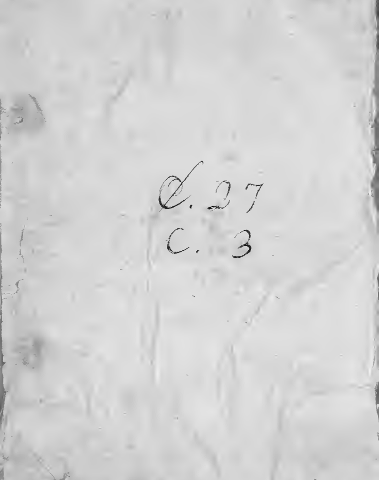
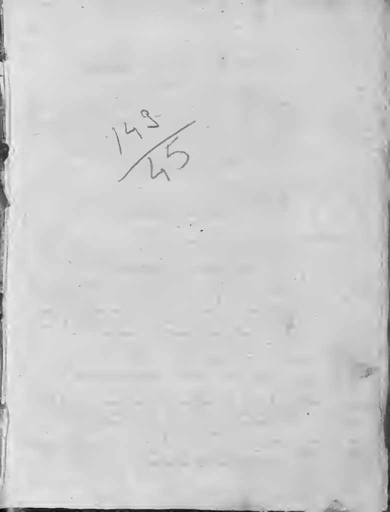



D. 27
C. 3


149/45

GALENO ILUSTRADO,

AVICENA EXPLICADO, Y DOCTORES SEVILLANOS DEFENDIDOS.

REFVTASE
LA NVEVA CON LA ANTIGVA MEDICINA,
y manifiestase, que ni Hypocrates, Galeno, Avicena, ni los Practicos Antiguos ignorarō lo mas de lo moderno, y que de ellos se ha deducido, y trasladado lo mas vtil.

DASE A ENTENDER
QVAN PERNICIOSO ES REGVLARMENTE VSAR DE LOS Medicamentos Espagiricos, ò Chimicos, y especialmente minerales, y antimoniales.

PRVEBASE
CON ANTIGVOS, Y MODERNOS, QVE EL METHODO de los Doctores Sevillanos ès el mas vtil, y seguro en la curaciō de las tercianas, assi exquisitas como notas.

DEDICALO SV AVTOR
AL EXCELENTISSIMO SEñOR D. LORENZO FERNANdez de Villavicencio, Cavallero del Orden de Calatrava, Assistente, y Maestre de Campo General de la Ciudad de Sevilla, y su Reynado, y Capitania General, &c.

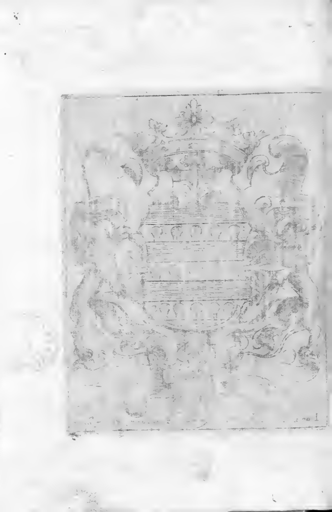
DALO A LA LVZ PVBLICA
CON EL MOTIVO DE VN TRATADO QVE SALIò CON el nombre de Desempeño al methodo razional, &c.

D. ALONSO LOPEZ CORNEJO, MAESTRO EN ARTES, y Philosofia, Doctor en Medicina, Cathedratico que fuè de Prima de la Vniversidad de Sevilla, Alcalde por el Estado Noble que fue de la Villa de Salteras, y al presente Medico de los Reales Alcazares de dicha Ciudad.

CON LICENCIA En Sevilla: Por JVAN DE LA PVERTA Impressor de Libros, en su Oficina de las Siete Rebueltas.

Ioann. Perez, F. Hisp. Anno 1697. die 24 Maij.





AL
EXCELENTISSIMO
Señor Don LORENZO FERNANDEZ DE VILLAVICENCIO,

Cavallero del Orden de Calatrava, Marqués de Valhermoſo de Pozuela, Venti quatro Preheminente, y Alcayde perpetuó de los Reales Alcazares, y Torre del Omenage de la Ciudad de Xerez de la Frontera, de el Conſejo de ſu Mageſtad en el Real de Haziēda, Mayordomo de la Reyna Nueſtra Señora, Aſsiſtente, y Maeſtre de Campo Gēneral de la Ciudad de Sevilla, ſu Reynado, y Capitania General,

& c.

EX-

J

AL

EXC.^MO SEÑOR.



IMITACION DE el diestro, experimentado, y prudente Piloto, que para dàr principio a su navegacion, surcando tempestuosos golfos, y inmensos pielagos, porque no peligre zozobrando el pequeño Esquife, lo transporta en la poderosa Nao: Yo, antes que esta pequeña Obra, corto Esquife, corra borrascosas tormentas en su navegacion, y sea impelida de vientos contrarios, porque no zozobre, la transporto al Patrocinio de V. Exc. para que con tal seguro corra su navegacion con seguridad, aunque contrarios enemigos la intenten sumergir. Y aunque corra alguna tempestad, levantandose algunos vientos contrarios, llegara al puerto deseado, sin padecer zozobra. Intento, Señor Excelentissimo en esta Obra la defensa de la doctrina de Aristo-

the-

theles, de Galeno, y Avicena, y desterrar algunas siniestras intelligencias que se le dan à Hypocrates. No es mi animo el total exterminio de la Espagirica, ò Chimica; si solo el que esta Arte se agregue à la Pharmacopea Galenica, y que no se propassen los Chimicos, mas que a la manipulacion de los medicamẽtos (que es lo q̃ pertenece à los nobles Boticarios) Intento aclarar enigmas, descifrãdo vozes, y caractères de que se vale la Espagirica, que resonando con tal estruendo de vozes sonoras, y melodia, admiran à quien no las conoce, que es lo que cuenta Plutarco, de solertia animalium in Apophtegma Laconis, que oyendo vn hombre las grandes vozes de vn Ruyseñor, y su gran ruido à todas horas procuro el averlo à las manos. Le quito la pluma, y viò que apenas avia en èl cosa de substancia: *Laco cum plumis luscinam nudasset, ac parum admodum carnis reperiret, dixit: Vox tu es, & nihil præterea.* Assi, pues, suelen ser las vozes enigmaticas Chimicas, pues descifradas se representan: *Voces & nihil præterea.*

Privilegio concedido año de 98 à los del Reynado de Sevilla.

Intento aclarar, y dar a entender a todos lo sospechoso que es regularmente vsar de algunos medicamentos, que se

han dado en vsar, administrados por el Arte Chimica, ò Espagirica;,pues aunque estos los representan excelentes, y provechosos, dandoles otros nombres, que no conociò la antiguedad,pues por lo q̃ son fuerõ desechados,como inutiles del vso de la Medicina, oy representados con ostentosa machina,parece son vn preciosoDon, siendo en la verdad vna viva representacion de aquel cèlebre Cavallo Troyano, de quien dixo Seneca in Agam. act. vers. 622.

Vidimus simulata dona, moles immensa.

De quien cuenta Homero lib. 8. odiceæ, que la Divina Casandra les amonestò, que no creyessen en la aparente hermosura de aquel, que parecia prodigio del Arte. Y no aviendola creido, y incautos sin registrarlo, lo entraron dentro de su Ciudad, quando mas descuydados estavan arrojò de sus entrañas los enemigos, que los abrasaron, dize Virg. lib. 2. Æneid. vers. 245.

Tunc etiam fatis aperit Casandra futuris
Ora Dei iussu non numquam credita Teucris.

Y lo mismo les aconsejò Laocon,como dize Virg. Ænid. lib. 2. y aunque se propasso à tomar vna lança gruessa, y con

quan-

quanta fuerça pudo hirió al que se representava prodigio del Arte, que encubria el tosigo, que encerraba en lo intimo de sus entrañas. Qual otro Laocon, y otra Casandra intento desentrañar, y anotomatizar algunos exaltados remedios Chimicos, descubriendo lo que son en la realidad, para que los incautos, y los inadvertidos abran los ojos, y vnos sepan lo q̃ entran en sus entrañas, y otros sean mas cautelosos, no les suceda lo que à los miserables Troyanos, que creyendose de ligero, llevados de vna engañosa phantasia, quando mas contentos, experimentaron quedar abrasados, y convertidos en pavesas con el voraz incendio.

Y no con poco misterio esta obra se acoge al Asylo de V. Exc. pues si el Asylo fue vn sitio que señalò Romulo, para que todos los que à èl se acogiessen, de sus delitos fuessen libres, como consta de San Agustin, lib. 1. de Civit. cap. 34. *Asylum constituisse perhibentur, quo qui confugeret, ab omni noxa liber esset.* Y Ovidio lib. 3. fast. cantò:

Romulus, vt saxo locum circundedit alto,
Quilibet huc, inquit, confugeret, tutus erit.

Y Virgilio lib. 8. Æneid. vers. 342. dixo:

Hinc

Hinc locũ ingentem, quẽ Romulus acer Asylum Retulit.

En este presente tiempo, que hablar con claridad, y dezir la verdad desnuda se juzga delito, este quedarà perdonado con el asylo de V. Exc. a donde se acoge esta Obra, y su Autor, pues no dudo le auspiciarà grato en esta ocasion, pues en tantas ha experimẽtado muy singulares favores (y lo que mas es, entregandole el cuydado de su salud, y la de quien V. Exc. mas estima) mas no es nuevo en grandes arbores, que aun por esso la Encina era tenida por Divina, como dize Virgilio lib. 7. Æneidos.

Sacra Ioui quercus de semine Dodonæo.

Y Alciato emblema 199. dixo:

Grata Ioui est quercus, quì nos seruatq; fouetq;

Y Claudiano de rapt. Proserpinæ:

Quercus amica Iouis.

Y no por otra cosa fue tenido este arbol por cosa Divina, y dedicado à Jupiter, sino porque fue su amparo; siendo Jupiter niño. Assi, Señor, no es nuevo en grandes arboles albergarse en tiempos de borrascas delicados paxarillos. Arbol pomposo, y grande es V. Exc. que dà copiosissimos, y suavissimos frutos, con que se mantiene

esta

esta gran Ciudad con el buen govierno, y suavissima paz; y esta se mantiene con la gran prudencia de V. Exc. en su govierno politico, y militar, efectos de su gran providencia; pues està hecho vn Argos continuamente, teniendo muchos ojos para vèr, y muchos oìdos para oìr, que son las propriedades de vn perfecto Governador, como dize Fr. Baltasar de Vitoria, lib. 1. cap. 4. propriedades, por las quales mereciò Jano, no tan solamente ser adorado por el primero de los Dioses de la Gentilidad, sino por el Dios de la paz. Y assi cantò Ovidio.

Vidit Ianus quæ post sua terga geruntur.

Y Terencio in Adelphis dixo:

Istud est sapere, non quod ante pedes modo est Videre, sed etiã illa, quæ futura sunt, prospicere.

V. Exc. con su gran prudencia en el govierno politico todo lo antevè, y lo remedia, sin dar lugar à discordias, ni à alborotos en este gran Pueblo. Y si en tiempo de Paz, se cerravan en Roma las Puertas de Jano, Dios, que fingian de la paz, y dixo por este motivo Tito Livio: *Toto Orbe in pace composito*, puedo dezir: *Totã Vrbe in pace composita.* Por lo qual tanto se lleva V. Exc. el cariño de toda esta gran Ciudad, que en

** lo



lo que cabe methaphoricamente se le puede dezir lo que Ovidio lib. 15. dixo à Julio Cesar.

Cæsar in vrbe sua Deus est.

Este grande amor que esta Ciudad nobilissima, y opulentissima tiene à V. Exc. lo mostrò en el gran jubilo, que recibiò con la prorrogacion del govierno, y assistencia de V. Exc. por otro trienio, merced, que hizo à V. Exc. su Magestad (que Dios guarde) y esta, segun sus grandes meritos, no es mucho; pues ay tantas experiencias de su acertado govierno politico, como se notò, y experimentò en el Corregimiento de la Imperial Ciudad de Toledo, y en el Corregimiento de la gran Corte de Madrid, y en otros empleos en servicio de su Magestad (que Dios guarde) en su Real Casa, en que V. Excel. ha mostrado su gran talento, y otras ilustres prendas que possee; todas efectos de su generosissima, y nobilissima sangre, tan illustre como antigua, que si huviera de hablar en este punto, aun para empezar a referir algo de lo muy notorio, no huviera plumas para escrivirlo. Dexo de tocarlo por dos motivos; el vno, Señor, porque no soy Coronista suficiente para poder hablar en punto

to tan sagrado. El otro, porque en mas elegante estilo está escrito en muchas historias los heroycos hechos de los señores VILLAVICENCIOS.

Y por vltimo si el arbol se conoce por el fruto, como dize San Matheo cap. 12. *Si quidem ex fructu arbor cognoscitur.* Muchos, y muy sazonados frutos se han cogido en vtilidad de su Magestad (que Dios guarde) y del comun, en los grandes empleos à que ha asistido V. Exc. y mas se demuestra en otros pimpollos que renacen de esse generosissimo arbol, pues aun siendo pimpollos de esse arbol, nacen tan pomposos en la grandeza, y en los frutos tan sazonados de sus grandes creditos, y operaciones, que se han merecido obtener grandes puestos en el servicio de su Magestad. Digalo esto la fama de el Excelentissimo Señor Don Lorenzo Fernandez de Villavicencio, Primogenito de V. Exc. Governador General de las Galeras de Napoles, puesto, que dignissimamente mereciò, pues en vna guerra sangrienta, y continuada, como la que en estos tiempos ha avido entre tan poderosas Coronas, y la del Turco se ha portado con tanta destreza, que

no à

à los antiguos Generales Romanos pudiera enseñar politica militar. Digalo tambien el Señor Don Francisco de Villavicencio, hijo segundo de V. Exc. obteniendo, y exerciendo el honroso puesto de Capitan de Cavallos en el Estado de Milàn, donde ha mostrado su gran valor, aliento, y prudencia, y gran politica militar en el tiempo de esta guerra, en servicio de su Magestad. Y diganlo los Señores Don Manuel Fernando de Villavicencio, y Don Agustin de Villavicencio, Cavalleros de el Abito de San Juan, tambien ocupados, y entretenidos en el servicio de su Rey en las Galeras de Napoles, anhelando todos con ostentosa, y generosa ossadia à imitar los hechos de sus antiguos Progenitores, que derramaron su sangre en servicio de sus Reyes, y la Christiandad. Buelvo a dezir, no toco, Señor Excelentissimo en este punto; y solo suplico à V. Excelencia reciba esta corta obra debaxo de su amparo, pues aunque por su Autor sea corto Don, recibiendola V. Excelencia, y corriendo como suya, se transformara en tan grande, y vtil albi-

en

en comun; que por ella se libren muchos de caer ciegamente en algunos despeñaderos.

Excmo Señor,

Guarde Dios la Persona de V.Exc. muchos, y felices años

Su mas rendido servidor,

El Doct. D. Alonso Lopez Cornejo.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. M. Fr. FRANCISCO Navarro, Religioso de la Esclarecida Orden del Carmelo, Prior que fue de Murcia, y Antequera, y Compañero de Provincia, Calificador de el Santo Oficio, y Examinador Synodal en el Arzobispado de Sevilla, &c.

DE orden, y comision del Señor Doct. Don Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado de Sevilla, he visto vn Libro, cuyo titulo es: *Galeno Ilustrado, Avicena explicado, y Doctores Sevillanos Defendidos*, su Autor el Doctor Don Alonso Lopez Cornejo, Maestro en Artes, y Philosofia, Doctor en Medicina, Cathedratico que fue de Prima en la Vniversidad de Sevilla, Alcalde que fue por el Estado Noble en la Villa de Salteras, y al presente Medico de los Reales Alcazares de la Ciudad de Sevilla. Y con la noticia que tengo de sus buenas letras, y la opinion, que se ha grangeado en esta Ciudad del acierto en sus operaciones, aun entre sugeros de la primera Gerarquia, le atendia con especial afecto; pero aora con mayor venebolencia, aviendome sucedido lo que à Plinio el segundo con Saturnino: *Legi enim librum, cui multum apud me gratia amer ipsius adiecit.* Pues atendiendo à lo discurrido, à lo ponderado, y à la erudicion con que lo exorna, puedo dezir lo que el grande Augustino de aquel gran Philosofo Maudarense: *Dicit aptisimé, & copiosissimé differit.* Pues vniendo con la viveza de su ingenio las noticias de varias, y diversas doctrinas, las conduce tan al assumpto, que no solo no causa fastidio, sino deleyta. *Cuius omnia scripta elegantissima doctrina, adeo plena, & in eis evolvendis liberalis animus ingenua quadam voluptate delinitus; vt in amano diversorio conquiescere potest*, que dezia Justo Lipsio de Scaligero.

August. lib. 8. de Civit. capit. 11.

Siendo assi, que todo su Norte no và puesto en el ornato de las vozes, sino en la verdad, que procura indagar, y persuadir, prenda que esmalta vn buen ingenio, cómo dezia la luz de la Iglesia Augustino: *Bonorum ingeniorum indoles est, in verbis verum quarere, non verba.*

Aug. li. 4. de Doct. Chris. c. 2

Y mucho mas de los que professan esta facultad, con quienes parece hablava nuestro Cordovès Seneca: *Non delectent verba sed prosint, oratio sit talis, vt res potius quam se obstendat.*

Seneca epist. 75.

dat. *Non quæris ægri Medicum eloquentem, sed sanantem.* Este es el fin à que se dirige el estudio de esta obra, esto es lo que procura persuadir su Autor, haziendo punto de defender las doctrinas recibidas, y practicadas de los Antiguos, que bebiò, qual dulce nectar en las escuelas; pues como dixo Plinio: *Ingenui pudoris est fateri per quos profecerimus.* Y aunque no fuera de tanta obligacion la veneracion à los Maestros, y la defensa de los Padres, solo por lo antiguado en las doctrinas, merecen veneracion como dezia San Basilio: *Quidquid antiquitate excellit, venerandum est.* Ademàs que por ser practicadas, se hazen mas conocidas, y de aquì se grangean mayor credito, que no fuera de proposito donde nuestra Vulgata lee: *Tulli de tribubus vestris sapientes*, leyò el Hebreo: *Cognitos.* Y es cuidà resolucion llegarà entender no se aventajan nuestros discursos à aquello à q̃ nuestros Maestros no asintieron, antes si dexaron passar, como dezia San Bernardo: *Numquid patribus Doctiores sumus? Periculose præsumimus, quidquid ipsorum in talibus prudentia præterivit.* Y lo contrario es caer en novedades, que no sirven mas que de alterar los animos, como dezia San Juan Chrisostomo: *Novitas omnium animos offendit.* Y aun tiene mayor riesgo en la materia presente, pues se atormentan los enfermos con perplexidad de lo que han oido de nuevo methodo, y los ignorantes tienen campo para discurrir, y no lo mejor à favor de vna ciencia, y facultad tan para venerada, y sus Professores, como dezia San Pablo: *Ne ponatis offendiculum fratri, vel scandalum.* Y leyò Lira: *Infirmis, & ignorantibus nemini dantes vllam offensionem, vt non vituperetur ministerium nostrum.* Mas aunque el Autor se vè oponiendo à toda novedad, defendiendo las doctrinas de los Antiguos Philosofos, y Padres de la Medicina, con todo no falta novedad en la suya, pues discurre con tanta sutileza, que parece de nuevo. Sin duda se valiò de aquel consejo del Lirenense: *Eadem tamen, quæ didicisti, ita doce, vt si dicas nove non dicas nova.* Valese de las doctrinas, que han dado todos los Padres de la facultad, con las quales se fecundò su ingenio en las escuelas, y en el continuo estudio; y como estas son yà tan recibidas con el tiempo, y experiencias, penetra suavemente con sus escritos; pues

S. Basil. orat. 1. in ieiun.

Deuteron. cap. 1.

Bernard. epist. 174

Chrisost. hom. 9. in 2. ad Corinth.

Epist. ad Rom. cap 14.

Liren. cap. 27.

como dezia Juſto Lipſio: *sententia vt penetret, valde facit robuſta alicuius, & recepta Authoritatis pondus.* En ellos no he hallado coſa que contravenga à nueſtra Santa Fê, y buenas coſtumbres, por lo qual ſe le puede dàr la licencia que ſe pide, para darlo à la Prenſa. Aſsi lo ſiento ſalvo, &c. En eſte Colegio de San Alberto del Sagrado Orden de Nueſtra Señora del Carmen, de Obſervancia. Sevilla. Diziembre 29. de 1698. años. Juſt. Lipſ. ad lect. polit.

Fr. Franciſco Navarro.

LICENCIA DEL PROVISOR.

EL Doct. D. Joſeph de Bayas, Proviſor, y Vicario General de Sevilla, y ſu Arçobiſpado, por el Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Jayme de Palafox y Cardona, mi ſeñor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, Arçobiſpo de eſta Ciudad, y Arçobiſpado, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Por la preſente doy licencia para que ſe pueda imprimir, è imprima vn libro, cuyo titulo es: *Galeno Iluſtrado, Avicena Explicado, y Doctores ſevillanos Defendidos*, compueſto por Don Alonſo Lopez Cornejo, Maeſtro en Artes, y Philoſofia, Doctor en Medicina, Cathedratico que fue de Prima de la Vniverſidad de eſta Ciudad de Sevilla, y Alcalde por el Eſtado Noble de la Villa de Salteras, y al preſente Medico de los Reales Alcazares, y de Camara del Señor Aſsiſtente Marquès de Valhermoſo, y natural de la Ciudad de San Lucar la Mayor, atento à no contenerſe en èl coſa que ſe oponga à nueſtra Santa Fè Catolica, y buenas coſtumbres, ſobre que ha dado ſu cenſura, y parecer la perſona à quien cometi la viſta, y examen de dicho Libro, con tal que al principio de cada vno que ſe imprimiere ſe aya de poner eſta mi licencia, y la dicha cenſura, y parecer. Dada en Sevilla, à 29. de Enero de 1699. años.

Bayas. *Pedro Luis Roldan,*
Notario.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. JUAN DE CASTRO, Religioso de nuestro Padre San Francisco Lector Jubilado, Secretario General, que fue, y al presente Regente de los Estudios en su Colegio de San Buenaventura, y Examinador Sinodal en el Arzobispado de Sevilla.

POr comision del Señor Don Antonio Maria de Milàn, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia desta Ciudad de Sevilla, del Consejo de su Mageſtad, y Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias, he visto vn Libro, cuyo titulo es: *Galeno ilustrado, Avicena explicado, y Doctores Sevillanos defendidos*, su Autor Don Alonso Lopez Cornejo, Doctor en la facultad de Medicina, Cathedratico de Prima que fue de la Vniversidad de Sevilla, y Medico de los Reales Alcazares, &c. Y aviendo le leido con atencion, y gusto, hallo confirmado el dictamen, que siempre he tenido de sus buenas Letras, manifestandose claramente en esta Obra, que los aciertos de sus operaciones tienen origen de su estudiosa aplicacion, y fundamental Theorica. Gracias debe dàr à el Autor del Desempeño (1) pues siguiendo en el opinar diversa senda, excitò su fecundidad para dàr à luz este ingenioso, y doctissimo volumen, donde (2) recogiendo las doctrinales flores, que por los espaciosos campos de los Libros se hallan dispersas, labrò su ingenio corona, con que laurear su erudicion; pues aviendose empeñado con la obligacion de Doctor, y Maestro (3) à cuyo grado està anexo defender las doctrinas, que enseña, y responder à quien las impugna) en dàr satisfacion à la claridad, y subtileza de algunos modernos, sabios professores de la ciencia Apolinea, que quieren hazer classe aparte cō variedad de opiniones (4) y principios opuestos à los comunes, cumple tan exactamente con este empeño, que agrega innumerables noticias, exemplares y razones, cō que satisface à la atencion mas escrupulosa Protesto que no es mi intencion calificar cō mi censura por mejor vna opinion, ò otra, pues todas caben en la latitud de la probabilidad, porque ni quiero, ni debo dezir en materias à que no se extiende mi professión (5) cayendo en el nu-

(1) Non tantum oportet reddere gratias eis, qui docuerunt nos veras opiniones, sed etiam illis, cum quibus nō convenimus; isti enim excitaverūt nostrum intellectum. Cōment. Aristh. ad 2 meth.

(4) Ambulant vobiscū innumerabiles forte sentenciæ res in evidenti est, quis sic ad manum sic ad numerum cogere tantum exercitium exemplorum tam cito po-

(2) Colligens quasi in vnā coronam germen floridum, quod per librorum campos passim fuerat ante dispersum; Cassiod. lib. 9 variar. epist. 25.

(3) Officium ergo tuū attende, ac vt Magister debitor es, ex quo te alligasti responder para. Sanct. Bernard. Ep. 101.

(5) Fingit se Medicum quisquis idiota, profanus, Judæus, Monachus, Histrio, Tonsor, & Anus.

mero de los que notò no sè què ingenio mordaz, ni quiero juzgar (6) que hombres doctos dàn temerariamente assenso à lo falso, ò defienden lo que no perciben; pero no puedo dexar de dezir, que las doctrinas seguidas de los primeros Maestros de la Medicina, y practicadas por tantos siglos de ilustres, y sabios Varones (7) deben tener mas aprecio, y se merecen mas atencion; porque la autoridad de los antiguos (8) y prudentes, dá à las opiniones fuerza de demostraciones. Y en esto à mi vèr se fundaron para llamar à la verdad hija del tiempo, (9) porque como lo que se escriviò en las antecedentes edades, lo han visto, y leido muchos, si esto ha mantenido siempre el sequito de los sabios, el dilatado tiempo de su accepcion le ha dado possession de verdadero, ò por lo menos de ser en la comuu accepcion lo mas seguro. Yà sè que los Medicos, por mas vivos, è ingiosos que sean, no pueden penetrar en todas ocasiones las ocultas causas de las enfermedades, ni està vinculado el acierto à vna doctrina mas que à otra; de modo que sea la sanidad necessaria consequencia de sus principios, y curacion; pues aunque (10) à Esculapio, hijo de Apolo por la pericia en su arte le fingieron virtud de reducir los cadaveres à la vida, en Catholicos principios solo el Divino poder es Señor de la vida, y de la muerte; poro tiene la doctrina practicada mas probables los aciertos, y la novedad siempre entra con los riesgos de no experimentada: No contiene el Libro cosa contraria à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, y assi le juzgo digno de darse à la Prensa para vtilidad comun. Este es mi parecer, salvo, & c. En este Colegio de S. Buenaventura, en 16. de Enero de 1699. años.

Fr. Juan de Castro.

tuit. Petrus Cellens. lib. 2. epist. epist. 4.

(6) Quid tam temerarium, tamque indignũ sapientis, quam aut falsũ sentire, aut quod non perceptum est, sine vlla dubitatione defendere. Cicer. lib. 1. de natur. Deorum.

(7) Genus hoc sermonum positum, in veterũ hominũ, authoritate plus (nescio quo pacto) videtur habere gravitatis. Cicer. in Lelio.

(8) Peritorum hominum, & seniorum, & prudentum pronuntiationibus, & opinionibus absque demonstratione, non minus quam demostrationibus attendendum est. Aristhot. 6. ethicorum, cap. 11.

(9) Si vera fatenda sunt, inter lucebit tandè perpendenti amplius, veritas, quæ temporis creditur filia. Celius Rodig lib. 13. lec. antiq. cap. 3.

(10) Est Deus extinctum crêsis epidaurius hervis restituit patrijs Androgeona focis. Properitius tu, qui potens artis reduces, qui tradere vitas nosti. C. Serenus Sammonicus apud theatrum vitæ humanæ.

LICENCIA.

EN la Ciudad de Sevilla en nueve dias de el mes de Enero de mil seiscientos y noventa y nueve años, el señor Licenciado Don Antonio Fernando Maria de Milàn del Consejo de su Magestad, su Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Administrador Superintendente de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad, y su Arçobispado, dixo: Que por quanto el Doctor Don Alonso Lopez Cornejo, Medico, Vezino de esta Ciudad, trata de imprimir vn Libro, Obra suya, cuyo titulo es: *Galeno ilustrado, y Avicena explicado*. para que ha solicitado licencia de dicho señor Superintendente, y sobre que en virtud de su decreto diò su censura el M. R. P. Lector Jubilado Fr. Juan de Castro, del Orden de N. P. S. Francisco, respecto de què, como se reconoce del Original de dicho Libro, su volumen excede del numero de veinte pliegos, por lo qual por aora concede licencia al dicho Doctor Don Alonso Cornejo, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad se pueda imprimir el dicho Libro en lo que fuere materia, sin imprimir Principios, ni Tablas para su conclusion, sobre la qual se consulte al Illmo. señor Don Isidro Camargo, de el Supremo Consejo, y Camara de Castilla, Superintente General de las Imprentas, y Librerias del Reyno, y por este su auto assi lo proveyò, y firmò.

Lic. D. Antonio Fernando Maria de Milàn.

Ante mi
Juan Francisco Carrera,
Secretario.

ELOGIO DEL Doct D. LORENZO de Padilla y Alva, Doctor en Medicina, Maestro en Artes, y Philosofia, Cathedratico que fue de Methodo, y Visperas de la Insigne Universidad de Sevilla, á el Autor de este Libro.

SAcar de las tinieblas la claridad, y segura luziente doctrina, es assumpto soberano, y de singular estimacion para los que ansiosos solicitan su desengaño, y por errada senda lebuscan en las tripodes del Phicas de Apolo, y aun encontrando maniacos vaticinios, no admiten el consejo del Apostol Santo. Es Sol de singular claridad la doctrina, que enseña el Author deste Tratado, pues con los inmensos raudales de sus luzes, abrirà los ojos, y conocerà la verdad el más obstinado, y ciego en sus maximas. Symbolizase la Medicina en la Cigueña, por hallarse en ella natural documento en medicarse; y porque criada de sus padres nunca los dexa, y en su afliccion los abriga, y sustenta.

2. ad Corinth. capit. 4.

Ad Roman. capit. 16.

Valdeceb. lib. de Avi. Pier. lib. 17.

Desempeña nuestro Sapientissimo Autor à los Padres de la Medicina, como suyos proprios, haziendo tan célebre este escrito, como las heroycas obras de Cleobo, y Beton, contraponiendolas à las de Amphion, destruydor de su Madre con saña, y rigor de Danaos, sin ayudarle el sumptuoso edificio de las murallas de Tebas, teniendo en nada esta maravilla à vista del desprecio de su Madre.

Sosia en su enipn.

Compone en esta Obra, con la doctrina de los Padres de la Medicina, y Philosofia, los principios que han hecho claudicar aun à los mas doctos Espagiricos, aplaudiendo de estos lo perfectivo, y relegando lo corruptivo de la naturaleza. Inventar, y seguir novedades fundadas, mas en el lisonjero estrago, que en la verdad, es facil à el fragil humano entendimiento; discurrirlas conformes, y fundarlas en las antiguas experimentadas ciencias

cias

cias de tantos venerables Padres, es empressa mas dificil, aun al mas soberano ingenio. Ligar el discurso à que corra con ilaciones nuevas por la senda que enseñan los antiguos, seguidos de tantos doctos, que con sus experiencias, y consejos enseñan la verdad, es laboriosa lucha; y assi mas facil de omitir, pero con temerario dictamen, olvidado de las veridicas huellas que se deben imitar para el perfecto logro de la salud publica. Experimentar novedades, exponiendo à riesgo las vidas de los hombres, es correr ligeramente à las altas Puertas de Pluton. Por seguir las juveniles novedades de los mancebos, perdiò Orpheo la vida à manos de las enojadas Menades, con quienes tenia su antiguo experimentado trato. Soff. en su enipn.

No es la Pluma de nuestro Author tornatil (aunque llena de jazintos) pues sin torcer la senda de los antiguos, recto tramite, aclara la verdad que intentan malebolos cubrir con aparentes velos; y aun esta obstinacion passa à que experimentemos fatalidades lastimosas que lloramos. Desengañense todos de la aduladora novedad, y buelva la innociencia à coronarse en su laureado Capitolio. Sepan indiscretos, y conozcan en este escrito, que los Modernos experimentan, Practicos, y Especulativos arrastran lo que enseñan los Principes Maestros, assegurando sus mejores inteligencias, y mas genuinas para la seguridad publica, rompiendo el velo à los que hechos Meandros intentan persuadir Briareos.

Elige lo mas probable como docto, y como amador del proximo lo mas seguro, desluze el dictamen de vender por nuevo lo antiguo, por cierto lo dudoso, y por proprio lo ageno. O admirable Obra! que à vista de los Discretos pones sin numero de desengaños. Y pues yà Duunvir en la exposicion mas perfecta de los Apolineos secretos, merezcas el verdor laureado de el Olimpico. Virg. 5. Æneid.
Graduate, ò insigne! en el Impireo con la laureola olorifica jacintina, pues te comunica Dios fortaleza, constancia, y paciencia en tantos contratiempos como pade- Rib. in Apocal. cap. 9. vers. 17.

ce

ce la Medicina, y sus Professores, y yà con la constáncia, y modestia, que aprendes de David en la entrada de Bahurin, logra el regio solio, que previene la modestia cõ que persuades, y enseñas. 2. Reg. capit. 16. vers. 5.

Y coronece Mercurio, triunfando de la mejor Minerva, y con su vara de oro, ò Caduceo mitigue los belicos encuentros de poco constantes presumidos ingenios. Perot. Cornucop. fol. 135.

Doct. D. Lorenzo Padilla y Alva.

SONETO ACROSTICO, CON EL NOMBRE del Autor en alabança de esta Obra.

Destierra el Sol tinieblas horrorosas,
Alumbra con brillantes resplandores
Los hermosos matizes de las Flores,
Ofreciendo Rubies à las Rosas;
No de otra suerte Tu, que las famosas
Sentencias mas sutiles con primores
Oy ilustras, creciendo tus honores
Con vozes de la Fama sonorosas:
Oponiendo Doctrina acrisolada,
Rumbo, q̃ sigue Norte mas luziente
Niegas la Novedad no bien fundada;
Expressando Verdad permanecientẽ
Juntas en esta Lyra bien templada
Opuesto punto à Solfa impertinente.

Su mas afecto

D. Pedro Esquivel Daza Trifulco.

IN LAVDEM PER CELEBRIS DOCTORIS D.D. Alphonsi Lopez Cornejo.

D. IOAN. SILVESTER PEREZ HVMANARVM Litterarum in Divi Michaelis Gymnasijs Magister Hoc pangebat

Epigramma.

Quæ nova nunc, olim pernota fuere Magistris,
Non asserta tamen; cur? quia tuta minus;
Quin potius multis, gravibusque objecta periclis,
Vt violenta, patent, vt manifesta, latent.
Hæc vidit Princeps Medicorum, vidit & ista
Doctorum insignis plurima turba notæ,
Reiecit, quæ tuta minus, quæ ob noxia culpæ;
Securum docuit, quo gradiamur, iter:
Doctorumque Chorus, quos Hispalis alma creavit,
Et queis se totam credidit, ista jacit.
Quam benè demonstrat prædicta Alphonsus vbique
Percelebris Doctor, vir pius, alta sciens!
Vis novisse viam certam, vis scire, viator,
Qua tutus pergas? hunc lege, quæso, librum:
Incertum dimitte, rogo, certumque teneto,
Augustinus ait, dogmata certa tene.
Nestoreos annos vives: quot sæcula cornix,
Tot vives: vivat dogmata tuta docens.

EIVS-

EJVSDEM IN AVCTORIS LAVDEM.

QVæ congesta chaos confusa mole tenebat,
ALPHONSVS Doctor digerit illa pius:
Quo posthat Medicis doctis sit tramite eundum,
Ne fors delirent, indicat iste Liber.
Ægrotis nunc certa salus speranda refulget,
Nuncque modus sanis, quo tueantur eam.
Hîc monstratur iter tritum Doctoribus illis,
Quos dubiæ ambages forsitan inde iuvāt.
Flores dum varios Proserpina colligit, herbâ
Seps viridi latitans nonne momordit eam?
Filia Cassiopes dum tendit in astra Peralta,
Ecce Jovis nutu libera in astra migrat:
Ergo Liber propera, lucem que videto tot annos,
Quot CORNIX vivax, quotque Sybilla fuit.

ACROSTICHIS HENDE CASILLATA.

O Fœlix nimiùm , beate , done C
Doctor tu fueris , facesset vltr O
Omnis,qui perimat,malignus ardo R
Custos pervigil es salutis , & no N
Torquebit miseros truci furor E
O si vivere prævalere Phæni X
Re posses, velut , & meres , & opt O

DE DON LVIS DE QVEVOLCRAT,

Al Auctor.

SONETO.

GOvernaba del Sol la luz ardiente
El hijo de Climene fulminado,
Y temerario paga desgraciado,
El rumbo nuevo de su incauta mente,
Trastorna flores, aunque vanamente,
Quanto la Medicina ha consagrado,
Y quanto Apolo tiene vinculado
A su Numen, obsequio reverente:
Los rigores de Jobe fulminante,
De Phaeton castigan la osadia:
De flores el spiritu arrogante.
Reduces à discreta melodia,
O CORNEJO! Mas de vna ves triunfante
Con Jupiter divides Monarchia.

DOCT. D. FRANCISCI RADA MEDICI approbati, & actualiter, in Mantua carpentana Medicinam exercentis in Auctoris laudem.

EPIGRAMMA.

PVlchra videbuntur passim tibi lector Amice
    Dum placide capias annumerata Libro:
Si quod verè bonum, non est contemnere tutum
    Ecce Liber placidus quod iubet omne tenens.
Hic Arcana iacent Hipocratis alta Magistri
    Tristibus ægrotis, hic redimita salus.
Ars pia, quæ læsas complet virtute medullas
    Jam reparans vires, fessaque membra levans:
Quid iubet hic, cernes studia exercère Galeni,
    Et morbis numeros eripuisse suos.
Restituuntur enim pallentia membra saluti,
    Jam minus inde frequens hoc duce vulnus erit
Ars antiqua favens meritò præbetur amanda
    Quin minus offertur reijcienda recens.
Et quoque more Patrũ potius veneranda medella
    Tradditur antiquior: Respice sacra ferunt.

APROBACION DEL DOCTOR D. ANDRES DE GAMES, Cathedratico que fue de Methodo en la Vniversidad de Granada; de Visperas en la de Caller en Cerdeña; y de Prima en la de Napoles, y Protomedico General de aquel Reyno, y al presente Medico de Camara del Rey nuestro Señor, que Dios guarde.

M. P. S.

POr mandado de V. A. he visto vn libro intitulado: Galeno Ilustrado, Avicena explicado, y Doctores Sevillanos defendidos, &c. Escrito por el Doct. D. Alonso Lopez Cornejo, Cathedratico que fue de Prima en la Universidad de Sevilla, y biẽ se conoce de èl, la mucha literatura, y erudicion de su Autor, pues no solo comprehende admirablemente todo lo antiguo, si, lo moderno, pues lo impugna tambien, y con tanta eficacia, siendo cierto que otros Autores, han andado mas piadosos con las Doctrinas modernas, pues han querido primero concordarlas, que impugnarlas, assi lo hizo con la Philosofia Juan Baptista Duamel, y con la Medicina Pompeyo Sancho, pues ha concordado primero las fiebres, y el sentir de los Antiguos en ellas con los Modernos, y despues ha hecho lo mismo de los afectos, en vn libro intitulado: Nobum Sisptema Medicum, otros como Doleo traen el parecer, y sentir de todos en la curacion de las enfermedades, como los Galenistas, Paracelsistas, Helmoncianos, Silbios, Uvilistas, Carthesianos, y despues su opinion. Y esto assi en el conocimiento, y essencia de las enfermedades, como en los remedios para curarlas, dexando libertad à cada vno, que eliga lo que quisiere, y le pareciere mas bien. Y esto bien lo vemos en Galeno, pues se alaba aver comprehendido perfectamente las tres sectas de la Medicina Methodica, Emperica, y Racional, pues dize que todas las defendiera juntamente, y con toda perfeccion; en fin el Autor sigue los passos de muchos doctos, y en su libro no ay cosa de notar contra las buenas costumbres, y la Religion, y assi me parece ser digno de la licencia que pide de V. A. Dada en Madrid à 27. de Junio de 1699. año.

Doct. D. Andres de Games.

EL

EL REY.

Porquanto por parte de vos el Doctor D. Alonso Cornejo, Medico de nuestros Reales Alcazares de la Ciudad de Sevilla, se nos hizo relacion aviades compuesto vn libro intitulado: Galeno Ilustrado, y Avicena Explicado, el qual os avia costado mucho trabajo, y porque le queriades dar à la imprenta, se nos pidiò os concediessemos licencia, y Previlegio para diez años para su impresion, ò como la nuestra merced fuesse, y visto por los del mi Consejo, y como por nuestro mãdato se hizierõ las diligẽcias de la Pragmatica, por nòs vltimamente echa que sobre la impresion de los libros dispone, se acordò dar esta nuestra Carta, y Previlegio para vos en la dicha razon. Por la qual os damos licencia, y facultad para que por tiẽpo de dies años primeros siguientes, que corren desde el dia de la fecha desta nuestra Cedula. En adelante vos, ò la persona q̃ vuestro poder tubiere, y no otra alguna, podais imprimir el dicho libro, que de suso se haze mencion, ò su original en el nuestro Consejo se viò que và rubricado, y firmado al fin de D. Joseph Francisco de Aguiriano nuestro Secretario, y Escrivano de Camara, de los que en el residen, con que antes que se venda lo traigais ante ellos juntamente con el dicho original para que se vea si la dicha impresion està conforme à èl, y traiga fè en publica forma, como por Corrector por nòs nombrado se viò, y corrigiò la dicha impresion por dicho original, y mandamos à el impressor, que assi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, ni primer pliego, ni entregue mas de solo vn libro con su original à el Autor ò persona à cuyo cargo, y costa se imprimiere para efecto de dicha correccion, y tassa, hasta que antes, y primero el dicho libro estè corregido, y tassado por los del nuestro Consejo, y estando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho primer pliego, y Previlegio, y seguidamente esta nuestra Cedula, y la aprobacion que del dicho libro se hizo por nuestro mandado, y la tassa, y erratas

ratas, pena de caer, è incurrir en las penas contenidas en las Leyes, y Pragmaticas destos nuestros Reynos, que sobre ello disponen, y mandamos, que durante el tiempo de los dichos dies años, persona ninguna sin la dicha vuestra licencia pueda imprimir el dicho libro, sopena que el que de otra manera lo imprimiere, ò vendiere, aya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y aparejos que del dicho libro tubiere, y mas incurra en pena de sinquenta mil maravedis, tercia parte para la nuestra Camara, y la otra para el Juez que la sentenciare, y la otra tercera parte para la persona que lo denunciare, y mandamos à los del nuestro Consejo Presidente, y Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, y Alguasiles de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Asistente, y Governadores, Alcaldes mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, y Justicias qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de los nuestros Reynos, y Señorios, y à cada vno de ellos en sus Lugares, y Jurisdiciones, que guarden, y cumplan, y hagan guardar, y cumplir esta nuestra Cedula, y contra su thenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna. Dada en Madrid à 14. dias del mes de Julio de 1699. años.

YO ELREY.

De su Magestad.

Por mandado de ElRey N. Señor.

Don Manuel de Vadillo, y Velasco.

Licencia y Previlegio por dies años al Doct. D. Alonso Cornejo, Medico de la Ciudad de Sevilla, para que pueda imprimir vn libro compuesto por el susodicho intitulado: Galeno Ilustrado, y Avicena Explicado.

Secretario Aguiriano. Corregida.

Con seis Firmas.

LI-

LICENCIA DEL CONSEJO.

DOn Joseph Francisco de Aguiriano Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escrivano de Camara, de los que en su Consejo residen. Sertifico q̃ aviendose visto por los Señores del vn libro impresso intitulado: Galeno Ilustrado, Avicena Explicado, y Doctores Sevillanos defendidos, cõpuesto por D. Alonso Lopez Cornejo, Medico de los Reales Alcazares de la Ciudad de Sevilla, por Decreto, y Provision, oy dia de la fecha le tassaron à ocho maravedis cada pliego, sin Principio, ni tablas, à cuyo precio mandaron se vendiesse el dicho libro, y no à mas, segun que mas largamente consta, y parece de la dicha tassa original, que queda en mi oficio à que me refiero. Y para que conste doy esta certificacion. En Madrid à 11. dias del mes de Agosto de 1699. años.

D. Joseph Francisco de Aguiriano.

FEE DE ERRATAS.

EN el Prologo num. 9. penultimo renglon, dize: almoniaco, *lease*, armoniaco, ò ammon iaco. Prologo num. 11. dize: vn pedazo de hierro, ò cobre, *lease*, cobre. Y al reglon immediato dize: y pegandose al hierro, *lease*, al cobre. Art. 1. num. 18. tercero reglon, dize: estos, *lease*, estoy. Art. 1. n. 22. antepenultimo renglon, dize: Vualea, *lee*, Vualeu. Fol. 13. dize: liparia. *lee*, lipiria. Art. 2. n. 5. dize: sect. 3. *lease*, sect. 13. Art. 3. n. 29. 5. renglon, dize: cintricio, *lease*, cinericio. Art. 4. num. 5. 4. renglon, dize: vitelima, *lease*, bitelina. Art. 4. n. 7. dize: actoracis. *lease*, acthoracis. Art. 5. n. 24. al fin dize: fiengendra, *lease*, se engendra. Art. 7. n. 33. dize: en nuestro Art. 2. *lease*, Art. 4. Art. 7. n. 17. al medio dize: & vile. *lease*, & bile. Art. 7. fol. 134. al fin, dize: ad instrumentum, *lease* at instrumentum, y en el mismo fol dize: iudicationi; *lease*, indicationi. Art. 8. n. 18. fol. 151. dize: inflammactionibus, *lease*, inflammationibus. Art 8. n. 18. dize: agitas, *lease*, agitas. Art. 8. n. 26. dize: Juanini, y Tenche, dandola dos horas, *lease*, Luanini y Tenche, ò dandola dos horas, ò tres antes. Art. 8. n. 29. dize: le intencion, *lease*, la intencion. Art. 9. n. 13. dize: Petrus falices, *lease*, Petrus salius. Art 9. n. 8. dize: febrebenir, *lease*, fobrebenir. Art 9. n. 8. dize: anguis, *lease*, sanguis. Art. 9. n. 8. dize: ne difrumpatur; *lease* ne disrumpantur. Art. 9. n. 11. dize: agrunt, *lease*, agunt, y mas abaxo en el immediato renglon, dize: virtuiibus, *lease*, virtutibus. Art 9. n. 12. dize: praterea; *lease*, praeterea. Art. 9. n. 19. dize: sepius *lease*, saepius. Art. 9. n. 21 dize: afectoris, *lease*, affectionis. Art. 10. n. 2. dize: en fuerte pharmaceutica, *lease*, en su arte pharmaceutica. Art. 10. n. 7. fol 201. dize: dasecados, *lease*, desecados. Art. 10 n. 7. dize: à exremos, *lease*, à extremos. Art. 10. n. 11. dize: selestissimos, *lease*, selectissimos. Art.

10.n.12 dize: declaren, *leafe*, declararon. Art. 10. n. 37. dize: cafterco, *leafe*; caftoreo, y mas abaxo dize: laliente, *leafe* caliente. Art. 10. n. 45. fol. 241. dize: lo que fe puedo *leafe* lo que fe puede. Art. 10 n. 47. dize: Lakricis, *leafe*, Galenicis. Art. 10. n 49. fol. 246. dize: da partibus, *leafe* de partibus. En la clave chimica, dize: fexta parte, aut fextilis, *leafe*, fexta parte de el año, ò mes de Agofto, aut fextilis.

DE orden de el Confejo he vifto efte libro intitulado: Galeno Ilustrado, y Avicena Explicado, y Lectores Sevillanos defendidos, el qual con eftas erratas correfponde con fu original. Madrid, y Agofto 11. de 1699. años.

Lic. D. Joseph de el Rio.

PRO-

PROLOGO.

Num. 1. DIze el Espiritu Santo, por boca del Ecclesiastès, cap. 3. que todas las cosas tienen tiempo, y passan sus espacios debaxo del Cielo: *Omnia tempus habent, & suis spatijs transeunt universa sub Cælo.* Tambien dize al Vers. 11. que Dios entregò el mundo à la disputa, para que el hombre no halle lo que Dios obrò desde el principio hasta el fin: *Cuncta fecit bona in tempore suo, & mundum traddidit disputationi eorum, ut non inveniat homo opus, quod operatus est Deus ab initio usque ad finem.* Y al cap. 1. vers. 12. dize: Que fue Rey de Israel en Jerusalen; y que propuso en su animo buscar, è investigar sabiamente de todas las cosas, que debaxo del Sol son hechas; y que esta ocupacion le diò Dios à los hijos de los hombres, para que en ella se ocupassen, y viò que todo era vanidad, y afliccion del espiritu: *Ego Ecclesiastes fui Rex Israel in Ierusalem, & proposui in animo meo quærere, & investigare sapienter de omnibus, quæ fiunt sub sole; hanc occupationem pessimam dedit Deus filijs hominum, ut occuparentur in ea: Vidi cuncta, quæ fiunt sub Sole, & ecce universa vanitas, & afflictio spiritus.*

Todas las cosas tienen tiempo, y passan sus espacios.

El mundo lo entregò Dios à la disputa.

Todo lo mundano es vanidad, y afliccion de espiritu.

Num. 2. De donde, ò Lector, saco esta consequencia: Luego todas las cosas deste mundo scibles, y no scibles, q̃ son hechas debaxo de el Sol, no tienen permanencia, ni duracion; porque todo passa, y lo consume el tiempo. Esto podemos experimentar en los grandes Philosofos Antiguos, y Modernos, que han trabajado en descubrir los Arcanos de la naturaleza, y siendo ella una, y uno su Autor, muchos han trabajado desde Adàn acà, y ninguno lo ha conseguido, por ser tan limitado nuestro entendimiento.

Nada tiene permanencia.

Num. 3. Desto dàn bastantes muestras los Antiguos Philosofos, que hàn intentado buscar los principios de los movimientos de los entes, como dize un Anonimo, citado por Juanini, y han constituido tan diversas Escuelas en el mundo, y en su tiempo han sido celebradas; mas con el tiempo hàn caido, y se han suscitado otras: y assi, Thales Miyesius, quiso que todas las

Diversas opiniones q̃ ha avido sobre los principios de el ente, y hā cai-

¶¶¶ co-

caido, y se han olvidado. cosas constàran de Agua; y su Discipulo Animandro, quiso que fueran infinitos los principios. Su Discipulo Anaximenez, diò por principio de todas las cosas à el Ayre; y Iparchus, Heraclitus, y Ephesius, quisieron que fuera el Fuego. A estos siguieron Archelao Atheniense, Anaxagoras, y Clasomenio quieren que sean infinitos los principios, como minimas particulas, ò minimos corpusculos, y assi confusas, y despues reduzidas en orden por la divina mente. Y lo mismo quiso Democrito, que quiso que todas las cosas se compusiessen de atomos.

Num. 4. Xenophanes quiere que todas las cosas sean vno; y que este sea immutable. Parmenides quiere que sean el calido, y frigido, el Fuego que mueva, la Tierra que forme. Leucipus, y Diodoro, quieren que sean el lleno, y el vacio. Diogenes Libertatus, quiere que sea el Ayre, *Divina tamen rationis compos*. Pitagoras constituye à los numeros por principio de las cosas, à quien sigue Crotoniates. Empedocles, quiere que sean los quatro Elementos. Epicuro, los atomos, y el vacio. Platon, y Socrates Dios, y Diosas, y la materia. Zenon, quiere que sean Dios, y la materia, y los Elementos. Aristoteles, la materia, la forma, y la privacion. Hipocrates el Fuego, y el Agua. Otros Peripateticos mas Modernos en lugar de la privacion, pusieron vn cierto movimiento. Tambien los Hebreos Philosofos constituyeron por principios la materia, la forma, y el espiritu. Tantas han sido las opiniones que se han suscitado por la antiguedad entre los Peripateticos para indagar, y buscar los principios de los entes, y otras muchas que no refiero, y todas han tenido su *auge*, y llegò su declinacion por lo que dexamos dicho arriba por boca del Espiritu Santo.

Escuela Peripatetica.

Num. 5. Otros que han militado debaxo de otra vandera Chimica, ò Espagirica, quieren darnos à entender que son dos los principios de las cosas con Germes Trimegisto, que son el blanco, y el rubio, esto es el varon, y la hembra. Basilio Valentino los llama Assa, y Phalaja. Isac Olandes los haze tres. Paracelso los llama Gas, y Blas. Y en otras partes el misterio magno. Helmoncio los

Escuela Espagirica.

La diversidad de opiniones que ay en ella sobre buscar los principios del ente.

los llama Archeo. Silvio de Leuoe, el triũm virato, Guakero, el perfecto, è imperfecto. Otros los llaman Gladiatores, la lid, y la concordia. Y otros con otros nombres enigmaticos, de que se valen ordinariamente los Espagiricos, con los quales hazen mucho ruido en el mundo, y han movido, y sido causa de grandes discordias entre Philosofos, de que no se ha seguido tanta vtilidad como pudiera al comun, si con tales nombres enigmaticos, no se huvieran explicado.

Num. 6. Algunos Modernos han entendido en descifrar estas enigmas en vtilidad del comun, y antes creo han multiplicado enigmas à enigmas, y assi Trabajino los llama el Acido, y el Salado. Oton Thachenio, Acido, y Alcali, y à este siguen Thomàs Willis, Bernardo Subalue, Francisco Vaile, Juan Maiou, Francisco Andres Lami, y otros muchos modernos, que siguen la Escuela Anglicana; los quales defienden, que estos dos principios son causa, y primeros motores de los Agentes, y por ellos se causan tantas, y tan repetidas fermentaciones, assi perfectivas como corruptivas, en todos los tres Reynos animal, vegetal, y mineral, y aunque esta sentencia es tan plausible, no faltan Autores de los esperimentales que acerrimamente la impugnen, como es Roberto Boile, y las Micelaneas curiosas Galenicas, que impugnan à Hipocrates Chimico de Tachenio, hallandose en la general impugnacion cap. 5. este titulo: *Acidum, & Alkali fermentationis non esse causas præcipuas.* Y al capit. 3. *Ostenditur Acidum, & Alkali nequaquam constituenda esse principia rerum naturalium.* Fuera de los Peripateticos Modernos, que acerrimamente la abandonan como improbable; de donde sale cierta la consequencia, que ni lo antiguo, ni lo moderno, como estè sugeto al dictamen de los hombres, tiene estabilidad, como dize el Espiritu Santo.

Chimicos mas modernos dàn por principios el Acido, y Alcali.

Algunos de los Chimicos impugnã estos principios.

Num. 7. Està entendido, y consideradas las discordias, q̃ ha avido entre antiguos, y modernos, sobre averiguar los principios de los entes, què de dificultades no se ventilan sobre el averiguar los proximos movimientos de los Agentes naturales, pues en ellos esperimentamos simpatias, y antipatias, amicicias, ò inimicicias, quietud,

Esfericidad de las cosas que se apetece por ser de vna naturaleza.

¶¶¶ 2

tud, y movimiento, y esperimentamos llamarse, y atraherse vnos entes à otros con benevolencia, haziendo buen maridage, como el fuego, ò la luz el azeyte, à la cera, al sebo, manteca, y à todo pingue. Otros vemos que al juntarse, no conservan vnion, como el agua que no se vne, ni tiene vnion con el azeyte, ni sebo, ni cera, ni pez, ni otra cosa pingue, que pueda ser pabulo del fuego, y con estas no se causa estrepito, ni pugna vehemente, sino es en caso que estèn muy calientes, que si en esse caso se les mezcla agua, se inflaman, y arden con grande estrepito, porque intime, & per minima commiscentur, y por ello se suscita pugna entre los minimos corpusculos igneos, y aqueos.

Num. 8. Otras vezes esperimentamos, què arrojando agua en el fuego, se vaporiza, volitando en minimos corpusculos por el ayre, apagando lo material del fuego, y subiendo las partes igneas, y llevandose trassi violentamente los minimos corpusculos aqueos à la region del ayre: y si immediatamente encuentran con cuerpo combustible, le abrasan, como si actualmente los arrojàran en agua hirbiendo, como se esperimenta cada dia en las casas, que por descuydo se les derrama alguna caldera de agua en el fuego.

Experiēcia de huir vnas cosas de otras cō estripito, y destruirse

Num. 9. Otras vezes se esperimenta que las medulas, la cera, la pez, la resina, la manteca, y todo genero de gordura, y los metales se liquida con el fuego, como consta de Agricola, lib. 7. de re metallica. Andres Libau. lib. 1. Alchym. cap. 16. lib. 2. tract. 1. cap. 38. & comm. Alchym. part. 1. lib. 3. cap. 6. Tambien esperimentamos, que las aguas fuertes, ò regias disuelven los metales fortissimos, y el sulphur, ni cera, ni las gomas disuelven, por no ser de naturaleza salina. Esperimentamos tambien que las sales, assi comun, como el vitriolo, el alumbre, la salpetra, el azucar, el manà, el inciensso, y otros, como las lagrimas, y gomas, todos estos en agua se disuelven, y no en azeyte; y de estos vnos levanta el fuego, y otros no. Otros esperimentamos que se disuelven en vinagre, como el almoniaco, y el bedelio. Otros en azeyte, como el sulphur, y todos los oleosos, ò pingues, que son pabulos del fuego.

Cosas q̄ se disuelven con el fuego.

Experiēcia de disolverse lo fortissimo, y lo blādo no disolverse

Cosas q̄ se disuelven en el agua por ser de su naturaleza, y no en el azeyte, y otros en azeyte, y no ē agua

Tam-

Nu. 10. Tambien esperimentamos, que entre estos entes naturalmente, no tan solamente ay amicicia, y innamicia en sus soluciones, ò liquidaciones, sino que estando vnos vnidos con otros en buena paz, y vnion, vsque ad minima, si de repente se les mezcla algun otro licor, yà se separã, y queda cada vno disuelto sin estrepito; otras vezes se causa tal estrepito, y ruido, y se excita calor, otras flamma, otras coagulacion, otras precipitacion, otras evaporacion, que parecen algunos entes, que de su naturaleza son insensibles, que lo son; y assi se esperimenta, que si al espiritu de vitriolo, ò al agua fuerte, se le echa limadura de hierro, se excita vn gran calor, y ebullicion; y si se le echa vinagre se enciende, y arroja vn gran fetor. Tambien se esperimenta, que si se mezcla espiritu del vitriolo con el butiro del antimonio, se enciende. Tambien se esperimenta, que si la sal de orina se mezcla con el espiritu de vino, lo quaxa, ò coagula.

Los mixtos vnas vezes se separã sin ruido, ò otras con estrepito.

Vnas vezes se excita calor, otras fuego.

Varias experiencias.

Nu. 11. Esperimentamos tambien, que si la plata està disuelta en agua regia, si se le añade cantidad de agua comun, entrando vn pedazo de cobre, ò hierro se và la plata coagulando, y pegandose al hiero, ò cae precipitada al fondo. Tambien esperimentamos, que vnido el azogue con la plata, si se le dà fuego, buela en forma de humo, y este humo corroe el oro, lo que no hazen el humo de antimonio, ni del sulphur. Esperimentamos, que el oro no se disuelve, si no se le mezcla sal comun, y se buelve de color de sangre. Tambien se esperimenta, que echando agua en la cal viva, se excita gran calor; y si se echa vinagre, se levanta flamma. Tambien esperimentamos, que la cal mezclada con agua, despues que ha dexado de hervir, se le mezcla azeyte, las partes igneas buelven como à fuscitarse, y atrahen, ò absuerven el azeyte, y se mezclan con él, y arrojan el agua, como se esperimenta, haziendo el vnguento de cal, que es excelente para las quemaduras, y todo genero de fuego.

Mas experiencias.

Nu. 12. De estas, y otras muchas esperiencias los Espagiricos, pareciendoles, que estos phenomenos no se pueden salvar, ni dàr razon con la comun Philosophia Peri-

pa-

patetica, ò Aristotelica, se han propassado à buscar este misterio magno, desentrañando con sus esperiencias Anotomicas, Chimicas, y Separatorias, y por ellas dizen han encontrado los Archanos Archanissimos de la naturaleza, y por este rumbo han caminado, apartandose de la comun, y verdadera Philosofia de Aristoteles, buscando nuevos rumbos, abandonando el que los mixtos se resuelvan en los quatro Elementos, Fuego, y Agua, como activos, Tierra, y Ayre, como passivos, negandoles el ser primeros principios de los mixtos; antes si, solo les dàn el uso de ser, como matrices de donde se alimentan los mixtos, en quienes se hallan otros principios de quietud, y de movimiento, mediante los quales se hazen, y causan en los mixtos los movimientos que se esperimentan, assi uniendose, como desuniendose, con mas amistad, ò enemistad, segun es la configuracion de la substancia que lo compone. Y de aqui resulta el aver buscado à costa de tan dilatadas esperiencias los principios tan immediatos, como radicales de las cosas, y averlos esplicado, como hemos dicho arriba §. 5. Y como estos ayan hecho escuela aparte de los Peripateticos, ò Aristhotelicos, cada uno viene con su idea distinta, y por donde procuran salvar algunas dificultades, que les parecen indisolubles en la sentencia de Aristhoteles, caen en otras mayores, y mayores errores. *O miseras hominum mentes, ò pectora cæca!*

Por estas esperiencias ha parecido à los Chimicos q no se puede dàr razon de ellas en la comun Philosofia, y se hã propassado à buscar nuevos rumbos de dàr nuevos principios à los entes.

Por aver hecho escuela fuera de Aristoteles, cada uno viene cõ su nueva idea.

Nu. 13. Constituyendo, pues, nuevos fundamentos, precisò es que todo lo fundado en lo que no son buenos principios, vaya errado; con que por ultimo vienen à confessar lo mismo por otras vezes, que los Aristhotelicos, ò dizen paradoxas, y las enseñan con esperiencias fantasticas, que no son como imaginan, aunque las tocan; ni por esto me desvio de ellas, pues con ellas procurarè afiançar la verdadera Phisica de Aristoteles, y la verdadera medicina Methodica, y Racional de Hipocrates, Galeno, y Avicena, adulterada, y no esplicada con el sentido verdadero, que se le deba dàr, y afectando ser tan gravissimos Authores, Patronos de paradoxas.

Las experiẽcias sõ quien comprueban mi dictamen.

Y cõfiessan lo mismos con otras vozes, y las experiencias no sõ como imaginan.

Nu. 14. Algunas Escuelas Catholicas, que siguen à Aristho-

te-

teles en lo que no se opone à las letras Sagradas del Genesis, cap. 1. dizen: Que en el principio criò Dios el Cielo, y la tierra, y por aquel: *Germinet terra herbam virentem, & facientem semen, & lignum pomiferum faciens fructum iuxta genus suum, cuius semen in semetipso sit super terram.* Y por aquel: *Producant aqua reptila anima viventis, & volatiles super terram*, &c. Y por aquel: *Producat terra animam viventem in genere suo, iumenta, & reptilia, & vestias terra secundum species suas.* Y por aquel: *Crescite, & multiplicamini*; les diò virtud, y potestad para su multiplicacion à cada vno, segun su especie por su semilla: esto es, desde el mas imperfecto, hasta el mas perfecto, desde el mayor, hasta el menor. Y como se puede notar en toda la narrativa de la creacion, que Dios empezò por lo mas simplicissimo de la naturaleza, y acabò en lo mas perfecto, que es el hombre. Antes de este criò, y concriò todas las cosas de el vniverso, porque todas ellas las avia de encerrar en el hombre.

Las Escuelas Catholicas, q̃ siguen à Aristoteles, que dizē:

Todas las especies, desde la mas perfecta, hasta la mas imperfecta, tienen virtud de multiplicarse.

Nu. 15. Produxo la tierra, por virtud de Dios, en este principio vnos mixtos, que aunque en su especie perfectissimos comparados à otros, se pueden llamar *quo ad nos* imperfectos, y estos son el sal, y el sulphur. Estos los puso Dios en todos los agentes de los tres Reynos mineral, vegetal, y animal, por estos, y sus admirables operaciones se hallan en los mixtos tan raros acaecimientos. Estos se esconden, y estos se descubren con las operaciones, que hàn admirado à todos los Philosofos del mundo. Los han buscado por varios modos hasta estos felices tiempos, que por virtud del fuego, y arte de los hombres, los han descubierto, y los separan, y cada vno tiene su operacion, que admira; y assi, aunque estos quieren que sean elementos de las cosas, y los denominan con los nombres enigmaticos de arriba los Espagiricos, y yà los hàzen tres, yà dos, Acido, y Alcali, no son primeros elementos de los mixtos, sino immediatos; assi como los humores, en sentencia de los Galenistas son los elementos del hombre, porque son immediatos principios del hombre, y no por esso se dexa vltima resolutione de resolver el hombre en los

Vnos mixtos son menos compuestos q̃ otros.

El sal, y el sulphur entran en composicion de todos mixtos.

Todos los mixtos se resuelven vltima resolutione en las quatro elemētos.

quatro primeros,Fuegō,ÿ Agua,Tierra,yAyre.Y afsi, eftos dos,y los demàs,aunque fean primeros en las com poficiones de los mixtos.

Nu. 16. Por eftos dos fe hallan en todas las cofas los varios, y admirables efectos que efperimentamos, porque cada vno tiene fu prerrogativa fingular; vno fer pabulo immediato del fuego, y otro aunque en algun modo participa de la virtud del fuego, tiene tal antipatia con èl, que fi llega à inflamarfe, caufa grande eftrepito, huye del fuego; y efto fe experimenta en la fal, fi fe arroja en el fuego, y tambien fe efperimenta en la polvora, que fe compone de azufre, y falitre, que aplicado el fuego, como el azufre fea inflamable, fe enciende; y como eftà mezclado cõ el falitre, que es fal, el vno bufca el fuego, y fe enciende, el otro huye por la contrariedad que tiene con èl, y amicicia con el agua, y por huir del fuego, dà tal eftrepito, que aterra, fi eftà oprimido, ò atacado, rompe la carcel en que antes eftava quedo, por no aver encontrado con fuego actual.

Las admirables propriedades de los mixtos, provienē del fal, y de el fulphur.

Porquē dà eftampido la Polvora?

Nu. 17. Por aver, por virtud de Dios, la tierra producido en efte principio todas las cofas de los tres Reynos mineral, vegetal, y animal, cada vna en fu efpecie, y con fu femilla, para fu multiplicacion, y averlas producido compueftas con materia, y forma, fu figura, fu color, fu lugar determinado, fus colores, fus olores, y fus fabores, con fu termino de magnitud, y parvidad, y otros accidentes proprios de los mixtos. Y afsimifmo aver producido vnos entes mas organicos que otros, fegun la perfeccion de fu efpecie, como fe puede contemplar, empezando por los puros elementos, paffando à la forma fulphurea, y falina, menos compueftos mixtos de la naturaleza, y mas fimples. Paffando à los minerales, continuando en las yerbas, y plantas, fu modo de organizacion, continuando en los animales imperfectos, contempla do quan diftintos fon los organos, è inftrumentos de los mas perfectos: y por vltimo, parando en el hombre, fe experimenta, que el fal, y el fulphur, contienen en si lo que contienen los elementos, y algo mas que ellos no tienen,

El mixto mas perfecto cōtiene todo lo que contienē los mixtos menos organicos, y mas.

ni pueden dàr. Los metales contemplandolos, y separando sus partes, se hallan en ellos las amicicias, è inimicicias, que contienen el sal, y el sulphur, y algo mas. Passando à los vegetales, vemos que tienen virtud cada vno en su especie de multiplicarse con tales prerogativas propias de cada forma especifica, y vemos contienen, y se pueden separar las sales, y lo sulphureo, y lo aqueo, y lo terreo, y lo igneo, con la individual propriedad que Dios le diò à cada forma en su especie; y assi, vnos vejetales son soporarios, y otros capitales, otros cardiacos, y otros capilares, &c. y à cada vno de estos parece los dotò la naturaleza con vna forma extrinseca en algun modo simil con la parte del cuerpo, à quien aprovecha, ò daña, como se experimenta en la adormidera, y yerba capital, la configuracion que tiene simil à la cabeça. La cidra, y el limon, con el coraçon, la lengua de buey, y borraja con el higado: y assi se puede contemplar en todos los medicamentos apropriados, aunque no se ha de estàr tanto à esto, q no se necessite de consultar la esperiencia. Formas extrinsecas de algunos mixtos apropriados.

Nu. 28. Estos vemos que cada vno en su especie, no solo contiene su materia, y su forma, sino los accidentes que siguen à su forma; y assi, cada vno en su especie tiene sus facultades de atraher para su aumento, tiene su facultad, y virtud para componer su organo, ò instrumento, su debida delineacion, su figura, su sitio, su lugar, su color, olor, modo de substancia, y otros accidentes, que siguen à la forma. Y para esto produxo la tierra, por virtud de Dios, cada forma con tal apetito, y le diò Dios vna inclinacion para valerse de instrumentos materiales que produxo, por virtud de Dios, la tierra, en la produccion de las formas inferiores, ò mixtos mas simples, como hemos dicho, y estos entran en la composicion, ò aumentacion de los mas perfectos, y aunque constan de materia, y forma cada vno en su especie, en la composicion del mixto mas perfecto, ò, mas compuesto, entran como materia, à quien informa la superior forma mas perfecta. Facultades de los mixtos.

Y si passamos el discurso à contemplar, y separar las partes de los animales, hallarèmos todas las virtudes

¶¶¶¶ des

Nu. 19. des de todas las formas, y assi, no tan solamente se hallan, y se pueden separar las virtudes de los elementos, sino se pueden sacar las formas de los sales, y del sulphur con otras virtudes proprias, y especificas, assi antipaticas, como simpaticas de todas las plantas, y esta es la razon, porque en los mixtos mas perfectos, ò Reyno animal se esperimentan tan singulares virtudes en cada parte de su cuerpo, y se hallan los instrumentos tan distintos, y de tan contraria naturaleza, pues vemos, al parecer, en cada animal muchas formas materiales distintas, cada vna distinta de la otra con sus accidentes proprios, y se pueden separar distintos principios de que se componen; y assi vemos la composicion de los animales constar de huessos, carne, musculos, las diversas configuraciones de los instrumentos, cabeça, ojos, coraçon, estomago, &c. y de cada parte de estas se esperimenta poderse separar varias virtudes, no tan solamente de los elementos, sino de los sales, y de los sulphures, de los metales, de las plantas, y de otros animales que han servido, y sido alimento; y de aqui sale, que estas formas inferiores con su materia, y sus accidentes proprios, vàn entrando en composicion de los mixtos mas organicos, y compuestos (ò como dize mi Angelico Doctor Santo Thomàs: Las materias de los elementos, y las de los mixtos imperfectos, que, corrompidas las formas, vàn con aquel sello de aver precedido en ellas las tales formas inferiores, llevan el apetito, como vàn entrando en la composicion del mixto mas perfecto, y piden en virtud de aver precedido en ellas las tales formas con vna exigencia terminativa, las qualidades de las formas inferiores.) q̃ han precedido en las tales materias; y assi determinan la forma mixta à la produccion de las qualidades de las formas inferiores Y estas entrã en la cõposicion de mixto mas perfecto, como materia; y esta materia, siendo informada de la forma perfecta, por pedir organo mas cõpuesto, compone el mixto animal, y como este, desde el principio de la creacion tenga la perfeccion de contener todo lo que se halla en la naturaleza, y en la naturaleza de los tres Reynos vegetal, mineral, y animal,

En los animales se hallan todas las virtudes de todas las formas inferiores.

De los animales se pueden separar virtudes de elemētos, de sales, de sulphur, de otros mixtos vegetales, y animales, como aya sido alimento de dicho animal.

Y

y se hallan tan especificas virtudes, concedidas por el Author de la naturaleza à cada especie, y todas estàs vàn recayendo en los mixtos mas perfectos, sale claro en quanto cabe poderse percebir por el entendimiento humano, que assi en el hombre, como en los demàs animales, como en los vegetales, como en los minerales, assi vivos, como muertos, se hallan amicicias, è inimicicias, porque como estas formas subordinadas inferiores, que han servido de pabulo, y alimento à los mixtos superiores, y de quien han recibido su aumento, y acrecion, quedan subordinadas à la forma mixta superior: (Con esta sentencia, y como hemos dicho con mi Angelico Doctor Santo Thomàs, las materias de los mixtos inferiores, y elementados, determinan à la forma superior à la produccion de tales qualidades, por aver precedido en ellas las tales formas inferiores, que pedian tales qualidades;) sucede, que si se corrompe el mixto, entonces cada forma saca la cara, (ò las materias determinan à la forma que se introduce, à producir las qualidades que ellas apetecen, que son otras semejantes en especie à las que pedian las formas de los elementos, y de los mixtos mas imperfectos, por quien fueron informadas las tales materias.) Y este es el origen de hallarse tan singulares virtudes en los mixtos, y tan contrarias, con tan singulares movimientos, y operaciones, y determinadas formas, vnas à otras, y de vn mixto engendrarse otro determinado, ò otros con tan varios principios de quietud, y movimiento, assi en los mixtos vivientes, como no vivientes, estando en su minera, y fuera, pedir tales operaciones.

Nu. 20. De aqui se saca doctrina para responder à quantas esperiencias han encontrado, y encontraràn quantos Espagiricos han querido con sus phantasticas esperiencias perturbar la verdadera, y comun Philosofia de los Peripateticos, y la comun, y verdadera Medicina de Hipocrates, Galeno, y Avicena, entendida, y explicada, como la han experimentado, y explicado tanto hombre docto, como ha avido desde Galeno acà, en toda la Europa, y aun en todo el mundo, y especialmente en España, que es expressa Ley del Reyno, lib. 3. tit. 16. ley 11.

Dase doctrina para responder, y dàr razon de todas las esperiencias espagiricas.

 Tam-

Nu. 21. Tambien sirve esta doctrina dicha para responder à los varios sucesos, q se hallan dentro de nuestro cuerpo con las varias, y diversas fermentaciones, precipitaciones, tinturas, extracciones, putrefaciones, destilaciones, coagulaciones, reducciones, y concreciones, circulaciones, inmutaciones, &c. Y que se hallan, y se experimentan dentro de los cuerpos de los hombres, y nos las enseña la misma naturaleza, y con ellas, y lo arriba dicho se halla razon convincente para probar, y experimentar, en sentencia de los Peripateticos, todos los Arcanos de la naturaleza, sin recurrir à otros primoros principios, que perturban toda la economia de la verdadera Phhilosofia Aristotelica, y Galenica Medicina: sirve lo dicho para desentrañar la doctrina de los coagulantes, y absorventes, sabores, colores, y olores, q se hallan dentro de nuestro cuerpo, y que suelen causarnos enfermedad, encontrandose unos licores con otros, como sucede, encontrandose con otros de contraria naturaleza, aun fuera del cuerpo se causa hervor, y ebullicio, como en los exemplos arriba dichos, la causa, ya està explicada. Y por esto ya son mayores, ya menores las fermentaciones, efervecencias, ò cocciones, ò putrefacciones tà in nocitivo, como in iuvativo; y assi dize vn Autor moderno Francisco Andres en sus Miscelaneas curiosas in discept. de Acido, & AlKali. *Occurren en la naturaleza muchas especies de fermentacion: unas traen inseparable la efervecencia, como es aquella que se sigue à la conmixtion del azeyte de vitriolo, y oleo de tartaro; en otras no se dá alguna efervecencia como en aquella, que sucede en el huevo, que empolla la gallina.* Y poco despues; *Otras se hazen sin calor, como aquella que resulta de la conmixtion del vitriolo con agua; à quien se añade azeyte de tartaro; otras prorumpen en fuego, y llama, como sucede echando vinagre sobre la calvitia; otras sin fuego, y llama, como son las ordinarias; otras son sensibles; como la del espiritu del nitro con azeyte de tartaro; insensibles otras, qual es la de el vino, que passa à vinagre.* Varias fermentaciones.

Nu. 22. Tambien se puede dár razon de los Metheorologicos, ò puesto son mas, que una alambicacion de la Dase razon de

mayor

mayor naturaleza, y aſsi vemos; que por la vnion, y contrariedad de los elementos, y la virtud de los ſales, y los ſulphures; que eſtàn embebidos en la naturaleza toda; y por las proprias virtudes de las formas ſuperiores que vàn ſiguiendo las inclinaciones de las materias, ò formas ſubordinadas, porque ſon determinadas para obrar vnas huyen del fuego, y otras del agua, que ſon los activos; otras ſon pabulo del fuego, ò ſe convierten en èl, por ſer de naturaleza de ſulphur. Eſtas como eſtèn en toda la naturaleza con el calor de el Sol, y el fuego ſubterraneo ya ſuben exalaciones, ya vapores; vnas ſon ſalinas volatiles, y ſulphureas de naturaleza de fuego; otras ſon de naturaleza de aguas condenſanſe en la media region, como ſucede en el recipiente del alambique. Juntanſe, y apprietanſe vnos minimos corpuſculos con otros, condenſaſe la nuve, llegan à eſtrecharſe los atomos igneos ſulphureos, ſalinos, y aqueos, juntanſe los igneos con los ſulphureos, y enciendenſe como ſucede en la polvora; los ſalinos huyen con los aqueos del fuego, diſuelven el nexo, rompen la nuve, deſpide fuego, y extrepito, y de la parte ſalina condenſada con alguna terreſtre, que en minimos corpuſculos, ſe elevò con la fuerça del vapor de la exalacion, ſale el rayo.

todos los Meteorologicos, y los ſingulares prodigios q̃ en ellos ſe obſervan, y veen, aſsi en el ayre como debaxo del cóncavo de la luna.

Nu. 23. Y deſte modo con lo dicho ſe puede diſcurrir para dar razon de todas las antipatias, y ſimpatias de las coſas, con advertencia que los Agentes naturales, ya ſean elementos, ya mixtos, buſcan, y obran primero en los mas ſimiles, como ſe experimenta en la polvora mojada con puriſsimo eſpiritu de aguardiente, ò vino, que primero arde el eſpiritu, que la polvora, y tambien ſe experimenta en vn papel, que ſe eche azeyte, y ſe ponga à la luz, frie el azeyte, y los huevos, ſi ſe los hechan, primero que ſe queme el papel; lo que no ſucediera, ſino tuviera azeyte que lo quemara, por ſer tambien pabulo de el fuego, aunque no tan ſimil. Lo miſmo ſucede con el vnguento de cal, que dexa à la cal el agua, y ſe mezcla con el azeyte, y ſupernata el agua, y la deſpide, atrayendo el azeyte, porque los atomos de fuego ſe juntan con el azeyte, por ſer de

El ſimil primero l obra en es mas ſimil.

su

su naturaleza. Tambien se puede dar razon de los espontaneos vivientes de todos los tres Reynos, si exceptuamos los vivientes animales perfectos, porque estos piden, aunque per semina multiplicantur *vas propium* dentro de su especie, lo que no se experimenta muchas vezes con los vejetales, y los animales imperfectos, que estos como mas imperfectos, pueden sus semillas estar absconditas muchos tiempos, sin pulular, y suelen transmutarse, ò en las aguas, ò en las plantas, ò en el ayre, ò en los hombres, y estar quasi sopitas, y luego que ay disposicion, pulular; y assi suelen verse ya animalejos, que no se han visto en otros tiempos, ya arboles, que son de otras regiones, ya en los hõbres, y animales irracionales, criarse otros animalejos de otra especie, porque el dezir, que exputredine se engendran, padece grandes instancias, y especialmente oy con estos señores experimentadores, que no dàn generacion
Nu. 24. dependiente de causa equivoca, y dizen bien; pero esto no disuelve la comun Philosofia, y assi verifico, que determinatum fit ex determinato.

Dase razon todos los expũtaneos vivientes que no se sabe su origen.

Con estas noticias, Lector, puedes entrar à discurrir sobre los discursos de este tratado, si fueres benevolo, y te adequare esta Philosofia, te advierto que no es mia, que es del Doctissimo Daniel Senerto, y otros grandes Philosofos, y la han abrazado Paulo Zachias, Brabo de Sobremonte, y otros assi antiguos como modernos de los Peripateticos, si fueres adverso, y lo leyeres, ò para impugnarlo, ò para otro fin, te advierto, que aunque aqui he escrito por modo de resumen, y sin disputar ni tratar las razones, que puedo dar, te espero con fuerça reservada. Vale.



ARTICVLO I.

EN QVE SE TRATA de la Definicion de Calentura, y se examina la duda primera del desempeño.

Num. 1.



VEVE Con tanta fuerça el defender la justicia, por ser Atributo de Dios, que el Divino Espiritu, hablando por boca de el Ecclesiastico, ca. 4. dize: *Vsque ad mortem certa pro iustitia*; y como esta sea dàr à cada vno lo que le toca, segun su derecho, como dize la Instituta tit. 1. *Iustitia est constans, & perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi.* El despojar à muchos del honor, y credito que les es debido, es grande injusticia, y especialmente si de este despojo resulta grave daño à la causa publica, por el qual nos vemos obligados los Professores Medicos, oy mas que nunca, à defender en vtilidad de el comun contra algunos contrarios à la Philosofia de Aristoteles, y la Medicina racional, y dogmatica de Hipocrates, Galeno, y Avicena, y de infinitos Ilustrissimos Varones antiguos, y modernos que les han seguido, ser sus dogmas los mas ciertos, y que en tantos siglos han sido favorecidos de las leyes vivas, y escritas y comprobados con razon, y es-

Motivo de esta Obra, que obligò à el Autor à escribir.

periencia. En el tiempo presente, aviendo llegado à ser de algunos inadvertidos, perseguidos, y despreciados, y llegó el tiempo, en que los solicitos de guardar equidad, salgan, hablen, y defiendan la justicia que no se guarda à la verdadera Medicina de Galeno: *Homo sapiens tacebit vsque ad tempus* Ecclesiast. cap. 20.

Num. 2. Constituyendome el Professor infimo de esta facultad, y viendo la injusticia que se està executando en el tiempo presente, en querer pervertir las verdaderas doctrinas antiguas de los Principes, aunque se afecta à seguirlas con quien no lo entiende, salgo à la defensa, y contienda; si quedare vencedor no avrè hecho cosa, porque la verdad no ha menester quien la defienda, sino quien la manifieste, con que no es hazer cosa; si vencido, avrè cumplido con el saludable consejo de pelear hasta la muerte, por defender la justicia.

Num. 3. Aviendo leído vn papel con titulo de *Desempeño al metodo razional, &c.* su Author Don Salvador de Flores, sugeto, à quien conozco por averle dado el Grado de Bachiller en Medicina, y aver tenido sus primeros principios en esta nuestra Vniversidad de Sevilla, digno de grande estimacion por su modo de proceder, vivo ingenio, y modestia, y que me debe, y ha debido muy buen afecto; y quando creì que todos los catorze años, que dize ha que professa esta facultad, los huviera gastado en leer los Clasicos Comentadores de los Principes, que cada vno ha procurado aclarar algunas sentencias obscuras, y averse consumado en ellas para poder deshazer las fantasticas esperiencias de los Nortistas, veo que todo su papel es deducido de la carta Philosofica de Don Juan de Cabriada, que ha algunos años se explicò, impugnò, y convenciò por el Aduanero en la Corte de Madrid. Y aunque despues acà se han escrito otras novedades, y esperiencias, no tocamos vtilidad alguna de estas novedades, antes sì muchos daños, y absurdos, cometidos contra el comun, pues quando no resultàra mas daño, q̃ es cōsumirse los años, y el tiempo en doctrinas fantasticas, y no aprovechar este trabajo, y tiēpo en otras mas sanas, y seguras de los

verdaderos Principes, y Clasicos de la Medicina, es vn grave perjuizio que se haze al comun, el desprecio, y poco respeto à las leyes de estos Reynos, que expressan, y mandan no se admita otra Medicina, que la de Galeno, Hipocrates, y Avicena, por ser sus doctrinas sanas, y seguras, y esperimentadas. Por tanto, si en este escrito pronunciare algo, que no parezca hablar con aquella modestia que se debe, protexto no se dirige la locucion al Author del desempeño, si à las doctrinas.

Num. 4. Dà principio el desempeño fol. 4. asi: *Duda primera, qual sea la essencia de la terciana, assi exquisita como nota.* No hallè interrogacion, creì entrava resolviendo, y probando su opinion; leo, y advierto, que empieza à referir varias sentencias, y otros puntos de grande dificultad, los quales reduzgo à los puntos siguientes.

Reducese la duda primera del desempeño à tres puntos.

Num. 5. En el primero toca la definicion de la calentura que trae Avicena, deducida de la doctrina de Hipocrates, y Galeno; y esta la refuta *gratis*, en el segundo toca las opiniones de algunos Commentadores de Avicena, que siendo hombres tan grandes, ninguno se ha atrevido à immutarla, sino la han seguido porque no han hallado otra que mejor explique la essencia de la calentura. En el tercero pone resolutoriamente su definicion, que es como se sigue. *Es vn movimiento preternatural fermentativo de la massa sanguinaria, exaltado en el corazon, y communicado por arterias, y venas à todo el cuerpo.* En el quarto pone la definicion de terciana exquisita, que es en este modo: *Es vn movimiento preternatural fermentativo de la massa sanguinaria, y principalmente de la colera excedente de causa extraña, exaltado en el corazon, y communicado à èl todo por arterias, y venas, mediante la circulacion.* La nota dize: *se puede definir de el mismo modo con la distincion de ser el exceso de colera, y flema, mezclados per minima.*

Definicion de la calentura que trae el desempeño.

Definicion de la terciana, que trae el Desempeño.

Num. 6. En el primer punto hago el reparo: que se refuten opiniones de los Principes de la Medicina sin grandes motivos; y averse hecho cargo de responder primero à tantos insignes Varones, que en tantos siglos la han admitido sin averse atrevido à immutarla por no aver hallado

Primer reparo.

hallado otra, que mejor explique la essencia Medica de la calentura, y le han guardado el respeto, admitiendola por estar fundada en razòn, esperiencia, y autoridad, como adelante dirè; y tener esta doctrina à su favor el comun sentir de las gentes, y quotidiana esperiencia, que de muestra, que no aviendo calor extraño, aun los rusticos dizen que no ay calentura; y las leyes del Reyno, que mandan, que no se admita otra Medicina, que la de Hipocrates, Galeno, y Avicena. No afirmo, ni defiendo, que estos insignes Varones, y los que se les han seguido lo supieron todo; pero por lo menos fueron los primeros, y à quien se les debiò la mayor parte: y lo mejor que hasta oy han descubierto los hombres, y se ha comprobado con tan largas, y tan repetidas esperiencias de insignes, y doctissimos Varones, que han atendido à conservar la salud de Ilustrissimos, y generosissimos Principes, que ha avido en la Europa, Africa, y Asia: y que hasta el dia de oy por sus sucessores, no se ha escluido cosa que pueda conducir al bien, y vtilidad de las gentes, aunque espressamente sea contra lo que han dicho estos Ilustrissimos Varones, pues oy los Medicos Galenistas practican, y esperimentan muchas cosas, que ellos no esperimentarō, y por ser vtiles las han admitido como en tales, y tales, cosas sangrar los niños antes de catorze años, y algunos viejos en tales, y tales de mas de sesenta; lo qual es espressamente contra Galeno *lib. de curandi rat. per sanguinis missionem cap. 9. & 13. & lib. 9. meth. cap. 5. & lib. 13. meth. cap. 11. & 14. & alijs in locis.* Assimismo los vaños, que excutaba en la curacion de la hecthica los han escluido, en el modo, por no corresponder à la esperiencia. Assimismo se ha admitido en algunos casos sangrar à las preñadas, que es espresso contra Hipocrates, que dize que es abortiva *5. aphor. 31.* y se esperimenta lo contrario que en tales, y tales casos, preserva de aborto.

No se afirma q̃ Hipocrates, Galeno, y Avicena lo supierō todo.

Muchas cosas se han admitido à la Medicina que no supierō los Principes.

Otras se han admitido q̃ son expressamente contra los Principes

Num. 7. Assimismo se ha agregado, y juntado à la Medicina; esto es, à la materia medicamentosa, muchas cosas que no supo Hipocrates, ni Galeno, como la conservacion de los zumos, y sus virtudes en forma de xarabes que

antes

antes de los Arabes no se alcançò su vso, ni se sabian conservar, como oy se conservan con azucar. Asimismo se han agregado, y juntado à la Medicina muchas esperiencias con nuevos medicamentos, mas benignos; que los que nos dexaron estos antiguos Principes. Asimismo, què deenf. rmedades no se han experimentado, que ellos no conocieron? Las viruelas, y sarampion, no las conocieron, y si las conocieron, no hizieron mencion especial de ellas, ni les instituyeron curacion hasta tiempo de los Arabes, y deste tiempo acà; què de enfermedades nuevas no se han conocido, y esperimentado, como el scorbuto, sudor anglico, morbo, gallico, niguas, y otros que esperimentan en la America, y al passar por la linea? Asimismo se han esperimentado varias, y singulares virtudes de yervas, minerales, y animales, que se han traido de las dos Indias Oriental, y Occidental. Todo lo qual, aunque no lo supieron estos insignes Varones de comun consentimiento, por corresponder à la razon, y la esperiencia, se admite, y se agrega à la Galenica Medicina, sin por esto descaecer estos insignes Varones, ni por esto dexar de seguir aquellos dogmas comunes, y generales que nos enseñaron.

Lo que no supieron los Griegos, y descubrierò los Arabes, por ser razon, y esperiencia bien fundada, se ha admitido.

Muchas enfermedades se han conocido, que no conocieron los Griegos ni los Arabes.

Num. 8. Y si passamos à contemplar lo q̃ se ha agregado, y admitido à la Medicina Methodica, y racional Galenica de pocos tiempos à esta parte, hallarèmos q̃ Gaspar Acelio descubriò con industria las venas lacteas. Y porque corresponde su invento à la razon, y esperiencia, se han admitido sin ninguna contradicion, y estas son las Arterias diaphanas, ò aereas, que refiere Galeno, *lib. 7. de adminiſt. anot. cap. vltim. & lib. an ſang. in arter. cont. cap. 5.* y no porque èl no las conociò, se han dexado de admitir. Tampoco conociò Galeno el vaso del lien, como oy se conoce, ni se conociò el camino que sigue la materia porulenta, desde el estomago al splen por el vas breve, como dize Hipocrates *lib. 4. de morb.* y Aristoteles *lib. 3. de partib. anim. cap. 7.* y de este à las arterias splenica, y alaceliaca, y de estas à las emulgentes, y de estas à riñones, vreteras, y vexiga, sin llegar al higado; y se ha admitido por los doctos

El invento de Gaspar Asellio, de las venas lecteas se admite, y ha admitido

modernos Bravo, y Senerto, *lib. 3. part. 6. sect. 2. cap. 3. de hydrope*. Tampoco conociò la lactea magna, ni el vso de las pancreas, ni circulacion de la sangre, con la perfeccion que oy se ha conocido, y no por esso se han dexado de admitir estos nuevos inventos, por ser vtiles, y provechosos con otros, que aunque se admiten, no se les concede tales prerrogativas, como algunos de los Esperimentadores les quieren conceder.

Muchos inventos que no conociò Galeno con perfeciõ, se admitẽ

Num. 9. Pero lo que no se puede tolerar, ni admitir, es, querer hazer al succo pancreatico vnos, y otros, como Charleton, y Cornelio Bachio, y Wilis, y otros al nerveo (que tal succo no se ha hallado, aunq̃ con grande cuydado, y esperiencia se ha buscado por Bartholino, *Anothom. lib. 3. cap. 1.* y Diemer BroecK, *Anathom. lib. 8. cap. 1* Recnero *de Graf. de succo pancreatico, cap. 2. pag. 32.*) causa de todas las enfermedades; porque se extiende el miembro paralitico, sin reparar, que la sanidad *est de linea boni* y el morbo, *de linea mali*, y que faltandole al miembro el influxo de el celebro, queda destemplado, y morboso, y assi se và debilitando, y se vàn dissminuyendo las acciones, y consiguientemente menos se nutre, y alimenta, y se và extenuando, y và quedando mas frio, no porque el succo nerveo nutra, sino porque la parte està morbosa. Y assimismo, no se puede tolerar, ni admitir querer hazer escuela à parte, trastornando toda la comun Philosophia, reduciendo à nuevos principios la quietud, y movimiento de los agentes naturales, quasi negandole à las formas vivientes, y no vivientes sus movimientos proprios, y naturales, dados por el Author de la naturaleza para su conservacion, y aumento, y perfeccion del Vniverso. Y de aqui trastornan toda la Medicina razional, y dogmatica, fundada en esta Philosofia de Aristoteles, tan admitida en escuelas, y de todos los Santos Padres, con la Iglesia Catolica Romana, en aquello que no se opone à las Divinas Letras, y en lo que hablò, como Philosofo natural mero, sin conocimiento de la creacion.

Inventos, que no se fundan en zon, y esperiencia no se pueden admitir.

Nu. 10. Tampoco es tolerable el que cada Nortista salga con su Gerigonza, dando nuevos vsos à muchas partes

del cuerpo menos nobles,que solo sirven de recibir tales, y tales escrementos, como las capsulas atrabiliarias, ò renes subcenturiati, que contienen vn licor negro, que descubriò Bartholomè Eustachio, y despues Bartholino, y Diemer BroecK, y à este tono cada Descubridor de nuevo invento le quiere dàr las prerrogativas que se le antoja, y assi de los novissimos concuerdan vnos con otros en muy poco, sin que de todos juntos se puedan sacar mas fundamentos ciertos, que los que antiguamente la Chimica, ò Espagirica tenia experimentados. Solo si se hallàran muchas vozes singulares, y enigmaticas, que sirven mas de confusion, que de vtilidad, y esto he tocado, porque mi animo es, y siempre ha sido el aprovechar, sin ceñirme precisamente al dictamen de los Antiguos, como lo han hecho otros insignes Varones, como Fernelio, Mercado, Pedro Miguel, Zacuto, Sobremonte, Senerto, Riberio, y otros muchos, que solo han atendido à la razon, que corresponde à la esperiencia, y han admitido los nuevos esperimentos, y opiniones nuevas, fundadas en razon, y esperiencia. Pero delirios como los de Helmoncio, y blasphemias, como las de Paracelso, y errores, que coinciden con los Manicheos de su Discipulo Severino, con las Paradoxas de Scheneumano, y à este tono otros recientes Escriptores, no son tolerables, y por esta causa por repugnar à la razon, y esperiencia, no se admiten.

El invento de las capsulas atrabiliarias, ò renes subcenturiati, no se puede admitir.

Aunque cada nortista sale cô su nuevo inven; tò, en poco concuerdan vnos con otros.

Nu. 11. Supuesto esto, passo al segundo punto, y solo digo, que si tan grandes Authores, y tantos como cita el Desempeño, aunque encontraron con essas dificultades, que parecen graves, se vieron obligados à responder à ellas, primero que immutar, ni variar la definicion de Avicena, porque me tengo de persuadir, que no se han de encontrar otros, y mayores inconvenientes ininteligibles, y que no corresponden à la esperiencia, con la definicion que nos arroja el Desempeño à los Medicos Sevillanos? y assi admito la definicion de Avicena, y los Authores citados q̃ responden à essas grandes dificultades, impugnarlos, que no faltarà quien los defienda.

Gravissimos Autores no se han atrevido a immutar la definicion de la calentura de Avicena, y responden, à muchas

Re-

Nu. 12. Reparo el que diga al fol. 5. *Que la definicion de Avicena; y las otras solo explican vn movimiento preternatural de la massa sanguinaria, que toma su aumento en el coraçon con vn calor intenso à el tacto.* Pregunto: Dize mas, ni aun tanto la definicion del Desempeño? Se responderà que si; porque explica *movimiento preternatural* fermentativo. Pues pregunto: En essa opinion no se dà vn continuo fermento natural en el coraçon, como consta del Desempeño, *fol.* 8. y de Cran, y Maiou, mediante el qual se causa la circulacion, y rarefaccion de la sangre, y circula esta noria vital de arterias à venas, y de venas à coraçon, donde reside el fuego vital; por el qual se continùa la fermentacion natural de la massa sanguinaria de su circulo, ò movimiento natural circulativo? Pues si concede el Desempeño que la definicion de Avicena esplica movimiento preternatural de la massa sanguinaria, y esta se mueve naturalmente mediante el fermento natural, sale clara la consequencia, que concediendo el Desempeño movimiento preternatural, debe conceder precisamente movimiento preternatural fermentativo. Y assi, esplica mas la definicion de Avicena, que la de el Desempeño, quedando esta diminuta, como adelante dirè.

chas dificultades, que nos hemos de persuadir q de otra definiciō no se han de seguir otras mas inteligibles.

Mas esplica la definicion de Avicena, que la del desempeño.

Nu. 13. Passèmos à examinar, y registrar el tercer punto, que es la definicion de calentura en comun arriba dicha, y supongo que lo mismo se entiende por Æther de Helmoncio (Author recogido por el Santo Oficio) y materia primi elementi de Cartesio, que calido innato de los Galenistas. Tambien supongo, que este movimiento preternatural fermentativo de la massa sanguinaria, ò ha de ser mero mecanico, como sucede en el Relox, ò ha de ser dirigido por alguna potencia vital? Si se afirma lo primero, es grande agravio àzia el viviente, y no serà operacion vital *ab intrinseco.* Si se afirma lo segundo, como imagino, implica que lo causen las materias motrices, que volitan en el ayre, como se afirma *fol.* 8. y à todos los entes, pues ya en este caso tambien es *ab extrinseco*, con que la forma de viviente no tiene que hazer.

El movimiēto circular de la sangre, ò es mecanico, ò dirigido por potencia vital.

Implica, que se cause por las materias motrices.

Nu. 14. Dicha definicion no esplica la essencia de la calentura,

tura. Lo primero, porque toda ella se verifica en vna passion de animo irascible, y concupiscible, y ninguno ha dicho que es calentura, porque luego se reduce à su antiguo estado. Y si se dixere, que aunque ay movimiento preternatural, como lo demuestran los pulsos altos, celeres, y frequentes, no es fermentativo, digo, que si es, porque fermentacion, segun quantos han escrito de ella, no es otra cosa que herbor: este lo ay en la ira, en el coraçon, como todos lo confiessan, y se comunica à el todo, pues el todo se conmueve; luego ay movimiẽto preternatural fermentativo. Y toda ella à la letra, se verifica en los que padecen amor heroyco, como lo denota el pulso amatorio, que observò Galeno, *lib. de præcognitione ad Posthumum, cap. 6.* en la Saltatrica, en quien observò tan atropelladas diferencias en el pulso. Y esto se experimenta en todos los pulsos amatorios, que ay movimiẽntos preternaturales, y fermentativos, porque corresponden à muchas passiones de animo, y ninguno ha dicho que es calentura, porque no ay calor preternatural, ò estraño; luego no esplica la essencia de la calentura.

Toda la defiición del desempeño se verifica en vna passió de animo irascible, ò concupiscible.

Nu. 15. Confirmase: Toda ella à la letra conviene à la desigualdad de pulsos, que Galeno observò al *lib. 4. de locis affect. cap. vltim* en Antipatro, y en Ficulo *lib. 5. de locis affect. cap. 7.* que padecian vna desigualdad colectiva de pulsos, con tan admirables impetus, y atropelladas diferencias de pulsos, sin que hasta oy aya dicho ninguno que ay calentura en este caso, y yo he observado quatro, y no he dicho, ni dixe que tienen calentura. Lo mismo se verifica en vna palpitacion de coraçon flatulenta que ay movimiento preternatural de compression, y dilatacion, y consiguiente à este, se sigue el de la massa sanguinaria, en la doctrina moderna, que lleva la circulacion de la sangre, à quien sigue el Desempeño. Y tambien se verifica dicha definicion, en el pulso intermitente, q̃ observò Galeno en aquel mancebo, como consta del *lib. 4. de præcognitione ad Posthumum, cap. 14* y no dixo, ni ha dicho ninguno que padecia calentura, por no aver calor estraño.

Toda ella se verifica en el caso de Antipatro, y ninguno ha dicho que padecia calentura.

Nu. 16. Mas por esta definicion no se llamarà calentura

ninguna diaria, porque no son causadas de movimiento fermentativo de la massa sanguinaria; y assi no se llamaràn calenturas tantas diarias como trae Avicena al *lib.* 4 y cada dia esperimentamos. Tambien se seguirà de esta definicion, que la maligna no serà calentura, porque aunque ay fermentacion putredinal, no ay movimiento preternatural de la massa sanguinaria, como lo manifiestan los pulsos semejantes à los naturales, como dize Avicena *fen.* 1. *lib.*4. *tract.*4.*cap.*2. y Galeno *lib.* 3. *de præsagatione expulsibus*, *cap.* 4. Y es esperiencia muy comun de todos los Clasicos en las Epidemias malignas.

Por ella no seràn calèturas las diarias ni las malignas.

Num. 17 Tampoco seràn calenturas en sentencia del Desempeño las sincopales *in fieri*, porque yendose coagulando la massa sanguinaria, como dize *fol.* 81. no puede aver rapido movimiento, que es el constituvo essencial de calentura. Y si dixere, que en sentencia de los Galenistas, no ay calor, se responde, que internamente lo ay, y grande, pues en estas alambica la naturaleza la parte espirituosa, ò balsamica volatil, y la exala por tercera region. Y si se dixere, que los vapores se levantan de debil calor, se responde, que las exalaciones que se levantan en tiempo de Estio, piden mas intenso calor, y que la esperiencia demuestra en los alambiques, que aunque se aumenten los grados de calor, lo que el fuego puede elevar por ser de naturaleza volatil, levanta; y que para separar algunas cosas de los entes, se necessita de muchos grados de calor, como à los Chimicos es manifiesto.

Las sincopales calenturas, *in fieri*. no seràn calèturas en sentencia del desempeño.

Nu. 18. Reparo tambien en este punto, que esta definiciò no la corroborra con algunos Authores de los modernos, ni antiguos, y aunque estos en que al Autor de el Desempeño le assisten prendas, y literatura para poder hazer opinion, no obstante no puedo dexar de esplicar, que el ser singular en vna opinion nueva, y que no se sabe como se recibirà, pedia siquiera la authoridad extrinseca de poder hazer opinion, aunque no dudo que la intrinseca le sobra.

No corrobora con Autores el desempeño su definiciò

Nu. 19. Reparo, que esta definicion es deducida de la de Cabriada, pag. 147. que dize: La calentura es *vna agitation*

tacion extraordinaria, y preternatural de la massa sanguinaria, que impide, y embaraza la economia, y funciones de el cuerpo humano, no lo toca, ni cita en este punto. Assi como Cabriada no toca, ni cita la de Wilis, que es assi *Est motus in ordinatus sanguinis eiusque nimia efervecentia cum calore, & siti alijs praeterea simpthomatis, quibus economia naturalis varie perturbatur.* Y aviendo hecho el reparo el Aduanero, como consta de la Aduana, *art. 4. fol. 34.* que Cabriada con el silencio daba à entender, que la definicion que traia, la vendia por suya, siendo en la verdad de Wilis, andando Wilis mas cauteloso en explicar la calentura, no solo por la efervecencia, ò fermentacion, sino por el calor para salir, y evadirse de esta calumnia. En la respuesta al Aduanero afirma ser de Galeno en el Libro de Historia Philosophica, cap. antepenultimo, y registrada por mi esta definicion, que dize ser de Galeno, hallo que el libro es adscripto à Galeno, aunque con todo esto la trae Galeno, ò el Autor del libro por de Erasistrato Autor impugnado, y convencido por Galeno, con que venimos à parar, que oy buelven à resucitar los Erasistratos, que estavan abscondidos, ò dados al olvido 1600. años ha. Dize Galeno, ò el Autor del Libro: *Erasistratus ita febrem diffiniuit, est, motus sanguinis & conceptacula spiritus sub intrantis, nullo febrientis assensu factus.* Veasé como estas novedades son muy antiguas, y olvidadas mucho tiempo ha por poco probables.

La definicion de la calentura que trae el desempeño es deducida, de la de Cabriada y esta es de Erasistrato, Autor convẽcido por Galeno.

Oy buelven à suscirarse los Erasistràtos q̃ fueron impugnados y convẽcidos en tiempo de Galeno.

Nu. 20. Digo mas, que por esta definicion deben pulsar las venas quando ay calentura, y la razon se funda en que segun esta doctrina, la calentura consiste en el rapido movimiento preternatural fermentativo de la sangre, communicado por arterias, y venas, y por este se aceleran los pulsos. Este mismo movimiento rapido lleva la sangre en las venas; luego deben pulsar como las arterias, si se responde, como consta del Desempeño, fol. 17. que con el continuo movimiento en las extremidades, se disuelve el estraño acido fermentante, ò se gevetan sus puntas, y assi se precipita, y expele por orina. Se replica, que esso es bueno para la declinacion universal de la calentura; pero como sea cosa que la ca-

Segun la definició de calentura que trae el desempeño, de-

lentura mas corta dura ocho, ò diez horas, y que en estas ocho, ò diez horas passa, segun la doctrina moderna cada media hora toda la sangre por el coraçon, aviendo circulado todas las arterias, y venas del cuerpo, sale claro, que tan rapido movimiento como es el de las arterias, es el de las venas, porque si las venas no administràran sangre à el coraçon para que arroje en las arterias, no avrà sangre para que se conserve este movimiento circular; y assi sale claro, que tal qual es el movimiento por las arterias, es por las venas. Las arterias pulsan con celeridad, y frequencia, por ser rapido el movimiento de la sangre; luego las venas han de pulsar, si la pulsacion se acelera por el movimiento de la sangre, lo qual no se esperimenta.

deben pulsar las venas, lo qu al repugna à la esperiencia.

Nu. 21. Mas digo, que el calor estraño es el constitutivo essencial de la calentura, porque, como hemos dicho, en las desigualdades de pulsos experimentadas en el caso de Antipatro, ay rapido movimiento de la massa sanguinaria, como lo demuestra la esperiencia en la desigualdad collectiva del pulso, y porque no ay calor estraño, ninguno ha dicho, ni antiguo, ni moderno, que ay calentura; y assi se ha de advertir, que ay enfermedad, su causa, y sus accidentes. Tambien se ha de advertir que la enfermedad es accidente que sobreviene al hombre, y este tiene su dependencia de causa material; y assi, aunque el calor es enfermedad material, no està en el ayre, que es pendiente de causa material, que le conserva, que esso dize ser vltimado en la definicion de Avicena, al qual se siguen otros accidentes, que les llamamos sinthomas. Y este calor estraño sugeto en el viviente, llamamos calentura, de tal forma, que si no ay calor estraño, no se dirà calentura; y este calor, como es pendiente de causa, y esta se comunique al coraçon, arterias, y venas, se comunica, mediante ellas, y el movimiento de la massa sanguinaria, y espiritus, sin tener virtud locomotiva à el todo, porque su causa, que es quien le conserva, que es el humor fermentado, ò podrido, se comunica à el todo, mediante el movimiento de la sangre. A las dudas, que contra los Galenistas, fol. 16. se ponen, que

El calor es la essencia de la calentura, y este ha de ser en el viviente, pendiente de causa permanente.

en el principio de la accesion; y en la lipiria no se siente calor, se responde, que aunque no se hà comunicado à las partes exteriores en el coraçon, y las partes interiores, lo ay estraño, como lo denotan los otros accidentes, que se vàn siguiendo, y experimentando, y esta es duda muy comun, y para los tirones.

Nu. 22. Tambien hago el reparo, que se juzgue que Galeno no tuvo luz del movimiento circular de la sangre; pues oygase los graves accidentes, que dize sobrevienen al viviente, por no circular la massa sanguinaria, y detenerse sus movimientos: Dize en el *lib. 4. de vict. rat. in morb. accut. text. 27.* que de no circular la sangre, se siguen enfriarse el viviente, vertigos, faltar el habla, dolores de cabeza, convulsiones aplopegias, y epilepsias. *Nempe repleta à fluxibus huiusmodi, quæ afficitur particula: corrumpitur quidem imprimis sanguis ipse, vassa vero oplentur, quod in eo cunctas spirituum vias arcet, cohibetque. Nam aperte*, & *id declaravit inquiens* (se entiende Hipocrates, *Nequeuntibusque spiritibus naturalibus pertransire meatus, quos sanè spirituum interceptiones paulo ante vocauit. Cum autem sanguis steterit, atque cum eo spiritus, infrigidationes fiunt, vertigines aphonia, capitis gravitates, & convulsiones quibus succedunt paraplexia, & epilepsia, cum in loco opletas venas continentes desisserint ipsi fluxus.* Y lo mismo se deduce de Hipocrates en el mismo texto citado, y de el libro de Flatos, como puede ver el Curioso, que es donde mas claro lo dà à entender con que Arbeo, Bartholino, VValeu, y todos los recientes circuladores, no han hecho mas que aclarar, y perficionar este punto, de que les diò luz Hipocrates, y Galeno.

Hipocrates, y Galeno tuvieron algun conocimiento de la circulacion de la sangre.

Nu. 23. Esto supuesto, veamos que novedad es la que se nos enseña por estos señores Nortistas, que adelanten algo, y destierre las nieblas, que se elevan de la doctrina antigua. Dize la escuela commun de los Galenistas que la calentura; *Es vn calor estraño encendido en el coraçon, y de alli comunicado à todo el cuerpo por arterias, y venas, mediante la sangre, y espiritus, y que sea vltimado;* esto es, que tenga causa conservante, la qual, ò por podrecimiento, que es lo mismo que fermentacion en

Què sea calentura en sentencia de los Galenistas, con Avicena.

sen-

sentencia de los modernos; ò por vstion deuen las partes del humor, que se fermenta, ò podrece, ò se quema, y estas determinan la forma superior mixta, como dize Bravo resoluciones Medicas *part.1. sect.2. resolut.* 4. deducido de mi Angelico Doctor Santo Thomàs, *lib. 1. de Generatione, lect. 10. & quæst. 9. de anim. ad 10. & prim. part. quæst. 79. art. 4. ad 4. & quæst. 5. de pot ent. art. 7. & opusc. 33.* y de Aristot. *lib. 1. de Gener. cap. 9. text. 43.* y de Carreiro *prima part. quæst. 76. art. 4. ad 4.* y de Thomàs de Garbo, *in summa, tract. 1. cap. 1.* y de Santa Cruz, *in Auicennam. opusc 2.* y de Pedro Garcia, y de otros muchos à producir el intenso calor, ò como hemos esplicado en el Prologo las formas inadequadas, que se hallan en los mixtos, como alli esplicamos, obran determinando à la superior forma del humor que produzga los efectos del sulphur, ò del sal fixo, ò volatil, ò de el mismo elemento del fuego; como consta de Senerto, *in consensu, & dissensu de formarum origine, cap 9.* y en el Hypomenon, *per totum.* Y en el *lib. 6. parte 1. de nomine, & natura qualit. occult. per totum.* Y de Villacorta *disput. 1. de element. cap. 1. & 3. & disp. 1. de febris essentia, cap. 8.* y de Mercado *lib. 1. tract. 5. art. 5. de recta ratione principiorũ artis medicæ.* y de Vega *lib. 1. method. cap. 1.* Y de Fernelio, *lib. 2. partis naturalis, cap. 6.* y de Argenterio, *lib. artis medicinalis*, y de Cimara, *Theoremate 48.* y tambien es de Avicena, y de Averroes, y de otros muchos.

Nu. 24. De la parte, ò foco, donde se fermentan estos humores, en sentencia de vnos se elevan vapores, los quales formalmente no se distinguen de la materia podrida fermentada, ò vsta, estos se introducen en el coraçon; y siendo sulphureos, y volatiles, esto es, de la naturaleza de fuego, à modo de vn aguardiente refinado, calientan el coraçon, y este calor estraño se comunica por venas, y arterias al todo, circule, ò no circule la sangre. Otros, como Senerto, y Mercado, quieren, que aun en las intermitentes el humor fermentado, ò putrido, debaxo de toda su corporatura se introduzgà en arterias, y venas, como adelante esplicarè.

Como se cause la calentura en sentencia de los Galenistas.

Nu. 25. Veamos lo que dizen los novissimos Escriptores.

Vea-

fale el ſuco pancreatico, ò acido fermentativo, como dize el *Deeſempeño*, en las intermitentes de ſu nido, ò primera region. O como dizè otros, como Vorrelo, de las Glandulas el ſuco nerveo, eſte camina mal diſpueſto deſde la mala cocciō de los alimentos, ò haze lo miſmo la colera, y flema con el fermento acido; introducenſe en el coraçon; ſe ſiente, y eſtraña eſtas qualidades, acelera ſu movimiento, circula la ſangre, notaſe en los pulſos la celeridad, y frequencia, y camina con rapido movimiento circular la ſangre, haſta que aquella cauſa fermentativa ſe expele, ò ſe gevete.

Que ſienten los eſperimentadores noviſsimos, y como ſe cauſe la calentura en ſus ſentencias.

Nu. 26. Pregunto: Què novedad es eſta, que adelanta algo à lo que dizen los Galeniſtas? Lo que adelanta imágino, ſon voces nuevas, parece oygo dezir à los apaſſionados: O Señor, que es ininteligible el podrecerſe, ò requemarſe el humor en ſeis horas, ò ocho, que puede durar vna acceſsion, y que luego quede el viviente libre haſta otro periodo, y aſsimiſmo es ininteligible la vſtion de los Galeniſtas; porque aunque los modernos fluctuan en eſta materia, la vſtion es inteligible; y aſsi, dize Kergerio de febrib. *lit. 3. cap. 3. pag. 131. Que en tantas opiniones no ſabe à qual ſe ha de arrimar, pero que no niega el poderſe pôdrecer los humores; y aunque no ſe arrima à la vſtion de Valles; pone por Wilis la fermentacion, &c.*

Dificultad que ſe propone contra la vſtion, y podreçimiento de los Galeniſtas.

Las novedades de los eſperimentadores nada vtil adelãtan; vozes nuevas, ò confuſiones lo que adelantan

Nu. 27. Reſpondo: Porque no puede ſuceder, y aun ſucede, que aſsi como exteriormente ſe experimenta, que mezclandoſe aceyte de vitriolo, y oleo de tartaro, ò que ſe encuentre agua con cal viva, al inſtante ſe ſigue calor excedente, y eſta accion llaman fermentacion, ò hervor los Eſperimentadores; pues lo miſmo ſucede con los varios humores naturales, y preternaturales, que ay dentro de nueſtro cuerpo, que vnos ſon igneos, ò ſulphureos, como la colera, y todas ſus eſpecies, que ſon muchas, otros ſalinos, como la flema ſalada, acida, y pontica, vitrea, y gipſea: y aſsimiſmo, la melancolica, y ſus eſpecies preternaturales. Eſtos, pues, ſe encuentran, ſiendo de contraria naturaleza, detienenſe, ò fermentanſe, ò enciendenſe, y por la continua alambicacion, ò evaporacion, que continuamente ay

Pruebaſe con eſperiencias, y ràzon la vſtion de los Galeniſtas.

dentro del cuerpo, se levantan los hollines de aquella misma naturaleza, porque *vapor non distinguitur formaliter à forma, cuius est vapor*, como enseña la Peripatetica Philosofia, y el Arte Espagirica lo demuestra en todos los espiritus, que se destilan de los tres Reynos mineral, vegetal, y animal, y se separan las sales volatiles, y la essencia de el vino, que es el puro espiritu de aguardiente, que se inflama mas velozmente que la polvora, y la essencia de anis, y de canela, y todas las essencias, ò almas de las cosas, como dizen los Espagiricos. Esto supuesto, què inconveniente tiene, que sin aver movimiento circular de la massa sanguinaria, causen calentura, ò calor estraño en el coraçon? Pues lo hazen en qualquiera redoma, y todo el tiempo que dura esta lucha, hervor, fermentacion, ò putrefaccion, ò como se le quisiere denominar, dura la calentura, y luego cessando esta lucha, hasta que ay otro encuentro para causar otra; y assi si en el viviente à esta accion se sigue movimiento circular de la sangre, es muy secundario, y *per accidens*. Pruebase que puedan aver calor estraño sin movimiento circular.

Nu. 28. Y lo mismo digo de la vstion que no se quiere admitir; pues què inconveniente tiene el que, como se esperimenta exteriormente, que echando vinagre sobre la cal viva prorrumpe en llama, no suceda este mismo encuentro dentro del cuerpo, y se figa la vstion, como esperimentamos en la misma cal, aplicada, como caustico, y los polvos de Juanes, y los de alumbre, y otros mil que causan escara, y se esperimenta en el carbunco, que se quema la carne, como si se huviera aplicado vn cauterio, y esto es pendiente de causa interna; pues què inconveniente tiene que de este encuentro se levanten hollines, ò sales volatiles sulphureas, de naturaleza seca de fuego, como sucede en el mundo, mayor en las exalaciones igneas, que prorumpen en la media region en forma de fuego, que calienten el corazon, sin que intervenga movimiento circular fermentativo de la massa sanguinaria, para que ayga calentura, ò calor estraño. Y esto es en opinion de algunos Galenistas, que no admiten circulacion, que tambien ay otros que la admiten como Bravo, y otros, y no por esso nos apartamos de la Escuela. Esperiencias con q se prueba la vstion de los Galenistas.

Nu. 29. Y por vltimo, para salir de esta definicion (aunque pudieramos dezir contra ella mucho mas) hemos dado esperiencia clara, que si el movimiento circular, exteriormente se dà con varios encuentros de suecos calor excedente. Y pues esto sucede fuera del cuerpo, en el cuerpo por què no sucede, y puede suceder. Y si se dà movimiento circular, es muy per accidens à el calor, ò à la calentura, y subsequente para la conservacion del viviente.

Se han dado esperiencias q̃ sin movimieto circular se dà calor.

Nu. 30. Tambien hemos dado experiencia de darse movimientos preternaturales de la massa sanguinaria, sin aver calentura, como en los casos de Antipatro, y Ficulo. Tambien hemos dado, y esperimentado calenturas, sin movimiento preternatural de la massa sanguinaria, como en las calenturas malignas, que no immutan pulso. Tambien hemos dado calenturas sin movimiento fermentativo preternatural de la massa sanguinaria, como en las diarias, con que de primo ad vltimum las definiciones de los novissimos, y especialmente la de el Desempeño, quedan desvanecidas, y la definicion de Avicena, que esplica, assi en la doctrina moderna, como en la antigua, la essencia de la calentura, mas corroborada.

Se han dado espeziencias de darse movimientos preternaturales de la massa sanguinaria, y no aver calētura.

Nu. 31. Passemos, pues, à examinar el quarto, y vltimo punto de esta duda primera, que es la definicion que se dà à la terciana exquisita, y dexando algunos escrupulos, que contra ella se me ofrecen. Pregunto: Esta colera excedente es natural humor, vno de los quatro, que dizen los Galenistas, que entra en composicion de la massa sanguinaria, ò es colera excedente, que se introduce extrañamente en la massa sanguinaria? Si es colera excedente dentro de la massa sanguinaria, buelvo à preguntar si es mixto? Siendo mixto, consta de principios contrarios, constando de principios contrarios, ab intrinseco es capaz de hervir, fermentar, podrecerse, ò corromperse, sin que se le mezcle causa extraña, ò fermento extraño, luego la colera excedente vno de los humores, que compone la massa sanguinaria ab intrinseco, se puede corromper, hirviendo, ò fermentando, ò podreciendose, esto paret,

Examinase la definicion de la terciana exquisita.

Siendo mixto la colera puede corromperse ofer mentarse, sin que se le mezcle fermento extraño.

porque sin movimiento preternatural, y sin que se introduzga cosa estraña, ò fermento estraño en las redomas, donde se guardan los zumos, se hierven, y se fermentan, y levantan espuma, y se corrompen, como consta de la esperiencia. Luego si es mixto, la colera excedente, puede hervir, ò fermentarse ab intrinseco, y la ntaturaleza expelerla, ò atemperarla, ò mezclarla, como adelante dirèmos, y podrà causar terciana, yà continua, yà intermitente, segun la quantidad de la porcion que se fermenta.

Nu. 32. Si es colera excedente de afuera, esto es, que se introduzga de los fuesos corrompidos en primera region, yà en este caso no constituirà terciana exquisita, y serà oponerse à la mente de antiguos, y modernos, que no quieren sea terciana exquisita la que se causa de coleras preternaturales.

Si es colera de primera regiõ, no causa terciana exquisita, sino nota.

Nu. 33. Y el mismo reparo hago en la definicion que se dà à la terciana nota, pues segun ella solo la terciana nota maioris famæ, serà la que se difine, y la minoris famæ, que es causada de mezcla de colera, y melancolia, no serà terciana, ni la que es causada de colera preternatural porracea, ni la que es causada de la eruginosa, ni las causadas de las demàs especies de colera preternatural; con que segun esta definicion, no tendrèmos, si no es tan solamente vna idea de tercianas notas, y vna sola especie medica. Lo contrario enseña la esperiencia, pues se vèn tales, y tan diversos los vomitos con diversos colores, sabores, y modo de substancia, ansias, y otros gravissimos accidentes que se esperimentan en las tercianas notas, causadas de las diversas especies de colera preternatural. Lo que no sucede en la nota maioris famæ, por commixtion de colera, y flema, pues à estas ordinariamente no les acompaña agudeza, antes si, suelen durar muy dilatados tiempos, como lo demuestra la esperiencia.

Segun la definiciõ del desepeño solo se difine la nota maioris famæ, las otras especies no se difinen.

Nu. 34. Passèmos à vèr el cargo que se les haze à los Galenistas, y es; Si la colera es causa antecedente de las tercianas, como excediendo en cantidad à los demàs humores, pueda estàr commixta con ellos? Pues en doctrina de Galeno, el excesso de humor distinto de la

Cargõ que se les haze à los Galenistas.

la sangre, lo constituye cacochimo, ò separado? Para la qual dificultad se cita à Galeno, en los quales lugares trae Galeno doctrinas tocantes à este punto, que no las entienden muchos, ni se han de entender, ni interpretar al sentido que se les dàn, sino es à otro muy contrario, y distinto, que detenernos aora en esto, fuera hazer vn largo volumen. Veafe à Sobremonte en toda la materia de *sanguinis missione*, y *expurgatione*, que como èl lo entiende, lo esplico yo. Tambien se finge respuesta de Senerto, y de Sobremonte para corroboracion de lo dicho; pero para que se vea quan falsos testimonios se levantan à Galeno, èl ha de responder por todos. Dize pues, *lib. 2. de compositione secundum locos, cap. 1. §. 3. Fit autem pletora quatuor humoribus ex equo adauctis, aut etiam sanguine solo; nam cum alius quispiam humor redundarit, veluti est pituita, flava bilis, itemque nigra eiusmodi autionem, nec simpliciter multitudinem, sed cum appositione pituitæ, aut bilis flavæ, aut nigræ; in corpore factam multitudinem dicunt.* Veafe como el mismo Galeno expressamente resuelve la dificultad, y ni los Medicos Galenistas, ni Galeno tienen la culpa que se levanten falsos testimonios con obligacion à la restitucion. A lo que se dize folio 22. *Otros dizen, de que la colera mezclada con la sangre algunas vezes tiene cierta mala qualidad, que la haze separar de la massa sanguinaria, y entonces se llama cachochima, y causa conjunta, y quando estava mezclada con los demàs humores, se llamava causa antecendente.* A esto se responde, que yà hemos dicho §. 31. que bien puede vn licor hervir, ò fermentar, ò podrecerse, ò corromperse, sin que se le mezcle fermento extraño, porque todos los mixtos ab intrinseco los tienen, y assi vemos, que el vino hecho, y tapado hierve por tiempos, y se rebota, y se suele corromper. Lo mismo sucede en los xarabes en las redomas, sin que se les mezcle otra cosa, ni ayre, por estàr tapados. Lo mismo sucede en los zumos todos. Y lo mismo les sucede à las señoras en sus dulces, que se les hierven cada dia, y se les echan à perder, teniendolos bien tapados. Y esto mismo puede suceder con la colera excedente, commixta con la massa sanguinaria,

El excesso de colera conmixta con la sangre constituye pletora secundum quid

La colera y los otros humores como mixtos puede hervir, y podrecer se sin que se les mezcle fermento extraño dan se esperiencias. q lo prueban.

ria, y por adquirir qualidades primeras, y segundas preternaturales, sabor, color, olor modo de substancia, y otras q̃ se les siguẽ à la immutacion preternatural de las primeras, por la deunion de las partes humedas, y secas, con estas irritar el coraçon, y commover la sangre, y espiritus, y mediante esta irritacion expeler alguna porcion à estremidades de vasos, ò à primera region, y de este punto no tocamos aora; porque adelante se tocarà.

Nu. 35. A las instancias que dize el Desempeño fol. 12. que tiene contra si este modo de dezir. Lo primero, porque la mala qualidad, ò es de las primeras, como calor, ò frio, y assi, si ay excesso de calor, causarà vna distemperie calida, si frio, vna fria; y si qualidad mordicante, vn prurito, con que ningun vicio de estos haze exceder los humores, que constituyen la massa de la sangre. Luego no los hazen cacochimos. Vna instancia del desempeño.

Nu. 36. Y lo confirma, porque ningun vicio de los referidos causa calentura, terciana en el excesso de la colera, segun doctrina de Galeno, hasta que por excedente se separa, y adquiere el vicio putredinal, ò por mas claridad, fermentativo estraño. Otra instancia del desempeño.

Nu. 37. A las quales deficultades, ya ha respondido Galeno, que puede aver excesso de colera dentro de la massa sanguinaria, y este no constituye cacochimia; sino es vna pletora secundum quid, ò pecado en commixtion, y en este sentido explicado Galeno, aunque concediéramos pecado en qualidad dentro de la massa sanguinaria, siempre persevera el indicante de sangria, y en la opinion de Villacorta, y de otros muchos que llevan la cacochimia en solo pecado en qualidad, dizen, que mientras la cacochimia, ò pecado en qualidad està commixto, indica sangria, y las señales que dà para conocer esta cacochimia commixta, son las orinas encendidas, *disp. 2. de scopis ad venæ sectionem cap. 1. in prima conclusione.* Y si este modo de Philosofar es duro, puede ser demos otro mas claro en sentencia de Galeno, con que en vno, y otro modo de Philosofar se verifica que mientras la colera està commixta con la massa sanguinaria sin fermento putredinal, ò hervor Galeno responde à las instãcias de el desempeño:

por

por el qual, y las qualidades irritantes, que adquiere, irrite à la naturaleza, y de esta irritacion se siga su expulsion, como se ha dicho, indica sangria, porque en commixtion de sangre constituye pletora secundum quid, y en la dicha opinion tambien indica sangria, porque la cacochimia commixta la indica, y la señal es orinas encendidas.

La cacochimia cō mixta indica sangria en vna opinion.

Nu. 38. Si la colera, aunque exceda, no ha llegado à adquirir hervor, ò fermentacion para que se pueda separar à las extremidades, y ser causa de terciana, y persevera sin hervor en la massa sanguinaria, constituirà vna pletora secundum quid, y no mas. Y si querèmos dar de varato que cause vn pecado en qualidad, ò cacochimia en commixtion de sangre, en este caso solo se infiere que indique sangria. Si se separare, ò por qualidades excedentes primeras, ò segundas, y se podrece, fermenta, ò hierve, y la separa la naturaleza à la tercera region; en esse caso lo separado serà cacochimo en tercera region que ni pide sangria, ni purga; pero lo commixto, ò como causa antecedente, ò como causa conjunta, perseverando toda via commixto, aunque estè podrido, ò fermentado, siempre como commixto indica sangria.

Siempre que la colera, que se podrezca, ò fermente, estè, y persevere cōmista, indica sangria.

Nu. 39. A la confirmacion digo que me admiro ver con la confiança que algunas clausulas se escriven, y se dàn à la prensa, pareciendo que se arrojan à quiē no ha leido à Galeno; pues tambien Galeno ha de responder, dando excesso de colera putrida, ò fermentada, y que cause calentura en la commixtion de la sangre, con que en sentencia de Galeno, para podrecerse, no es necessario estè separada. Lo que sucede es, que en la terciana continua, ò ardiente, se fermenta en venas, y en consorcio de la sangre la colera, en las intermitentes por poca porcion, empezando à hervir en venas, la puede expeler la naturaleza à la tercera region; y esta que se expele à tercera region, que es causa de rigor, ò refrigeracion, no es causa de terciana, ni antecedente, ni conjunta, porque la causa conjunta, se queda en venas, como dirèmos. Dize, pues, Galenò 4. de los Aphorismos 59. *Tertiana febris, quod ad humorem*

La colera puede exceder, y podrecer se, ò fermentarse en el consorcio de la sangre.

morbum facientem non differt ab ardente, sed eo mutuo inter se differunt, quod ardens in venis vna cũ sanguine flavam bilem abundantem, & ferventem habeat, in intermittente verò eadem bilis toto feratur corpore. Veaſe aqui dada abundancia de colera dentro de la commixtion de la ſangre, y tambien dà hervor, ò fermentacion, ò podrecimiento, que cauſa calentura en la miſma commixtion de ſangre, por donde ſe verifica, que para que cauſe calentura, no es neceſſario que ſe ſepare; y aunque arroja la naturaleza en las intermitẽtes la colera al ambito del cuerpo, como dize Galeno, no es eſta la que cauſa la calentura terciana, como dizen Mercado, y Senerto. Y en el articulo ſiguiente eſplicarèmos. A lo que ſe dize: Que ſi excede qualidad mordicante, ſe cauſarà vn prurito, ſe reſponde: Que la tal qualidad de humores ſalitroſos dentro de venas, no cauſan prurito, ſi no eſtàn cacochimos en el ambito de el cuerpo, ò partes cutaneas. Y eſta cacochimia ni indica ſangria, ni purga; pero ſi la miſma qualidad; eſto es, ſi los humores infectos con eſta qualidad eſtàn en commixtion, eſte vicio indica ſangria, porque el pecado en qualidad comixto, ſeaſe el que ſe fuere, ò yà hierva, ò no hierva, indica ſangria. Solo eſtà la diferencia, en que para que cauſe calentura, ha de hervir, ò podrecerſe.



ARTICULO II.

EXPONESE LA MENTE DE Galeno, y explicase, como la colera cause las tercianas, assi continuas, como intermitentes, y la diferencia que se ha de notar entre calenturas continuas, y intermitentes, y el sitio que ocupa la colera, quando es causa antecedente.

Num. 1. AViendonos empeñado el Desempeño al *fol.* 11. en que espliquemos en sentencia de Galeno, como la colera commixta con la sangre, puede ser causa antecedente de las tercianas, es precisso, aunque sea de passo, tocar vn punto de tanta dificultad, en que han fluctuado los mas vivos, y perspicaces ingenios de todas escuelas, y dàr alguna succinta noticia, para que se estè en la inteligencia, que si no acertare à esplicar en la misma sentencia de Galeno, vn punto de tan grave dificultad, quedarè con el consuelo de que otros ingenios mas vivos, que el mio, no han disuelto este punto; pero procurarè con la mayor brevedad, que me fuere possible tocarlo, aunque llevo la ventaja de las noticias que han subministrado tantos insignes Varones como han entrado à fondear este profundissimo mar, en quien se contienen profundissimas dificultades, y borrascosas tormentas, que siempre dexan ofuscado el entendimiento.

Los mas vivos ingenios han entrado à discurrir como se causa la terciana, y hasta oy no se ha explicado con claridad.

Num. 2. Se ha de advertir lo primero, que calentura intermitente antiguamente, como consta de Galeno, *lib.* 1. *epid. comm.* 3. *text.* 2. se entendia por aquellas calenturas que se exasperavan, y en cierto intervalo de tiempo, tenian mutacion, aunque fuessen continuas, yà oy el vso nos ha dado à entender por calentura intermitente, la que tiene periodicacion, y de periodo à periodo tie-

tiene sensible, y manifiesta insebricitacion, procuraremos el aclarar en sentencia de Galeno, assi las continuas que no tienen manifiesta annotacion, como las continuas con manifiestas annotaciones; y assimismo procuraremos aclarar la causa de las diversas periodicaciones que se esperimentan en las interminentes, con tan varios periodos, anticipaciones, postposiciones, circulaciones, fixaciones, que admiran el vèr à vn pobre paciente en el instante A bueno, y en el instante B con vn rigor que se suspende, y dentro de otro breve tiempo con vomitos, y à otra breve distancia sudar, y en el discurso de la accession delira, ò le arroja algunas manchas, ò pintas al ambito del cuerpo, y à muy breve distancia sobrevienen pujos con otros varios accidẽtes, que le afligen desde los pies hasta la cabeza, y luego queda bueno hasta el tercer dia, que suele no guardar regla, ni similitud la accession à la que precediò, y otras vezes al contrario con tales variaciones que se han pasmado, y admirado insignes Medicos, y Philosofos; y assi cada vno ha buscado su senda, aun los mismos, que siguen la escuela de Galeno, buscando este archano, y desciffrando este enigma, y assi antiguos, y modernos se han dividido en varias sentencias, buscando el origen primario de las tercianas, y consiguientemente de todas las interminentes, assi legitimas, como notas.

Que entiendian los antiguos por calentura intermitente.

Oy como se explica calentura intermetente.

Quan incomprehensibles son los periodos de las tercianas.

Num. 3. La primera sentencia es de Galeno, el qual dize: Que la colera quando se podrece en venas, en commixtion de la massa sanguinaria causa terciana continua, y quando se podrece en el ambito del cuerpo, causa la intermitente. Esta sentẽcia assi entendida como suena, embuelve grandes dificultades; pero esplicada à la mente de Galeno, segun otros textos, y doctrinas suyas, dize la verdad, y esplica la dificultad, como adelante verèmos.

Dase vna succinta noticia de lo que dize Galeno.

Num. 4. La segunda sentencia sobre este punto es de Avicena, que el Curioso puede vèr en el *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 1.* La tercera es de Alexandro Traliano *lib. 12. cap. 2.* Otra ay de Donato Antonio ab alto mari *de Medendis febribus, part. 2. cap. 3.* La quinta es de Simon

mon Simonio *in synopsi de natura febris humoralis cap. 4.* La sexta es de Oracio Augenio, *lib. 5. de febrib. cap. 4.* La septima es de Saxonia, *lib. 4. practic. med. cap. 6.* La octava es de Julio Cesar Claudino, *in respons. med. resp. 1.* La nona es de Felix Platero, que dize: Que en las intermitentes se podrece el humor en las venas meseraicas. La dezima es de Pedro Miguel, *Sintagma universali de feb. quaest. 3.* y à este sigue Sobremonte, *resol. med. part. 3. disp. 4. sect. 4. resol. 5.* y de el mismo sentir son Carreiro, y Matamoros. La vndezima sentencia es del doctissimo Mercado, *li. 6. de febr. fol. 134.* La duodecima sentencia es de Fernelio, q fue quien rompiò la valla, y se arrojò à dezir: Que en todas las calenturas intermitentes se podrece el humor, ò se fermenta en primera region *lib. 4. de febrib. cap. 10.* à este siguen Daniel Senerto *lib. 2. de febrib. cap. 17.* Y Riberio, *practica Medica, lib. 17. cap. 3.* los quales, y especialmente Senerto, deduxeron esta doctrina, que es la que se llega mas à la verdad de la fuente perenne de Galeno, como adelante dirèmos. Este modo de dezir ha enseñado à los recientes Esperimentadores; y à este siguen, aunque varian en los principios, por lo qual, aunque convienen en que el humor, ò succo se fermenta, ò podrece en primera region, todavia se dividen en diversas opiniones.

Refierense varias sentencias con brevedad de las que ay entre los Galenistas.

Num. 5. Los que caminan fuera de la escuela de Galeno, dan varias causas de terciana, y assi Wilis, *lib. de febr. cap. 5.* camina por la senda de la fermentacion, ò efervecencia que se le mezcla à la massa sanguinaria; y del mismo sentir es Cabriada, añadiendo, que el suco pancreatico, mezclandose con las crudezas de estogamo, se fermentan, y introducè en venas, y assi se causa la terciana *Carta philosofica, fol. 166.* y Juanini discurso phisico politico part. 1. sect. 3. Helmoncio camina por la senda de la indignacion del Archeo. Silvio por la efervecencia preter natural en el intestino duodeno por varios succos que alli concurren.

Dase noticia de lo que dizen los mas de los recientes esperimentadores, y expagiricos antiguos, y modernos

Num. 6. Barbete camina por el aumento de la circulacion de la sangre; otros caminan para salvar los rigores, por la coagulacion de la sangre, por vn acido coagulan-

te, que la fixa en el coraçon, y no la dexa circular.

Num. 7. Paracelso con la mas turba de los Chimicos, quiere constituir la calentura, y por consiguiente la terciana en vna incalescencia vniversal del balsamo, y Mercurio de la vida, y assi se enciende el sulphur, y nitro. Swerino, discipulo de Paracelso, recurre à la materia seminal, yà de terciana, yà de quartana, yà de quotidiana. y assi dà distintas materias seminales de morbos. Escheneumano, *lib. de morb. sulphur. cag. fol.* 79. recurre à las hezes del tartaro con azufre escrementicio, y con mercurio, y sal indigesto, se congregan en el estomago, y se coagulan en vn globo, con diversas laminas, ò telillas, al modo de la piedra vezal, y en cada veinte y quatro horas arde este globo, y es causa de la terciana, y tantas tercianas repiten, quantas laminas tiene este globo.

Num. 8. Doleo, *lib. 4. de febrib. §. 9.* afirma, que donde quiera que estè el fermento, y este se pueda comunicar à la sangre, y la fermente inflamando las partes sulphureas, se causa la terciana. Charleton, y otros caminan por el succo nerveo, que mal dispuesto se introduze en la massa sanguinaria, y la haze fermentar. Siendo assi, que aunque se han descarnado insignes nervios en perros vivos, no se ha podido sacar tal succo de los nervios, como se puede vèr en los Autores citados en el *art. 1. num. 9.* Todas las quales sentencias de passo he tocado, porque se estè en la inteligencia, que de todos quantos caminan, que no vàn por la senda de Galeno, cada vno quiere hazer escuela aparte, y no tienen concernencia, ni estabilidad en los principios; y assi todo es vna confusion, lo que no sucede con los que vàn, y caminan por la via de Galeno, que aunque al parecer en algo se desvien en el modo de dezir, se pueden esplicar al verdadero sentido, por quanto vàn suponiendo vnos mismos principios, y verdades philosoficas.

***

AR-

ARTICULO III.

PROPONESE RESOLVTORIAMENTE nuestro modo de dezir, y esplicase como se causan las tercianas, y demas calenturas intermitentes, y componense todas las sentencias de los Galenistas.

Num. 1. ES nuestra sentencia afirmar por la mayor parte, y lo que quotidianamente sucede, que la parte primaria, donde se podrece, ò fermenta el humor en las intermitentes es en la primera region; conviene à saber en las venas lacteas, pancreas, intestinos, ventriculo, venas meseraicas, caba parte del higado, y otros infinitos latibulos, y concabidades de la primera region. Despues de la materia, ò humor fermentado, putrefacto, ò corrompido en este lugar, y liquido por la accion fermentativa, ò putrefactiva, es llevado à las venas, y como sea cosa que yà estè liquido, passa por las angostas concabidades de las lacteas, ò meseraicas, (si esta la fermentacion en el circumcirca del higado) y se introduce en el coraçon, arterias, y venas; y como irrite de las venas, y arterias alguna porcion, se arroja por arterias, y venas capilares al ambito del cuerpo; y assi causa horror, rigor, ò horripilaciò, ò simple resfrigecion. Y esta porcion irritante, que se expeliò à la tercera region, en ninguna manera es causa de la accession, como dize Mercado *lib. 6. de febr. fol.* 134 Sino se resuelve con el frio por la misma tercera region, ò se expele por vientre inferior, ò por sudor, ò por alguna excrecion sensible, ò insensible; ò se embebe en algun miembro principal; y assi se causa la calentura perniciosa por decubito. Otras vezes esta porcion retrocede à venas, y la arroja la naturaleza, ò por orina, ò por bomito, ò por vientre inferior, si la inclina à la primera region.

Regularmente la primera parte mãdante, dõde se podrece la colera en las tercianas intermetentes, es la primera region.

Explicase como se causa el rigor, y el sudor, y las demàs evaquaciones en las tercianas, y como se hazen perniciosas.

Num. 2.

La porciõ d: humor que quedò introducido en venas es causa de la terciana.

Assimismo la porcion que quedò introducida en venas, que no pudo ser espelida à la tercera region, y alli quedò circulando con la sangre, es causa de la accession; y tanto dura la accession, quanto permanece la efervecencia, fermentacion, ò putrefaccion en las venas, y arterias, ò por mejor dezir: Tanto dura la accession, quanto la naturaleza tarda en la expulsion de aquel humor irritante, ò separandolo de los demàs humores naturales, ò templandolo, mezclandolo con los otros naturales, si es capaz de atemperacion; y assi, en las declinaciones particulares de cada accession, lo que queda deste humor introducido, y que circula por arterias, y venas, y causa la accession, despues que la naturaleza, ò lo mezcla, ò lo separa; esto es, que supernate lo arroja, ò lo evaporiza al ambito del cuerpo: y assi, ò causa sudor, ò otra sensible, ò insensible evaquacion, ò lo arroja à la primera region, y assi causa bomito, ò diarrea. Y suele suceder moverlo erroneamente à alguna parte del cuerpo principal, y assi suele ser perniciosa vna terciana en la declinacion, lo que no ha sido en el principio aumento, ni estado.

Como se sigan los sudores, y demas evaquaciones en las declinaciones de las tercianas; y como en las declinaciones suelen ser perniciosas no aviendo sido en el principio, aumẽto, ni estado.

Num. 3.

El qual humor, ò succo, si es amargo, que es lo mismo que los Galenistas entienden por colera, causa terciana; pero se ha de advertir, que entre las cosas amargas ay diferencia, porque puede ser cosa amarga con commixtion, ò sin ella; si es con commixtion de otro licor, ò serosidad aquea, no causarà accidentes graves, sino solo causarà vna terciana saludable. Pero si la colera, ò succo amargo es amarguissima; esto es, sincera, sin commixtion de otra humedad, que la atempere, entonces causarà, ò continua, ò intermitente agudissima; porque dize Hypocrates, *lib. de Veteri medicina: Quod est valentissimum inter amara amarissimum*, y assi de los demàs sabores; por lo qual se dà esta regla general para todos los humores, tanto naturales, como preternaturales, tomando la indicacion del color, sabor, modo de substancia, olor, &c. para inquirir la naturaleza de qualquiera humor peccante, ò excedente, si es natural, ò preternatural, sincero, ò commixto, porque no basta para la perfecta curacion, el saber si pe-

El succo amargo, ò humor colerico, que todo es vna cosa, es causa de terciana. Notase la diferencias que puede aver tanto entre los humores, como entre los sabores.

que

que la colera, ò la flema, porque en esto ay grande diferencia; porque dentro de la especie medica de vn humor en el color, sabor, olor, modo de substancia, ay grande diferencia; y assi serà grande la diferencia, tanto en la curacion, quanto en saber indagar què remedios se puedan aplicar à la causa pecante, y assi importa saber algunas cosas que conducen para que esto se entienda mejor.

Num. 4. Y para que apartemos lo cierto de lo dudoso, se ha de entender, que en los sinochos, los humores que causan la calentura, todos se contienen en venas, y todo el podrecimiento, ò fermentacion, ò coccion, en vn periodo se termina hasta su vltima solucion. En las intermitentes, el succo, que es causa de la calentura, ò se consume, ò se espele en cada parosismo, y luego nace otra que se fermenta, ò se podrece, y excita, ò causa nuevo parosismo, ò accession. En las continuas periodicas, ò es continua essencial, ò continua per sub ingressum, ò continua essencial complicada comperiodica, si es continua essencial, la efervecencia, fermentacion, ò podrecimiento siempre està dentro de venas, y arterias. Si es continua per sub ingressum, su idea es de intermitente periodica con distintos focos, ò partes mandantes en primera region, cada vno siendo causa de su accession; y assi repite de cada foco de estos su accession, segun su periodicaciò, como si cada vno fuera solo causa de su accession, y no repitiera mas terciana, que la que le corresponde, como suelen ser dos, tres, ò quatro. Alcançanse la vna accession à la otra; y assi, hazen la continua per sub ingressum con manifiestas anotaciones, como sucede en cada simple terciana. Si es continua essencial complicada, comperiodica la efervecencia, fermentacion, ò podrecimiento, que es causa de la continua, està dentro de venas sin dependiencia de la primera region. Lo periodico, que se le complica, tiene su assiento, ò parte mandante en primera region.

En las cōtinuas todo el humor està dentro de venas, y se termina en vn juizio.

Què diferencia se ha de notar en las intermitētes, y en las continuas periodicas.

Num. 5. Tambien se ha de entender, què en las intermitentes se han de considerar tres sitios. El primero, en el qual se engendra la causa de la futura accessiō, y esta es

la

la primaria parte mandante, ò primario foco de podrecimiento, como dize Fernelio. El segundo que contiene la materia proxima, y continente de la calentura en la accession, el qual establecemos ser las venas, y arterias. El tercero, en quien se espele de las venas alguna porcion de materia, ò humor, el qual juzgamos que es fuera de venas; conviene à saber el ambito del cuerpo, el ventriculo, intestinos, y riñones, porque en estas partes todas las venas se terminan.

Tres sitios se han de cōsiderar en las intermitentes.

Num. 6. La primera parte mandante, ò primer foco, ya he dicho, que es la primera region, y esto bastantemente lo demostrò Fernelio, y la esperiencia nos lo enseña, q̃ la primera region, como sea como sentina, ò cloaca de el cuerpo, en la qual muchissimos escrementos de la primera, y segunda coccion, se amontonen, alli siempre se dà gran copia de escrementos; y como en las intermitentes las mas vezes se dèn, ò se esperimenten, nauseas, vomitos, cardialgias, tensiones en los hipocondrios, dolor de estomago, inflacion, amargor de boca. mala gana de comer, singultos, y otros accidentes, que demuestran engendrarse en estos lugares el humor que causa la terciana, ò calentura intermitente, y se esperimenta en los principios de las accessiones, las mas vezes vomitos de colera citrina, prasina, cerulea, vitelina, &c. Y luego que se ha arrojado, suele cessar la calentura, aunque otras vezes empieza por estos accidentes.

Qual sea la primera parte mandante en las intermitentes.

Pruebase que la primera parte mandāte en las intermitētes es la primera region.

Num. 7. Todo lo qual es indicio, que la colera, ò la causa primaria destas calenturas se amontona, fermenta, ò podrece en esta primera regiō; y esto patet, y se demuestra, porq̃ si humores tan sinceros vinieran de venas, causaran gravissimos daños en el viviente. Esperimentamos que sin daño considerable en los principios de las accessiones por bomito los arrojan amarguissimos, y sinceros, luego indicio es que se engendran, y fermentan en esta primera region, y esta es la primera parte mandante en estas calenturas intermitentes.

Cōfirmase q̃ es la primera parte mādante en las intermitentes; la primera region.

Num. 8. Tambien es digno de reparo, que en las lacteas, pancreas, lien, y en venas mesentericas, se hallan varios licores, y escrementos, los quales se suelen engendrar en

Se debe hazer reparo de

en esta primera region; y assi se halla la colera, ò suco amargo, el qual viene à boca de estomago inferior, y à intestinos, y se evacua con los escrementos por el vientre inferior.

los sucos que se hallan en lactéas, lien, y pancreas, &c.

Num. 9. Tambien se halla el humor melancolico, ò suco acido, el qual passa al bazo, ò splen; tambien la porcion serosa passa al bazo, ò splen por el vas breve, y por las arterias splenicas, y celiaca à emulgentes, desta passa à los riñones, por donde se expurga, sin llegar al higado, como dize Senerto, *cap. de hidrope*, ò por los vasos linfaticos, como dizen los recientes. Tambien se halla mucha porcion de humor pituitoso pegado à intestinos.

Reparo que se debe hazer sobre el vso de el lien.

Nu. 10. Estos humores, aunque sean escrementicios, si en moderada cantidad se engendran, y engendrados en la segunda coccion, ò fermentacion natural se separen à sus receptaculos, ninguna enfermedad engendran; pero si por qualquiera vicio de la primera coccion se engendren en mas copia, ò que no se separen a su tiempo cada vno à su receptaculo; v. gr. la colera, ò lo amargo à la vegiga de la hiel, lo pituitoso à intestinos, lo seroso salino à riñones por los vasos linfaticos, lo acido ò acervo à pancreas, splen, ò bazo, en este caso pueden ser causa de varias enfermedades, y calenturas. Tambien se ha de advertir, que al instante no causan calentura, sino se suelen estàr latentes por algun tiempo, hasta que conciben hervor, fermentacion, ò podrecimiento, y entonces causan calentura, en la conformidad que vamos esplicando.

Los escremētos q̃ se hallā en el cuerpo, si se engendrā en moderada cantidad, y se separen à sus receptaculos, no causan enfermedad.

Nu. 11. La causa remota de la generacion de estos humores, son las comidas, y bebidas dispuestas à corromperse, como las frutas de Verano, y las bebidas garapiñadas, de las quales se engendra vicioso chilo; el qual se mezcla con los viciosos humores que se hallan en primera region; y si lo escrementicio no se separa à sus lugares destinados, se và deteniendo en primera region, y alli se herventa, ò fermenta, ò corrompe, y causa las calenturas intermitentes que le corresponden, si es amargo, terciana, &c. y assi los demàs.

Qual sea la causa de la generacion de los humores preternaturales.

Nu. 12. Tambien haze à esto la mala disposicion del estoma-

mago, con la qual las comidas dispuestas à esta corrupciō, unas vezes se azedan, otras vezes se ponē amargas, y passan à varias especies de colera preternatural, como consta de Galeno, *2. de temp. cap. 8. Nam in quibus in vētre biliosum excremētū gignitur ad porri virorem refert;* lo mismo dize en el *libro de atrabile: In ventriculo autem quædā bilis porracea generatur à calidis mali succi cibis malè à ventriculo coctis.* Y lo mismo enseña *2. prognostico. comm. 39. Constatque vt porracea sepe numero in ventriculo gignatur propter quandam cruditatem sculentorum aut olearum.* A lo qual ayuda la mala constitucion del cuerpo, y la mala constitucion del año con desigualdades en la temperatura. Tambien ayudan los malos influxos celestes, y otras causas evidentes, y de aqui proviene que en el Estio se multipliquen las tercianas, en el Otoño las quartanas, y algunas vezes son epidemiales.

La mala disposiciō aceda, y amarga de el estomago, cōduce à la produccion de los humores preternaturales.

Nu. 13. Algunos acusan siempre las obstrucciones, y afirman, que sin obstrucciones no se puede dàr calentura; pero esta opinion es tan falsa, que me atrevo à afirmar, que es la capa de la ignorancia acusar siempre las obstrucciones. Yo no las excluyo; pero afirmo, que no son necessarias para la generacion de las calenturas, assi continuas, como intermitentes; porque para que vn licor dulce, ò acido, ò insipido, ò salso, ò amargo, hierva, ò fermente, ò se corrompa, no se requiere para esto obstruccion, porque la esperiencia demuestra que las cosas dulces, y otros muchos licores hierven, y se calientan, encontrandose con otros; y esto mismo puede acontecer dentro de nuestro cuerpo, por quanto nos alimentamos de alimentos que posseen estos sabores, y estas mismas facultades.

La obstruccion no es siempre necessaria para la produccion de las calenturas.

Pruebase con esperiencia.

Nu. 14. Y esto mismo se esperimenta en el vino, en la cerbeza, en los xarabes, en los almibares, en los zumos, y enotros infinitos licores, los quales como intrinsecamente possean alguna cosa que sea à modo de fermento, hierve, y vnas vezes se azedan, y otras vezes se ponen amargos, como la esperiencia lo demuestra. Y esto mismo acontece en los humores amontonados en la primera region, si debidamente no se expelan, y se

Pruebase cō mas esperiencias.

se-

separen en sus receptaculos, como queda dicho. La obstruccion, si se dè, puede coadiuvar, para que el fermento putredinal, ò como quieren los Galenistas el cinericio del podrecimiento con mas dificultad se separe de esta parte coinquinada con tal fermento, ò tal vicio; y assi, no es causa sine qua non, sino causa, que coadiuva à la duracion.

Para la duracion ayuda la obstruccion, si se dè.

Nu. 15. Tambien se ha de considerar la diferencia que ay entre continuas, y intermitentes; porque en las continuas essenciales todo el humor se contiene en las venas, y arterias, sin parte mandante, y assi todas se juzgan en vn juyzio, ò crisis. En las intermitentes para cada accession se dà nueva materia que passa à las venas de la primera region. Y la razon, porque no passa toda de vna vez, es porque no fermenta, ò hierve toda junta, sino alguna porcion queda en la primera region, que no fue dispuesta à recibir la tal fermentacion, ò podrecimiento, ò por su crasicie, ò su tenacidad, ò otra qualidad primera, segunda, ò oculta, y despues ayudada por el fermento, ò zinericio de podrecimiento, que queda en la parte mandāte, el qual es causa de coinquinar, ò alterar los alimentos que se comen, y beben: y tambien es causa multiplicativa, y potente à convertir en su naturaleza todo aquello que cae en el tal sitio, ò lugar, ò parte mandante. Y esta es la causa conservante, ò que fomenta la multiplicacion de las accessiones, porque como en la parte mandante de periodo à periodo se dispongan los humores, ò sueros por el tal fermento putredinal, y alli se liquiden, segun su naturaleza al instante, que son liquidos fermentados, ò ahervetados, putridos, ò corrompidos, pueden passar por las angostas concabidades de las lacteas al coraçon, ò de las mesentericas al higado, y venas, y por ellas al coraçon, y consiguientemente al viviente, y coinquinan, y aherventan la massa de la sangre, y causan calentura, ò calor preternatural, hasta tanto que se separe, ò se corrija tal excesso preternatural en la massa sanguinaria; esto es, se remita, ò lo amargo, ò lo azido, ò lo acerbo, ò lo insipido, ò lo salado, porque el excesso se remite, ò por commixtion, como dize Hipocrates, *lib. de vet. medic.* ò por expulsion, si sea de tan depravada naturaleza, que no

Què diferencia ay entre continua, y intermitente.

Porque no passa todo el humor de vna vez de primera region à segunda region.

Como falta la accession.

se pueda enmendar por conmixtion.

Nu. 16. Y para que se vea que esta nuestra doctrina, no tan solamente es de Daniel Senerto; sino que es expressa de Galeno, oygase al mismo Galeno en el *lib. 1. de arte curativa, ad Glaut. cap. 5* donde dize: *Quotidiana raro advenit, quin os ventriculi patiatur quemadmodum quartana ex male affecto splene generatur. Tertiana ex iecore laborante*: Luego segun Galeno para todas calenturas intermitentes, se requiere vicio en primera region; sed sic est, que la diferencia que se dà entre calenturas continuas, y intermitentes, tiene su dependencia de la parte mandante, y recipiente, como consta del mismo Galeno, *lib. 2. de differ. febrib. cap vlt.* donde dize: *Quicumque circuitibus quibusdam accidant morbi partium super veniunt dispositionibus, vel mittentium, vel suscipientium, vel gignentium, vel attrahentium excrementa, quæ verò nullum circuitum habent in his nulla est pars corporis, quæ præcipue sit offensa, sed in venis, & arterijs omnibus maximeque maximis, & calidissimis sunt*. Luego cósta del mismo Galeno, que para que sea intermitente ha de aver parte mandante, y parte recipiente. Consta del mismo Galeno, que en todas las calenturas intermitentes ay vicio en primera region, y esto lo demuestra la autoridad, y la experiencia, y la razon: Luego yà sacamos en limpio en sentencia de Galeno, que la primera parte mandante, ò primer foco està en primera region por la mayor parte.

Nuestra doctrina es expressa de Galeno.

En las intermitentes necessariamente ha de aver parte mandante, y recipiente.

Nu. 17. Que para que se cause calentura podrida sea necessario se introduzga el podrecimiento en venas, y si no no serà calentura podrida, lo demuestra la razon, y la experiencia en sentencia de Galeno, porque èl mismo en el *lib. 1. de tifib. cap. 7.* denomina à la calentura passion del genero venoso, y no basta que el calor se comunique por venas, y arterias mediante los espiritus, para que se denomine calentura podrida, porque la diferencia que se dà entre calentura podrida, y ephemera, ò diaria, es que en la diaria solo se comunica el calor, mediante los espiritus; pero en las podridas se requiere vapor podrido, que no se distingue formalmente del humor podrido; esto es, en vna sentencia, que otra quiere que sea el mismo humor podrido. Luego no tan solamente se requiere que

Pruebase que en las intermitẽtes se ha de introducir en venas el humor precisamente.

ayga

ayga vicio en primera region, sino que este vicio, ò humor podrido passe, y se comunique à venas, para causar terciana.

Nu. 18. Mas demuestra la experiencia, y recibe la Escuela de Galeno, que la crudeza, y coccion no tan solamente en las continuas, sino en las intermitentes se demuestra, como consta de las orinas; lo qual no sucediera, si los humores no passaran à venas, y arterias.

Pruebase por las excreciones q̃ se ha de introducir en venas el humor en las intermitētes.

Nu. 19. Tambien manifiesta la experiencia, que en el principio se mueven los humores de la circunferencia al centro, en el aumento, y estado del centro à la circunferencia, y en la declinacion se disipan, ò alambican por insensible transpiracion, ò por sensible por sudor, ò los arroja la naturaleza, por vomito, ò diarrea, ò orina, ò otra evaquacion, los quales movimientos no pueden ser, sino es mediante venas, y arterias.

Pruebase por el movimiento de la naturaleza, q̃ se ha de introducir en venas el humor en las intermitētes.

Nu. 20. Tambien demuestra la experiencia algunas vezes en las intermitentes en vn mismo dia el humor, ò la materia evaquarla la naturaleza de por muchos caminos, y à vn tiempo, dentro, y fuera moverla, como se experimenta en vn mismo parosismo, vomitos, evaquaciones inferiores de vientre, y orina, sudores, dolores vagos, delirios, y otros accidentes, fuera de los rigores, los quales no pudiera aver, si la materia, ò humor que causa la accession, se contuviera en solo el ambito del cuerpo, ò en otra parte fuera de venas. Luego, aunque hemos probado en sentencia de Galeno, que en todas las calenturas intermitentes se dà vicio de humores en primera region, que es la primera parte mandante, tambien se requiere, que este humor fermentado, ò podrido passe à venas, para què cause la accession.

Pruebase por los sinthomas que se experimētā en las intermitentes, q̃ se ha de introducir el humor en venas.

Nu. 21. Que tambien para que se cause el rigor, ò horror, ayga vicio en tercera region, la experiencia lo demuestra, y el mismo Galeno lo expressa en el *lib. 2. de crisib. cap. 6.* y en el *lib. 4. de los aphorismos 59.* y en el *lib. 2. de diff. feb. cap. vlt.* y en otros muchos lugares: con que en sentencia de Galeno, no tan solamente se requiere vicio en la primera region, sino en venas, y tercera region, vna como parte mandante, y las dos como recipientes; vna mediatè, que es la tercera region, y otra inmediatè, que son

Tābien se ha de introducir humor en la tercera

son venas, y arterias. Y de todo este argumẽtō mas difusamente hablo en el Tratado Especial, que tengo hecho en Lengua Latina.

Nu. 22. Como se cause la accession es en este modo. En la primera region se amontonan muchos excrementos, y diversos; porque es la sentina de todo el cuerpo, y alli detenidos se corrompen, ò en los vasos que caminan àzia el lien, ò en los intestinos, ò en el mesenterio, ò en el estomago, ò en otros infinitos latibulos de primera region, ò en lacteas, ò pancreas, ò en estas partes, ò en los vasos proximos à estas partes, ò se azedan, ò se ponen amargos, ò adquieren otras qualidades primeras, ò segundas preternaturales, y corrompiendose, ò fermentandose, se passan à varios humores preternaturales; y si no se expelen, ò arrojan fuera del cuerpo, ò se separé en sus receptaculos, alli hierven, y se fermentan, ò podrecen, y se liquidan, y como toda esta saburra de vna vez no se liquide, sola aquella porcion que se liquidò, y fue capaz de poder passar por las angostas concabidades de las lacteas, ò de las mesentericas, passò à venas, y al instante se introduce en la massa sanguinaria, y como esta estè en continuo movimiento àzia el coraçon se introduce en èl, y como lleve qualidades primeras, y segundas preternaturales, primeras calor preternatural, porque vàn vnos succos ardientes, segundas amargor, si sea de naturaleza de colera preternatural, acervidad, ò ponticidad, si sea melancolia preternatural, si sea de naturaleza de flema, ò el sabor salado, ò el acido, y de esta forma alteran el coraçon, el qual se contrae para expeler aquella causa preternatural, que le molesta, y entonces se causa la contraccion de pulsos en el principio de la accession. De esta compression se sigue la expulsion, la qual se consigue, arrojando el coraçon por arterias, y venas, y en el transito por venas capilares al ambito del cuerpo, y como entonces vâ impermixto con qualidades irritantes primeras, y segundas, y pique los filamentos de los nervios, venas, y arterias, se causa el rigor, horror, ò horripilacion, segũ la fuerza de la facultad expelente, y segun la mala qualidad del humor, que se expele por las sensibles partes.

region, ò ambito del cuerpo, para q̃ en las intermitentes se causa rigor.

Explicase como se cause la accession con vn modo nuevo de discurrir en sentencia de Galeno.

Nu. 23. Despues la porcion que queda introducida en la mas-

sa

sa sanguinaria, que no pudo expelerla la facultad, ò por su incapacidad, ò por debilidad de la facultad, continùa su hervor en la massa sanguinaria, y especialmente haze hervir, ò fermentar el humor simil à su naturaleza, que encuentra dentro de la massa sanguinaria, y de esta ebulicion se calienta el viviente con calor estraño, que es en que consiste la calentura, y aunque se siga movimiento preternatural en la massa sanguinaria, como lo denota la celeridad, y frequencia en los pulsos; esto es, subsequente à la calentura; y assi *per accidens se habet*, respecto del constitutivo de la calentura, como hemos tocado en el *art. 1. n. 27.* y assi, tanto dura la accession, quanto dura la ebulicion, hasta tanto que se atempere la fermentacion, ò ebulicion, ò mezclandose la materia fermentante; ò fermentada, por medio de la circulacion con los demàs humores, ò expeliendola; y assi vemos en las declinaciones particulares, que expele la naturaleza al ambito del cuerpo en forma de vapor, y se causa sudor; y la porcion gruessa la arroja à la primera region, y se suelen causar, ò vomitos, ò diarreas, ò abcessos, ò morbo regio, ò otro accidente sensible, ò insensible, y de esta forma cessa vna accession, hasta que otra porcion fermente, y se liquide en la parte mandante, ò primera region, y se introduzga en venas, y arterias, como en la primera accession.

Contimùase explicando como se causa la accession, y como se distribuye el humor, que causa la accession.

Nu. 24. El como se multiplican las accessiones, es por razon de la coinquinacion, ò conversion de las substancias, que vienen, y caen en el primer foco, ò parte mandante, yà sean alimentos, yà sean humores de la misma naturaleza del fermento, quier sean naturales, que vengan à nutrir la parte, quier preternaturales de los que se engendran en primera region, ò de los que circulan, y se hallan en la massa sanguinaria; estos se coinquinan por aquel fermento preternatural, que està en el foco; por cuya razon aquella substancia adventicia, como sea de su misma naturaleza, y capaz de ser alterada por aquel fermento se convierte en la naturaleza del fermento, como acontece en la massa de pan. Pero se ha de advertir, que cada humor tiene su fermento distinto, porque vno es amargo de naturaleza sulphurea, ò biliosa,

Como se multiplican las accessiones.

y esta tiene su fermento distinto de la flema, y del de la melancolia. Y la razon es, porque el fermento azido, que es de naturaleza salina, como lo demuestran sus puntas, ò configuraciones, effectos, ò qualidades segundas de las formas salinas contraria à la naturaleza sulphurea; y assi no fermenta lo pingue sulphureo, ni harà vnion con sus substancias, como se experimentarà en los aceytes de almendras amargas, y todos los demàs pingues sulphureos, que son de naturaleza de fuego, y pabulo suyo. Y como sea cosa que la colera, y sangre quarto humor, sean de esta naturaleza, el fermento acido fermentante, que es de naturaleza salina, solo sirve para la pituita, ò melancolia, aunque en esto ay tambien distincion, pues experimentamos que las puntas salinas penetran vnos mixtos salinos, y no otros, pues experimentamos que el agua fuerte hecha con salitrè, desvarata la plata, y no el oro; y que echandole sal comun, disuelve el oro, v. grat. vn castellano de oro, de agua fuerte dos onzas, de sal comun dos onças, esta es la norma de disolver el oro; y que si echan azogue con sal comun, no se volatiza el azogue, y si se le echa sal amoniaco, se volatiza: con que aun entre lo salino ay diferencia, y ninguna agua fuerte disuelve el sulphur, ni la cera, ni otra cosa que sea pingue, y de naturaleza sulphurea, ò de fuego, ò su pabulo. Y tanto duran las accessiones, quanto dura el fermento, ò cinericio de podrecimiento, como dizen los Galenistas en esta primera region, ò primera parte mandante, como se componga esta doctrina con la circulacion de la sangre, y la doctrina de sabores de Hypocrates, que no ignorò Galeno, como consta del *lib. ascript. à Gal. de dignot. affect. renum. cap. 5.* disputamos en el Tratado Especial, que siendo Dios servido, se darà luz.

Diversidad de fermētos, que necessitan para causarse diversas intermitētes.

Pruebase cō varias experiencias.

Norma de disolver el oro ò *Sol*, como dizen los Chimicos.

Nu. 25. Contra esta doctrina se sigue vna replica, y con su solucion se responderà à lo de causa antecedente, y conjunta de terciana. Si las calenturas intermitentes se causaran, y multiplicaran, como se ha dicho arriba, nunca tuviera lugar la sangria en ningun caso, ni aconteciera esto; la sangria de comun consentimiento dentro de la Escuela de Galeno està admitida en las calenturas intermitentes; luego cae toda la medicina antigua comprobada con

Replica contra toda esta doctrina, y por ella no se de-

con tanta observacion de tan Ilustrissimos Practicos, como la há admitido. La mayor se prueba, porque de lo dicho arriba consta que el humor antecedente està en la parte mandante, ò primera region separado del consorcio de la sangre, y que peque en qualidad; sed sic est, que el humor separado, y que peque en qualidad, indica purga, y no sangria; luego nunca tiene lugar la sangria. La mayor es cierta, segun la doctrina dicha; la menor es comun entre todas las sentencias, y la consequencia se infiere. be sangrar en las tercianas.

Nu. 26. A esta dificultad se responde, negando la primera mayor. A su prueba digo: Que aunque el humor antecedente estè en la primera region, ò en el foco de la primera region separado del consorcio de la sangre, y indique purga, no por esso se ha de exercer minorativa, sino lenitiva, la qual està indicada, y se ha de executar en todo tiempo, y en toda ocasion, para la qual ningun inconveniente, ni impediente se dà. Y assi, si la purga de que habla el argumento es minorativa, ni se infiere de nuestra doctrina arriba dicha, ni està indicada; y aunque lo estuviera, no se pudiera exercer, porque en el principio son muchos los impedimentos que ay para su execucion, como consta de nuestra doctrina, en donde hablamos de purga minorativa. Lo que se sigue es que se dà humor separado en la primera region; y que peca en qualidad, el qual vicio solo indica medicamento leniente, el qual admitimos, y lo exercitamos; conviene à saber tres onzas de manná disuelto en siete onzas de cocimiento de tamarindos, ò de suero, ò de cocimiento de flores cordiales clarificado, y aromatizado, ò otro medicamento benigno, que solamente evaque de la primera region; y esto solamente es lo que se infiere, que es lo que nosotros executamos, y mandamos, y todos los Medicos de esta Ciudad de Sevilla, sin que en esto ayga duda, ni variacion, ni controversia de diez y ocho años à esta parte, que es el tiempo que ha, lei esta materia en la Vniversidad. Responde se.

Nu. 27. Pero no por esto se ha de excluir la sangria en las tercianas, y demàs calenturas intermitentes, porque aunque la sangria por este vicio que se dà en la primera region, no se execute, se executa por el vicio introducido en la massa La sangria no se ha de excluir en la

massa sanguinaria, en la qual se dà commixtion desto humor preternatural, que passò de primera region, y no se puede evacuar de otro modo, sino es por sangria, porque por razon de esta commixtion està alterada la massa sanguinaria con calor preternatural, ò hierve, ò està dispuesta à hervir, ò se aumenta, como se experimenta en las vasijas de el mosto, que hierve, que rebosa. Lo mismo sucede en las calderas de agua hirviendo, en la olla que hierve, que en estos casos, sacando alguna porcion de licor, al instante se apaga el hervor.

curacion de las calenturas intermitẽtes.

Nu. 28. Esto acontece algunas vezes; otras vezes se complica pletora quoad vasa; esto es pletora simpliciter, otras pletora secundum quid, que es aver en las venas excesso de colera, ò flema en commixtion de sangre; otras vezes se complica pletora quoad vires, que es, que aunque no aya excesso, segun la quantidad comparada à las fuerças ay excesso. Y en todos estos casos, por razon de excesso dentro de la massa sanguinaria se evacua por sangria, para que se minoren los humores, y no sean causa, ò de multiplicar las accessiones, ò de que se fermenten, ò podrezcan, y causen vna continua, ò vna intercepcion de venas.

Muchas razones se ofrecẽ para poder sangrar ẽ las calenturas intermitẽtes

Nu. 29. Otras vezes se dà movimiento de humor de las venas al foco de la primera region, y assi aumentan la causa de las calenturas intermitentes, y multiplican los periodos, porque como adquieran las qualidades de el fermento preternatural, ò del cintricio del podrecimiento, se convierten en su naturaleza, como la massa se convierte en la naturaleza de la levadura, y entonces por el tal movimiento se debe exercitar sangria. Lo qual pide diligencia, ò providencia de Medico prudente, para que pesse los indicantes, y contra indicantes, y assi se siga vtilidad, exerciendo en vna ocasion el medicamento leniente, y en otra ocasion la sangria, y en otra ocasion los clisteres, &c. Y assi, concluimos, que siempre antes de la sangria se debe executar medicamento leniente, y despues por el vicio de las venas, sangria.

Por el movimiento algunas vezes se debe sangrar en las calenturas intermitẽtes

Nu. 30. Y para esto se requiere grande observacion, como nos enseña Avicena *lib. 4. Fen. 1. tract. 2. cap. 39.* donde dize: Que quando es possible que no sangres, hasta tres pe-

Traese el precepto de Avicena, de no

periodos, hazlo: ***Et quando est possibile non phlebotomes vsque ad tres periodos, fac.*** Esto es, hablando, y curando la terciana pura, ò exquisita, que solo es causada de simplicissima colera, curandola no pura, ò nota, ò no exquisita, dize las palabras siguientes: ***Et cum videris vrinas eorum grossas tunc phlebotoma.*** En cuya exposicion, assi antiguos, como modernos de los Experimentadores variamente discurren, pero yo en este modo resuelvo.

sãgrar hasta q̃ sean passados tres periodos en la terciana exquisita, y en la nota hasta vèr las orinas gruessas, y encendidas.

Nu. 31. Los preceptos doctrinales de los Principes de la Medicina, siempre no se han de entender como suenan, sino se deben exercer, congeturando el fin, con que fueron pronunciados. Mirese el fin deste texto, y se hallarà, que Avicena en los primeros parosismos, mira à la colera, que no habita, ni tiene su nido en venas sobre higado, sino que se contiene en las primeras vias, y assi, se ha de temer no sea arrebatada à las superiores venas, innaniendolas con la sangria, y se excite vna calentura continua, ò otro grave accidente.

Explicase el texto de Avicena.

Nu. 32. El qual daño se puede evitar, si despues de tres parosismos, se executa la sangria, porque en los tres primeros parosismos gran parte de la colera se ha expurgado por vomito, ò por vientre inferior, à lo que se llega, que en los primeros parosismos la colera que los causa, passando à venas, se mezcla con la sangre, y assi se vicia la massa sanguinaria, y ay vicio de sangre. Y deste modo, mas de la materia pecante, que se introduxo en venas, se puede quitar, lo que no se hiziera en el principio, porque no està hecha la mixtion de la colera con la sangre.

Què razones ay para aguardar à los tres periodos, para sangrar en las tercianas,

Nu. 33. Esto observado, mirese la terciana pura, ò no pura, ò otra qualquiera calentura intermitente; y si yà està depuesta la saburra de humores de la primera region con medicamento leniente, y despues con repetidos clisteres, que tambien son lenientes, y se vè que la orina està gruessa, y encendida, indicio, que yâ el succo, ò humor, que causa la tal terciana està permixto con la sangre, yà en este caso ay indicante de sangria, atendiendo al vicio de la segunda region, y no se dà impediente, porque el vicio de la primera yà està depuesto; y para lo que se và engendrando de nuevo, se suple con su indicante, reite-

Despues del leniente, estãdo orinas encendidas, se puede sangrar ẽ las tercianas, aun antes de los tres periodos.

rando los clisteres, ò el medicamento leniente; y assi, estando la orina gruessa, y encendida, y prevenida la primera region alguna vez antes de los tres periodos, se debe sangrar.

Nu. 34. Pero si no se dàn tales señales de permixtiõ, no se sangre hasta aguardar à los tres periodos. A lo qual conduce el mirar la edad, el temperamento, la region, la vida antecedente, y otras cosas que se observan en qualquiera general curacion, advirtiendo, que este es el modo regular, y ordinario de causarse las tercianas. No negamos la possibilidad de hervir la colera en venas, y separarse, y causar terciana, y assi experimentamos lo que dixo Hipocrates, *lib. 4. aph. 58.* que vna terciana ardiente se termina con vn rigor, ò sudor, ò otra escrecion; y vemos, y experimentamos que repite vn rigor, y sale vna erisipela, y và siguiendo su tipo tercianario, y en cada rigor se multiplica la erisipela. Y como en estos casos experimentamos, que la colera, estando commixta con la sangre la separa la naturaleza à la tercera region, no tiene inconveniente, que alguna vez las venas sean la primera parte mandante, y se pueda causar la terciana exquisita, aunque estas no pueden tener mucha duracion, ni ser los tipos, ò periodicaciones tan ciertos, como en las que tienen su dependencia de primera region, y con lo dicho se pueden componer todas las sentencias de los Galenistas.

No dandose orinas encendidas, se ha de aguardar à los tres periodos.

Experimentase q̃ muchas vezes son las venas la parte mandante en muchas excreciones de colera.



AR-

ARTICULO IV.

EN QVE SE TRATA DE LA causa de la terciana nota. Examinase la duda segunda de el Desempeño.

Num. 1. MVcho se le debiò à Aristoteles, Principe de los verdaderos Philosofos, enseñandonos à buscar las causas incognitas por los efectos manifiestos. Inquirimos la causa material de las notas tercianas; y aunque no se halla lugar expresso de Galeno, de Hypocrates, ni Avicena, que expliquen expressamente mas causa de terciana no pura, que la colera, mezclada con la flema, los Doctissimos Practicos modernos, que siguen la Escuela de Galeno, hallandose con tan varios efectos, y tales sympthomas, como se experimentan cada dia en las tercianas notas, han adelantado el discurso, y se han propassado à explicar mas causas de tercianas notas, que la colera mezclada con la flema, como se puede vèr en Zacuto, Senerto, Bravo, Pedro Miguel, Mercado, Riberio, y otros muchos, como adelante tocarèmos. En esta duda segunda, pregunta el Desempeño. Qual sea la causa de la terciana nota? Y las dificultades que toca, se pueden reduzir à los puntos siguientes.

No solo la colera con flema son causa de terciana nota.

A tres puntos se puede reducir lo q dize el Desempeño en la duda segunda.

Num. 2. En el primero reduce la causa de la terciana nota à la colera, y flema, mezcladas per minima. Cita à Hypocrates, Galeno, y Avicena, y à Ezio, y dize, que es de todos los modernos que siguen la Escuela de Galeno. A estos siguen otros modernos, que aunque en substancia dizen lo mismo, se explican con otras vozes, que parece se diferencian en mucho; pero en la realidad dizen lo mismo que los Galenistas, porque lo mismo es materia nitro sulphurea, y sales sulphureos, lixibiales, que lo que los Galenistas entienden por qualidades igneas, ò partes materiales igneas que determinan la forma mixta de el hu-

El primero.

En substancia dizen (en lo que dizen algo los Novissimos) lo mismo q

humor à producir qualidades igneas, ò fulphureas, inflamables, ò como las quisieren llamar.

lo que dizen los Galenistas.

Num. 3. En el segundo trae la opinion de Doleo, y dize, que es de Helmoncio, que lleva, que para que se cause terciana, qualquiera que sea, aunque no ayga excesso de humores, basta que se mezcle à la sangre algun azido extraño fermentante, cuyas puntas, sino adequan à los huecos de la sangre, se eleva vna efervecencia en la massa sanguinaria, y exaltanse muchas partes sulphureas, y assi se causa la calentura; y aunque alaba, y prueba con algunos experimentos este modo de dezir, ni responde a ellos, ni les dà solucion, ni tampoco los sigue.

En el segũdo trae la opinon de Doleo.

Num. 4. En el tercero abraça la opnion de los Galenistas, dando por causa material de las tercianas notas la colera excedente con mezcla de flema, en quien el azido fermentante exalta su ebullicion.

En el tercero abraça en parte la opinio de los Galenistas, aunque le aña de el fermento acido.

Num. 5. Para averiguar el primer punto, noto que dize: Que por aora dexa de indagar la causa de la terciana exquisita, *de quien algunos dizen es la colera natural excedente en cantidad, y otros ser la vitelima preternatural.* Pregunto: Ay colera vitelina natural? porque hasta aora no he encontrado quien diga, que ay vitelina natural, y preternatural. Lo que encontrado es, que la colera se divide en natural, y preternatural; y que la preternatural se divide en vitelina, porracêa eruginosa, cerulea, y satidea, y vnos dàn mas especies de colera preternatural, y otros menos. Tambien es doctrina corriente, que la vitelina vna se engendra en el higado, y otra en el estomago, como consta de Galeno, *lib. de Atrabile, cap. 2. & 2. de naturalib. facultatib. cap. 9. & 10. de simplicib. titul. de felle.* y de Massarias *cap. de tertiana nota.* y de Zacuto *praxis histuriarum, lib. 4. cap. 23.* y de Brabo *sect. 2. resolut. 8. disput. 5.* y de Avicena *fen. 1. lib. 1. doct. 4. cap. 1.* y de todos sus Comentadores. Y tanto la vna, como la otra se engendran de mezcla de colera, y flema, y desta mezcla resulta la vitelina; y la q̃ se engendra en higado, gòza, y possee qualidades mas ardientes: y tanto la vna, como la otra son causa de terciana nota, no de exquisita. Vease à Zacuto, *praxis historiarum lib. 4. cap. 23.* à Bravo *resol. med. part. 3. disputat. 5. sect. 5. resol. 1. & 4.* à Senerto *lib. 2. cap. 18.*

Notase lo que dize el Desemño.

No ay vitelina natural, y esta siepre es causa de terciana nota,

de

de terciana intermitente. y à Massarias *lib. 5. de febrib. cap. 17. fol.* 380. y à otros con Ribcrio *praxis lib. 17. cap.* 3.

Num. 6. Tambien se ha de advertir que la terciana nota, que es causada de colera, y flema; reducidas à vna forma, es la nota maioris famæ. Y en este sentido se han de entender las autoridades de los Principes, y especialmente de Galeno en el *lib. de diff. febrium*, y en el *lib. 1. ad Glauc.* y en el *lib. 2. de crisib.* y en otros lugares, y en el lugar q̃ se cita por el Desempeño de el *lib. 4. de vict. acut. text.* 13. y en el *lib. 4. aphorism. text.* 43. y el de Avicena, *fen. 1. lib. 4. tract. cap.* 36. En estos lugares no hablan palabra de causa material de terciana nota, como puede vèr el Curioso en dichos lugares. Y assi tiene gran riesgo el citar los Principes sin averlos primero visto, y leido.

La terciana nota, q̃ es causada de colera, y flema reducidos à vna forma es la nota maioris fame.

Num. 7. Està recibido en la Escuela de Galeno, que la terciana nota tambien se causa por mezcla de colera natural, con melancolia, ò natural, ò preternatural; y esta se llama nota minoris famæ. Tambien està recibido, que se puede, y se causa terciana nota por todas las especies de colera preternatural, yà que se engendren en primera region, yà en segunda en higado, y venas. Todas las quales especies medicas, son mas, ò menos agudas segun la mezcla, ò sinceridad, acritud, y mordacidad del humor que la causa. Y assi vnas vezes son las tercianas perniciosas, como nota Hypocrates *7. epid. text.* 80. Mercado *tract. de feb. Auenzoar. 3. Theisir. cap. 7.* Pedro Miguel *de feb. perniciosis.* Bravo *de febribus intermittentibus lethalibus.* Maroja *lib. 4. quæst.* 7. §. 5. y Senerto *lib. 2. cap.* 18. y otros, segun la sinceridad de los humores, que las causan. Y de estas hablò Hypocrates en las Epidemias en el 7. en el texto 80. donde dixo: *Colerica affectiones maximè fiunt stante, & febres intermittentes, quibus horrores accidunt, hæ quandoque maligne & vsque ad decimum quartum diem cavere oportet.* Y hablando en el *lib. de prisca medicina* de estos humores, dize las palabras siguientes: *Et quibus quidem acuti acres, & eruginosi humores instant, quinam furores, & viscerum ac toracis lancinationes, animique abiectio inde oriuntur? neque prius hæ quiescunt, quam emaciati, decocti, & aliis permixti fuerint.* Y de estos humores se causaron las tercianas que en la Epidemia del año de 97. se experimentaron

La Epidemia de tercianas q̃ se experimentò en Sevilla el año de 97. no fue de las que se causan de colera, y flema humores naturales, mezclados, y reduzidos à vna forma, sino de las notas causadas de las preternaturales es-

Tambien se dà terciana causada de colera con mezcla de melancolia, y esta es la nota minoris famæ.

Tambien se dà terciana nota, causada de todas las especies de colera preternatural, y estas suelen ser las perniciosas.

taron

pecies de colera. taron en Sevilla, no de las tercianas notas por mezcla de colera, y flema como dize el Desempeño al *fol. 2. y 23.*

Num. 8. Y assi, se verifica que la colera, y flema es causa de terciana nota maioris famæ, la qual dura por mucho tiempo sin riesgo alguno. Y se experimenta, que aunque los enfermos que las padecen hagan algunos excessos, no por esso es sobrevienen graves accidentes; lo que no sucede cō las tercianas notas, causadas de las especies de colera preternatral. Y como estos humores sean sinceros, y no tengā serosidades que les atempere el extremo calor, que possen por las partes de que constan nitrosas, y sulphureas, ò igneas, y assimismo no tengan serosidades que las atemperen las qualidades segundas, como extrema amargura, tenacidad, lentitud. Estas obran con extrema fuerza, y actividad, y si se llegan à desenfrenar por qualquier excesso, y no pudiendo la naturaleza domarlos, ò mezclandolos, ò expeliendolos, corren con facilidad à alguna parte principal, y extravassandose con su lentitud, y tenacidad, se pegan, y causan los gravissimos accidentes que cada dia se experimentan en las tercianas notas perniciosas causadas de esta qualidad de humores (donde se engendren estos, como se engendren, y què diferencias de calenturas se causen, yà mas, yà menos deprabadas, ò agudas, muy lata, y difusamente, se trata, y disputa entre los Autores que siguen la Escuela de Galeno;) y cierto me admiro con la candidez que arroja el Desempeño, la noticia de la concordia entre antiguos, y modernos Experimentadores, en ser la causa material de las tercianas notas la mezcla de colera, y flema, sin hazer mencion de tanta variedad de succos, ò humores preternaturales, que son causa de la terciana nota.

La terciana nota maioris mæ, q̃ es la que dà el Desempeño, raras vezes tra consi go agude za.

Las notas causadas de las especies de colera pre tural, traē agudeza.

Num. 9. Tampoco adelantan sobre los Galenistas los modernos Experimentadores passo, en tener à los quatro humores, como vasis de los sales sulphureos lixibiales muriaticos, porque no ignoran los Galenistas, ni lo ignorò Galeno, ni la Escuela Aristotelica, que el mixto es principio de contrariedad, y assi se compone en sentencia de vnos de muchas formas inadequadas simples, y mixtas inferiores, y subordinadas à la forma superior, y estas inferiores se habent tamquam materia, respecto de la forma superior, y la determinan à produciraquellas qua-

No ignoran los Galenistas q̃ en todos mixtos ay

lida-

lidades que piden las inferiores. Y siendo la forma sulphurea, y salina inferiores, ò inadequadas, respecto de la forma de humor, no ignoran que en todos los mixtos se hallan, no tan solamente los elementos, sino el sal, y el sulphur, y otras, que entran en composicion de los mixtos, segun es su nobleza, como diximos en el Prologo. Y assi, no ignoran las sales que se hallan, y se separan, no tan solamente de los humores, sino de los mixtos de los tres Reynos mineral, vegetal, y animal. Y de estos principios es determinada la forma mixta superior à producir sus proprias primeras, segundas qualidades, primeras, como calor, &c. segundas, como color, olor, y sabor, densidad, raridad, y otras proprias suyas, que no dimanan de forma alguna de las que entran en su composicion. Y este es el singular privilegio que recibiò cada forma mixta del todo Poderoso, en aquella primera creacion; y esta se và multiplicando, y propagando por medio de la simiente de cada especie, y no passa à otra.

sales, y sulphures y otras formas inadequadas, o partes materiales de elementos calientes, y frios.

Nu. 10. En el segundo punto se me ofrecen las dificultades siguientes, y pues que alaba tanto la opinion de Doleo, y corrobora dicha opinion con experiencias sin responder à ellas, que es vn modo estraño, no siguiendo dicha opinion. A mi se me ofrecen contra este modo de dezir las dificultades siguientes.

El Desempeño, aun que alaba à Doleo, ni le sigue en el todo, ni responde à las razones de Doleo.

Nu. 11. Lo primero, que para que se causa calentura podrida en sentencia de los Galenistas, no es necessario que siempre ayga excesso de humores naturales, ò preternaturales en quantidad, porque qualquiera destos como mistos se pueden alterar, y podrecer, porque todas las cosas fuera del fuego enseña la comun Philosofia, se pueden podrecer sin que se le mezcle à la massa sanguiaria fermento extraño, que le haga hervir, y fermentar, y assi se cause la calentura terciana, ò otra qualquiera, siempre; no se puede conceder, porque cada humor tiene dentro de si su fermento, por el qual alintrinseco puede alterarse, y corromperse, assi como perficionarse, como se experimenta en todos los zumos, jaraves, almibares, vinos, zervezas, los quales tapados sin que se les mezcle ni aun el ambiente, en diversos tiempos, hierben, y padecen varias alteraciones, por las quales, ò ya se perficio-

Primera dificultad contra la opiniõ de Doleo.

Proponense experiẽcias contra la opiniõ de Doleo.

cio-

cionan, è yà se corrompen; y no por esto se niega que no se les puede mezclar cosa estraña, la qual los haga hervir, y fermentar, yà in nocitivo, yà in iuvativo, y lo mismo puede suceder con la massa sanguinaria.

Nu. 12. Tampoco se puede tolerar que las puntas de el acido fermentante porque no adequan à los huecos de la sangre la hazen hervir, y assi se causa calentura; porque esto repugna à la razon, y à la experiencia. Lo primero porque las puntas del acido no obran en lo pingue sulphureo, como lo es la sangre de naturaleza alcalina, como se experimenta en el agua regia, que las puntas de su acido penetran, y disuelven los fortissimos metales; como la plata, hierro, y cobre, y no penetran, y disuelven la cera, ni el cebo, ni el azufre, ni las gomas, ni otra cosa pingue de naturaleza sulphurea, que sea pabulo del fuego. Por lo qual el acido fermentante estraño, no obra en la sangre, ni la haze hervir, y assi la calentura, no se causa, como dize Doleo, tan alabado del Desempeño.

Las puntas del acido fermentante, no penetran, ni hazen fermentar lo pingue ni sulphureo, y assi no puede hazer hervir la sangre.

Prueba-se con varias experiencias.

Nu. 13. Y esto es tan experimentado que Alfonso Borrelo, vno de los Autores Experimentales novissimos en la parte segunda de motu animalium, *prop. 224. pag. 457.* afirma, que en presencia suya Carlos Fracasato, y Silvestre Bonphillolo, insignes Annotomicos, infundieron en Pissa, dentro de vna de las jugulares de vn perro vivo, vna y otra dragma de aceyte de sulphur, y que este quedò despues de ligada la vena sin pena alguna, y sin calentura, y buena gana de comer, y sin tener alguna señal de enfermedad, y q̃ permaneciò assi hasta el octavo dia, que huyò del encierro en que le tenian; luego el acido extraño comunicado à la massa sanguinaria no le haze fermentar, ò hervir, ni es causa precisamente que por ella se siga calentura. Y lo mismo dize Juan Maiou, aunque con otros terminos, *tract. 4. cap. 5 titul. de fermentatione pancreatis*, que puede ver el curioso. Y este tambien es de los Nortistas experimentales.

Experiencias de arrojar en vna jugula de vn perro vivo dos dragmas de aceyte de azufre, y no induzirle al perro calentura, ni otro daño.

Nu. 14. Tampoco se puede tolerar q̃ à las puntas de los acidos las haga principios motores, siendo vnas pobres qualidades segundas, que se les sigue à las formas salinas. Y assi se experimenta, que cada forma salina tiene su distinta configuracion, como se experimenta en los sales, que se sacan de

Las puntas de los acidos no son principios mo-

de todos los vegetales, y animales, que cada vno tiene su configuracion, y como son quasi infinitas las sales de los vegetales, y animales, y minerales, son quasi infinitas las configuraciones. Y assi las dichas puntas salinas, son qualidades segundas, que se siguen à las formas de las sales; con que las dichas puntas no obran de otra forma, que como instrumento de las formas salinas; assi como el Artifice se vale de la lesna para punzar, y del cuchillo para cortar y de sierra para asserar, y de otros instrumentos para conseguir algunos fines, que por si solo sin ellos no los pudiera conseguir, de la misma forma el Criador de la naturaleza le diò à cada forma sus instrumentos, con los quales pueda conseguir las operaciones que à cada vno le diò, segun su especie, y naturaleza.

torcs, sino vnas qualidades siguen a las formas salinas.

Las puntas de los acidos no obran de otra manera, q̃ como instrumento de las formas salinas.

Nu. 15. Por lo qual, aunque negamos que los acidos hagan fermentar, ò hervir la sangre, y la colera, dezimos que pueden obrar en la flema, y melancolia por ser el acido fermento adequado, y simil à la naturaleza destos dos humores, por ser el vno de naturaleza del agua, y como los acidos sean de naturaleza salina, y todas las sales se arrimen à la naturaleza de agua, pues vemos se disuelven en ella, penetrandose de forma que se puede colar la dicha agua por la cosa mas tupida; y despues se puede separar como la experiencia cotidiana de las mugeres que blanquean la sal, disolviendola en agua, y despues de disuelta la hierven, hasta que vaporiza toda el agua, quedando la sal mas blanca, y pura. Y esto mismo se experimenta en las salinas, atajando el agua marina, y el Sol evaporiza el agua, quedando la sal coagulada. Y se experimenta que no se disuelve en el aceite, ni en sevo, ni en otra cosa pingue que sea de naturaleza de fuego, ò sulphurea; antes si huie de èl, como de vn enemigo con grande estrepito, si se halla oprimida, como se experimenta en la polvora. Por loqual los acidos con sus puntas no penetran en lo que es de naturaleza de sulphur, solo si obran en los mixtos aquaos salinos; y assi puede obrar en la pituita, y puede ser fermento de la quotidiana, agregandosele à la flema otras qualidades sulphureas, porque de otra forma, no puede adquirir efervecencia, ò fermẽtacion putrefactiva, porque solo el sal prohibe el podrecimiento, como se esperimenta en las carnes saladas.

Los acidos puedẽ ser fermẽto de la flema, y de la melancolia.

Prueba-se con varias experiẽcias.

Nu. 16. Continua al *fol.* 18. y 19. alabando el modo de dezir de Doleo, corroborandolo con el experimento del mosto, comparandolo à la massa sanguinaria; (el qual experimẽto es de Galeno, aunque mejor explicado,) dize pues: Que assi como el mosto se compone de partes tenues (mejor dixera sulphureas) como la colera; mediocres (mejor dixera pingues) como la sangre; crassas (mejor dixera salinas aqueas) como la flema; y terreas (mejor dixera tartareas) como la melancolia. Y dize, que estas crassas se conocen en el vino añejo, y por esta razon no es muy saludable. A esta experiencia digo: Que muy mal se experimenta lo que son vinos añejos, porque antes sobresale en ellos vn generosissimo olor, vn rancio, y vna potente qualidad sulphurea, soporifera, ò ignea confortante. Y si se destila, dà mas espiritu, y mas generoso, que el que dàn los vinos, que no son añejos; por donde la misma experiencia està contraria à lo que dize el Desempeño, pues antes està repurgado de todas las partes salino tartareas. Y por esto los vinos añejos estan mas seguros de ahilarse, y bolverse vinagre. Y esta es vna experiencia tan comun que todos los viñeros tienen de ella bastante noticia. Y advierto, que las partes salino tartareas es vn sal fixo que no lo levanta el fuego, como se experimenta en el sal que se saca de los sarmientos quemados que buelan con el fuego las sales volatiles, ò sulphureas espirituosas de naturaleza de aguardiente, quedando en las cenizas las terreas, y salino tartareas. Y assi, el tartaro no consta de partes sulphureas, como dize con Wilis el Desempeño al *fol.* 19.

En lo sulphureo no obran los acidos; en los mixtos sano obran, y areos, queos obran.

Experimento del mosto, q̃ trae el Desempeño.

La experiencia, q̃ trae del vino añejo, no es como imagina el Desempeño.

Nu. 17. Tampoco passo por el experimento de que el sebo por ser acido causa effervecencia en el mosto. El causar effervecencia, es, porque el sebo, como es de naturaleza pinguedinosa, sulphureo, ò pabulo de el fuego, no se disuelve, ni admite mezcla con las cosas aqueas. Y como el mosto la mayor parte de que consta es de naturaleza aquea, arrojado el sebo sobre el mosto, no se precipita, ò se vá à lo hondo, como dize el Desempeño al *fol.* 17. ni tampoco, aunque supernata se disuelve en atomos, porque las cosas pingues mantecosas, y oleaginosas, no las levanta, ni el calor, ni el fuego, aviendo aqueas que evaporar, ò levantar, ò disolver en

Tampoco la experiencia que trae del sebo, es como imagina el Desempeño.

atomos, como se experimenta, echando aceyte, ò manteeca, ò sebo con aguas, ò zumos, que mientras ay agua q̃ se consuma (como vulgarmente dizen, ò evaporize, no se levanta vapor de la manteca, ò aceyte, ni frie hasta que se consuma toda la parte aquea. Por lo qual quedando el sebo supernatando, causa el hervor, ò ebulicion en el mosto *per accidens*, deteniendo los hollines, ò vapores igneos, los quales siendo de naturaleza ardiente, ò ignea, se buelven à mezclar con las partes aqueas, y terreas, y siendo de contraria naturaleza, causan la pugna, ò ebulicion, como sucede echando agua sobre la cal viva. Y de esta misma forma se causa calor extraño en el viviente, cerrandose las porosidades por causa de frio exterior, como sucede en las calenturas de resfriado, ò diarias. Tambien se experimenta, que tapando las tinajas de mosto suelen rebentar, porque se aumenta el hervor; y assi las tienen descubiertas, hasta que se han sossegado. Y las mugeres cocineras tambien lo experimentan, que tapadas las ollas hierven mas, y rebosan, y las destapan para que evaporicen, y assi se templan algo, y sino le sacan vn poco de caldo, y con esto dexan de hervir; y lo mismo se haze cõ las tinajas de mosto, quando hierven mucho, y rebosan. Y assimismo experimentamos que los zumos se guardan en las oficinas echando alguna porcion de aceyte en las bocas de las redomas que supernate sobre el zumo, y con esta diligencia no se evaporizan, ni exala su virtud, y se conservan años enteros sin corromperse: y assi se verifica, que si hierve el mosto echandole sebo, ò azeyte, ò cera, no es por lo acido, sino por detener las exalaciones ardientes, y prohibir su evaporacion, porque mas acido es el vinagre, y la levadura, que es legitimo fermento acido, y no hazen hervir el mosto: luego la experiencia es al contrario de lo que se imagina. Y con ella se corrobora la doctrina de Galeno, y no la de los experimentales.

Nu. 18. Tampoco la experiencia del yesso es como se imagina por el Desempeño al *fol.* 20. pues si el yesso haze hervir el vino, no es porque el acido fermentante, de que consta lo fermente; sino porque como el yesso conste de sal fixo tartareo, los minimos corpusculos acidos, que andan volitando, los absuerve, y atrahe à si; y siendo pesados, — La experiencia de el yesso no es como imagina el Desempeño.

sado, ò grave, y terreo, se precipita, llevandoselos consigo, y como encarcelandolos con rapido movimiento à la parte inferior de la vasija, con el qual movimiento, encontrandose estos minimos corpusculos con los sulphureos, enemigos que son de los salsos, como se experimenta en la polvora, compuesta de salitre, y azufre, pugnan entre si, y se excita, ò commueve hervor, hasta tanto que se han precipitado, y queda el mosto, ò vino claro, y como no ay encuentro de contrarios, cessa el hervor. Y de la misma forma se aclara el vino, ò se clarifica con tierra de vino, y claras de huevo; con que se verifica, que no son por acido estraño los tales hervores, sino por pugna de qualidades cōtrarias, ò formas substanciales, que posseen tales qualidades, y mediante ellas pugnan entre si, como el agua, y el fuego, que son los primeros principios à que se viene à parar, como primeras vasis de todos los entes.

Nu. 19. A lo que se dize: que sin aver excesso de humores, puede causarse calentura, los Galenistas, ni lo niegan, ni lo han negado, porque cada instante estàn confessando podrecimiento, y pecado en qualidad sin que ayga precisa mente excesso, porque confiessan, que los humores como mixtos abintrinsceo se pueden corromper, aunque no debaxo del concepto aquado, si por el inadequado.

Sin que ayga excesso de humores, dizē los Galenistas, puede causarse calentura.

Nu. 20. Reparo en queentra el Desempeño al fol. 20. y 21. haziendo vna peroracion, que no quisiera le tuvieran por amador de novedades; sino que con libertad philosophica se discurra en las cosas naturales. Y afirma, que con este su acido fermentante se salvan mejor los accidentes, y causas de las calenturas, que por las vozes comunes de los Galenistas, de calor, frialdad, y putrefacciones, y qualidades ocultas, &c. dexando à parte la confession que haze de sus primeros rudimentos, à que se podia dezir: Que aviendo Hypocrates gastado toda su vida en ellos, y aviendo llegado à ser muy viejo, prorrumpiò en dezir: *Ars longa: vita brevis*, como en catorze años que confiessa que ha que professa esta facultad pudo llegar à la cumbre de penetrar las malezas incultas de las inaccessibles montañas? Y los profundos, y immensos pielagos que se surcan en el immenso mar de vna ciencia? Que tiem-

En catorze años de professiõ no se puede aver llegado à conseguir perfectamente vna ciencia.

im-

poſon catorze años para aver penetrado, y ſurcado tã immenſos mares, y no aviendo encõtrado el fin deſeado de la verdad, buſcar nuevos rumbos, y à tan poca coſta, y tiẽpo aver encontrado lo q̃ infinitos no han podido conſeguir?

Nu. 21. Y ſi no, quiſiera preguntar: la fermentacion en que ſe diſtingue de la putrefaccion? Creo que en ſubſtancia es lo miſmo. Antes ſi mejor ſe explican los Galeniſtas por putredo in fieri, ò hervor, ò putredo in facto. Empezar à ſepararſe yà de vnirſe las partes humedas de las ſecas, permaneciendo la forma del mixto, ò putredo in termino, yà corrompida la forma, è introducida otra. Con lo moderno no ſe aclara tanto, porque aunque por fermentacion putredinal entienden el vnion de partes, no explican con claridad lo que los Galeniſtas explican por las vozes, y terminos dichos, ni por eſſo ſe ha de eſtàr en la inteligencia, que Galeno ignorò eſta voz: *Fermentation de humores*, como conſta del *lib.* 14. *del Methodo, cap.* 9 donde dize: *Ergo hic humor vbi amplius incalluerit, aut propter putredinem, aut febrem phlegmenodem, nigram efficit bilem, quam nullum animal, nec ipſi quidem mures guſtaverint: terra quoque raditur ab ea, ac partes, qua raduntur, omnes in altum attollantur; vocaturque is effectus (vt Plato quodam loco inquit) tunc fervor, tunc fermentatio. Eſt namque is humor talis, quale eſſe acetum docuimus, quod minus alienum eſt; ſi veteres eiuſmodi humorem acidum nominarunt, aeque vt pallida bilis amarum.* Veaſe como Galeno no ignorò lo que es fermentacion, ni tampoco ignorò el acido fermentante, pero profundò mas de lo que imagina el Deſempeño; porque el acido fermenta la melancolia, y ſus eſpecies, y algunas de la flema, pero no fermentarà, ni fermenta la ſangre, ni la colera, porque eſtos ſon de naturaleza ignea, ſulphurea, ò pingue, donde no obran los ſales. Tampoco ignorò Hypocrates la fermentacion, ò coccion iuvativo, cauſada por el acido, como conſta de la ſeccion 6. de los Aphoriſmos, text. 1. donde dize: *In longis levitatibus inteſtinorum ſi ructus accidus fiat, qui prius non erat ſignum bonum*; y en el commento dize Galeno: *Quare neque ructus accidi, niſi pituita, ac præſertim accida in ventriculo abundet*; y en el *lib.* 2. *ſect.* 2. *epid. text.* 22. dize: *Diuturnii lienterijs ructus acidus, qui prius non adfuit, bonum ſignum eſt, ut* De-

No ſe diſtingue la fermentacion de la putrefaccion.

Mejor ſe explican los Galeniſtas que los Eſpagiricos.

Dementeia accidit; fortaſſe etiam arte parari poteſt, nam, & huiuſmodi perturbationes immutant, fortaſſe etiam lienteriam ructus accidi ſoluunt: y eſto lo confirma Galeno en el commentario ; y en el *lib.* 6. *de locis affect. cap.* 1. afirma, que el humor acido, ò melancolico es cauſa de nimia apetencia : y lo miſmo afirma en el *lib.* 2. *aphor.* 21. donde trae los humores acidos, por cauſa de la apetencia canina, y à cada paſſo en Galeno ſe encontraràn eſtas doctrinas. Veaſe como el fermento acido no lo ignoraron Hypocrates, ni Galeno; pero eſte fermento como es de naturaleza ſalina, ſolo es comun à la pituita, y à la melancolia. Veaſe el *art.* 8. *n.* 7.

Nu. 22. Y eſto ſe confirma, porque el fermento es quien convierte en ſu naturaleza la coſa fermentada, no bomitan acido los biliofos, ò los que padecen tercianas puras, ſino amargo: luego el fermento acido no ſirve para fermentar la colera, porque la convirtiera en ſu naturaleza, y aſsi ſe bomitàra acido, y no amargo, como ſe experimenta en las tercianas. Y tambien ſe experimenta en la maſſa, que la levadura, que es el legitimo fermento, y es acida, convierte toda la maſſa en ſu naturaleza. Y experimentan los panaderos, que ſi el panſe les leuda, ò ſe les fermenta mucho, ſe avinagra toda la maſſa. Por donde ſe verifica, que ſi el fermento acido fermentàra la colera, la convirtiera en ſu naturaleza; y aſsi ſe guſtàra acida, y no amarga. Infieraſe de aqui què claridades ſon eſtas, y noticias tan abſcondidas, *para poder dàr ſolucion facil á muchas dudas que por otro no la tienen, & c.* como ſe dize al *fol.* 21. El fermento acido no fermenta la colera.

Nu. 23. Y mal ſe compadece el ſeguir à Hypocrates, y à Galeno, Avicena à Valles, à Heredia, à Sobremonte, y à Villacorta en la reſolucion, que ſe toma al fol. 22. de ſer la colera excedente con mezcla de flema engendrada en la primera region, y en quien primeramente el acido fermentante exalta ſu ebulicion, cauſa de las tercianas notas, pues cierto que dichos Autores dizen lo contrario, pues dàn por cauſa de la terciana nota à todas las eſpecies de colera preternatural; y eſtas no tienen mezcla de flema, y es opinion de dichos Autores, que donde quiera que ſe engendren dichas eſpecies de colera, aviendo parte Aunq̃ afecta el Deſempeño el ſeguir à Hypocrates Galeno, y los Claſicos, todos dizen lo contrario

man-

mandante, y recipiente, se puede causar terciana nota, con que en lo que parece afectar el seguirlos expressamente es contra ellos.

de lo que dize el Desempeño.

Nu. 24. Y aunque dichos Autores con Galeno, y Avicena dàn por causa material de la terciana nota la colera mezclada cõ flema, esta es solo en la terciana nota maioris farmæ. Mas se ha de entender, que si en esta mezcla se conservan las formas de estos dos humores de tal manera, que cada uno tenga su fermentacion distinta, yà constituirà otra especie de calentura, llamado Gemitritheo, y sobre constituir su causa material, ay varias disputas, como se puede vèr, assi en los Principes, como en los Practicos, expecialmente en Heredia, y Senerto.

Si se conservan las formas de colera, y flema, no son causa de terciana nota,

Nu. 25. Tambien constituyen los Autores citados otra especie de terciana nota, que es la que se causa por mezcla de colera, y melancolia, yà natural, yà preternatural, yà engendradas en primera, ò segundà region; todas las quales especies de tercianas notas las dexa de nombrar el Desempeño, sin reparar que del conocimiento de estas causas depende el acierto en la curacion, y el conocimiento en el pronostico para saber qual es aguda, y qual chronica, qual perniciosa, y qual benigna, y simplicissima terciana: y aqui no me detengo, porque este punto aun es de los primeros rudimentos, y mas essencial para la curacion de las tercianas. Veanse los Autores citados por el Desempeño.

porque se han de reducir à una forma.

Tambien se causa terciana nota por mezcla de colera, y melancolia ẽ sentencia de los Autores, q̃ dize, que sigue el Desempeño,

Nu. 26. Tampoco le he de passar el que diga al fol. 23. que las fibras de la massa sanguinaria resisten al acido extraño fermentante, estando en su debido tono, y esto lo comprueba con que los que padecen obstrucciones se mantienen mucho tiempo sin calentura, aunque circulando la sangre por aquellos ductos obstruidos lleva algunas porciones acidas; y por estàr la sangre en su debido tono, expelen el acido como, extraño perturbador de su compaginacion. Vamos à espacio, yà segun esta doctrina parece se le quiere concederà la forma de sangre facultad expelente, con que segun esto tendrà su principio vital, y se le cõcederà vida à la sangre, y como esta resida en el hombre, y el principio vital del hombre sea el alma razional, que eminentemente contiene los grados inferio-

Las fibras de la sangre no sõ facultades para poder resistir al acido.

res de vida vegatativa, y sensitiva, parece se le quiere conceder à la forma de sangre estàr informada con el alma razional. Quan poca probabilidad tenga este modo de dezir, aunque no le faltan patronos. Veale en Bravo, en Aristoteles *lib. de part. animal. cap. 3.* en Vallesl*ib. 2. controversiar. cap. 4.* en Albucasis. *paradox. 1.* en Escoto *in 4. distincion. 10. quaest. 1.* en Galeno *lib. 4. de vsu partium*, y en el *2. elementorum.* y en el *1. de natura humana*, y en Pedro Garcia *fen. 1. primi. disput. 27. cap. 3.* y en Heredia *de febr. quaest. 11 fol. 27. col. 1. lit. E.* y en Peramato *lib. de hominis procreatione.* y en Cegarra *secundo de temperam.* y en Fernelio *lib. 2. partis naturalis*, en Argenterio *lib. artis medicinalis*, y en Barandeo *lib. Phisiologiae, sect. 5. cap. 1.* y en otros muchos.

La sangre no esta informada cō el alma razional, ni vive.

Nu. 27. Mas quisiera preguntar: Estas obstruciones de que habla el Desempeño, en las quales reside el acido fermentante, en què vasos estàn? Estàn en venas messeraicas, ò en lacteas, ò en concavidad de estomago, y intestinos, ò en glandulas de primera region, ò en algunos latibulos de primera region? Si estàn en lacteas, por ellas no circula la sangre, ni menos se hallarà en ellas sangre alguna; con que por el movimiento circular de la sangre el tal acido no se podrà comunicar à venas. Si està en concabo de estomago, y intestinos, tampoco ay sangre, ni circulacion, ni se puede introduzir por otro camino que por las lacteas, que son las que penetran à los intestinos; porque segun los Experimentadores recientes, las meseraicas no penetran à intestinos; con que en los que padecen obstruciones, el acido fermentante, si està en primera region, ò en venas lacteas, no se puede introducir en la massa sanguinaria, mediante la circulacion de la sangre; con que solo resta el que hable el Desempeño de las obstrucciones de venas meseraicas, en las quales solo encuentran los recientes Experimentadores sangre, ò massa sanguinaria: y como yà dexamos probado con experiencias que el acido no es fermento de la sangre, ni de la colera, y muy poca, ò ninguna porcion de flema penetre à dichas venillas meseraicas por la corta concabidad de sus vasos, sale cierto, que no puede aver acido fermentante en dichas obstrucciones, porque en caso que se obstruyan di-

Examinase donde està este acido en los obstruidos q̄ se puede comunicar à la sangre, mediante la circulacion.

Lo que sucede en los obstruidos, no es como imagina el Desempeño.

chas

chas venas, primero fermentarà la colera, y la sangre, que la flema, con quien se hallan conmixtos, por ser humores mas inflamables, y de naturaleza sulphurea. Y assi fermentaràn mas, ò menos, sin que se les mezcle fermento estraño de primera region, porque no ay via patente, segun los recientes Experimentadores, por donde se le comunique. Y quando se le comunicàra, fermentàra la flema, ò la melancolia, mas no la sangre, ni colera.

Nu. 28. El no padecer calentura los obstruidos muchas vezes, es por estàr muchos escrementos embebidos en glandulas de primera region, ò mesenterio, y alli se mantienen sin alteracion preternatural, y poco à poco se vàn agregando mas escrementos, y se suelen ir endureciendo, exalandose, y vaporizandose las partes tenues, quedando las crasas, y salino tartareas, y vàn adquiriendo vna naturaleza quasi lapidifica, como se experimenta en los tumores cirrosos, que no levantan calentura, porque no ay fermentacion, ò podrecimiento ; y assi, no se levantan hollines podridos que calienten el coraçon. Y esta es la causa porque los obstruidos suelen no padecer calentura, no por lo que dize el Desempeño al *fol.* 23. Tampoco le he de passar la experiencia del *fol.* 24. en que dize, que estādo el vino hecho, no le hazē hervir algunas de las materias que le fermentavan antes de purificarse ; pero si se le mezcla alguna materia extraña fermentativa, hierve, y evaporandose muchas partes sulphureas, se aceda, y buelve vinagre, y si se evaporan todas las mas se ahila, y queda hecho vna materia insipida, como se experimenta en diversos tiempos del año, que sin comunicarsele materia extraña sensible tiene varias mutaciones, &c. Vàmos reparando en este modo de dezir en dos renglones. Para corroborar la doctrina, que no se puede causar calentura, sin comunicarsele à la massa sanguinaria acido extraño fermentante, se trae por exemplo la experiencia del vino que se exaltan las partes salino tartareas, ò sulphureas (como se dize, aunque con impropriedad, por ser de distinta naturaleza las salino tartareas, que las sulphureas) mezclādosele alguna materia extraña acida fermentativa, y à el medio de la clausula se dize, que tiene mutaciones, sin comunicarsele materia estraña sensible.

Por què no padecē siempre calentura los obstruidos.

Experiencia que trae el Desempeño del vino, y como se ahila, y se aceda.

Examinase la experiencia.

Replica cō su misma doctrina, en que se prueba, que sin mezclà de cosa extraña que se

Luego de su misma doctrina se infiere no ir consiguiente, y con su misma experiencia se verifica la doctrina de los Galenistas, que abintrinseco se pueden alterar, ò corromper los humores, y comunicarse al coraçon calor extraño, y causar calentura sin mezcla de cosa extraña; y assi cada vno ab intrinseco tiene su fermento, sin que se le comunique de afuera, aunque no se le niega la possibilidad, y que es lo que mas ordinariamente sucede.

introduzga en los humores, pueden causar calentura.

Nu. 29. Lo que dize la experiencia, que exalandose al vino muchas partes sulphureas, se aceda, y buelve vinagre, no es experiencia que se verifica, porque lo que se verifica es, que del generoso vino se haze generoso vinagre; pero de la vapa, ò vino sin fuerza; esto es, que se le han exalado los espiritus, ò partes sulphureas volatiles, que es el aguardiente, ni vino, ni vinagre. Duhamel. *tom. 2. de corp. affect. lib. 1. cap. 8.* confirma esta nuestra experiencia. El generoso vino se buelve vinagre, fixandose las sales volatiles, ò partes sulphureas; y assi es tan penetrante, y posse tal acritud, y mordacidad. El qual argumento veasse en Senerto, *lib. 6. part. 3. de contagio. & lib. 3. pract. part. 5. sect. 2. cap. 2.* & Zabarella *de mixti generat. & interitu lib. 3. cap. 6. & 7.*

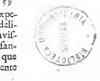
La experiencia q trae el Desempeño del vino quando se buelve vinagre, es muy al cōtrario de lo que imagina.

Nu. 30. Tambien con el dicho experimento se verifica, que sin mezclarsele materia extraña, ni acido fermentante, hierve, y cada dia recibe varias mutaciones, y especialmente quando brotan las viñas, y maduran las vbas, assi en lo invativo, como en lo nocitivo, estando tan tapado, que ni aun el ambiente llega à comunicarsele, y lo mismo puede suceder con los humores, que por la respiracion estàn mas aptos à que se les comuniquen varios vapores.

Con la misma experiencia se verifica que sin q se le mezcle acido extraño fermentāte à los humores, puede hervir, y causar calentura.

Nu. 31. Tampoco he de passar la experiencia de que las coagulaciones sean causadas de vna substancia acida, que se introduce en las materias liquidas, capaces de coagulacion, como se experimenta en la leche, como dize al *fol.* 25. si los acidos coagularàn las materias, capazes de coagularse, el azeyte de tartaro, coagularà la sangre; y assimismo el aceyte de azufre. Y es experiencia hecha, que el aceyte de azufre infundido en la jugular de vn perro, siendo tan potente acido, no le induce, ni coagulacion, ni alte-

El acido por acido no es coagulante de las materias capaces de coagularse.



alteracion alguna preternatural. Y assimismo es experiencia hecha, que el aceyte de tartaro, sacado por deliquio, infundido en las venas de vn perro, le causa gravissimos accidentes, hasta matarlo, dexandole liquida la sangre, lo que no sucede infundiendole el agua fuerte, que se la coagula: luego el acido fermentante precisamente por acido no es coagulante.

Nu. 32. Tambien se experimenta, que mezclado qualquiera zumo agrio con la sangre, y puesto al fuego le prohibe el que se coagule, y espesse: luego el acido, como acido, no es coagulante. Tambien se experimenta que la yerba, que vulgarmente llaman del cuajo, que es vn potentissimo coagulante de la leche, no es acida, antes si amarga. Tambien se experimenta que la primera leche que mama el cabritillo, luego que le matan, se la sacan coagulada de el estomago, y no teniendo extremo acido, es vn potente coagulante; y otros sumos que posseen extremo acido, no tienen tanta potencia de coagular: luego la virtud coagulante precisamente no se junta à los mixtos acidos, porque tambien se experimenta en otros, que no lo son: y tambien se experimenta que acidos poderosos no coagulan la materia capàz de coagulacion, como hemos tocado.

Experiencia de que el acido no coagula la sangre.

Experiencias q̃ muchas cosas sin ser acidas, son coagulantes.

Nu. 33. Tampoco le hemos de passar el que por estàr los humores detenidos en primera region en los que padecen obstrucciones se han de poner acidos, ni porque fermenten tampoco se ha de seguir el que se conviertan en acidos, porque pueden adquirir el sabor amargo, insipido, salado, y otros, &c. como sucede quando se fermentan, corrompen, ò podrecen los mixtos, porque vnos adquieren la naturaleza amarga, como el melon, la vatata, el pepino, &c. otros se acedan, como el vino, y la leche, y las mançanas, &c. otros no tienen extremo sabor, y adquierẽ vn rancio, como las almendras nuezes, y avellanas. Lo mismo puede suceder con los succos, ò humores amontonados en primera region porque estos se engendran de los alimentos; y como vnos son sulphureos, otros aqueos, otros pingues, otros salinos, y otros de varias combinaciones, y mezclas, en vnos reluze lo sulphureo, en otros lo salino; en los que reluze lo salino tartareo, obrarà el acido

No por q̃ los humores este detenidos en primera region, se hã de acedar.

Muchas cosas se fermentã, y no se pone acidas.

fermenante, como obra en la pituita, y melancolia, cõ todas sus especies; en los sulphureos pinguedinosos, como es la sangre, y la colera, no obrarà el acido fermentante, por ser este de naturaleza salina, contraria à la naturaleza del sulphur, ò ignea, como ya hemos experimentado en el exemplo de la polvora, y tambien se ha experimentado que hechando vinagre sobre vna hiel de baca caliente, no la fermenta, ni le induce calor. Y se experimenta, que los acidos como el vinagre, y otros zumos, templan à los rusticos, y à los que no lo son el vehemente ardor que adquieren en el Estio los humores colericos, amargos, y sanguinos.

Nu. 34. No toco el punto de qualidades ocultas, porque esta difficultad pide mas espacio, y entre los Galenistas se ha discurrido mucho. Y aunque algunos, como los modernos, las han querido negar, nunca han podido hallar razon manifiesta de algunas singulares virtudes de algunos entes que se hallan en la naturaleza, y assi por aora ommitimos este punto hasta mejor ocasion por modo de disputa; pero el que negare no aver qualidades, que dependen de las formas mixtas, como tales, de suerte que à ellas les competa como tales, y no à otras que es lo que entendemos por qualidades ocultas, responda à las preguntas siguientes; y como no venga à parar con la respuesta, à que dimanan de forma, ò formas, como tal, ò tales, vendrè en que no ay qualidades ocultas, ò proprias de formas especificas, como tales, que es el singular privilegio, que cada vna recibiò proprio à ella, y no à otra en el principio de la creacion.

Tocase de passo el punto de qualidades ocultas, y hazense algunas preguntas, à el que las negare.



PRE-

PREGVNTAS.

1. POr què algunos hombres tienen tal antipatia con los gatos, que no pueden tolerar su presencia, aunque estèn encerrados en vn costal, ò canastilla? Y por què otros se desmayan viendo el queso? Y otros viendo aceytunas? Y otros comiendo alguna de estas cosas, ò otras comestibles, que no son veneno, sino alimento, les causan tales accidentes que parece hà tomado veneno?

2. Por què llevando las cantaridas en la faldriquera exulcèran la vegiga, y no el corazon, cabeza, estomago, ni otra parte?

3. Por què la luz en el mismo fuego se difunde à mas distancia que el calor del fuego?

4. Por què la piedra iman, interponiendose entre ella, y el azero vna tabla gruessa, lo atrae sin tocarlo, y penetra su virtud en vn instante lo gruesso de la tabla? Y por què si en ella se toca el azero, ò hierro, con solo el contacto se le comunica la misma virtud de atraer el azero? Virtud, que antes de este contacto no se experimenta ni en hierro, ni azero?

5. Por què el hierro tocado à la piedra iman, puesto en su instrumento, y siendo inanimado, y que no tiene movimiento mas que el de ser cuerpo grave, y moverse àzia el centro, se mueve àzia el polo, y allì se fixa, y si se và moviendo en movimiento circular, se buelve el commovimiento contrario siempre mirando al polo?

6. Por què la piedra yman armado tiene tanta fuerza para suspender tan duplicado hierro, y azero? Y por què si la vntan con vn ajo, ò con sebo, no atrae el azero? Y por què en presencia del diamante no suspende el azero? Y por què la sangre del cordero ablanda el diamante, y no otra cosa, ni agua regia?

7. De donde le viene al oro fulminante tanta fuerza, pues vn grano encendido haze mas ruido, que vna bombarda?

8. De donde proviene que el sonido penetre los muros den-

fissimos en vn instante?

9. Por què la piedra iman puesta en la quebradura, y tomado el azero por la boca lo atrae à la rotura?

10. Por què la peonia puesta en el cuello, cura la epilepsia?

11. Por què se causa el fluxo, y refluxo del mar, siendo mayor en los Plenilunios de la Luna, y como se aumentan las aguas, y como en las veinte y quatro horas son dos fluxos, y refluxos, siendo assi que no passa la Luna por cima de las aguas en nuestros mares mas de vna vez?

12. Por què la madera que se corta en creciente de Luna se pudre, y la que se corta en menguante no se apolilla, y esto mejor sucede en los menguantes de Enero, y Agosto?

13. Por què el veneno del perro rabioso està dentro del cuerpo doze, y diez y ocho años y veinte y quatro, y no haze daño, y despues de dicho tiempo, suele hazer lesion, depravando la imaginacion con aborrecimiento de las cosas liquidas, y no deprava otras potencias?

14. Por què la picada de la tarantula se cura con musica, y no con otra cosa?

15. Por què vna picada de vn aspid que es tan sutil, que suele ser imperceptible à la vista, induzce tal sopor, y assi mate siendo solucion tan pequeña?

16. Por què la picada del escorpion, y de la vivora, siendo soluciones tambien pequeñas, causan tan graves dolores; y corrompen el todo con tanta brevedad?

17. De donde provienen las amistades, y enemistades naturales, assi entre hombres, como entre animales irracionales, aun sin averse visto, y viendose, aun sin conocerse, temblar vnos de vèr à otros naturalmente?

18. Por què el lobo marino exulcera el pulmon, y no otra parte del cuerpo? Y por què vnas plantas son capitales, yà sean calientes, yà frias, yà amargas, yà saladas, yà acerbas, yà insipidas, &c. y otras son cardiacas, y otras iecorarias, y otras capilares, siendo assi, que de cada classe ay capitales calientes, y frias, y amargas, y acerbas, y insipidas, y dulces, &c. y assi en todas las otras classes?

19. Por què destilandose los opiatos, aunque los alambiques estèn bien cerrados, y tapados, caen en vn sueño pro-

fundo los moços que los destilan, y los suelen hallar dormidos con profundissimo sueño, como dirán los Chimicos, lo que no sucederà con otras exalaciones?

20. Por què los vapores que exalan de el antimonio, y mercurio son tan peligrosos si se respiren, lo que no sucede de otras exalaciones, y vapores?

21. Por què quando se destilan los cuernos, y huessos de los animales se pega mucha cantidad de sal al recipiente, lo que no sucede en otras destilaciones?

22. Por què si en el agua, en que se ha cocido el regulum antimonij, si se echa vinagre, se excita vn hedor, ò malissimo olor, que es intolerable?

23. Por què con el agua fuerte, ò el espiritu de vitriolo, si se le arroja limadura de hierro, se excita vn gran calor, y flama se levanta, y arroja malissimo olor?

24. Por què si se mezclan espiritu de nitro con el butiro de antimonio se encienden?

25. Por què en la coagulacion de tanta variedad de sales que ay, sean tantas, y tan varias las configuraciones que se observan, que no se pueden reducir à numero?

26. Por què la sal ammoniaco, y de orina, que aun son mas volatiles que el espiritu de vino, no se encienden, siendo lo volatil del espiritu de vino tan inflamable? Y por què el sal ammoniaco volatiza el mercurio, ò azogue, y el sal comun no lo volatiza?

27. Por què el humo de plomo, y de azogue corroen el oro, no haziendolo ellos? Y por què lo corroen estos humos, y no lo corroen el humo del vitriolo, ni de otras cosas?

28. Por què en Islandia ay dos fuentes, vna buelve la lana blanca en negra, esto no es mucho, otra buelve la negra blanca? De esto se pide razon.

29. Por què el cinto de lobo detiene la sangre? Y la misma virtud tiene el de el lobo marino, y la misma se halla en otras piedras de sangre, y el huesso de pege mulier?

30. Por què si à la cal de la Luna se le infunde espiritu de sal, se tiñe de color de esmeralda, y si el espiritu de vino se mezcla con sal de orina impregnatus, se buelve ceruleo?

30. Por què la sal de orina quaja el espiritu de vino?

31. Por què en el tiempo de la conjuncion, se rebota la legia, y no en otro tiempo?

32. Por què mezclando ciertas cosas que saben los Doctos, y curiosos à lo que de su naturaleza es combustible, y muy inflamable no arde?

33. Por què el vino que està hecho, y en las tinajas, ò toneles en tiempo que las viñas brotan, se rebota , y enturbia, y no en otro tiempo?

34. Por què la remora, vn pez tan pequeño, detiene vn navio?

35. Por què la torpedo, picando en el anzuelo, y no tocando el brazo del pescador pasa la virtud por el hilo, y caña, y le entorpece el brazo, y largando la caña, no le adormece?

36. Por què si se infunde el espiritu de vitriolo en tierra sellada, y luego se destile, no se destila otra cosa que flema?

37. Por què si en los corales calcinados se infunda espiritu de vino, pierde el espiritu de vino el acrimonia, y la reciben, ò absuerven los corales?

38. Por què el antimonio fuso, ò disuelto con nitro se enciende, y si se calcina otra vez, nunca mas se enciende?

39. Por què si el espiritu del vitriolo se mezcla con el aceyte de tartaro, al instante se calienta, y pierde el acido tan potente que possee?

40. Por què el magisterio de corales, y perlas hecho con vinagre se disuelve en qualquiera licor; y el que se haze por precipitacion con aceyte de tartaro, no sucede el disolverse en qualquiera licor, como el primero?

41. Y por què si en vn jardin se siembra veleño, mahapola, adormidera, escorcionera, limones, naranjas, y cidras, almendras, y aceytunas, y sarmientos de todas especies de todos generos, dulces, y agrias, pimientos, lengua de buey, borraja, cardo santo, manzanilla; y otras diversas yerbas purgātes como el cohombrillo, ruibarbo, sen, arraijan; y otras astringentes, porque si todas participan vnas qualidades primeras, vna misma agua, vn sol, vn influxo, vn terreno, como vnas salen amargas, otras dulzes, otras acidas, otras saladas, otras auste-

austeras, otras picātes, otras purgantes, otras astringentes, otras salutiferas, y otras venenosas, otras capitales, otras cardiacas, otras iecorarias, otras oleaginosas; otras vinosas, &c. y cada vna con distinta configuracion tan en el color, olor, modo de substancia, modo de acrecion,
Nu. 21. nutricion, y configuracion, duricie, y molicie, si no ay qualidades distintas de las primeras, esto es, tan en el sentido, que los primeros elementos son los quatro, como en el sentido, ò sentencia, que son tres, sal, suphur, y mercurio, como en la sentencia, que son dos, el acido, y el alKali, y otros que se quieran fingir?

43. Por què el rayo haze ceniza vna espada, y no haze daño à la bayna? Y por què coagula el vino, y quien lo bebe, se pone demente?

44. Por què si se pone en el suelo vna araña grāde, y negra que son las mas ponzoñosas, y va corriendo, si se le pone delante vn vaso de vnicornio, al instante cae adormecida, y muere, lo que no sucede con otras cosas, ni alexifarmacos? Y por què cuentan los naturales tales propriedades de este animal, que entrando en las aguas, que estàn envenenadas, y no se atreven à beberlas los otros animales, luego que entra èl, y las toca con su asta, beben sin lesion?

45. Por què puesto vn lienzo sobre el marfil legitimo, y puesta encima vna asqua, no quema el lienzo, y si se aplica, no estando sobre el marfil, ò que no sea legitimo, lo quema?

46. Por què el leon tiene miedo del gallo, y huye de èl, y oyendolo tiembla?

47. Por què la piedra llamada Pantaura atrae assi las otras piedras, como la piedra iman atrae el azero?

48. Por què la piedra carbunco, siendo negra, alumbra, como vna antorcha de noche?

49. Por què el avestruz digiere el hierro, y otros animales mas calientes, como el leon, no lo digieren? Siendo assi que el acido disolvente se halla en todos los animales; y si por el acido disolvente lo disolviera, tambien fuera disuelto el hierro por el hombre, y por el leon, y por otro qualquiera animal, porque en todos se halla el acido disolvente?

50. Porquè la Codorniz come el veratro, ò yerba de vallestero, y no le ofende, y si la comen las demàs aves mueren; y si el hombre es herido con ella, muere?

51. Por què la piel del lobo come, y gasta la piel del cordero?

52. Porquè la piel del leòn gasta la piel de todos los animales?

53. Por què la Hiena, si mira algun animal de proposito, lo tulle, y enmudece, y porque su sombra enmudece los perros?

54. Porquè dandole à vna culebra vna herida con vna caña, muere, y dandole con palo, ò espada, ò otro instrumento, muere con dificultad aun estando dividida en trozos?

55. Porquè consume el fuego todos los vivientes, y de la salamandra se dize que vive en el?

56. Porquè las plumas del aguila gastan qualesquiera otras plumas, que estèn con ellas, lo que no sucede con las plumas de las otras aves?

57. Porquè huyen las hormigas del corazon de la Bubilla, y de cabeza, y pies, ni otra parte de su cuerpo huyen?

58. Por què, si se echa la hiel de las cabras en vn vasso de cobre, y si se echa en vn charco, se vienen las ranas al rededor de el?

59. Porquè del que trae consigo vn corazon de perro, huyen los otros perros?

60. Porquè à vista de Teruel en vn pedazo de monte en vn lugar que llaman Conqut cria la tierra huessos, y calaberas de hombres, como si criara hierva?

61. Por què el Basilisco mata con la vista à quantos vee, y si se visten de espejos, y el se vee, se mata assi mismo? Esto se cuenta de el Basilisco llamado regulo, y de el que sale de el huevo del gallo viejo?

62. Porquè la lampara, que se hallò en el Templo de Venus, estuvo ardiendo sin apagarse muchos siglos?

63. Porquè el lino vivo arde; y el fuego no le consume, antes si le limpia?

64. Porquè la vela, que se hallò ardiendo en el sepulcro de Palarte estuvo ardiendo mil y docientos años, y lo

lo mismo de la que se hallò en el sepulcro de S. Isidoro, que ardiò dosciento años sin mezclar cosas sobrenaturales?

65. Por què ay fuegos que arden en el agua, y se apagan en el azeyte?

Respondiendo à estos prodigios de la naturaleza el Desempeño, que niega qualidades ocultas; y todo lo quiere reducir à qualidades manifiestas, dexando los animos de los Doctos quietos, y que el entendimiento dè assenso à las respuestas que se dieren, probarà que no ay qualidades ocultas; pero no satisfaciendo manifiestamente, y reduciendo estas cosas raras à primeras qualidades, sin recurrir à las formas substanciales, como à primero principio, siempre estarè en que ay qualidades ocultas, ò especificas abditas, ò à tota substancia, ò celestes, ò proprias de las formas como tales; y esto es, dexando, y reservando otros muchos prodigios que se tocan en todos los tres Reynos vegetal, mineral, y animal. Y si se dudare, ò negare algunos prodigios de estos, como el de la Remora, Basilisco, y otros, se daràn Autores muy notorios, y fidedignos que lo dizen, y que son mas clasicos que algunos, que por verse convencidos, se han echado con la carga de negar que ay tales prodigios en la naturaleza. Y aunque à muchos prodigios de estos, y otros se puede responder con lo que hemos dicho en el Prologo, y llevamos dicho, y dirèmos, no obstante siempre se ha de parar en vna forma substancial, à quien le competa como à tal la tal aperacion, y no à otra, y esto es lo que se dize oculto à tota substancia, ò abdito, ò celeste, ò como se le quisiere llamar, ò individual.

(†* * * † * * * †)

ARTICULO V.

EN QVE SE TRATA SI SE podrezca la colera mezclada con flema en la terciana nota, para que aya calentura. Examinase la duda tercera del Desempeño.

Num. 1. GRande es nuestra miseria mientras estamos encerrados en el saco de la opresion, que padece el espiritu con el nexo mundano de la carne, pues aunque el Autor de la naturaleza les diò à los hombres las ventanas de los sentidos, para que por ellas percivies-se el espiritu los objetos de afuera, segun el philosofico principio, que nada es en el entendimiento, que primero no passe por los sentidos: *Nihil est intellectu, quin prius fuerit in sensu.* Permite Dios que algunos estèn tan ciegos, que aunque tengan ojos no vèn, *Psalm. 113. vers. 15. Occulos habent, & non videbunt*, y San Marcos *cap. 8. dize vers. 18. Occulos habentes non videtis?* Tenemos delante de los ojos doctissimos escritos de Varones que nos alumbran, desterrando de los entendimientos las nieblas, y obscuridades con que otros maliciosos procuran, y han procurado ofuscar los entendimientos, yà por nuestra flogeria, ò malicia, ò ignorancia, ò no los leemos, ò no los entendemos, ò no les damos el sentido quese les debe dàr. Esto es tan cierto, que en los mas libros, y papeles modernos no hallarèmos bien contemplados otra cosa que vna falta de noticia de los Autores antiguos, ò vna malicia continuada, obscureciendo lo que ellos dexaron aclarado, y disputado, torciendolas à otros sentidos; y en substancia, en lo que dizen algo provechoso, vienen à parar en lo mismo, mas confusamente explicado, dando motivo à nuevas disputas, que no son de vtilidad alguna. Aunque muchos tienen ojos, no vèn.

Num. 2. En este Articulo procurarèmos explicar, si la causa de la ter-

terciana nota se podrezca, y examinar lo que dize la duda tercia del Desempeño, acerca deste punto; para la qual dificultad hemos de notar que la coccion, y podrecimiento entre los Galenistas se explica en la forma siguiente: Ay coccion en *iuvativo*, y en *nocitivo*; la coccion en *iuvativo* se difine assi, segun Aristoteles: *Est perfectio à calore, tum naturali, tum proprio ex oppositis patibilibus, quæ sunt vnicuique materia, lib 4. metheor. cap. 2.* Esta se divide en maturacion, elixacion, y assacion. La que propriamente se llama coccion in iuvativo, es la maturacion, y esta solo se halla en los frutos, quando estàn maduros, y que han producido semilla, que pueda producir el simil, como dize Aristoteles al 4. *metheor. cap. 3. Est coctio alimenti, quod est in fructu.* Y en el mismo capitulo, hablando de la maturacion, dize: *Cum semina in fructu valent producere simile.* De esta especie de coccion perfectiva hablò Galeno en el 6. de las Epidemias, part. 5. *comment.* 6. Y esta especie de coccion no se halla, si no es en el viviente quando ha llegado à edad de catorze años. Ventilase, que se entienda por opuestos patibles, y dexadas disputas, y controversias, la opinion mas plausible afirma, que no es otra cosa opuestos patibles, que la vnion de partes humedas, y secas; con que en esta vnion perfectiva està la essencia de la coccion in iuvativo, como dize Villacorta *disput. 1. cap. 1. & 5. de nat. coctionis.*

Què sea coccion *in iuvativo & in nocitivo*, y sus diferencias, y como esto se entiède en sentencia de los Galenistas.

Num. 3. Siendo esta la essencia de la coccion in iubativo, ay otra coccion que le dezimos in nocitivo, que es la que hemos menester para el articulo presente de la qual hablò Galeno en el libro del arte medicinal, *cap.* 89. donde dize: *Coctio est alteratio faciens cessare putredinem, manente substantia.* Donde se ha de notar, que assi como los mixtos, mediante la accion perfectiva se conservan, y aumentan, se destruyen, y corrompen, mediante el podrecimiento. Y esta es doctrina general à vivientes, y no vivientes, con que averiguado que la coccion perfectiva consiste en vnion de partes humedas, y secas, el podrecimiento consistirà en desvnion de las partes humedas, y secas, como lleva Nuñez, *lib. de coctione.* Veiga *lib. de diff. febrium* Bravo *part.* 3 *disput.* 4. *resol.* 5. §. 2. y hasta aqui estamos convenidos el Desempeño, y yo, menos en que Valles, citado

Què sea cocciò in nocitivo.



por

por el Desempeño al *lib. 5. de las controversias, al capit. 19.* no lleva la separacion de las partes humedas de las secas, sino solo el defecto de calor nativo.

Num.4. Convenidos, pues, en que el podrecimiento, ò fermentacion putredinal consiste en vna devnion de partes humedas, y secas; hemos de suponer, que esta devnion de partes puede ser quedando la misma forma, que es lo que no toca el Desempeño, aunque cita el lugar de Bravo, que es el citado por mi, con que hemos de estàr en la inteligencia que ay putredo in fieri, & in facto, & in termino. Esta vltima se llama corrupcion, que es la que pide mutacion de forma, y de esta hablò Galeno 2. *aphor. 17. Quod si in sanguine magna sit facta corruptio, non redit amplius ad habitum naturalem; si verò pauca contingerit, ad suam naturam restituitur.* Y assi dixo Valles 5. *controu. cap. 19.* que no es todo vno podrecerse, ò estàr podrido, y lo mismo dize Ambrosio Nuñez, Veiga, y Bravo arriba citados, que se pueden, y de hecho se podrecen las cosas, sin ser necessario mudar forma; y esto mismo puede suceder en los humores por ser mixtos.

El podrecimiento, ò fermentacion putredinal, cõsiste en devnion de partes humedas, y secas.

No es todo vno podrecerse, ò estàr podrido.

Num.5. Esto entendido se ha advertir, que lo mismo entienden los Experimentales por fermentacion natural, que nosotros los Galenistas entendemos por coccion, ò ya sea del todo, ò de partes. Y lo mismo entienden por fermentacion putredinal, que nosotros por podrecimiento. Y lo mismo entienden por fermentacion corruptiva, que lo que nosotros entendemos por corrupcion, que esta pide total separacion de partes humedas, y secas, y consiguientemente mutacion de forma, como hemos notado con Valles, Bravo, Enriquez, Veiga, Martinez, Matamoros, y otros muchos.

Lo mismo entiẽden los Experimentadores por fermentaciõ natural que los Galenistas por coccion.

Num. 6. Esto advertido, hemos de notar que ay vnas calenturas, y que son continuas, y el podrecimiento, ò fermentacion se sabe ciertamente que està fuera de venas, como la calentura que resulta de vn dolor de costado, de vna erisipela, de vn flemon, de vn bubon, de vna herida compuesta, de sangre extravassada, en cavidad de pecho, ò de sangre coagulada en cavidad de estomago, como observò Lazaro Riberio, *praxis medica cap. 1. lib. 17.* estas aunque sean podridas, y se denominen tales, y tengan

Vnas calenturas ay q̃ son continuas y se sabe donde se fermenta el humor

sus

sus incrementos segun la elaboracion de la materia, ò fermentacion, ò efervecencia, ò podrecimiento, ò coccion, ò accion media, ò como le quisieren llamar, estas se reducen à diarias. fuera de venas.

Num. 7. Tambien se ha de estar en la inteligencia, que aunq̃ se fermente, ò hierba la colera que es lo que los Galenistas llaman podrecimiento in fieri, y este sea en tercera region, y extravassa, no se engendra *pus*, si no se le mezcla sangre, porque no es materia capaz la colera sola para recibir la forma de *pus*, assi como en vna hernia aquosa se està mucho tiempo, ò el suero, ò la lympha, ò agua, y esta aunque fermente, y hierba, no adquiere forma de *pus*, por ser materia incapaz de recibir tal forma, y lo mismo se experimenta en vna edema, que aunque estè mucho tiempo hinchado vn miembro, y edematoso, nunca se experimenta hazerse *pus*, si no es con la mezcla de sangre, y lo mismo se experimenta en vn tumor zirroso, y en vn hidropico, assi en el tumor del vientre como en la hinchazon de las piernas; y si sucede el romperse, ò el vientre, ò las piernas, solo sale agua, ò suero. Y esto se experimenta, aunque fermente dicho suero, y levante calentura, resulte por esta, ò otra causa como à cada qual se le antojare, la experiencia es que no se engendra *pus*, si no es que aya mezcla de sangre. Aunque se podrez ca el humor no se engendra materia *pus*, si no se le mezcla sãgre. Danse de esto varias experiencias.

Num. 8. Tambien noto que ay otras calenturas continuas que los Galenistas llaman podridas propriamente, y estas son las que dizen se prodece, hierbe, ò fermenta el humor dentro de venas, y arterias, como dize Galeno, *lib. 2. de differ. feb. cap. vltim.* & 4. *aphor. text.* 59. y en esto convienen todos los Galenistas, y aun todos los mas Experimentadores. Estas vnas son tercianas continuas, otras quotidianas continuas, otras quartanas continuas, y se experimenta que aunque son continuas, cada vna tiene su exacerbacion, segun su naturaleza, y assi la terciana ex acerba de tertio in tertium, porque la colera tiene su periodicacion regular de tercero à tercero dia. Y de esta habla Hypocrates 4. *aphorism.* 43. diziendo: *Febres non intermittentes quæ tertio quoque die fiunt fortiores periculosiores*, &c. y estas aunque exacerben en vn juyzio, se terminan por lo que dixo Hypocrates 4. *aphor. text.* 58. *Rigor* Ay vnas calẽturas que sõ cõtinuas, y fermenta ò podrece el humor en venas, y arterias y tienen exacerbaciones.

super veniens febre ardenti, detento solutio contingit.

Num. 9. Tambien se ha de notar que en la terciana nota intermittente en cada accession ay particular terminacion como dize Hypocrates 4. *aphor. text.* 63. *Quibus in febribus quotidie rigores fiũt quotidie febres solvũtur.* Del ſucco, ò humor, que paſsò à venas para cauſar la calentura que es lo mas regular, ò ſi fermenta, como quieren otros, empezando la fermentacion, hervor, ò podrecimiento en venas, y ſe atemperò, mezclandoſe con los otros, ò ſe expeliò, aſsi quedò la maſſa ſanguinaria, por aquela ocaſion, libre de la tal efervecencia, fermentacion, ò podrecimiento, como ſucede quando dà vn rigor, y ſe ſigue calentura, y ſale vna eriſipela, y queda libre la maſſa ſanguinaria de aquella materia irritante colerica, y la ſeparò de venas, porque hirviò, irritò, y la expeliò, y no la mezclò con los otros humores naturales para que ſe atemperaſſe, haſta que, ò buelva à hervir, ò fermentar, ò dentro de venas, empezando, ò que venga de la primera region, como hemos explicado en el articulo 3. ò yà ſean la colera mezclada con flema, como dize el Deſempeño, que es la que dezimos nota maioris famæ, ò yà la mezclada con menlancolia, ò natural, ò preternatural, que es la minoris famæ, ò yà de las eſpecies de colera preternatural, ò engendradas en primera, ò ſegunda region. En la terciana nocta en cada acceſsion ay vna particular terminacion.

Nũ. 10. Eſto ſupueſto, en ſentencia de los Galeniſtas vamos reduciendo à puntos lo que toca el Deſempeño en eſte capitulo, que ſe pueden reduzir à quatro en el primero, aunque trae la definicion del podrecimiento de Ariſtoteles, y no le dà mucho aſſenſo, por vltimo lleva: conſiſte humidas, y ſecas En el ſegundo quiere diſculpar à los Medicos Doctos, y dize: Que no dizen ſe engendra *pus*, quando los humores ſe podrecen, como ha oydo dezir. En el tercero afirma: que el humor que cauſa la terciana nota muda tono, y figura que es lo que los Galeniſtas entienden por mudar forma, y no puede bolver hazer con principio con los demàs. En el quarto afirma: que la colera, y flema pierden la forma que tenian, y adquieren otra preternatural: y que eſto llama podrecerſe, pero no el paſar à *pus*, como dize ha oydo dezir. A quatro puntos ſe puede reduzir lo q̃ toca el Deſempeno en eſta duda 5.

Nu. 11. En el primero al *fol.* 26. dize: *Que ha ſido opinion antiquada*

quada el que los humores diſtintos de la ſangre era meneſter podreſerſe, para cauſar calentura: y que los Modernos ſe llegan mas al origen de las coſas: han ſeguido diverſos rumbos, negandoles muchos eſta putrefaccion. Pregunto, todos los Modernos, ò los mas, que niegan el podrecimiento, no vienen por vltimo à parar en la fermentacion? Pues en què ſe diſtingue la fermentacion del podrecimiento in fieri, ò in facto, ò in termino, pues ſi en ſubſtancia, aun dizen menos, y ſe explican peor, pues no tienen los terminos tan explicativos, como los Galeniſtas, pues tienen para leve mutacion de partes, ò leve alteracion el nombre de efervecencia, para la mayor, el nombre de podrecimiento, y para la maxima, que es el termino, ò con que no ſe conſerva la forma de mixto, el termino de corrupcion, para que nos muelen ſin vtilidad?

22. Tambien reparo en que afirma: *Que los modernos ſe llegan mas al origen de las coſas*, advierto que ay origen proximo, y origen remoto. El origen remoto de la cõpoſicion de los mixtos, ò humores lo tratan en la philoſophia los Medicos, que es el fundamento de la Medicina, y en ella ſe ventila, y ſe toca en queſtion ſi muchas formas ſubſtanciales pueden entrar en compoſicion del mixto; eſto es, ſin las formas de elementos, las formas ſalinas, y ſulphureas, y otras muchas formas, y vnos dizen, que ſi, y otros que no, como hemos tocado en nueſtro Prologo. Eſte origen remoto lo dàn por ſupueſto, y ſobre el como ſupueſto van fundando.

23. Ay otro origen proximo, que ſon los humores, ò elementos del hombre proximos, ò ſuccos que ſe hallan dentro de nueſtro cuerpo, y eſtos como mixtos tienen amicicias, è inamicicias como los elementos, principio abintrinſeco de pedir tales, y tales qualidades, primeras, ſegundas, y terceras, cada vno con ſu diſtinto ſabor, color, olor, modo de ſubſtancia, y con ſu correſpondencia de amicicia, ò inamicicia, ſegun à lo que es determinada la forma del tal humor, ò yà por las materias que le componen, como hemos explicado en el Prologo, ò yà por las formas ſubordinadas en el ſentido, que alli explicamos, con que teniendo vn nexo eſſencial eſte origen proximo con el remoto, aunque no ſe hagà mencion por los

Aunque los Modernos niegã el podrecimiento, vienen a parar en la fermentacion, q̃ es lo mismo.

Dizen los Modernos menos que los Galeniſtas, y ſe explican peor.

Ay origẽ de las coſas proximo, y remoto.

Como entiẽden los Galeniſtas el origen remoto.

Explicaſe el origen proximo, y daſe razon de las amiſtades y enemiſtades de los mixtos, y de los humo-

losGaleniſtas mas q̃ del humor que es el origen proximo, no ſe olvidan, ni de los elementos, ni de las ſales, ni de los ſulphures, ni de los ſabores, ni de las configuraciones, ni de las qualidades, por que todo eſto viene embevido en el humor, como mixto; y aſsi nada nuevo tocan los modernos para que ſe diga, que ſe llegan mas al origen de las coſas.

res, ò ſuceſos que ſe hallan en el hõbre.

Nu. 14. En lo que dize al *fol. 27. y 28.* de la diſticion, y eſſencia de podrecimiento, y corrupcion, que vna conſiſte en ſeperacion de partes humedas, y ſecas, y otra faltar la forma, y introducirſe otra, es doctrina de Ariſtoteles, y de todos los Santos de la Igleſia de Dios, y todos los Philoſophos que afirman con Ariſtoteles, que *generatio vnius eſt corruptio alterius*, y en eſto eſtamos convenidos, no porque lo dize Buhamel, ſino porque es aſsi entre Philoſophos. A lo que dize, que explican mejor los modernos con mas claridad la putrefaccion, que los Galeniſtas, vive muy engañado. Lo primero, porque Bujamel, citado por el Deſempeño, dize lo miſmo, que hemos explicado de ſentencia de Ariſtoteles en eſte articulo en la diſtincion que ay entre corrupcion, y podrecimiento. Lo ſegundo, porque en que aclara Theophilo Boner la putrefacciõ parcial? En dezir: *Que es quando conſerm ẽtativo movimiento de la maſſa ſanguinaria, ſe perturba el tono, y figura de los humores, ſin perder ſu debida configuracion, ſino el de ſu commixtion, quitado el vicio preternatural, buelven à ſu tono, y figura, y à ſu natural movimiento.* Eſto es dezir mas que lo que dizen los Galeniſtas por hervor, ò efervecencia, y luego que ceſſa, buelven à ſu natural eſtado.

Diferẽcia entre podrecimiẽto, y corrupcion.

Por la fermentaciõ no ſe aclara la putrefacion, pues por ella aun ſe explica menos q̃ por los terminos que tienẽ los Galeniſtas.

Nu. 15. En lo que dize al *fol. 29.* que la putrefaccion, que llaman los Modernos lato modo, tal es: *Quando alguno de los principios, que componen la maſſa ſanguinaria, llega por vicio extraño de algun acido fermentante, comunicado à tan precipitado movimiento que diſolviendoſe ſu armonico concepto, ſe haze incapaz de poder bolver à ſer parte de aquella maſſa, y jũtamente de nutrir al viviente.* En las quales palabras noto lo que ya dexo advertido, que los acidos no ſon fermento, ni fermentan la colera, ni la ſangre, como he probado en el *articulo. 4. numeros 12. y 13.* y ſe experimenta, que todos los acidos templan la ſangre, como ſe experimenta en el

Estio por los rusticos, y tambien se experimenta, que echando vinagre en vna hiel de baca, no la haze hervir ni fermentar, y lo mismo se experimenta con el espiritu de azufre infundido en la iugular de vn perro, que no le induce calentura, ni otro daño donde con razon, y experiencia lo dexamos probado; con que aunque concedemos que quando llegan los humores à corromperse, no buelven à ser parte de la massa sanguinaria, ni capaces de nutrir, no concedemos por esto, que el corromperse aya de ser por mezclarseles extraño acido fermentante; sino por que ellos abtrinseco son capaces de corromperse como mixtos; ò por otras muchas causas extrinsecas aunque no sean acidas, que sean capaces de alterarlos.

El corrōperse los humores no es porque se les mezcla estraño acido fermētante, sino por otras razones.

Nu. 16. Como ni tampoco le concedemos que el vino, que se ahila, no buelve à su natural estado; el vino que se ahila, buelve à su natural estado muchas vezes, como se experimenta cada dia en las bodegas, que dexandolo estàr vn poco de tiempo, corta el hilo, como dizen los viñeros, (y buelve à su ser antiguo, y como yo dirè aora se ahila no como imagina el Desempeño, ni los Nortistas) se ahila, fixandose, y coagulandose las partes sulphureas, por averse exaltado el tartaro que es de naturaleza acida alcalina, ò fixo, y vniendose con lo sulphureo, y volatil, le fixa, quedando todos quasi coagulados, hasta que por nueva fermentacion, ò ebulicion se precipitan las partes salino tartareas, y dexan el nexo de las sulphureas volatiles; y entonces buelve el vino à su antiguo ser, como es experiencia quotidiana, y experimentan los viñeros. Con que en esta experiencia està engañado el Desempeño, como en otras muchas, y esto se verifica con la experiencia, que traemos en el Prologo *numero.* 10. que la sal de orina, que es de naturaleza de sal fixo tartareo, fixa el espiritu de vino, y lo coagula la otra experiencia, que toca de que el aceyte supernata, y no tiene vnion, ni la puede tener, es patente, y esto mismo conceden los Galenistas en las supernatancias, ò cacochimias de humores en la declinacion de las calenturas continuas, ò intermitentes, y por esto con Hypocrates 1. *Aphorism.* 22. dizen que *concocta medicari oportet.* Esto es, que yà el humor supernate, ò estè separado del consorcio de los otros, que

El vino, q̄ se ahila, buelve muchas vezes à su estado natural; y assi està engañado el Desempeño en esta experiencia.

Explicase como se ahila el vino, y como buelve à su natural estado.

Experiencia con q̄ se prueba como se ahile el vino.

esta es cacochimia en sentencia de Bravò, Mercado, Maroja, Santa Cruz, y otros muchos.

Nu. 17. A lo que dize *fol. 29.* que la propria corrupcion es la vltima en que los mixtos se resuelven en sus primeros principios, es tan comun esta noticia en escuelas, que parece no se ha tocado, ni visto los modos, que ay de dezir sobre este punto en la question que pregunta: *Vtrum detur resolutio vsque ad materiam primam?* y en la que pregunta si *los elementos estên formalmente en el mixto?* Ay muchas doctrinas en todas escuelas, y se ventilan todas estas noticias, que nos quieren vender por nuevas estos señores. Veanse en qualquiera parte natural, ò de Enriquez, ò Bravo, ò Martinez, ò Pedro Garzia, en qualquiera Philosophia en las materias de generatione, & corruptione, y assi mismo en nuestro Prologo tocamos este punto, y damos noticia de èl.

Por la vltima corrupcion buelven los mixtos à sus principios radicales.

Nu. 18. Tampoco passo porque quando los humores mudan su tono, y figura, precisamente por mudar el tono, y figura mudan la forma substancial, y no pueden bolver à ser parte de la massa sanguinaria, ni quedan capazes de nutrir, porque esto es falso; porque vemos que el vino, quando se ahila, aunque ha mudado su tono, y figura, suele bolver à su estado natural, como està probado, y experimentado. Tambien se experimenta, que muchos mixtos, aunque muden de tono, y figura, buelven à su natural estado, como se experimenta en el azogue, que se fixa, y queda en forma de polvos de juanes, y de mercurio dulce, y de vapor, ò humo, y aviendo mudado estos tonos, y figuras, y que parecen ser otras muchas cosas muy distintas de azogue, no obstante con gran facilidad buelve à su estado natural. Y lo mismo se experimenta en los metales que se funden, y al parecer mudan tono, y figura, y no obstante buelven à su antiguo ser. Y lo mismo se experimenta, que disuelto el oro, y la plata, y la sal en las aguas regias, aviendo mudado el tono, y figura, y separandose por minimas particulas, de forma que se pueden colar por vn paño, no obstante con gran facilidad buelven à su antiguo ser, porque aunque mudaron el tono, y figura extrinseco, conservaron su forma substancial, y assi buelven à su antiguo ser con facilidad. Luego no

Porq̃ los humores mudan tono, y figura, no puedẽ bolver à ser comprincipio con los otros. Niegase este asserto, y pruebase lo cõtrario cõ experiencias.

no por que los humores muden tono, y figura, no por esso precisamente no han de poder bolver à corregirse, y ser parte de la massa sanguinaria por la coccion, que es: *Actio faciens cessare putredinem, manente substantia*; esto es, permaneciendo la forma substancial, por la qual accion dizen los Galenistas, que las partes del humor, que no estàn podridas en el termino del podrecimiento, se pueden separar de las putridas in termino, y enmendar, y bolver à su antigua naturaleza, porque no llegò à ser total la alteracion, ò podrecimiento, que totalmente llegò à separar todas las partes humedas, y secas. Y si se respondiere à esto, que esto mismo se quiere dezir, digo, que otra vez se explique mas claro, y que la tal explicacion por el tono, y figura, se queda muy atràs de lo que enseñan los Galenistas, que recurren à la forma substancial, como principio del tono, y figura extrinseca, ò modo de substancia de los mixtos. Y mientras esta no faltare, puede bolver el mixto à su ser, como sucede en las experiencias dichas. Y esto entendido, vamos à averiguar el segundo punto.

Dize el Desempeño al *fol. 30. y 31. Que no dizen los* Nu. 19. *Medicos Doctos, que quando los humores se podrecen, se hazen pus, à quien acompaña el hedor, &c. como se percibe en la materia podrida de una apostema.* Y cierto, que la advertencia es muy singular, porque no ay cosa mas comun, y sabida entre los Galenistas, que la sangre se podrece, y puede ser causa de calentura synocho, quedando debaxo de la misma forma de sangre, y sobre esto ay controversia entre los Clasicos, procurando consiliar à Avicena con Galeno; sobre el qual punto se puede vèr à Mercado, à Carreiro, à Zacuto, à Valles, *5. controvers.* à Enriquez, à Bravo, y otros muchos, con Senerto, al mismo Avicena, *fen. 1. lib. 4. tract. 2. cap. 44.* que se aparta de Galeno, por juzgar ser opinion de Galeno no poderse podrecer la sangre, permaneciendo, y conservando su forma, sino que quando se podrecia la parte sutil, passava à colera, y la gruessa à melancolia, como consta del *lib. 2. de crisib. cap. 6. y 12.* y del *lib. 2. de differ. febrium, cap. 2.* con que ni en sentencia de Galeno, ni de Avicena, aunque se podrezca la sangre, y cause calentura, no se convierten en pus

Tocase el segundo punto, y notase vna advertencia del Desempeño sobre el podrecimiento de los humores, y sangre, q̃ se puede podrecer conservãdose con forma de sangre.

regularmente; porque si es sangre quarto humor, y passa al termino del podrecimiento, la parte sutil passa à colera, y la gruessa à melancolia, como consta de Galeno en los lugares citados, y en esto convienen todos los Galenistas; con que la advertencia, si es para los medicos este punto, es muy controvertido aun entre los Tyrones; si para los que no lo son, tampoco sirve, porque el ciego no puede juzgar de colores.

Nu. 20. Y yà que hemos tocado este punto, hemos de advertir, que ay distintas calenturas, vnas synochales, donde ay hervor, fermentacion, ò podrecimiento de sangre, ò yà sea quarto humor, que es la que consta de fibras, ò yà la massa sanguinaria, compuesta de este, y los tres naturales, colera, flema, y melancolia, que son los que constituyen el todo por agregacion de estas quatro substancias formalmente distintas, que componen la massa sanguinaria. Otras, ò yà intermitentes, ò continuas que tienen su dependencia de alguna de estas substancias, ò yà como causas materiales totales, ò yà como vasis del acido fermentante, ò del sulphur inflamado, ò del succo nerveo, como quieren otros, ò del pancreatico. Solo en la primera especie de calenturas synochales se halla materia capaz à la generacion de la materia pus, como hemos dicho en este articulo, *num.* 4. *y* 9. y es doctrina de Galeno, 2. *aphor. comm.* 47. donde dize: *Pus ex sanguine ortum habet, & c.* con que no interviniendo la sangre, ò como quarto humor, ò como massa sanguinaria, no ay otra materia capaz para que se pueda introducir la forma de pus, aunque aya fermentacion, podrecimiento, ò corrupcion.

Ay distintas calenturas, y solo en las synochales ay materia capaz para q se pueda engendrar *pus*.

Nu. 21. Otra cosa es que la accion de la naturaleza sea vna misma en las cocciones in nocitivo, ò yà sea accion generativa de pus, ò yà accion generativa de sedimento en todas las calenturas, qualesquiera que sean, que es vna accion, que haze cessar el podrecimiento, como dize Galeno, *lib. artis medicinalis, capit.* 89. Sobre el qual punto veasse à Pedro Garcia, *disput.* 43. *de locis affect. cap.* 2. Valles *lib.* 5. *controverf. cap.* 4. Enriquez *disp.* 2. *cap.* 6. Matamoros *lib.* 4 *de feb. tract.* 1. *de coctione, & putredine, disp* 15. *fol.* 437. y otros muchos. Y assi, aunque ay podrecimiento, ò efervecencia, ò fermentacion, ò corrup-

La accion de la naturaleza es vna misma en la generacion del pus, y en la generacion del sedimēto.

cion

cion, ò como se les quisiere llamar en todas las tercianas quotidianas, y quartanas, y en todos los tumores, pendientes de estos humores, ò yà naturales, ò ya preternaturales, no se engendra materia pus, ni dentro de venas, ni fuera de venas, como se experimenta en los tumores, como hemos dicho en este articulo, si no es que se les mezcle sangre, porque aunque aya fermentacion, ò podrecimiento in termino, ò corrupcion en los tres humores, ò yà naturales, ò yà preternaturales, vàn passando, y recibiendo otras formas de humores mas preternaturales, como se experimenta, y es doctrina corriente en Galeno, *lib. 1. de atrabile, cap. 2. & 5. aphorism. com. 1. & lib. de natura hum. comm. 4. & lib. 10. de simplic. cap. de felle*, y en todos los Galenistas, que si se podrece la colera natural, passa à preternatural, y si se haze preternatural con alguna mezcla de flema, y passa à vitelina, podreciendose, ò fermentandose passa à porracea, y de esta à eruginosa, y requemandose mas, passa à naturaleza de atrabilis; mas nunca en estas substancias conceden los Galenistas que se introduzga la forma de pus.

Ni dentro de venas, ni fuera de venas se puede engedrar pus de los otros humores fuera de la sangre.

Nu. 22. Y lo mismo sucede con la flema, y melancolia, que vàn passando à varias especies preternaturales, hasta llegar à recibir la forma de atrabili, como consta de Galeno, *lib. 2. de naturalib. facult.* de Avicena *fen. 1. 1. doctr. 4. cap. 1.* de Santa Cruz *opuscul. de humorib. cap. 34.* Carreiro *in fen. 1. 1. disp. 23.* Peramatus *lib. de humorib.* Martinez *lib. 1. tract. 4. quast. 8.* Varandeus *lib. Phisiol. sect 4. cap. 6.* Y assi, yendo hablando el Desempeño, como Philosofo naturalista experimental, no parece ha tocado estas experiencias de los Galenistas tan corrientes, que en qualquiera Autor encontrarà con estas noticias, y con ellas escusara lo que dize al *fol 23. Aver oido à algunos que entienden las cosas por el sonido de las vozes, sin poner solicitud en indagar que sea, y su mas verdadero significado, los quales dizen: Que los humores, quando causan calentura putrida, se podrecen, adquiriendo todas las malas qualidades, que se vèn en la materia de una postema, y que en el foco empiezan à adquirirla; segun Galeno.* Parece que estas noticias se las ha oido à algunos, que ni aun los primeros rudimentos medicos han llegado à conseguir, y aunque los tales es-

Quando se podrecen los humores passan à ser preternaturales, no pus, como imagina el Desempeño, y los Nortistas.

tuvieran tan remotos de estos primeros rudimentos, el Autor del Desempeño bien pudiera entender como se entiende el lugar de Galeno del *lib. 2. de different. febrium, cap. vlt.* donde trae la diferencia que ay entre continuas, y intermitentes, y como se entiende el podrecimiento de los humores.

Nu. 23. Mas reparo, que en toda esta duda no se explique por el Desempeño què substancias sean las que se podrecen para que se engendre pus, si no por el sonido de las vozes. Ni se toca otra cosa que podrecimiento, sin hazer separacion de las substancias tan distintas, que ay dentro del cuerpo, y estas cada vna podrecida, ò fermentada, causa su distinta especie de calentura; y assi, son tantas, y tan diversas calenturas, q̃ se dàn, y se hà experimẽtado, y cada dia se tocan, y en el termino del podrecimiento, no por esso adquieren la forma de pus, si no passan à recibir otras formas de humores preternaturales. No se explica por el Desempeño què substancias se ha de podrecer para engẽdrarse *pus.*

Nu. 24. Con que resumiendo todos estos discursos, digo, que la materia no se puede engendrar en ninguna especie de terciana quartana, ni quotidiana, ni continua, ni intermitente, por ser estas substancias incapazes de recibir la forma de pus en las calenturas synochales, que llegò la sangre à podrecerse, y corromperse, aviendose obstruido, ò coagulado en alguna vena, ò venas, puede suceder el engendrarse pus, no tan solamente en los abscessos que cada dia se experimentan, sino dentro de venas, como observò Schenchio *lib. 3. obseru. 15.* de opinion de Foresto *in schol. de febrib. lib. 1. obseruat. 16.* y lo mismo observò Erastio, *part. 4. disput. de putr. feb.* y Iacosius *comm. ad coacas*, Hypocratis, *pagina* 349. y lo mismo observò èl mismo en la pag. 826. y Gaspar Bauhino, *obseruaciones proprias, obseru.* CLV. observò en vn cadaver las venas hasta la tivia llenas de materia pus, como se puede leer en Schenchio *lib. 3. obseruat. 8. la vltim. fol.* 394. Por donde con experiencia se verifica que la materia pus se puede dàr dentro de venas, ò yà por abcesso en el mismo higado, ò obstruccion en las mismas venas, Y siendo la causa material la sangre, poderse cortompER, ò podrecer, y convertirse en materia pus; aunque esto no es regular, sino muy singular caso, y raro, y como La materia pus no se puede engẽdrar en ninguna calentura q̃ no sea synochal, ò q̃ se le mezcle sangre ò massa sanguinaria, ò quarto humor Varias observaciones de generacion de pus.

rara

faro lo toca Schenchio. Lo regular es podrecerse; esto es, vna mutacion de toda la substancia que se podrece, y camina à la corrupcion, como dize Galeno 11. *method. cap.* 8. Y aunque de esta forma se podrezca, puede causar la sangre calentura debaxo de la forma de sangre, como hemos tocado. Y dize Maroja *lib. 4. de febrib. quest.* 14. §. 1. *fol.* 105. si passa à termino de podrecimiento. Ya en este caso passa la parte sutil à colera, y la gruessa à melancholia. Y esto es lo regular, solo en el caso de coagularse, ò obstruirse en alguna vena, ò venas, ò higado, alli se puede hazer pus, y despues comunicarse à las venas, y arterias. Y esto mismo sucede en vna empiema, y tambien sucede en la sangre extravassada, en cavidad de pecho; y se suele expurgar, ò por orina, ò cursos, como observan los Cirujanos à cada passo. Del modo que se expurga, es introduciendose en venas, y arterias, como ay muchas experiencias de fidelissimos Authores que citarlos fuera ir muy dilatado en este Tratado. Y estas doctrinas, y como se ha de entender el podrecimiento de los humores es muy comun entre los Galenistas, sin ser necessario, ni la advertencia de el Desempeño, ni lo que los modernos dizen del podrecimiento de los Galenistas, por no entender lo que quieren dezir por podrecimiento. Y los Novissimos con el Desempeño son los que entienden lo material de las vozes como suenan, como tambien se controvierte entre los Galenistas si el *pus* se puede engendrar de la colera, y flema, y demàs humores, como si engendra de la sangre, y llevamos dicho, como se puede ver en Valles *lib. 4. de morbis vulg. comm.* 42. y en Enriquez que lleva la afirmativa, aunque dize no sucede regularmente, sino con grande dificultad *lib. de loc. affect. resol. theoric. disput.* 42. *cap.* 2. y en el *cap.* 3. trae la experiencia de passar el *pus* por el corazon sin matar. Veanse que novedades son estas, que no sean muy ventiladas, y bien manifiestas entre los Galenistas.

Explicase como se entiende el los humores; y como la sangre puede ser causa de calentura, sin pasar à hazerse *pus.*

Nu. 25. Para ir averiguando las doctrinas del Desempeño passo al tercero punto, que toca al *fol.* 31. en que afirma, *que el humor, que causa las tercianas nothas, se podrece, esto es, muda su tono, y figura, y queda, inepto à nutrir, y consiguientemente de bolver à ser comprincipio en los demàs.* Es-

ta es doctrina de Galeno, Avicena, y de todos los Medicos Españoles, &c. en esta clausula reparo el q̃ se afirme que es opinion de Galeno, y de todos los Medicos Españoles el que el humor que causa la terciana nota, por mudar el tono, y figura, no puede bolver à ser comprincipio con los demàs, y queda incapaz de nutrir. Pregunto: En que Authores Españoles, ni Principes ha encontrado el Desempeño clausulas que afirmen, que los humores preternaturales pueden nutrir? Creo no darà tales lugares, ni textos, pues si no ay tales doctrinas, para que con tal confianza se afirma que por mudar tono, y figura, no pueden bolver à hazer cõprincipio de la massa sanguinaria, ni quedan capazes de nutrir. Lo que dizen los Principes, y los Medicos Españoles es, que la terciana pura se causa de colera natural, podrida, ò requemada; y que esta puede, ò por el podrecimiento, ò por la vstion mudar forma; si no muda forma, puede bolver à ser comprincipio con los demàs naturales; pero si muda forma, passa à colera preternatural, no à *pus* como imagina el Desempeño, y los Nortistas, que tanta prenda hazen del podrecimiento de los Galenistas, porque no saben lo que dizen, ni lo entienden, sino por lo material de las vozes. Esto es en la terciana pura, que es causada de colera natural vno de los quatro humores naturales, que componen la massa sanguinaria. Pero en la terciana nota, que es causada de colera preternatural, nunca es capaz aunque no mude tono, y figura de ser comprincipio con los naturales; y assi no por mudar el humor que causa la terciana nota, el tono, y figura no puede bolver à ser comprincipio con los naturales. Y si se dixere que con el humor, que causa las tercianas notas, que son hechas por las especie de colera preternatural, sucederà esto, no en la que es causada de colera natural excedente con mezcla de flema, que es lo que afirma el Desempeño al *fol.* 31. respondo que para que cause terciana nota la colera natural mezclandose con flegma, se requiere que se mezclen de forma que de esta mezcla, y mixtion resulte vna forma de colera vitelina. Y esta es la nota maioris famæ de Avicena; y esta yà queda preternatural, y incapaz de de bolver al tono, y figura, que antes guardaban estos

Los humores preternaturales no pueden bolver à ser comprincipio con los demàs naturales.

dos

dos humores. Y esta se puede engendrar tanto en el estomago, como en el higado. Y assi sacamos en limpio que no es como dize, ni imagina el Desempeño la opinion de los Españoles, y Principes. Veanse mas despacio, para afirmar que es opinion suya, y no sucederà el que yo diga que no es. Veasse à Zacuto sobre este punto *praxis hist. lib. 4. cap. 23. pertotum*, y los Autores, que citamos en este articulo.

Nu. 26. Como ni tampoco haze al caso la experiēcia de la tela de la araña, que trae al *fol.* 30. que quiere hazer comparacion, que assi como estando extensa le vita, y haziendola vn globo, gravita, assi los humores, por mudar tono, y figura, se precipitan. Digo no es del caso la pariedad, porque los humores no por estar mas arrarados, mientras se conservan con sus formas substanciales dentro del estado natural, no por esso se han de expeler, ni los expele la naturaleza, que es lo que sucede en tiempo de Verano, que aun en los sanos estàn mas derretidos, raros, ò extensos, y no por esso salen de la linea de naturales, y assi la configuracion extrinseca no sirve, mientras la forma substancial se conserva. Y assi, la paridad no sirve, ni es del caso, ni explica, porque tan fuego material es el de la estopa, como el de el leño, y como el de el hierro hecho asqua, solo la diferencia es accidental el que vno quema, y abrassa mas, ò menos, pero tan fuego es vno como otro; ni mas, ni menos sucede en los humores que estèn mas raros, ò extensos como en el Verano, ò mas coagulados, como en el Ibierno; mientras se estàn dentro de la linea natural, la configuracion extrinseca no le obsta: assi como no le obsta lo menos vnidos los minimos corpusculos, que la componen à que estè mas extensa, ò menos; esto es, mas vnidos los minimos corpusculos de la tela de la araña: y assi intensivè pessa lo mismo, y es de vna misma naturaleza, y ni extensa, ni en globo dexa de ser tela de araña. Con que esta paridad sirve lo mismo, y se puede sacar de ella tanto provecho como de la tela de la araña. Respondese à la experiencia de araña del Desempeño, y aplicase à la doctrina de Galeno.

Nu. 27. Como ni tampoco dexamos de dezir, que quando los humores se prodecen, ò fermentan, dexan de mudar el modo de substancia, que es lo mismo que lo que entien- Lo mismo es mudar el mo

den los Novissimos por el tono, y figura. Pero se ha de advertir, que aunque se và mudando el modo de substancia; segun es el podrecimiento, ò devnion de partes humedas, y secas, no se ha de hazer caso de esta mutacion de estas segundas qualidades, porque estas dependen de la mutacion de las primeras. Y assi, si las primeras permanecieron en debida proporcion, este modo de substancia, ò este tono, y figura se conservàra natural; porque assi como las primeras dependen de la forma substancial determinada, ò por las formas subordinadas, ò por las materias, las segundas qualidades dependen de las primeras. Con que no se puede mudar el tono, y figura, si primero no se mudan, y transforman las primeras qualidades, pues son las que conservan la configuracion, y el tono natural.

do de substancia, q̃ mudar el tono, y figura, con que se explican los Novissimos. Explicase mejor en la sentencia de los Galenistas.

Nu. 28. Tampoco le he de passar, que por mudar los humores su tono, y figura, sucede que en las declinaciones de las accessiiones, vnas vezes se terminen por sudor, y otras por cursos, y otras por insensible transpiracion. No es por esso, sino por lo que dexamos dicho en el articulo 4. §. 23. y segun es la disposicion de el humor, y la potencia de la naturaleza, y en la region que se halla, y los caminos por donde los puede arrojar, assi los expele, no por las configuraciones, ò tonos, ni figuras, que esto solo sirve para que con mas, ò menos trabajo de la naturaleza se expela; porque para vna expulsion, se requieren muchas circunstancias, como se puede ver en Galerio en los *lib. de crisibus* en Sernero *lib. 3. part. 3. cap. 15. & 12.* en Riverio *instit. med. lib. 2. sect. 1. cap. 6. §. vltim. & lib. 3. sect. 3. per totum.* y en los demas practicos.

No por mudarlos humores el tono, y figura se siguē varias terminaciones, sino por la potencia de la naturaleza, y la disposiciō en la materia morbifica.

Nu. 29. Como ni tampoco dize el Desempeño cosa nueva en dezir: Que el humor craso en la efervecēcia preternatural se precipita; pues es tan corriente, y antiquado en la Philosophia Aristotelica el exemplo, y experiencia de la caldera de agua hirviendo, que acabada de quitar del fuego, se le puede poner la mano en el assiento inferior, sin quemarse, por que las partes crassas se van al fondo de la caldera, y assi templan el assiento inferior de la caldera; y las igneas, ò leves volitan à la superficie, con que en esto no tiene que advertirnos, que pueda hazer esta noticia novedad.

Lo q̃ dize el Desempeño, que las partes crassas se precipitā à lo hondo, no es

Nu. 30. Como ni tampoco le hemos de passar el que levante testimonios falsos à la Escuela Peripatetica, y especialmente à los Medicos Galenistas, dando à entender, como afirma al *fol.* 34. que afirman: Que siempre que se podrecen los humores, se convierten en materia *pus*. Y quiere dar à entender à los que no lo entienden, no ser necessario assi de doctrina de Aristoteles, como de la experiencia fantastica de las escudillas de sangre, que sale no de color de podre, si muchas vezes florida, y otras vezes amarilla, ò de vn verde obscuro. A todo lo qual dezimos que no tenemos la culpa, en que no se entiendan las doctrinas de los Galenistas, ni se sepa que es lo que entienden por prodrecimiento; pues es cierto, que si se entendieran, y explicaran bien las antinomias de los Galenistas, se escusara el levantarlos falsos testimonios, y se sacara mas vtilidad de sus doctrinas, que de las configuraciones, mutaciones de tono, y figura, sales, &c. por que todo esto està incluido en las doctrinas de los Peripateticos, ò Galenistas con mas fundamento, que en los recientes Experimentadores Nortistas. Y assi, ya hemos explicado en el discurso de este articulo como entienden los Galenistas el podrecimiento, y lo hemos comprobado con Doctrina de los Principes, y los Clasicos. Con que le dezimos al Desempeño que para otra vez ande mas advertido para impugnar, y con esso se escusara el que se le diga: Que mire mas despacio las doctrinas de los Galenistas para impugnarlas.

nuevo, q̃ la comun Philosofia lo enseña.

El Desempeño levãta testimonios falsos à los Galenistas en dezir, que quando se podrecen los humores, passan à pus.

Los Galenistas no tienen la culpa, q̃ no se entiendan sus doctrinas ni se entiẽda como se ha de entender el podrecimiento de los humores.

Nu. 31. A lo que dize, que raro serà el que aya percebido hedor en la sangre, como afirma al *fol* 34 se responde, que muchos lo han percebido, y experimentado, como consta de las observaciones, que traemos en este articulo §. 24. y de los mas Practicos que escriven epidemias malignas, como en todos los tratados de peste se puede notar. Y assi son impertinentes las objeciones, que pone contra los Galenistas, que si se podrecieran, y convirtieran en *pus*, no podian dexar de inficionar, y convertir los demas humores en la misma putrefaccion; como se experimenta en vn razimo de vbas, que si vna vba està podrida pudre las otras. Todas las quales objeciones son tan trilladas entre los Galenistas, que de puro viejas tienen

El mal olor muchos lo hã experimẽtado en algunos casos, tales, y en epide-

nen muletas. Y à ellas se responde: Lo primero que los humores quando se podrecen, no passan à *pus*, sino à varias especies de humores preternaturales, como està probado en sentencia de los Principes, y Clasicos, que siguen la escuela de Galeno. Y assi podridos en el sentido dicho, aunque andan mezclados en las venas con los otros, no los pudren, ò fermentan, porque como son de otra naturaleza contraria, como se experimenta en el leño verde aplicado al fuego, à el que prodrece resisten, porque es menester disposicion de parte del agente, y de el passo; y està probado en el *articulo*. 4.§. 22. *y* 15 que el fermento de vn humor no fermenta el otro, si no que cada humor tiene su fermento, que le haze hervir, y podrecerse. Y assi, si vna vba podrida, pudre otra, es por que son de vna misma naturaleza; y assi el humor podrido pudre el otro contiguo de su misma naturaleza; no el de contraria naturaleza; y esto es quando es mucho, y q̃ no se puede atemperar, mezclandose con los otros, como sucede con la sal, que si es mucha, y se disuelve en poca agua, sobresale la sal; pero si es poca la sal, y mucha el agua, se attempera, y obscurece. Lo mismo sucede con el podrecimiento de los humores dentro de la massa sanguinaria, que, ò se suele mezclar con los otros, y assi corregirse el excesso, ò no pudiendo la naturaleza assi attemperarlo lo expele, como cada dia se experimenta en tantas, y tan diversas excreciones terminativas de calenturas, assi continuas, como intermittentes.

mias malignas.

Traensè las objeciones del Desempeño, y responde se à la experiencia de el racimo de vbas.

El fermento acido no puede fermentar todos los humores, aunque anden contiguos en las venas.

Nu. 32. Y cierto, que no puedo dexar de hazerle al Desempeño vna replica en su sutil discurrir: y es *que cae en él tan crasso modo de discurrir* de los Galenistas, como dize al *fol.* 35. por que afirman: Que se puede dar podrecimiento dentro de venas, y que vn humor de contraria naturaleza, que no es dispuesto à concebir el podrecimiento, que por contraria disposicion se le introduxo à el contiguo, resiste, y no podrece. Pues esto mismo afirma al *fol.* 23. donde dize, que en los obstruidos, aunque el acido fermentante continuamente mediante la circulacion se comunica à la massa sanguinaria, no causa calentura, porque la sangre como està en su tono, y figura natural, ressiste con lo vigoroso de sus fibras el acido estraño

La replica que haze el Desempeño à los Galenistas, de q̃ es crasso modo de discurrir, el q̃ estàdo los humores contiguos

traño ferme-tante. Pregunto al Desempeño: Por què ha de resistir en este caso la sangre con sus fibras el acido extraño, que en su sentencia es fermento, ò agente apto para hazer fermentar la sangre, pues le haze causa de sus hervores, ò fermentaciones, y la sangre es respecto de este acido passo dispuesto à recibir este fermento, como sucede en todos los principios de todas las calenturas en su sentencia? Pues por què podrà resistir aquel passo, que es la sangre à no recibir el fermento, que continuamente se le està comunicando, en su sentencia? Y aqui en sentencia de los Galenistas: *Ha de ser crasso modo de discurrir que à qualquiera mediano entendimiento le harà fuerza tan crasso modo de discurrir*, el afirmar que el humor contiguo porque es de contraria naturaleza, y passo indispuesto, resiste, y no se podrece? Y aunque afirma al *fol.* 36. que es respuesta que no satisface, imagino que à qualquiera mediano entendimiento sastisfarà esta, y no la de el Desempeño.

el que no estè dispuesto al podrecimiento, resista; insistasele en su misma doctrina con lo que dize en el fol. 23. y se le dize lo que pone al fol. 36. cōtra los Galenistas.

Nu. 33. A lo que dize al *fol* 36. *que aunque vn todo sea perfecto, si alguna parte se vicia, el todo se tiene por participe del mismo defecto*. Digo: Que en la escuela de Galeno, y la Perihipatetica empiezan los Tyrones por el *bonum fit ex integra causa, malum ex quocumque defectu*. Y assi aunque el todo por agregacion de substancias formalmente distintas, como es la massa sanguinaria, se preternaturalize por el vicio de alguna de estas (substancias en algunas de sus partes, no por esso dexaràn de ser curables, como lo son las mas calenturas podridas; porque el humor, que se podrece no es todo el que se podrece, sino alguna parte, y esta, como no sea continua con la otra parte de èl mismo humor, sino contigua, puede la naturaleza corregir aquella parte, ò porcion, que se podrece, ò podreciò, ò mezclandola, ò expeliendola. Y de esta suerte queda el todo perfecto, y son curables las calenturas, aunque tengan la dependencia de vstion, ò podrecimiento.

Aunque se podrez cā los humores son curables las calenturas. Respondese à vna instācia de el Desempeño.

Nu. 34. Passemos à el 4. y vltimo punto de esta duda en que continuando con el mal concepto, que tiene hecho de los Galenistas el Desempeño, và discurriendo en que los Galenistas entienden por podrecimiento lo mismo; que pa-

Los Galenistas no discurren extraviado, Quiē

passar el humor, que se podrece à *pus*: Y assi prorrumpe al *fol.* 36. en la clausula siguiente: *Y assi juzgo que ningun Medico versado en la Philosophia natural, discurrirá por rumbo tan extraviado*, &c. Quien discurre por rumbo estraviado es el Desempeño, y los Nortistas, pues imaginan que adelantan mucho, y se quedan muy atràs; y todo depende de no leer à Galeno, ni à Avicena, ni à Hypocrates, ni à los Practicos, pues sin interpretacion alguna en las materias de humores dizen como por vstion, y podrecimiento se engendran los humores preternaturales; con que quando dizen podrecimiento de humores, dizen, que aunque muden forma, y passen à adquirir otra preternatural, no passan à pus. Y de esta forma, por mas requemazon, ò podrecimiento, passan à adquirir la atrabiliaria, que es yà llegar à ser sinceros, sin humedad que los atempere, y llegan à adquirir quasi natura venenosa; y esto, que estèn en el foco, que estèn en venas, que sean causa antecedente, que conjunta, yà de continuas, yà de intermitentes, como consta de Aphorismos, Coacas, Epidemias, libros de crisibus, y de todos los Comentadores, y Clasicos. Con que concluimos este articulo, diziendo al Desempeño, q̃ es verdad mudan forma vnas vezes, quando se corrompen; pero no adquieren la de *pus*, si no es la sangre, como està explicado, y esta la adquiere rara vez, como se ha dicho en las observaciones citadas, y experiencias. Pero los otros humores nunca, aunque se podrecen en calenturas intermitentes, y continuas, y muden forma. Solo consta de Principes, y Clasicos, que adquieren las formas de mas preternaturales, no la de *pus*, como se experimenta en las erisipelas, y jerpes, en los cirros, en las edemas, en los hidropicos, en las hernias aquosas; que como son materias incapazes estas substancias à recibir la forma de *pus*, aunque se podrezcan, hiervan, ò fermenten, solo vàn adquiriendo otras formas mas preternaturales. Solo en la sangre sucede el que se puede fermentar, y causar calentura, permaneciendo en su forma, y si se corrompe, que es lo ordinario por el podrecimiento en termino, la parte sutil passa à colera, y la gruessa à melancolia. Pero si se coagula, obstruye, y extravassa en algu-

Discurre extraviado son el Desempeño, y los Nortistas.

Por vstion, ò podrecimiento intermino adquieren los humores otras formas preternaturales, no la de *pus*.

gunas veñas, puede, y de hecho adquiere la forma de pus, lo qual sucede muy raras vezes, y en epidemias malignas, y casos fatales.

ARTICULO VI.

EN QVE SE TRATA QVALES sean las indicaciones curativas de las tercianas, acerca de los remedios de sangria, y purga. Examinase la duda quarta del Desempeño.

Del conocimiento de las causas de las enfermedades, depēde su curacion.

Num. 1. EN este articulo mas que en todos es necessario procedamos con methodo, y claridad, por dos razones. La vna, porque del conocimiento de las causas de las enfermedades, depende su curacion, y no distinguiendose con claridad, donde, y como se hallan las causas de las tercianas, mal se podrà ministrar el remedio, que es el que las tiene de extirpar.

A tres pūtos se reduce el examē de la duda 4. del Desempeño; y en el primero se trata sobre la probabilidad, que tiene el Desepeño sobre el sā

En los pūtos dificultosos se necessita de claridad, y methodo.

Num. 2. La otra, porque en punto tan critico, que es en que consiste el acierto, es necessario reduzirlo à vn metodo intelligible; porque, amontonar doctrinas sin metodo, ni para percebirlas, ni para impugnarlas, halla facilidad el entendimiēto para discurrir, por lo qual aunque el Desempeño no guarda orden, ni cita paragrafo, ni conclusiō, ni divide parte de partes en vn punto tan dilatado, y tan controvertido entre los mas Practicos, que siguen la escuela de Galeno, y los que no la siguen. Para mas claridad en el examen de esta duda la dividirèmos en tres articulos: En el primero, que serà el primer punto desta duda quarta del Desempeño tratarèmos la probabilidad, conque discurre el Desempeño, y sus Tertulianos, acerca de las sangrias, y si se deba sangrar, ò no en las tercianas,

ò puras, ò notas, aunque no toca el Desempeño mas que de las notas.

grar, ò no ê las tercianas notas.

Num. 3. En el segundo trataremos que no solo el pecado en quantidad, esto es la plenitud, y el vicio, ò pecado en movimiento, son indicantes de sangria, sino q̃ el pecado en qualidad en comixtion de sangre tambien es indicante de de sangria, que es en el punto que no convenimos con el Desempeño.

En el segundo se trata, que no solo el pecado en quãtidad e, indicãte de sangria sino el pecado en qualidad.

Num. 4. En el tercero trataremos, si convenga medicamento purgante en el principio de las tercianas; y assi mismo que medicamentos sean convenientes; y explicarèmos algunas dudas, que se ofrecen à cerca de las noticias que nos arroja el Desempeño, pareciendole son de los modernos, siendo assi que los modernos Expagiricos las mendigaron, vnas de Galeno, y otras de los Medicos Españoles, y especialmente de los Sevillanos.

En el tercero se trata, si cõvẽga en el principio de tercianas medicamento purgante.

Num. 5. Antes qne entremos à averiguar las razones, que ay para aver de sangrar, ò purgar en las tercianas, me ha parecido conveniente el dar à entender à los que son Medicos, y no lo son (yà que este tratado se ha dado ocasion à escrivirlo en Romanze) que aqui tenemos dos puntos que controvertir: el vno es de si se sangra en las tercianas. El otro es; por que se sangra en las tercianas. Este segundo se tratarà en el articulo siguiente. El primero, que es: si se sangra en las tercianas, es la piedra del escandalo, y quien alborota à este pueblo de Sevilla, y inquiera à los Medicos doctos, y alborota, y causa sublevacion en gran parte del pueblo con la voz, q̃ se q̃ se ha publicado, assi en publico, como en secreto, y aun à boca con muchos Medicos, diziendoles: que no se sangra en tercianas. Y aunque esta proposicion verbalmente se porfia, por escrito se reduze à que la pletora es el indicante de sangria, y el pecado en qualidad indicante de purga. Y como en la terciana ay pecado en qualidad, siempre està indicada la purga, sino es que estè complicada la plenitud que entonces dizen si se sangra, se sangra por razon de la plenitud, no por la terciana, ni su causa; y à todo esto se viene à reduzir toda esta disparada tropelia tan sabida del mas infimo Estudiante Medico en el segundo año de sus primeros estudios en qualquiera Vniversidad.

Dos pũtos se controviertẽn en la duda presente; vno es: si se sãgra en las tercianas. Y otro es; porque se sãgra ẽ las tercianas.

Aunq̃ delante del pueblo se porfia q̃ no se sãgra en las tercianas, por escrito se reduce esta proposiciõ à que solo por la pletora se sangra.

Se

Num. 6. Se ha de estàr en la inteligencia q̃ de pocos años à esta parte por algunos Medicos se ha suscitado controversia, y àzia el pueblo, publicandola por de los Novissimos Escriptores Nortistas, siendo assi que raro serà el Practico entre antiguos, y modernos Galenistas, y en todos los Comentadores de Avicena, en quien no se encuentre disputada, y resuelta, si en las tercianas notas, y legitimas se deba sangrar? Y siendo vn punto tan comun, y tribial, oy se ha querido hazer nuevo con la particularidad de querer dar à entender algunos Medicos, que han dado en seguir la opinion, que no se ha de sangrar en las tercianas, ni puras, ni no puras, ò notas. Por cuya razon se han seguido algunos disturbios entre los Medicos, procurarèmos, assi à los que son Medicos, como à los que no lo son dar à entender que esta controversia es muy antigua, y la contraria en todas sentencias, tiene muy poca probabilidad. Por cuya causa el Medico que fuere Christiano, la debe dexar, y debe seguir la opinion mas probable, que es la que llevan los Doctorados Medicos de esta Ciudad de Sevilla, que son hombres ancianos, y de circunspeccion, y graduados, assi en letras, como prudencia, experiencia, y virtud.

Es questiō antigua entre los Galenistas sobre si se ha de sāgrar ē las tercianas, y en las erisipelas, se quiere oy dar à entēder, q̃ es nuevo inveto de los Nortistas.

El Medico debe seguir la opinion mas probable.

Num. 7. Advertido, pues (para con los que no son Medicos) que esta controversia no es nueva, passemos à discurrir con la probabilidad, que discurre el Desempeño, pues dize al *fol.* 37. que discurre con probabilidad, y hemos de suponer que afirma al *fol.* 39. *que la causa material subiectiva de la terciana nota no indica como curativo remedio suyo, evacion de sangre en doctrina de Padres antiguos de la Medicina, y de muchos de los modernos Galenicos y no pocos de las escuelas del Norte, y Italia, &c.* con estas proposiciones, y otras verbales, pronũciadas por otros sus Copañeros se quiere dar à entender al pueblo, que es amigo de novedades, que no ay razon, ni indicacion ni autoridad de Principes, y Clasicos para sangrar en las tercianas, como sangran los Doctores Sevillanos, como si acaso los Doctores, y Medicos Sevillanos sangraràn en las tercianas sin las cautelas que previenen los Principes, y los Clasicos, y como dexamos explicado con Avicena en nuestro articulo 3.

No es nueva la cōtroversia de si se ha de sagrar en las tercianas, ò no.

Se quiere dar à entender al pueblo q̃ no ay razon, ni autoridad para sangrar ē las tercianas.

Num. 8. Pues para que se vea que la controversia es muy antigua, y que assi los Autores que llevan, que la pletora es indicante de sangria, como los Autores que llevan que el indicante de sangria es el vicio de humores que pecan en quantidad, qualidad, ò movimiento, como los Autores, que llevan, que la cacochimia es pecado en qualidad, como los que llevan, que ha de ser supernatancia; y assi mismo los Autores, que afirman el foco del podrecimiento en las intermitētes estar en primera regiō, como los que afirman estar en tercera, y como los que afirman que no tiene lugar determinado; todos sangran en las tercianas legitimas, y no legitimas, y salvan el indicante de sangria por razon de la causa material subjectiva de la terciana nota, y legitima, como aora explicarèmos.

Pruebase que no es nueva la cōtroversia sobre las sāgrias en las tercianas, y q̄ en todas sentēcias es conveniēte, y la llevan los Autores, aunque varian en las indicaciones, y partes mādātes, y recipiētes, y focos.

Num. 9. Para cuya inteligencia, y q̄ se vea quā justificado es el obrar de los Medicos Doctorados desta Ciudad, y de los mas no Doctorados, se ha de suponer, q̄ el Medico Christiano debe seguir, segū enseñan los Sumistas, la opiniō mas probable, dexādo la menos probable, y si assi no lo executa, peca mortalmente; porque no puede hazer experiēcia en los enfermos. Assi lo afirma Villalobos *tract. 1.* de la conciencia de las opiniones, que se deben seguir *dificult.* 16. desde la primera conclusion hasta la octava, Cordova *lib. 3. quæst.* 15. Azor *tom. 1. institucion. moral. lib. 2. cap.* 17. *quæst.* 11. Perez *certamen 10. Scolastico numero* 87. Corella *tract.* 16. *cap.* 3. de los Medicos, Thomàs Sanchez *tom. 1. lib. 1. cap. 9. numer.* 41. Caspense *tom. 1. tract. 11. de conciencia disputac. 3. seccion* 4 *num.* 62. Zaquias *quæst. med. leg. lib. 6. titul. 1. quæst. 7. num.* 2 Laiman *lib. 1. Theolog. mor. tract. 1. cap. 5. num.* 15. Y no haziendolo assi, y no executando el remedio conocido, y mas probable en enfermedades claras, y manifiestas, se puede llegar à presumir dolo, fuera del pecado mortal, que comete en seguir opiniones dudosas, como llevo dicho; y al dolo le corresponde castigo corporal, como afirma Paulo Zachias, en las *quæstiones medico legales lib 4. tit. 1. quæst. 1. numer.* 20. y en el mismo lugar *quæst. 2. num.* 4.

El Medico Christiano debe seguir en su practica las opiniones mas probables ab extrinseco. Y si no lo executa, peca mortalmente.

No administrando el Medico los remedios mas seguros, y cō opiniones mas probables no tā sola mēte peca, sino se puede presumir dolo, y debe ser castigado.

Nu. 10. Entendiendo pues que el Medico debe obrar en su practica, siguiendo las opiniones mas probables, no tan solamente con probabilidad ab intrinseco, sino ab extrinseco;

Por ser practica la execuciò del remedio, y q̃ puede parar è perjuizio de tercero, no tã solamente ha de ser la opiniò, q̃ debe seguir probable abintrinseco sino abextrinseco.

En los Reynos de Castilla se debè los Medicos arreglar a la ley q̃ mãda se siga las doctrinas de Galeno, Hipocrates, y Avicena.

seco; esto es las mas comunes en los Autores mas recibidos por ser practica la execucion de los remedios, y en perjuyzio, ò provecho de tercero, hemos de suponer para averiguar la probabilidad, con que discurre el Desempeño (como dize al principio de la duda quarta) que en estos Reynos de Castilla nos hemos de conformar con la ley, y esta es, que se han de seguir las opiniones. Y doctrinas de Galeno, Hipocrates, y Avicena, por ser doctrinas mas sanas, y seguras, y mas experimentadas; *nueva Recopil. lib. 3. titul. 16. ley 11.* Y es advertencia que antes desta ley avia espagirica, y Chimica, y se tenia conocimiento de ella: y aun en Francia avia sido por sentencia excluida en tiempo de Fernelio, como adelante tocarèmos. Esto, pues, entendido, còmo ley del Reyno, y que ella es la que impugna, y destruye solo con su autoridad los Experimètadores, q̃ caminan por senda còtraria de la verdadera racional, y metodica Medicina, que es es la de Galeno Hipocrates, y Avicena, no mal entendida, y peor explicada, como la quieren algunos afectadamente explicar.

La ley cõ su autoridad destruye à los Experimètadores, q̃ caminã por sẽda còtraria al camino de la Medicina de Galeno.

Nu. 11.

Autores q̃ sangrã en las tercianas, assi exquisitas como notas de los Novissimos, que son contrerios à la Medicina de Galeno.

Pasèmos à examinar los Autores en todas sentencias, que sangran en las tercianas, assi exquisitas, como notas. Sean los primeros algunos de los que caminan por senda fuera de la Escuela de Galeno; Borrelo sangra en las tercianas, *part. 2. prop. 233. pag. 488.* y en verdad q̃ este camina por la senda bien extraviada del succo nerveo. Wbilis *tom. 1. de febribus, cap. 4.* Silvio *praxis medicæ, tract. 10. num. 682.* Rurlando *centuria 1. curacion 100. de tercianas;* y en la *centuria 2. curacion 22. de tercianas;* y en la misma centuria, *curacion 94.* y en la *centuria 3. curacion 20 y 47.* y en la *centuria 10. curacion 17.* Pedro Potero Andegabense *tract. de febrib. lib. 2. cap. 23. fol. 773.* Jacobo Primerosio *lib. de febrib.* que la admite, y la defiende con audacia, siendo Inglès. Bartholino Dinamarques *centuria 6. epist. 42.* Pompeyo Sacho *iris febrilis lib. 2. sect. 1. cap. 3 fol. 36. & cap. 4. fol. 58. & sect. 2. cap. 1. fol. 84. & cap. 2. fol. 86.* Juan Artmano *tract. de peste. cap. de curatione febrium putridarum in genere*, Francisco Vaile de Tolosa, citado por Juanini, y Juanini, *disc. phisic. polit. part. 2. secc. 10.* Todos los dichos Autores, y otros q̃

no

nocito, que caminan por varios rumbos fuera de la Escuela de Galeno, y son todos Novissimos Experimentadores, admiten la sangria en las tercianas, assi exquisitas, como notas; y aunque discurren con extravagancia, salvan el indicante de sangria en las tercianas, por razon de su causa material subiectiva.

Entre los Novissimos q̃ sangran en las tercianas, vnos recurrẽ à las señales de Avicena de la orina rubra.

Nu. 12.

Otros aviẽdo pletora al instante sangran, y no aviẽdola, aguardan à las tres accessiones.

Y assi, vnos recurren à las señales de Avicena de la orina rubra, como Rutlando, otros aguardan los tres periodos, que tambien es precepto de Avicena, como Pedro Potero; otros la admiten, aun con mas audacia, que los Sevillanos, y Españoles, como Jacobo Primerosio; otros, aviendo pletora, al instante la admiten; y no aviendola, aguardan à las tres accessiones con las orinas encendidas, como Bartholino. Con que en substancia, muchos de los Nortistas, y Italianos, como estos que citamos, y otros, admiten la sangria. Y por mas novedades que nos quieren dàr à entender, no adelantan, ni aun llegan à lo que con Avicena tienen discurido los Medicos Galenistas. Y esto es tanta verdad, que el mas amigo de novedades, aunque mas la niegue, convencido de la razõ, y experiencia la ha de confessar, como le sucede à Cabriada en la Carta Philosofica, que despues de aver impugnado las sangrias en vna terciana que padeciò el Excelentissimo Señor Conde de Monterrey, y aver dicho, que no conviene sangar en las tercianas, dize las pa abras siguientes: *Assi no se ha de entender, que mi animo es negar absolutamente la sangria en la curacion de las tercianas, porque yo la vso siempre que la hallo indicada sin repugnante, ò impedimento.* A que le dize el Aduanero, *art. 3. fol. 19 num. 13.* respondiendo por la medicina razional, y methodica de los Galenistas: *Quien podrà aora entender estas implicaciones de Don Juan; pone todo su connato en repulsar la sangria con tantas authoridades en la terciana, que siempre la llama intermittente, y exquisita, y solo quiere curarla con purgas, sudorificos, diureticos, y febrifugos, y aora nos dize finalmente, que sangra en la terciana, y no e pressa que terciana, quando halla indicada la sangria sin repugnante, ó impedimento, como si los demás Medicos la executàran, quando no es indicada y con repugnantes é impedimentos.* Razones son estas, que se pueden dezir al Desempeño, y à algunos de sus compañeros.

Aunque los Novissimos discurren cõ variedad, aun no llegan à lo q̃ los Galenistas sobre este punto hã discurrido con Avicena.

El mas amador de novedades la ha de admitir, como le sucede à Cabriada, q̃ por vltimo la concede.

A los amadores de novedades se les puede dezir lo que el Aduanero le dixo à Cabriada.

Pien-

Pienſan que los Medicos de Sevilla quando ſangran en tercianas, aſsi exquiſitas como notas, obran ſin aquellas cautelas neceſſarias? y con los indicantes, que ſaben los Doctos? Pues imaginando, que ay muchos hombres doctos en Sevilla y que ſe ſabe que no ignoran, ni las doctrinas modernas, ni las antiguas, para que ſe anda alborotando el pueblo, y ſe quiere dàr à entender, que es improbable, y falto de razon, de autoridad, y experiencia el ſangrar en las tercianas, pues ſe quiere dàr à entender, que por razon de ſu cauſa material no piden evaquacion de ſangre, y q̃ es doctrina de los Padres antiguos, y de muchos de los modernos Galenicos, y no pocos de las Eſcuelas del Norte, y Italia, como ſe afirma por el Deſempeño al *fol.* 39.

Los Medicos Sevillanos, quando ſangrã en las tercianas, ſangran con muchas cautelas, y los indicantes q̃ ſaben los Doctos.

Nu. 13. Demoſtrado que hemos al comun, que muchos Autores modernos de los Experimentadores ſangran en las tercianas, aſsi exquiſitas, como notas, paſſemos à demoſtrar la falſedad de la propoſicion, pronunciada al pueblo en el eſtilo Caſtellano: *Que muchos modernos Galenicos no ſangran en la terciana nota por razon de ſu cauſa.* Los que ſe ſiguen, que ſon los principales, y mas Claſicos de la eſcuela de Galeno, ſangran en las tercianas, aſsi exquiſitas, como notas, tomando la indicacion de ſu cauſa material; y ſea el primero Senerto *lib.* 5. *de febrib. cap.* 18. Jacobo Holerio *cap. de tertiana* Lazaro Riberio *praxis medica, lib.* 17. *cap.* 3. Maſſarias *lib.* 2. *cap.* 18. *de tertiana.* Sobremonte *reſol. medic. part.* 3. *diſp.* 5. *ſect.* 4. *reſol.* 1. §. 2. Pedro Miguel de Heredia *ſintagma univerſale de febre tertiana, cap.* 29. *littera* Y. *& ſintagma univerſale de febrium curatione cap.* 7. *fol.* 157. *lit.* B. Enriquez de Villacorta *de ſcapis ad vena ſectionem, cap.* 1. *in prima concluſione*, y en la *diputacion* 1. *de vena ſectione cap.* 7. *fol.* 274 *in tertia concluſione.* Zacuto *de Medicorum principum hiſtoria, lib.* 4. *fol.* 703. *quaeſt.* 26. *& praxis hiſtoriarum, lib.* 4. *in curatione tertiana exquiſita, littera* D. *fol.* 508. Gentil, y Jacobo *de partes ſuper Auicenam, fen.* 1. *lib.* 4. *tract.* 2. *cap.* 39. Maroja *de febrib. lib.* 4. *quaeſt.* 7. §. 1. Trincavelo *lib.* 1. *ad Glauconem cap.* 9 Actuario *lib.* 13. *Methodi cap.* 19. Mercado *lib* 6. *de febrib. tit. de tertiana exquiſita* Mercurial *lib.* 5. *praxis, cap.* 9. Piſſo *tract. de febrib. cap.* 8. Dioniſio Fontano *lib.* 4. *cap.* 5 Petrus Mercatus *tract.* 7. *de febrib. cap.* 61. Guaynerius *tract.* 2. *de febrib.*

Pruebaſe quan falſo es querer dàr à entender que muchos de los Medicos Galeniſtas no ſangrã en las tercianas.

Copia de Autores de los Galeniſtas modernos, y Antiguos, q̃ ſangrã en las tercianas, aſsi exquiſitas como notas.

brib. cap. 1. *Costeus in comm. Auicena super fen.* 1. *lib.* 4. *tract.* 2. *cap.* 39. Amato *centur.* 1. *curac.* 91. Rondelesius *cap. proprio de terciana.* Pereda *cap. de terciana.* Christophorus Basilius *tract. de febrib. titul. de terciana interpolata* Antonio de Gradis *tract. de febrib. cap.* 9. y otros muchos q̃ omito por no cansar, que de ellos se puede hazer vn largo volumen, y todos tienen razon, autoridad, y experiencia, y son versados en los Principes, y Clasicos, y sangran en tercianas, assi exquisitas, como notas; à cuya imitacion los Medicos Sevillanos, siguiendo la opinion mas probable que es la que sigue tanto hombre docto, como aqui hemos citado, sangran en las tercianas, assi exquisitas, como notas, con las cautelas que ellos previenen, y aora explicarèmos.

Los Medicos Sevillanos, siguiẽdo la opinion mas probable, que es la que siguẽ tantos ilustres Autores, como los citados, sangrã en las tercianas, assi exquisitas como notas con las cautelas q̃ por ellos se expressan.

Nu. 14. Siendo verdad inconcusa, y que no se puede negar, que los Autores que aqui numeramos, son los mas Clasicos de la facultad Medica, y otros muchos que dexamos de numerar, sangran en la terciana exquisita, y no exquisita; y averiguado, que el Medico en su practica debe seguir la opinion mas probable, dexando la menos probable, y aviendo probado con los mas principales Autores de vna, y otra escuela que se ha de sangrar en las tercianas, assi exquisitas, como notas, nos resta el dàr à entender que en todas sentencias tiene muy poca, ò ninguna probabilidad la proposicion assentada del Desempeño al *fol.* 39. y la proposicion verbal, pronunciada en el Pueblo por sus Compañeros, ò alguno de ellos, que en ninguna terciana se debe sangrar, aclararèmos, que aunque los Autores q̃ citamos siguen varios modos de dezir, yà en constituir la cacochimia, yà en el indicante de sangria, yà en el foco del podrecimiento en las intermitentes, aunque en estos puntos estèn divididos, convienen en que se ha de sangrar en las tercianas. Y assi, en la opinion que afirma, que la cacochimia es vicio de humor pecante en qualidad, que es la opinion que lleva el Desempeño, en esta opinion, se sangra en la terciana, salvando su opinion, y buscando razon, y indicante para sangrar; y esta es de Villacorta, arriba citado, y de otros muchos. Assimismo en la opinion que afirma, que la cacochimia es vicio de humor sequestrado de la massa sangui-

fiaría se sangra en la terciana, y se busca razon para salvar su opinion, y esta lleva Maroja, Bravo, Mercado, y otros.

Num. 15. Assimismo en las varias opiniones que ay acerca del foco del podrecimiento en la terciana, y demàs calenturas intermitentes, se sangra, y cada qual procura salvar su opinion, dando indicante, por razon de la causa material subjectiva para executar sangria en la terciana, assi exquisita, como nota; y assi Jacobo Hollerio, Senerto, Zacuto, y Riberio, y otros, que llevan, que el foco del podrecimiento es en primera region, buscan indicante, y dàn razon, porque se ha de sangrar en la terciana. Pedro Miguel, Enriquez, Bravo, Matamoros, y otros que afirman, que no tiene lugar determinado, tambien sangran. Y dan razon, y indicante, para executarla. Maroja, Mercado, y otros, que afirman es en el ambito del cuerpo, tambien sangran, y salvan su opinion, y dan indicante por razon de la causa material. Conque en todas sentencias, y opiniones se sangra en las tercianas, assi exquisitas, como notas. Aora passarèmos à probar que es opinion expressa de los Principes contra lo que dize el Desempeño al dicho fol. 39. y explicarèmos las limitaciones que nos enseñan para aver de sangrar en las tercianas, que es por donde se goviernan los Medicos Sevillanos. En las varias opiniones q ay sobre el foco de el podrecimiẽto sãgra, y se salva indicãte de sangria.

Num. 16. Es expresso de Avicena, gran discipulo de Galeno, y versadissimo en su leccion, y à quien se le debe astar toda la universal Medicina en orden; y assi ha merecido, que en todas las Universidades de la Europa se le ayga señalado cathedra especial, y las assignaturas de las lecciones de oposicion son por este Principe, à quien favorece la ley del Reyno. Este, pues, curando la terciana intermitente exquisita, ò pura *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap 39.* dize: *Et si possibile est, ut non phlebotomes usque ad tres periodos, fac.* Aviendonos advertido antes, que no se ha de purgar con Medicina fuerte, como los mirabolanos, y otros; sino solo con el leniente, como los tamarindos (buena doctrina esta para el Desempeño, que purga con los minerales, y dize son los mas excelentes, scientifico modo preparados, como el Regulo del Antimonio, Es expressa de Avicena donde en la exquisita terciana despues de el leniẽte sangra despues de las tres accesiones. Avicena expressa-

ò azafràn de los metales, ò el tartaro emethico, ò el sal vitriolo romano, como afirma al *fol. 71. y 72.*) dize pues Avicena: *Et tu quidem non ausultes sermonem eius, qui concedit in principio solutiva fortia, & miravolanos, & his similia, nisi cum conditione, & qualitate, quan diximus, imo oportet vt properes in primis, & lenias lenitate quadam cum eis, qua diximus illic, sicut sunt thamarindi, &c.* y al cap. siguiente, curàdo la terciana no pura, ò nota, dize: *Et cum videris vrinas eorum grossas, tunc phlebotoma.* De suerte, que expressamente afirma este Principe de la Medicina: que assi en terciana pura, como no pura, se debe sangrar, hecha primero la diligencia de àver administrado el leniente.

mente habla cõtra las doctrinas del Desempeño e la administracion de los lenientes.

En las tercianas notas sangra Auicena.

Nu. 17. Y esto es tan claro, y patente en buena Medicina que controvirtiendo los Classicos este lugar de Avicena (el qual aunque lo toca el Desempeño al fol. 43. se le quedò en el tintero la controversia que ay sobre èl entre los Classicos Galenistas, que es el punto principal, y mas necessario de ésta disputa, el por què discurralo el Docto) se dividen en dos classes: la vna afirma que se le ha de quitar el *Non* al texto de Avicena; y assi se ha de sangrar antes de los tres periodos. Y de ésta opinion es Gentil. y Iacobo de partes *super Auicenam*, Trincavelo *lib. 1. ad Glauconem, cap. 9.* Mercado *lib. 6. de febrib. tit. de terciana exquisita.* Pisso. *tract. de febrib. cap. 8.* Dionisio Fontano *lib. 4. cap. 5.* Petrus Mercatus *tract. 7. de febrib. cap. 16.* Guainerus *tract. 2. de febribus, cap. 1. Cofteus super hunc textum Auicenæ.* Amatus *centuria 1. curat. 91.* Rondelesio, y Pereda *cap. de terciana*, Christophoro Bassilio *tract. de febrib. tit. de terciana interpolata.* Massarias *lib. 2. cap. 18. de terciana.* Matheo de Grado *tract. de febrib. cap. 9.* Riberio *lib. 17. praxis medica cap. 3.* Bravo *resol. medic. part. 3. disp. 5. seccion 4. resol. 1. §. 2.* Maroja *tract. de febrib. lib. 4. q. 7. §. 1.* Zacuto *praxis historiarum principum Medicinæ lib. 4. q. 27.*

La cõtroversia que ay entre los clasicos sobre el lugar de Auicena, que es el puto de la dificultad en las tercianas, se le quedò al Desempeño en el tintero

Explicase como entiẽden los Authores el lugar de Auicena de sangrar despues de tres periodos, y citanse los Authores

Que Authores llevan que se ha de sangrar antes de los tres periodos.

Nu. 18. Que no se ha de sangrar en la terciana hasta que sean passados los tres periodos defienden Hollerio *cap. de terciana*, Eustachius Rudius *lib. 3. de febrib. cap. 28.* Gordonio *part. 1. de febrib. cap. 4.* Valesius de Taranta *cap. de terciana exquisita.* Augustinus Vasquius *in suis questionibus, tit. de febre tertiana*, Ioannes Bravus *lib. 2. de curandi ratione, cap. 2.*

Que Authores llebã que se ha de sangrar

todos estos Authores, y otros que no cito aguardan, obser- vando el precepto de Auicena, que se mezcle la colera con la sangre; porque vnos lleuan la cacochimia en pecado en qualidad, y otros afirman estàr el foco del padrecimiento en las tercianas en la primera region. Y assi quieren que en las primeras accessiones parte por vomito se euaque; porque si en el principio se sangra ay miedo no se atraiga à las venas el humor bilioso, ò sucos preternaturales de la primera region, y se haga de vna terciana simple, doble, ò continua.

en las tercianas à los tres periodos.

Nu. 19. De la qual discordia doctissimamẽte se libra Daniel Senerto. Y es doctrina de Iacobo Hollerio, y trae doctissimamente la curacion de la terciana, assi exquisita, como nota, y dize que no se ha de estar tanto al numero de las accessiones, quanto à las señales de la permixtion. Y con esta regla general se componen todas las classes de los Galenistas; y los modernos Experimentadores, que dexamos citados, vienen à parar en lo mismo. Y assi si antes de la tercera accession, auiendo euaquado cõ leniente los sucos de primera region, y que no ayga impediente por razon de ella, y auer en region de estomago sucos corrompidos, que son impedimento en sentencia de todos los Practicos para la sangria, y se hallan orinas gruessas, y encendidas, señales que ya la colera està mezclada con la sangre. Ya en este caso vnos, y otros sangran antes de la tercera accession; si no ay estas señales de permixtion, en esse casso, aunque vna, y otra es probable, me arrimo à que se espere hasta los tres periodos, que es la regla general de Auicena. Y assi se ha de esperar, ò à los tres peridos, ò à que la orina estè gruessa y encendida que es la señal de permixtion, como dexamos dicho en el articulo tercero.

Resuelve-se la question, y da se regla cierta para sãgrar en todo genero de calẽturas intermitentes.

Resolucion del Au tor.

Nu. 20. Que se ayga de sangrar en la terciana lo confirma Auicena *lib. 1. fen. 4. cap. 20.* donde dize: *Vnus quisque autem aut phlebotomatur propter sanguinis multitudinẽ additã aut propter ipsius malitiam, aut propter vtrumque.* Y en el mismo texto dize: *Et si vrina fuerit grossa, & rubedini, attinens, phlebotoma.* Y mas abaxo: *Quod & si interpolatio in ea fuerit, & quies febris in ipsa, fiat minutio.* Y vn poco despues dize: *Multoties praeterea phlebotomia in febribus, licet necessaria non*

Que se ha de sãgrar en las tercianas lo confirma Auicena.

sit,

fit, efficit vt natura fortis fiat super materiam. En las quales Authoridades enseña Auicena, que en las calenturas, ò yà continuas, ò yà intermitentes, hallandose orina gruessa, y encendida, indicio que el humor, que peca està conmixto, y dentro de la massa sanguinaria, se ha de sangrar para deponer de la causa, ò ya constituya el pecado en qualidad cacochimia, como quiere el Desempeño, ò yà no la constituya, como quiere Bravo, y Maroja, sino que es vn vicio indiferente, yà à indicar sangria, yà à indicar purga: si el humor, ò vicio en qualidad està en commixtion de sangre, indica sangria, y assi la executa Auicena en los textos aqui citados; si separado indica purga, como adelante dirèmos. Y es advertencia, que esta conmixtion no es per minima, como quiere el Desempeño fol. 73. y 74. sino vna iuxta posicion destas substancias, yà naturales, ò yà preternaturales mezcladas entre si con tal mezcla, que se puedan atemperar las qualidades excedentes, sin ser necessario precissamente para salvar la commixtion, y que indique sangria, que se mezclen per minima, y pierdan sus formas substanciales. Y en este sentido habla Auicena, mandando sangrar en el vicio en qualidad, y en las calenturas, assi continuas, como intermitentes, como se manifiesta en los textos citados.

En calenturas cont inuas, ò intermitetes hallãdose orinas gruessas, y encedidas indicio q̃ està permixto el humor en sentencia de Auicena, se debe sangrar.

Nu. 21. Y de este mismo sentir es Galeno en el *lib. de sanguinis missione, en el cap. 6.* donde trae los escopos de sangria; y no tan solamente sangra en la plenitud, sino en el pecado en qualidad, que en sentencia del Desempeño, es cacochimia, ò indicante de purga. Dize pues: *De secanda vena consilium inniti, pra oculis habens primos hos scopos, plenitudinis nempè, tum quantitatem, tum qualitatem.* Y en el *11. del meth. cap. 15.* dize: *saluberrimum autem vt prædiximus in febribus venam incindere, non continentibus modo, verum etiã alijs omnibus, quas putrescens concitat humor.* Y en el *lib. 4. del methodo en el cap. 6.* dize: *Et si redundantis succi concursus non adsit ad ipsam sanguinis missionem interdum est confugiendum.* Y lo mismo enseña Cornelio Celso, Principe de los Latinos *lib. 2. cap. 10.* En las quales autoridades demuestra Galeno, que en todo genero de calenturas podridas, assi synochales, como intermitentes se ha de sangrar, estando la cocochimia, ò vicio en qualidad en commix-

Galeno sangra en el pecado en qualidad, aunque no aya pletora, y consiguientemente en todas las calẽturas podridas.

Cornelio Celso tãbien sangra en el pecado ẽ qualidad.

tion

tion de sangre, como està en las calenturas podridas continuas, y en las intermitentes, aviendo orinas encendidas, y gruessas, como nota Avicena, y los Clasicos, que llevamos citados. Y por este precepto tan general en *lib. 1. ad Glauconem, cap. 9.* donde trae la curacion de terciana por modo de compendio, omitiò la sangria, que por cosa clara la dexava supuesta, y en el *lib. 11. cap. 15.* del methodo ordenada, como siente Pedro Miguel, *sintagma universale de febre tertiana, cap. 29.* y Zaccuto *historiarum Principum lib. 4. quæst. 26.* y los mas Autores, que arriba vàn citados tocan este punto, y responden.

Por què omitiò Galeno en el *cap. 9.* del *lib. 1. ad Glauconem* la sangria curãdo la terciana exquisita.

Nu. 22. Y para mas comprobacion de que Galeno sangrò en la terciana exquisita, y en la nota, y en la quartana al *cap. 10. del lib. 1. ad Glauconem,* curando la terciana nota, dize: *Quod si sanguinem mittere oportcat, neque hoc quoque omnittendum, sed ab innitio statim, adhibita earum rerum, quas scis distintione; tamen mittendum.* Y curando la quartana intermitente al *cap. 11.* dize: *Et si vena incissa is, qui fluit niger videatur, ac crassus, audatius mittendus est.* Donde se note, que en estas palabras de Galeno se viene à los ojos la doctrina que dexamos dada en el articulo tercero, y en este sobre la exposicion del texto de Avicena, sobre que tanto hablan nuestros Practicos, que dexamos citados. Donde dexamos explicado, quales limitaciones se han de observar para aver de sangrar en las tercianas, que es lo que nos dize Galeno, en estos textos, pues de Galeno en el *lib. 11. de el methodo, cap. 15.* donde dize: *Qui febricitant, si valentes viribus sint, omnibus sanguinem ab initio mittes per fuso que oleo, post tertia accessionem;* los recibiò Avicena, su fidelissimo Discipulo. Dize, pues, Galeno: Medico, qual quiera que seas; luego que entres à curar vna terciana, ò quartana intermitente, ò quotidiana, mira que tengo dicho en el *lib. 1. ad Glauconem, cap. 5.* que: *Quotidiana raro advenit, quin os ventriculi patiatur, quemadmodum quartana ex male affecto splene generatur, tertiana ex iecore laborante.* Mira que tambien tengo dicho, que en todo genero de calenturas podridas, conviene sangria, y es menester que tengas distincion entre las continuas, y las intermitentes, porque en las intermitentes ay vicio en primera region; y aviendo vicio en primera region, aunque ayga vicio en venas,

Curando la terciana nota, y la quartana sangra Galeno.

Confirmase con Galeno el sangrar en las tercianas despues de los tres periodos, y explicase en vtilidad de todos los Galenistas, y del Pueblo à Galeno, y cõ èl se corrobora todo lo dicho, y se

venas, que pida sangria, como lo pide vna plenitud; y te lo enseño en el 11. *del method. cap. 14. Quippe si vires qui ex putredine humorum febricitat, valentes sint, mittendus statim sanguis est, si cruditas ventris non sit.* Y en el *cap 14. del lib. 1. ad Glauconem*, en el cèlebre texto: *Age enim si quis febricitet, & adsit pletorica dispositio verum ex recentibus cruditatibus sit, ac morsum sentiat afflictum que os ventriculi & c.* Donde te he enseñado quam pernicioso es executar sangria, aunque ayga indicante en venas, con vicio en primera region. Observa, y mira estos preceptos generales en el principio de las tercianas, y quartanas, y haz distincion de ellos. Y mira, que estas intermitentes empiezan por vicio de primera region, y que este es impedimento para executar sangria. Contemplado esto, mira si lo has quitado; y depuesto que lo ayas en el principio, y vieres q̃ ay indicante en venas, que es lo que yà sabes que es necessario para sangrar, entonces sangra en la terciana. Esto es lo que enseña Galeno, y esta es su inteligencia, y esto es lo que exercitan los Practicos, y esto es lo que dize Avicena, y à esto vienen à parar los mas doctos Nortistas, y Novissimos Experimentadores, que dexamos citados arriba. Y esto se confirma con el mismo texto de Galeno, que llevamos citado, donde contèpla la sangre en la quartana, y dize: Que si se vea crasso, y fluya quando sale de la vena de color negro, indicio que yà la melancolia ha passado de primera region de bazo, y se ha mezclado con la massa sanguinaria, que yà ay pecado en qualidad dentro de la commixtion de la sangre que indica sangria, entonces se sangre con audacia. Y con lo dicho dexamos probado, que en sentècia de los Principes, y Clasicos se sangra en las tercianas, assi legitimas, como notas, q̃ es el primer punto que ofrecimos sobre la duda quarta del Desempeño. Y assimismo dexamos probado ser mas probable ab extrinseco la opinion que siguen los Doctores Sevillanos en sangrar en las tercianas con las limitaciones que llevamos dichas, y los Doctos saben; y la contraria tiene tan poca probabilidad, que dudo mucho siguiendola aya seguridad de conciencia; y con esto passèmos à tocar el segundo punto.

traen las limitaciones que se han de observar para sangrar en las tercianas, y demàs calenturas intermitentes.

ARTICVLO VII.

EN QVE SE TRATA, SI EL VIcio de humor pecante en qualidad, quando està commixto, puede indicar sangria: y si en las tercianas, assi exquisitas, como notas, por razon de su causa se pueda sangrar. Y examinese la duda quarta de el Desempeño.

Num. 1. ANtes que nos entremos à controvertir el punto de la presente dificultad, es necessario suponer vnas cosas para ventilar otras, para poder proceder con claridad. Y sea lo primero, que en la presente dificultad no nos hemos de poner à ventilar qual sea el indicante de purga, y qual el de sangria, porque este punto es muy controvertido entre los Practicos, como se puede vèr en Sobremonte en las materias de sanguinis missione, y expurgatione, y en Enriquez, y en Valles *lib. 2. controversiatum. cap. 2.* y en otros muchos. En donde se puede vèr, que vnos dàn por indicante de sangria el vicio de humor, que peca en quantidad, qualidad, ò movimiento, juntos todos estos vicios de sangre, ò vno solo con enfermedad grande presente, ò imminente; otros dàn por indicante el morbo magno, virium robur, & ætas florens; otros con vn Menodoro empirico, como dize Galeno *4. acut. text. 19. & lib. de articul. comm. 2. text. 62.* à solo la plenora admiten por indicante de sangria, y esta opinion parece abraza el Desempeño. Y aunque parece tambien admite, que el pecado en movimiento es indicante de sangria, y segun el contexto de toda su obra, no parece concede que en las tercianas pueda aver tal pecado en movimiento, que indique sangria, pues dize al fol. 43. que por razon de la plenitud sangra Galeno en

El ventilar los indicantes de purga, y sangria no es de este lugar. Veanse sobre este punto los Practicos.

Varias opiniones acerca del indicante de sangria.

estas tercianas, no por su causa material.

Num. 2. Supongo lo segundo, que tampoco nos hemos de entrometer à ventilar qual sea el indicante de purga, que esto fuera ir muy dilatados. Solo si suponemos con Galeno 1. *aphor. text*. 2. q purgatio est: *Euaquatio humoris, qui sua qua litate molestat*. Sobre el qual texto aviendo dicho Galeno q la cacochimia es indicante de purga, como côsta del 13. *met. cap*. 6. entra la controversia si el humor pecante en qualidad es cacochimia. Sobre el qual punto Bravo de Sobremonte, y otros muchos distinguen, y explican el texto de Galeno, y dizen que el humor pecante en qualidad es vicio indiferente à indicar sangria, ò indicar purga: si este commixto con la massa sanguinaria, no se llama caco chimia, sino vicio de sangre; y assi no indica purga, sino sangria. Y por esta razon se sangra, y debe sangrar en todas las calenturas podridas, aunque no sean sinochales. Si el pecado en qualidad estuviere supernatante, como sucede en las declinaciones vniversales de todas las calenturas podridas, ò separado, como sucede en la turgencia, este vicio de humor que peca en qualidad separado, ò supernatante en la massa sanguinaria, como sucede en el agua, y el aceyte, que supernata el aceyte, ò la nata en el vino, este se llama cacochimia, y es indicante de purga.

El humor pecāte en qualidad es indiferente à indicar purga, ò sangria.

Si esta commixtió de sangre haze vició de sangre, indica sangria.

Si està separado de la massa sanguinaria, ò su pernatante, es caco chimia; y indica purga.

Num. 3. Otros quieren que la cacochimia consista en pecado en qualidad quier estè el humor, que peca en qualidad commixto, ò separado. Y esta sentencia afirma que la cacochimia commixta puede indicar sangria, y aunque indica purga por razon de cacochimia, no se puede exercer, mientras està commixta, por cuya razon se exerce sangria: Y deste sentir, y opinion es Villacorta *de scopijs ad vena sectionem, cap*. 1. *in prima conclusione*, y en la *disput*. 1. *de vena sectione, cap*. 7. *fol*. 274. *in tertia conclusione*. Con que en sentencia de los Galenistas, estando la cacochimia commixta, se puede, y debe sangrar, en sentencia de Galeno, aun concediendo que la cacochimia consiste en vicio de humor pecante en qualidad, abstrayendolo de commixto, ò separado.

Otra opinion acer ca de la cachimia.

En la cacochimia commixta con la massa sanguinaria se sangra.

Num. 4. Tambien hemos de suponer, que en las tercianas intermitentes, assi exquisitas, como notas, y demàs calen-

El humor de primera region siẽpre indica purga lenitiva.

En las calenturas intermitẽtes se ha de cõsiderar el humor en tres regiones.

turas intermitentes se ha de considerar el vicio de humor en tres regiones, como hemos explicado en el articulo 3. Hemos de considerar primeramente el humor en primera region, que es la primera parte mandante, por la mayor parte, y la primera raiz de las tercianas, como hemos dicho. Este es cacochimo siempre, y separado de la massa sanguinaria, y este siempre indica leniente, yà el leniente sea executado por boca con medicamento, que evaque de primera region, yà obre leniendo, como el mana, yà lubrificando como los tamarindos, yà comprimiendo, como otros medicamentos, que obstringen, y aprietan los intestinos; y desta tercera classe los lenientes no son convenientes en las tercianas, porque aunque evaquen de lo contenido en cavidad de intestinos, lo que està adherente en los latibulos de primera region, que es donde ordinariamente se fixa el fermento putredinal, con la adstriccion queda mas fixo, y de aqui mientras mas durare el fermento en primera region, ò como dizen los Galenistas el cinericio del podrecimiento, mas duran las tercianas.

Los lenientes que obran cõprimiẽdo no cõvienen en las tercianas.

En la primera regiõ como primera parte mãdante.

Num. 5. Ya por vomitorio, si la naturaleza estuviere inclinada à vomitar, que ordinariamente sucede esto en los principios de las tercianas, y declinaciones (y de esto adelante tocarèmos) yà por clisteres cõtinuos, y repetidos todos los dias, ò ya antes de la cena, ò yà antes de la comida dos horas, segun la norma que al Medico le parece mas proporcionada para que con estas evaquaciones quotidianas, que son lenientes, se vaya deponiendo lo que se và amontonando en este primer foco de primera region, ò parte mandante de los alimentos, que quotidianamente se comen, y beben; y assimismo de los excrementos que vienen de segunda region. Todo esto se amontona, y detiene en el lugar, donde habita el cinericio del podrecimiento, ò fermento putredinal: y alli se va fermentando, hirviendo, y convirtiendose en la naturaleza corrompida, ò putrida del fermento. Y assi es necessario que se administren evaquaciones quotidianas, de lenientes, yà por boca, yà por vientre inferior, para que con esta diligencia passe à venas menos porciõ podrida, ò corrompida, ò fermentada, à causar la terciana. Y assi este

Se han de repetir, ò los vomitorios, ò los clisteres todos los dias en la tercianas

vicio de primera region, aunque es causa antecedente de las tercianas, es causa antecedente remota, como aora explicarèmos.

Num. 6. Tambien hemos de considerar el humor que causa las tercianas, como dexamos dicho en el articulo. 3. que passa de primera regiõ à venas, porq̃ sino passa, no puede aver terciana, ni otra calentura intermitente. Este luego que se introduce en venas, y arterias, mediante la circulacion, se mezcla con los otros humores. Y en el que halla disposicion por ser de su misma naturaleza, como diximos, y probamos con experiẽcias en el Prologo num. 23. lo haze hervir, fermentar. Y la naturaleza irritada de aquel humor extraño, y preternatural con qualidades primeras, y segundas preternaturales, procura expeler alguna porcion al ambito del cuerpo. Y esta porcion expulsa al ambito del cuerpo, es la que causa el rigor; y esta tambien quedò separada de la massa sanguinaria, y aunque cacochima, ni sangria, ni purga indica, porq̃ esta se resuelve con el rigor, y alli fenece, y la procura expeler la naturaleza, ò por sudor, ò por insensible transpiracion, ò alguna porcion buelve à arrojar à primera region, como hemos tocado en el articulo tercero. Consque solo queda la porcion que quedò introducida en venas, y es la causa conjunta de la terciana; y tanto dura, quanto la naturaleza tarda en expeler, ò templar aqueste humor ardiente quese introduxo en venas, y arterias. Y quanto mas tarda la naturaleza en mezclarlo, ò iuxta ponerlo entre los otros naturales, para q̃ cõ la mezcla se atempere, dura mas la calentura. Y assi hemos de considerar en todas las tercianas, y de mas calenturas intermitentes, tres sitios donde habita el humor pecante; el de primera region, que siempre pide leniente, el de segunda, que es donde se introduse precissamente para que se cause terciana: el de tercera, que es donde expele la naturaleza alguna porcion, para que se cause el rigor. Hechas estas consideraciones entra aora la dificultad para discurrir las indicaciones curativas de la terciana, assi nota como exquisita acerca de los remedios de sangria, y purga, y dar razon porque se sangra en las tercianas, por razon de su causa antecedente, lo qual passa en silencio el

Marginalia (left): En venas queda la causa cõjũta de las tercianas. — Porque dura mas, ò menos la terciana. — Que consideraciones se han de hazer para mover la cõtroversia sobre el sangrar, y purgar.

Marginalia (right): El humor de primera region passa à venas para causar terciana. — El humor que passa à venas de primera region, haze hervir primero al mas simil. — El humor que se expelio al ambito del cuerpo, y causò el rigor quedò separado de la massa sanguinaria, y por ser cacochimo entercera regiõ no indica sangria, ni purga.

el Desempeño, aunque tan preciado de Medico reciente experimentador, y versado en los Noristas.

Num.7. Esto supuesto, passemos à averiguar porquè se sangra en las tercianas, pues yà dexamos probado en el articulo antecedente con gran copia de Autores de vna, y otra parte que se sangra. Aora nos resta averiguar la indicacion curativa, por razon de la causa material, que se toma del vicio de humor, q̃ se halla en venas; y por razon deste, què indicante es el q̃ se halla, ò yà de sangria, ò yà de purga. Y aviendo resuelto el Desempeño al *fol.* 39. *que la causa material subjectiva de la terciana nota no indica, como remedio curativo suya evaquacion de sangre*: Digo lo primero, que el Desempeño anda muy diminuto, y resuelve muy superficialmente este punto de dificultad: porque debe con claridad, y distincion separar causa material antecedente remota, y causa material antecedente proxima; la causa material subjectiva antecedente remota es la que se halla en la primera region; como hemos probado en sentencia de Galeno en el articulo 3. y en este antecedente proximo; y esta siempre es cacochima, porque es humor pecante en qualidad, separado de la massa sanguinaria, y este siempre indica purga lenitiva, como consta de Galeno *lib. 1. ad Glauconem cap.* 14. y en el 11. *del methodo cap.*14. y de Santa Cruz *lib.* 3. *de impedimentis magnorum auxiliorum cap.* 12. de Auerroes 7. *collectan. cap.* 1. y de Bravo *part* 4. *disp.* 2. *sect.* 3. *resol.* 3. *de purgandi ratione*, y es comun en todos los Practicos con Hipocrates al *lib.* 4. *de victu accutorum text.* 43. y de Auicena *fen.* 1. *tract.* 2. *cap.* 55.

El Desempeño resuelve muy superficialmète la disputa.

Donde se halla la causa antecedente remota de la terciana, y que indique.

Num.8. La causa antecedente proxima son los humores, ò yà naturales, ò yà preternaturales, que son de la misma naturaleza, y similes con los que vienen fermentados, putridos, ò corrompidos de primera region; de la qual como de primera parte mandante, luego que fueron liquidos por razon del fermento putredinal de primera region, y pudieron passar por las angostas concavidades de las venas lacteas, y se introducen en venas quando repite la accesion, estos hallando disposicion en otros de su misma naturaleza; V. g. los colericos en los colericos, los melancolicos en la melancolia, los pituitosos en la

Donde se halle, y qual sea la causa antecedente proxima de las tercianas.

pituita; hallando pues disposicion en los que estàn en venas, los inflaman, fermentan, hierven, ò prodecen; y en virtud de esta disposicion, ò causa que se halla en los humores de dentro de venas, se causa la accesion; porque si no huviera disposicion en venas, sucediera lo que con vna escopeta, que tiene polvora la cazoleja, que arde la cazoleja, y no passa à dar estampido, porque dentro no ay polvora. Y aunque expele la naturaleza alguna porcion de humor al ambito del cuerpo, mediante la qual se causa el rigor; y por cuya causa dize Galeno *lib. de different febrium cap. vltimo*, y en el *lib. 2. de crisibus, cap. 6.* y en el *lib. 15. del methodo. cap. 4.* y con èl Maroja, y otros muchos, que la terciana, y demas intermitentes es el foco del podrecimiento en tercera region, no por esso esta porcion de humor, que se expeliò al ambito del cuerpo, y fue causa del rigor, es causa, ni antecedente, ni conjunta de la accesion, porque assi la causa antecedente, como conjunta, se queda en venas, como probamos en el articulo 3.

Aunque Galeno dize que la tercera region en las intermitentes es foco de podrecimiento, se ha de entender q es foco del humor q causa el rigor; no del q causa la calentura.

Num. 9. Y assi hemos de considerar la causa conjunta de la terciana dentro de venas, y arterias circulando. Y assi tanto dura la accesion, quanto tarda la naturaleza en atemperar, mezclar, ò expeler este humor irritante, putrido, ò fermentado, que se introduxo en venas, que es lo que dixo Hipocrates *lib. de prisca medicina: Neque prius hec quiescunt, quam emaciati deiecti, & alijs permixti fuerint.* Y assi cada accesion es vna particular terminacion de la materia morbifica, hasta que de la parte mandante se introduzga otra porcion. Conque con estas terminaciones particulares, por razon de la mezcla del humor podrido, ò corrompido, que se atemperò con la massa sanguinaria, por razon de mezclarse lo que no se expeliò. Y assi se obscurecieron las qualidades primeras, segundas, terceras, y preternaturales, como sucede echando poca sal en mucha agua, que por razò de la mezcla no reluze la qualidad salitrosa. Y aunque el viviente queda libre de calentura, queda la massa sanguinaria infecta cò el vicio preternatural, y dispuesta aquella parte simil à hervir, fermentar, y podrecerse. Por cuya causa yà ay vicio, passadas tres accesiones de humor pecante en qualidad den-

Passadas tres accesiones ay vicio de la massa sanguinaria.

La causa conjunta de la terciana habita en venas, y assi estas sō el foco de podrecimiento.

Conside-raciō que se debe hazer à cerca del humor que se mezclò co la massa sanguinaria.

En cada terciana ay vna terminacion particular.

trō

tro de la commixtion de la massa sanguinaria. Y siendo el humor simil que està dentro de venas, causa antecedente proxima de las tercianas, ò de otra qualquiera calentura intermitente, es digno de mucha consideracion este punto para averiguar, si por razon deste vicio contrahido de la massa sanguinaria, y mezclado, aunque sea pecado en qualidad, se deba sangrar en las tercianas, por razon de su causa material. Y si la sangria sea indicada como remedio curativo por razon de esta causa antecedente de terciana.

Nu. 10. Assi entendida, y explicada la causa antecedente, y conjunta de la terciana, y demàs calenturas intermitentes, digo: Que passadas tres accessiones, ò aviendo orinas encendidas, y gruessas ay indicante dẽtro de venas de sangria, por razon de la causa material antecedente proxima de las tercianas, assi exquisitas como notas. Y en este sentido habla Avicena; y assi se ha de entender Galeno, y los Practicos de vna, y otra escuela, que dexamos citados en el articulo antecedente, num. 11. y num. 12. y num. 13. Conclusion.

Nu. 11. Esto se prueba con brevedad en la forma siguiente: El indicante de sangria es vicio de humor, que peca en quantidad, qualidad, ò movimien-o, en la probable sentencia que lleva Bravo, *resol. med. part. 4 disp. 1. sect. 5. resol. 1. §. 3.* en las tercianas, assi exquisitas, como notas, passadas tres accessiones, ò aviendo orinas gruessas, y encendidas, ay vicio de sangre, massa sanguinaria, que siempre peca en qualidad, y algunas vezes en quantidad, haziendo vna pletora secundum quid, como dize Galeno, *lib. 2. de compositione secundum locos, cap. 1. §. 3.* y otras en movimiento, como sucede en las perniciosas; luego en la terciana, por razon de su causa material antecedente proxima, ay indicante de sangria. Aviendo indicante de sangria, y quitados los impedimentos, se debe exercer; luego si yà està prevenida la primera region, y ay vicio de humor pecante en qualidad dentro de la commixtion de la sangre que constituye vicio de sangre massa sanguinaria, que es indicante de sangria, se debe sangrar. Y por aora baste esta razon, para que se sepa que la ay, para executar sangria en las tercianas; y sobre este punto no nos dete-

Primera prueba de de la conclusion.

En las tercianas passadas tres accessiones ay indicante de sangria.

tenemos, porque no ventilamos ex professo qual sea el indicante de sangria, que desto estàn llenos los libros; y porque instando los fundamentos del Desempeño, irèmos corroborando esta nuestra conclusion.

Nu. 12. Para dàr con mas eficacia la razon, por què sangran los Medicos Galenistas en las tercianas, assi exquisitas, como notas, passèmos à examinar las razones del Desempeño, y notemos lo que dize al fol. 38. en que dize: *Que lo mas util, y necessario al bien publico, es el tratar de los remedios universales, para lograr los mas felizes aciertos, executados en tiempo*, y para esto cita à Ovidio; cierto es que mejor fuera que citàra à Galeno en el libro *Quos, quibus, & quando*, que con su doctrina mas util recibiera el bien publico, que de la doctrina que nos quiere vender por de Galeno el Desempeño en el discurso de su manifiesto.

Nota sobre el Desempeño. Citas bien traìdas de Galeno fueran al pueblo mas utiles, que de Ovidio en materia medica.

Nu. 13. Tambien en el mismo *fol.* 38. me queda vn escrupulillo, y es, que citando à Galeno sobre los scopos de la sangria, que pide sean la robustez de fuerças, enfermedad grande, y edad floreciente, que en esto dize muy bien, que lo dize Galeno; continua la clausula, en que afirma, *Que el mismo Pergameno* (que es Galeno) *dize, que el anciano robusto es capaz de esta evaquacion, quando està indicada*; no cita el texto, ni creo que lo podrà citar, porque no es de Galeno; de quien es, es de Celso, que dize, *lib. 2 cap. 10. Ac firmus puer robustus senex, & valida mulier pregnans tuto curantur*, y và hablando de la sangria.

El Desempeño cita mal à Galeno.

Nu. 14. Continùa al *fol.* 39. Y aunque empieza con vna clausula muy puesta en razon, poderando el punto tan delicado, que es la resolucion del remedio que se debe executar en el principio de las tercianas notas, prorrumpe: Que mas se quiere fundar en la razon, que en la autoridad. Y dize bien, pero es menester, que primero pruebe que la autoridad de tantos insignes Practicos, como escriven, y hàn escrito, y hà comentado los Principes de la Medicina sobre este punto, y con dilatada experiencia, y razones fundadas sobre ella han escrito, han obrado sin razon eficaz; que esto es menester que primero pruebe el Desempeño, para afirmar que la autoridad es de debil fuerza.

Para dezir el Desempeño q la autoridad es debil fuerza para probar, es menester q pruebe primero que los Principes

Nu. 15. Và continuando en el *fol.* 39. y responde: *Que la cau-*

sa material subjectiva de la terciana nota, no indica como remedio curativo suyo euaquacion de sangre; en doctrina de Padres antiguos de la Medicina y de muchos modernos Galenicos, y no pocos de las Escuelas del Norte, y Italia. Y cierto que se conoce muy bien de la forma que se han leido los Principes, y los Autores de vna, y otra Escuela, pues se resuelve vn punto como este sin mas separacion, ni distincion de la causa material de la terciana nota, ni las distinciones que hazen los Principes, y los Clasicos de vna, y otra escuela, para aver de sangrar en las tercianas, assi exquisitas, como notas. Reparese en nuestro articulo antecedente, y se verà con la distincion que hablan los Autores de vna, y otra escuela, y los Principes. Y no aviendo tocado tal punto el Desempeño en esta su resolucion bien dà entender à los Doctos lo muy versado que està en los Principes y Clasicos; *y si la autoridad es de debil fuerza.*

yClasicos obran sin razon.

Resuelve el Desempeño sin tocar las limitaciones de los Principes y Clasicos de vna, y otra Escuela.

Nu. 16. Passemos à la primera prueba, con que procura establecer su doctrina, que es de Hypocrates, *lib. 2. de morbis*, donde curando la terciana dize: ***Si tertiana febris detineat, siquidem post tres accessiones quarta aprahendat, medicamentum deorsum purgans, propinato;*** hasta aqui el Desempeño. Continùa Hypocrates: ***Quod si medicamento tibi minimè indigere videatur Penthaphilli radices acetabuli quantitate in aqua tritas, bibendas dato. &c.*** con el qual texto prueba el Desempeño no convenir sangria en la terciana, sino medicamento purgante, pues del se acuerda Hypocrates, y no haze mencion de la sangria.

Primera prueba de el Desempeño.

Nu. 17. A la qual dificultad se responde, que si el Desempeño huviera reparado en el contexto antecedente de Hypocrates, viera que và hablando de los humores, ò succos, que contenidos en primera region, son causa de calenturas, y assi manda que se purguen, y esto despues de la quarta accession, con que dandolo condicionalmente, como consta del texto, y despues de la quarta accession, se infiere, que si se quisiere entender, que es selectivo, no lo administra en el principio, sino en el estado, y yà la materia cocida; y si quieren sea en el principio esta purga, no es selectiva, como imagina el Desempeño, sino lenitiva; y esto no es contra los Medicos Sevillanos, ni contra los Galenistas, pues todos purgan con leniente los humores con-

Respondese al texto de Hypocrates que trae el Desempeño.

tenidos en primera region, sin que en esto ayga disputa, ni controversia. Y assi, considerando Hypocrates el humor bilioso que causa la terciana en el primer foco, es la primera region, lo purga con leniente, *& deorsum*, que cõtra lo que dize en el *lib. 3. de los aphor. 17.* q̃ los biliosos *per superiora* se han de purgar; y lo mismo se deduze del *aphor. 4. de la misma seccion*, y los melancolicos *per deorsum*, como consta del *aphor. 9.* que es lo que nosotros con los Galenistas dexamos assentado. Y si aqui no sangra en la terciana, porque considera su causa en primera region en las epidemias, por hallarse, y considerar la causa de las tercianas en venas, nota muchas terminaciones, y juyzios de tercianas, y quartanas por evacuacion de sangre, y assi, se juzgò por evaquacion de sangre vna quartana que padecia la muger de Hypostrato, con vn tumor en el bazo, al *2. de las epid. sect. 7. Hipostrati vxori præcordij sinistri tumor, ex quartana annua in fastigium sublatus est, cum palam frigidula esse videretur, ob orto frigoris impetu, & sudore per totum corpus pervadente, iudicata est: At hoc menses, qui tunc resisterant magna copia, & per longum intervalum eruperunt, neque aliqua in parte subsistere abscessus visus est.* Y lo mismo observò *in 3. epid sect. 7. iuxta Foecij text. fol. mihi 125. num. 30. Sub Bergiliarum ocasum austrini flatus vehementes spirabant sanguinis pro fluvia, febres ad tertianarum naturam proprias accedentes, ac cum rigore algida grassabantur. Qui in suttina erat, & vile plurimum abundabat sanguinem naribus profudit, alvi deiectio paucæ adderat septimo die cum rigore iudicatione est absolutus.* Lo mismo observò en vn muchacho en el texto subsequente, y lo mismo observò en el *lib. 1. epid. in statu 3.* donde las calenturas eran biliosas, y en todo el dicho estado se verà, que solo los que se terminavan por evaquacion de sangre escapavã, los demàs se morian, como consta de toda la narrativa de dicho libro, y todas eran calenturas pendientes de abundancia de humores biliosos. Y lo mismo observò en la muger de Heraclido, que se terminò vna terciana maligna, y perniciosa por fluxo de sangre de narizes, y menstruos, como consta de el 7. de las epidemias, con que verificamos, que la causa de las tercianas que habita en venas, su remedio es evaquacion de sangre, se-

Respõnde se al texto de Hypocrates que trae el Desempeño.

gun

gun Hypocrates, y nò porque no se acuerde en este lugar de la sangria, se infiere que no conviene, pues tampoco en este mismo libro, no se acuerda de la sangria, curando el angina, y el dolor de costado, y concede el Desempeño, que el remedio del angina es la evaquacion de sangre, como consta de su fol. 56. y tampoco se acordò de la terciana nota, y no por esso hemos de dezir, que no ay terciana nota. Con que el dicho texto de Hypocrates, prueba nuestra conclusion, y à dicho texto se les respondiò à Cabriada, que el lib. de morbis no es de Hypocrates.

Nu. 18. Confirma el Desempeño su resolucion con Galeno en el *lib. 1. ad Glauconem, cap.* 10. que es el mismo que dexamos explicado en nuestro articulo 6. §. 22. Dize pues Galeno: *Quod si sanguinem mittere oporteat, nec hoc quoque ommitendum, sed ab initio statim, adhibita earum rerum, quas scis, distinctione tamen mittendum*, y esto es curando la terciana nota. Y deste texto infiere al fol. 41. no ser necessaria en sentencia de Galeno la sangria en la terciana nota, porque los requisitos necessarios, segun Galeno en el *lib. de curandi ratione per sanguinis missionem, cap.* 6. son enfermedad grande, y vicio en quantidad de la massa sanguinaria. Confirma el Desempeño su resolucion con Galeno.

Nu. 19. A lo qual respondo, que no sè còmo el Desempeño toca tal texto, porque claramente el texto es contra si, y contra su doctrina. Y la exposicion de dicho texto es la que dexamos dada en el num. 22. de nuestro articulo 6. y dexamos explicado quales son los requisitos, que son necessarios para sangrar en las tercianas, no los que imagina el Desempeño de enfermedad grande, y fuerzas, y vicio en quantidad de la massa sanguinaria, sino los que alli expressamos exponiẽdo este texto de Galeno. Como ni tãpo cò le hemos de dexar de notar el q̃ no ayga reparado, si es que ha leido este cap. 6. de Galeno, que dize: *De secanda vena consilium innito præ oculis habens primos hos scopos plenitudinis, nempè tum quantitatem, tum qualitatem*. Veasecomo en este mismo capitulo, que nos cita el Desempeño, y quiere dàr entender, que el vicio en quantidad, solo es indicante de sangria, en sentencia de Galeno. Aqui en este mismo capitulo, no tan solamente sangra por razon de la quantidad, sino por la qualidad; y assi, aunque puso Ga- El texto de Galeno es contra el Desempeño, no en su favor.

leno, curando la terciana nota la condicional: *Si sanguinem mittere oporteat* la puso doctissimamente; porque en las intermitentes, suponiendo los indicantes comunes, ay otras premeditaciones, y limitaciones, que se deben observar, como dexamos explicado en doctrina de Galeno. Y assi debiò poner la condicional *si.* y de la misma forma que lo ordena, y dexamos explicado executan las sangrias los Medicos Galenistas, y los Sevillanos.

Nù. 20. Al fol. 42. toca el Desempeño vna solucion, que dizen dan los Galenistas, y es, que Galeno no sangrò, curando la terciana exquisita, *porque la causa material de ella no la pedia*; y cierto no sè en què Autores ha encontrado el Desempeño, que digan que la causa material de la terciana exquisita, passadas tres accessiones, no pida sangria; porque ya dexamos probado con mucha copia de Autores, que passadas tres accessiones, ay vicio de sangre, por averse mezclado la colera con la sangre, y que este vicio indica sangria, aun en sentencia de los que llevan, que la cacochimia consiste en pecado en qualidad, afirman que estando la cacochimia commixta indica sangria, y las señales que dàn, son orinas gruessas, y encendidas, con que estando la causa material antecedente, proxima de la terciana en venas, y commixta con la sangre, pide sangria. Y assi, debiò citar los Autores que dize, dizen que la causa material de la terciana, no pide sangria, para que explicàramos en el sentido que se deben explicar, y como ellos lo entienden. Solucion que finge el Desempeño.

Nù. 21. Contra lo que dize, que dizen los Galenistas, que no sangrò, curando la terciana exquisita en el *lib. 1. ad Glauconem, cap. 9.* porque yà la dexavà ordenada en el methodo, y aqui trae la curacion por modo de compendio. Y replica, que tampoco ignorò ser calentura podrida, como la exquisita, la nota, y la quartana; y no obstante expressa en estas la sangria. Se responde: Que las indicaciones generales en todas las intermitentes son comunes. Assimismo las indicaciones generales de sangrar en calenturas podridas, tambien son comunes, pero en las intermitentes se observan otras limitaciones, como dexamos explicado en sentencia de los Principes, y Clasicos en todo nuestro articulo 6. num. 22. Y assi, siendo las indicacio- Otra objeccion de el Desempeño.

nes,

nes, y limitaciones en todas las intermitentes comunes, importa muy poco que no la expressara Galeno, curando la terciana exquisita, quando en la nota expressa las limitaciones que se han de observar, no tan solamente en la nota, sino en la exquisita, y en todas las intermitentes. Y mas lo acaba de expressar en la quartana, donde manda contemplar la sangre, y observa si la melancolia està commixta, ò no, que es lo que se requiere, que el vicio estè en commixtion para sangrar en todo genero de calenturas intermitentes, con que no es fribola la solucion para los versados en Galeno, y en los Clasicos el dezir, que como la dexava ordenada en el methodo, y expressadas las tres accessiones, como cosa clara, aqui no lo dixo. A lo que se dize, que no ignorò que la nota es putrida, y la quartana, y en ella lo expressò, se responde, que tampoco ignorò Galeno, que la pletora indica sangria, y no obstante algunas vezes la cura con vaños, friegas, y inedia, como consta del *lib. 4. de vict. accut. text. 19.* Y assi, aunque no ignorò ser la exquisita calentura putrida, no especifico este remedio, porque yà lo dexava expecificado en el metodo. Y porque expressandolo en la nota, y quartana por la misma razon lo daba por supuesto en la exquisita, siendo vnas, y comunes las indicaciones de las putridas, y intermitentes.

Comunes son las indicaciones en todas las putridas, y entre las intermitêtes tambien son comunes.

Nu. 22. A lo que dize al *fol. 43. Que la colera, y flema mezcladas excedentes mezcladas no es vicio de sangre, sino de humores separados, ò cacochimos, y por la misma razon no indica sangria.* Se responde, està muy engañado; porque mezclados con la massa sanguinaria, que es lo que se requiere para que sean causa antecedente proxima de la terciana nota maioris famæ hazen vicio de sangre, no cacochimia, y indican sangria. Y si le queremos dar de varato, que por pecar en qualidad, se llaman cacochimos, estando commixtos tambien en sentencia de algunos Galenistas la cacochimia commixta indica sangria: con que en todas sentencias de los Galenistas, no son separados, ni indican purga, mientras estàn commixtos con la massa sanguinaria. Yà llevamos dicho que estos humores se han de considerar, ò separados en primera region, y estos indican siempre leniente, ò en

Humores que pecã en qualidad mezclados cõ la massa sanguinaria, no cõstituyẽ cacochimia, sino vicio de sãgre, y indican sangria.

venas, yà atemperados, y conmixtos con la massa sanguinaria, y estos son la causa antecedente proxima, y assi en el dia de intermission, hazen vicio en commixtion, de sangre, que indica sangria; y con esta distincion debia arguir el Desempeño para intentar probar algo. Solo arguye con confusion, y sin separar vno de otro; y assi habla con equivocacion continuamente, y confunde las indicaciones, y no les dà à los Principes, y classicos las verdaderas inteligencias.

Los separados à primera regiõ indi cãleniẽte.

Nu.23. Y aunque pudieramos dizir al Desempeño que estas autoridades de Hipocrates, y la de Galeno con lo de la fribola solucion que dize de los Galenistas al *fol.* 41. son trasladadas de Cabriada como consta de su pagina. 49. y que pudiera el Desempeño aver leido la respuesta, que le dà el Aduanero en el articulo. 3. desde el *fol.* 13. hasta el *fol.* 18. donde le satisface, y convence, y le prueba con gran claridad, y evidencia lo falso de las citas; y expressamente dà à entender, no aver leido Cabriada los Autores, que cita à su favor, porque expressamente dizen lo contrario: que parece que esta propiedad se và heredando de vnos en otros, por querer dar à entender al comun, que sus paradoxas son de los Principes, y Classicos: y assi por aora ommito las respuestas del Aduanero al texto de Hipocrates 2. de morbis, que dà à Cabriada, de quien lo trasladò el Desempeño, en que dize ser expurco el libro de Hipocrates de morbis; y que muy pocas, ò ningunas tercianas exquisitas se encuentran oy. Veasе dicha respuesta de la Medicina Dogmatica, y Racional en el lugar citado.

La clausula del Desempeño del fol.43. es traslada-da de Cabriada; y à esta respõdida à ella por el Aduanero.

Nu.24. Confirma mas su dictamen el Desempeño diziendo que Auicena cura la terciana nota en el *lib.* 4. *fen.* 1. *tract.*2. *cap.*41. sin hablar de sangria, pues dize: *Y si vieres las orinas de los que padecen estas calenturas gruessas, entonces sangraràs.* De donde infiere que las orinas gruessas en sentencia de Auicena son indicio de plenitud, y lo cita en el *libro* 2. *doct.* 3. *cap.* 3. Y assimismo dize: que las dichas orinas gruessas son indicio de plenitud en sentẽcia expressa de Galeno, y lo cita en el *lib.* 6. *de vrinis cap.* 14.

Cõfirma el Desempeño su doctrina con Auicena.

Nu. 25. A la qual dificultad respondemos que bien se conoce no ha leido el Desempeño el capitulo de Auicena, que

debia

debia citar, ni el antecedente, pues en él hallarà fuera de la plenitud muchas causas de las orinas gruessas (que detenernos aora en explicar en sentencia de Hipocrates, Galeno, y Auicena, y de los Practicos lo que indican mas, que la plenitud, fuera vn largo volumen. Y assi absolutamente se le niega al Desempeño que son indicio solamente de plenitud. Y assi en sentencia de Auicena son indicio de varias afecciones, pues en el *lib. 1. fen. 2. doctrina 3. cap. 3.* dize: *Vrina autem grossa secundum plurimum significat maturationis privationem, & secundum minus humorum grossæ substantiæ maturationem.* Veasé como en sentencia de Auicena no siempre son indicio de plenitud. Y mas abaxo, despues de aver explicado las tres diferencias de orinas gruessas, dize: *Cum autem tenuis vrina in acutis ægritudinibus ad grossitudinem convertitur post quam non advenit requies, significat liquæfactionem.* Y en el *lib. 4. fen. 1. tractado. 2. cap. 36.* hablandò del Hemitriteo, que es vna calentura compuesta de terciana, y quotidiana, en sentencia de Auicena, que tiene su dependencia de la misma causa material de la terciana nota, de quien va hablando el Desempeño, y solo està la diferencia, en sentencia de Auicena, en que en el Hemitriteo estàn la colera, y flema cada vno con su forma substancial; y en la terciana nota estàn debaxo de vna forma; dize Auicena: *Et fit vrina in ea tubea, tendens ad igneam, in qua non est multa grossitudo, aut est non pura, & fit vrina eius cruda aut grossa.* Veasé como en sentencia de Auicena las orinas gruessas, y rubras no siempre son indicio de plenitud, sino de varias afecciones, yà biliosas, yà flematicas, y melancolicas, y atrabiliarias, como consta de Hipocrates *lib. 2. sect. 5. de morbis*, hablando de la ardiente dize: *Vbi vero diem quintum attigerit præcordia dura sunt dolentia, & color qualis in ictero detento apparet: vrinam que crassam adbiliossam reijcit.* Veasé en Hipocrates orinas gruessas, y biliosas sin ser indicio de plenitud, y de aqui se puede inferir q̃ ay què fiar de las citas del Desempeño ni de la inteligencia, que les dà à los Principes, y Classicos. Veasé à Zacuto de Medicorum principum historia *lib. 5. quest. 28.* Ni tampoco le he de passar al Desempeño las citas de Auicena; pues la primera cita, que trae al

fol.

Dize el Desempeño q̃ las orinas gruessas e sentencia de Auicena, y de Galeno, son indicio de Plenitud. Biẽ se conoce no le yò el Desempeño el lugar de Auicena q̃ debiò citar. Mas q̃ la plenitud son muchas las causas porque se veen, y experimẽtã orinas gruessas.

En el Hemitriteo q̃ es vna calẽtura cõpuesta de terciana, y quotidiana, se hallã orinas gruessas, y encendidas, como, dize Auicena.

Las orinas gruessas significan en sẽtẽcia de Auicena, ò debilidad de calor, ò crudeza en los humores gruessos.

fol. 43. que dize ser el *lib.* 4. *fen.* 1. *tract.* 2. *cap.* 41. no avia de citar sino el *cap.* 39. y la segunda cita que dize que es el *lib.* 2. *doct.* 3. *cap.* 3. no avia de citar sino el *lib.* 1. *fen.* 2. *doct.* 3. *cap.* 3. con que en todo manifiesta el Desempeño no aver leido estos capitulos en sus originales. Y el curioso que gustare de saver lo que indican las orinas, assi gruessas, como encendidas, y todas las diferencias, tanto en el modo de substancia, como en el color, consulte à Bravo *disp. vnica de crisibus, & diebus decretorijs, sect.* 4. *re. fol.* 7 §. 3. y 4. donde se verán las significaciones, y lo que indican las orinas gruessas, y encendidas: las quales doctrinas, si huviera leido el Desempeño, no fundara sobre pies de barro, para dar con la estatua en tierra à vna pequeña piedra, que se le tira.

Citanse Autores, donde se veá las significaciones de las orinas gruessas.

En caletura s biliosas dà Hipocrates orinas gruessas.

Dizesele al Desempeño lo q avia de citar.

Nu. 26. A lo que dize en el mismo *fol.* 43. que las orinas gruessas son indicio de plenitud en sentencia expressa de Galeno. Tambien se conoce en la cita, que no ha leido à Galeno, pues cita el *lib.* 6. *de vrinis, cap.* 14 y cierto que tal *lib.* 6 *de vrinis* yo no le he encontrado en todo Galeno ni lo ay. Lo que he encontrado es el *lib de vrinis* adscripto à Galeno: y aun con ser expurio, y que se lo queramos admitir por de Galeno, no encontrará en todo el que las orinas gruessas son indicio de plenitud, como consta del *cap.* 3. sino es que sean rubras, que es lo que dize el *cap.* 14. Y afirmar esto no es negar que no pueden ser indicio de otras afecciones. Y en el texto de Auicena no encontrará el que diga Auicena, que para aver de sangrar en las tercianas notas, han de ser orinas gruessas y rubras, ni los Practicos, que commentan à Auicena, y que arriba dejamos citados, dizen que han de ser gruessas, y rubras, sino gruessas, y encendidas, porque las rubras se pueden confundir con las flabas, ò rubras claras, como adelante diremos. Y no diziendolo, y admitiendole de varato el libro adscripto à Galeno, no haze fuerza su argumento: luego las orinas gruessas precisse no son indicio de plenitud; antes si son indicio de conturbacion, ò ebullicion de humores gruessos, ò de cesar la ebullicion de los gruessos humores, como dize el Autor de este libro adscripto à Galeno en el *cap* 3. hablando de las orinas gruessas.

En lo que toca el Desempeño se conoce no ha visto à Galeno porq el libro q cita no ay tal libro en todo Galeno.

Con lo q debia citar en Galeno el Desempeño, corroboramos nuestra Doctrina.

Nu. 27. Y por aora dexo de tocar ex professo el punto de las orinas gruessas, y encendidas, y rubras, como se causan, y de què affecciones son indicio, y por què se causan, y si pueden ser indicio de colera excedente, y no de plenitud, como afirma el Desempeño; dize Avicena *lib. 1. fen. 2. doct. 3. cap. 2.* hablando de los colores de las orinas, flavo, rufo, igneo, y croseo, y de este dize: *Et iste quidem vocant rubrum clarum, omnes autem caliditatem significant*; y mas abaxo trae estas orinas, como indicio de colera excedente, no de plenitud. Y de este mismo sentir son Actuario *lib. 1. de iudicijs vrinarum, cap. 15* Rhasis *tract. 10. cap. 13.* Senerto *part. 1. sect. 2. cap. 5.* los quales afirman con Avicena, que la colera rubra puede ser causa de orinas rubras, y assimismo la orina rubra puede indicar morbos frios, como consta de Avicena *fen. 2 lib. 1. sect. 3. cap. 2.* que dize: *Causa vero, ob quam existit vrina rubra in agritudinibus frigidis est & c.* Vease como en sentencia de Galeno, de Hipocrates, y Avicena hemos dado orinas gruessas sin ser indicio de plenitud, como afirma el Desempeño, con tanta confiança, citando lugares, que expresamente son contra si. Y assimismo hemos dado lugares, y doctrinas, que afirman ser las orinas rubras, indicio de otras afecciones, sin ser plenitud; y sobre este punto no soy mas lato, porque en los Practicos es muy ordinario. Veasе en Enriquez *disp. 3 de coloribus vrinarum, cap. 2. & 5. & 9.* donde trae las complicaciones de los colores, con el modo de substancia. Y tambien toca este punto Pedro Miguel de Heredia *de febr. phlegm. cap. 48. fol. 246. lit. D.* y E. y Bravo en el lugar arriba citado, y tambien consra del Aduanero, part. 3. fol. 22. en la respuesta que le dà à Cabriada. Y assimismo toca al fol. 23. como se tiñen las orinas en sentencia de Wilis, y de Diemembroec, que recurren à los atomos ò partecillas salinas, y sulphureas, y subacidas. Los quales con dichas vozes, y modo de discurrir extraviado con sus sales lixibiales en substancia, vienen à parar en lo mismo que los Galenistas entienden, porque la colera tiñe la orina, y la haze parecer encendida, ò flava. Con que en substancia se le niega al Desempeño, que la orina gruessa sea siempre indicio de plenitud. Y lo mismo de la rubra, entendiendo, y expli-

Tocase algo de los colores de las orinas encendidas, y rubras en sentencia de Avicena, y de què afecciones son indicio.

can-

cando à Avicena, como él explica el color rubro claro.

Nu. 28. Y si de estas Autoridades se fia el Desempeño, para dezir al fol. 44. *Creo, que la autoridad de estos quatro columnas de la antiguedad en la materia medica serán bastantes para autorizar la resolucion que defiendo, de que las tercianas notas, segun su causa material no indican sangria;* bien claro hemos demostrado son muy contrarias à la resolucion del Desempeño, porque los Galenistas, dandolas la inteligencia mas verosimil sangran en las tercianas, assi exquisitas como notas, por razon de su causa material, commixta con la massa sanguinaria. Esto averiguado, y que los tres Autores, que cita à su favor, no nos pàran perjuyzio, porque ò les explicarêmos las doctrinas en el sentido que se deben entender, que con lo que llevamos dicho todos los Galenistas se pueden componer, ò los negarêmos, porque tenemos à nuestro favor la autoridad de los principales de vna, y otra escuela la razon, y la experiencia, de los mas, y mejores aciertos de mil y seiscientos años à esta parte. Y assi, passêmos à averiguar el sylogismo que trae el Desempeño al fol. 45. que es el que se sigue.

Los Autores que cita el Desempeño son muy contrarios à la resolucion que desiende.

A favor de los Medicos Sevillanos està la autoridad, la razon, y la experiencia.

Nu. 39. Entonces se debe executar sangria, quādo està indicada de la causa material de la enfermedad, en la terciana nota la causa material no la indica; luego en estas calenturas no se debe executar. Al qual sylogismo, se responde en la forma siguiente, concediendo la mayor, y distinguiendo la menor: En la terciana nota no la indica la causa material remota; concedo. La causa material proxima; niego. Luego en estas calenturas no se debe executar. Distingo consequens: No se debe executar por razon de la causa antecedente remota, ò habitante en primera region; concedo. No se debe executar por razon de la causa antecedente proxima, habitante en venas; niego la consequencia. De suerte, que ay que considerar la causa material de las tercianas notas, y demàs calenturas intermitentes, ò en los latibulos de primera region, como primera parte mandante, y aqui siempre son cacochimos, ò separados de la massa sanguinaria, y indican purga lenitiva, y estos son causa remota de terciana., y sobre estos no ay controversia entre los Autores Galenistas. Tambien ay que considerar-

Sylogismo con q̄ intenta probar el Desempeño que no se ha de sangrar en las tercianas notas.

Respondese enforma al sylogismo.

confiderarlos en venas, y arterias paſſadas tres acceſsiones, ò que parezcan orinas grueſſas, y encendidas, que entonces, aunque paſſaron ſeparados, y cacochimos à venas en las acceſsiones antecedentes, ſe mezclaron con la maſſa ſanguinaria, y mediante eſta mezcla, ò iuxta poſsicion, no per minima, como dize el Deſempeño, ſe atemperaron, y quedaron en commixtion de ſangre, haziendo vn vicio de maſſa ſanguinaria, y aptos à hervir, ò podrecerſe, ò fermentarſe à la mas leve diſpoſicion, que ſe introduzga en venas por otros humores de ſu miſma naturaleza; porque el ſimil ſiempre obra primero en el mas ſimil, como ſe experimenta en la polvora, que ſi ſe moja con puriſsimo eſpiritu de aguardiente, el fuego primero inflama el eſpiritu de aguardiente, que la polvora, y el fuego primero obra en el leño ſeco, que en el verde; y ſi ſe pone vn papel en que ſe ayga echado aceyte ſobre vna luz, primero frie el aceyte que quema el papel. Aſsi, pues, ſucede en los humores que habitan en venas, dentro de la commixtion de la ſangre, y ſon cauſa antecedente proxima de las tercianas notas; los quales, aunque conſtituyen vicio de ſangre maſſa ſanguinaria proximamente, eſtàn diſpueſtos à hervir, podrecerſe, ò fermentarſe, y ſer cauſa à qualquiera diſpoſicion por leve que ſea de multiplicar las acceſsiones, y podreciendoſe mas, ò fermentandoſe, no poderſe ſeparar de la maſſa ſanguinaria, y degenerar en continua.

Experiencia con q̃ ſe prueba nueſtro modo de dezir.

Nu. 21. Confiderados, pues, la cólera, y flema dentro de venas, y mezclados, no mezcla natural, ò lo que le correſponde al eſtado natural, ſino preternatural, aunque exceden, es aumento preternatural de la maſſa ſanguinaria dentro de ſu commixtion, y eſte es vicio de ſangre, que indica ſangria en ſentencia de muchos Galeniſtas. Y en otra ſentencia, como la de Enriquez, y otros, aunque ſea cacochimia commixta, tambien indica ſangria. Con que en el ſentido dicho ſe puede negar la menor, y la conſequencia del ſylogiſmo, y ſe puede reſponder à todo lo que trae el Deſempeño haſta el fol. 47. en que confunde la cauſa antecedente de la terciana, y la toca muy ſuperficialmente, ſin atender à partes mandantes, ni recipientes.

La cauſa antecente de la terciana, es tocada por el Deſempeño con confuſiò, y muy ſuperficialmente.

La colera y flema mezcladas con la ſãgre, a ũq̃ excedã no conſtituyen cacochimia, ſi, no vicio de ſangre en vna opinion. Y en otra aũ q̃ conſtituyen caco-



chimia commixta, indicà sangria.

Nu. 31. Tambien ay que considerar dentro de venas en el dia de la accession la causa conjunta de las tercianas notas, y demás calenturas intermitentes; la qual es el humor, que se introduxo en venas de la parte mandante, y este obra, y haze hervir, ò fermentar el mas similà su naturaleza, ò mas dispuesto à recibir aquella especie de podrecimiento, y al punto que se encuentran, como ay disposicion de parte del agente, y del passo hierve, fermenta, ò se podrece, y entonces como irrita, lo separa la naturaleza, y circulando por venas, y arterias, arroja alguna porcion al ambito del cuerpo, y esta es la causa conjunta del rigor. Y por esto dixo Galeno, que en las intermitentes el foco del podrecimiento es en tercera region, como consta del *lib. de different. febrium, cap. vlt.* la porcion que no se separò à tercera region, y quedò separado, ò supernatante en venas, y circulando con la massa sanguinaria, que es la causa conjunta de la accession actual, queda, y es causa del calor preternatural, y assi calienta mediante su hervor, y podrecimiento, y es causa del calor preternatural que padece el viviente, hasta tanto que, ò por expulsion, ò por mezcla con los demás humores naturales se atempere el humor fermentado, ò podrecido, y assi queda el viviente libre de la accession. Y assi, cada accession es vna particular terminacion de la naturaleza; y assi aunque concedemos en la accession humor cacochimo supernatante, y separado en venas, no lo concedemos en el dia de la intermission, porque la accession faltò, porque el supernatante fermentado, ò podrecido se mezclò, y assi se atemperò, porque si quedàra supernatante, no faltàra la accession.

Admitese la circulacion de la sangre, y explicase comò se cause la terciana, y como se cause el rigor.

En el dia de la accession como se halla la causa conjunta de la terciana.

La causa conjunta de la accession actual se queda en venas, circulando cò la massa sanguinaria.

Como queda el viviente libre de la accession.

Nu. 32. Y si se dixere, que por què no purgo en la misma accession, pues concedo humor supernatante, ò cachimo. Respondo: Que dentro de la accession ay muchos impedimentos para no purgar, como saben los Doctos, y en el dia de la intermission el indicante que ay dentro de venas, passadas tres accessiones, ò que ayga orinas gruessas, y encendidas, indicio de permixtion, ò de vicio da sangre massa sanguinaria, ay indicante de sangria, y esta es la que se ha de exercer, y la que exercen los Medicos Sevillanos, observando las limitaciones que dexamos dichas.

Replica què se puede hazer contra esta doctrina.

Respondese.

Nu. 33. Y con lo dicho se responde à lo que se dize por el Desempeño al *fol.* 46. *Y no puedo dexar, aunque de paso de reparar el que con tanta confiança se diga, que la causa antecedente de la terciana nota està mezclada con la massa sanguinaria, y la conjunta separada. Por qué, pregunto, ò esta causa antecedente de estas calenturas es la colera, y flema en estado natural, ò es la excedente, y preternatural, ò la preternatural, engendrada en primera region?* A lo qual yà està respondido, que los humores en primera region contenidos, son causa antecedente remota de las tercianas notas, ò yà sean de las notas maioris famæ, que es de la que habla el Desempeño, sin acordarse de que ay mas tercianas notas, que las causadas de colera, y flema, ò yà de las notas por otras mezclas, y especies de colera preternatural, como dexamos dicho en nuestro articulo 2. Y tambien hemos dicho, que la causa antecedente proxima es la colera que està commixta con la massa sanguinaria, y la flema, si es de las notas maioris famæ, ò sean excedentes, ò no lo sean. Dizense excedentes, porque estàn mas dispuestos que los otros, en cuyo consorcio estàn à recibir el hervor, ò podrecimiento, luego que se introducen en venas los que vienen de la parte mandante, ò primera region. Y si estos no tuvieran disposicion à recibir el tal hervor, ò podrecimiento, por ser de su misma naturaleza, no hirvieran, ni irritàran, y assi no se causàra la accession. Y assi se necessita de quitar estos, para que quitando està causa material dispuesta al podrecimiento, fermentacion, ò hervor, se quiten las accessiones, ò sean mas benignas, ò no passen à continuas, podreciendose mas porcion, y no pudiendo depurarse las venas, ò por la expulsion, ò por la mezcla con los otros naturales, que es lo que dize Hypocrates.

Responde se, que la colera excedente en primera region, es causa antecedente remota.

La causa antecedente proxima es la colera, y flema commixta con la massa sanguinaria.

Pregunta Desempeño, que colera excedente es la q̃ es causa antecedente de terciana, la excedente en estado natural, ò la engendrada en primera region?

No se acuerda el Desempeño de mas tercianas notas que las q̃ son causadas de colera, y flema.

Nu. 34. Y con esto se responde al argumentico de que todos los dias nos pudieramos sangrar, porque nuestros humores son causa remota, y antecedente de tercianas, como se dize al *fol.* 47. y que en el dia de descanso todas las acciones estàn naturales. A lo qual se responde, q̃ los libros estàn llenos de preguntar, si en el dia de descãso de las tercianas, y quartanas està el hombre bueno, y todos dizen que no està bueno, porque en su raiz, ò su causa està presente el

Con lo dicho se responde à otro argumento del Desempeño.

Respuesta à otra instancia. Explicase que en el dia de descanso no està bue-

el morbo, ò enfermedad; y assi, aviendo terciana, no son los humores de venas causa remota, sino proxima; y assi estos estando commixtos en el dia de descanso indican sangria con las limitaciones que llevamos dichas. La causa antecedente remota, que es el vicio en primera region, esse no indica sangria, ni por él sangra ningun Medico Sevillano, ni Galenista. | nò el que padece tercianas.

Nu. 35. A lo que dize al *fol.* 47. *Si dizen lo segundo, que es de los naturales excedentes, ò preternaturalmente producidos, ya estos son cacochimos, ò separados segun la definicion, que dà Galeno lib. 3 de sanit tuend. cap. 9. & meth. 4. cap. 4.* Se responde que en sentencia de todos los Galenistas no ay punto mas controvertido en las materias de sanguinis mistione, & expurgatione, que este. Y aunque por comun pudieramos remitir al Desempeño à Bravo, ò à Enriquez, que lo dizen mejor que yo lo dire, digo: Que no porque sean preternaturales, ò naturales excedentes han de ser separados, ò cacochimos, como quiere el Desempeño, porque aunque excedan, mientras estàn en commixtion de la massa sanguinaria, aunque la commixtion no sea per minima, ò natural, bastale que sea commixtion preternatural, ò vna iuxta posicion en la mezcla de massa sanguinaria, que constituya vicio en su commixtion, para que constituya vicio de sangre, y sea indicante de sangria. Y por este vicio manda sangrar Galeno en las ardientes, y en todas las podridas, y en el vicio en qualidad, aunque no aya peccado en quantidad. Y tambien se le puede dezir al Desempeño, que no porque excedan, se ha de dezir que son separados, ò supernatantes, mientras perseveran en la massa sanguinaria, porq̃ biẽ pueden exceder, segun lo que le corresponde al viviente en estado natural, y no superabundar à la sangre, ni como quarto humor, ni como massa sanguinaria. Y para que lo vea en Galeno, vamos à consultarle en el *lib. 2. de comp. secundum locos. cap. 1. §. 3 Fit autem plethora quatuor humoribus exequo adauctis, aut etiam sanguine solo; nam cum alius quispiam humor redundarit, veluti est pituita flava bilis, tumque nigra, eiusmodi autionem, sine redundantiam, non plenitudinem, nec simpliciter multitudinem, sed cum appositione pituita aut bilis flava, aut nigra in corpore faciam multitudinem dicunt.* Vea

Otra instancia del Desepeño. | No porser los humores excedẽtes son separados, porq̃ puedẽ ser excedẽtes, y commixtos en sentencia de Galeno, y no ser cacochimos. | Dize Galeno q̃ puezir de exceder la colera, y la flema, y hazer vna pienitud secundum quid.

el

el Desempeño como se pueden dar humores excedentes de colera, y flema, sin que sean, ni cacochimos, ni separados, como imagina en sentencia de Galeno, sino que estando en commixtion de la sangre hazen vna pletora secundum quid. Y desta forma se hallan los q̃ son causa antecedente proxima de las tercianas en el dia de la intermission; y assi indican sangria, porque tanto la pletora quoad vassa indica sangria, como la secundum quid como la quo advires.

Nu. 36. Y à lo que dize al *fol.* 48. que mejor llamara la colera, y flema, despues de aver recebido el vicio putredinal, causa conjunta de las tercianas notas, dize muy bien, menos lo del fermento acido fermentante, porque esse tiene sus tachas, que ya dexamos dichas con razon y experiencias en el articulo 4. Y harto se le dixo à Cabriada por el Aduanero contra sus crudezas acidas de primera region, y su suco pancreatico acido, y yo tambien le digo en otro libro en lengua latina, que tengo hecho, y presto lo darè à la Prensa. En lo que dize el Desepeño q̃ la causa cõjũta de las tercianas son la colera despues de putrida, o fermentada, dize biè, como no toquê en lo de el fermèto acido.

Nu. 37. Pone al *fol.* 49. el Desempeño contra si, y contra algunos de los Nortistas la experiencia de verse quotidianamente, y experimentarse sanar los enfermos tercianarios con las sangrias. A la qual experiencia responde con Francisco Silvio; que no es la causa de la sanidad la sangria, sino la dieta, y por ella se librò el enfermo de la terciana, quitada por la sangria la plenitud. Y si no huviera plenitud sin sangria, sanarà, como cada dia se experimenta; que sin sangrarse sanan los enfermos tercianarios muchas vezes con la loable dieta; y assi la sangria sòlo quita la plenitud, y quitada esta con la dieta, se sigue la sanidad, y de aqui no se infiere, que estè indicada como remedio curativo de la causa material de la terciana la sangria, sino de la plenitud que se le junta algunas vezes, y assi la experiencia no prueba. Experiencia desanar los enfermos de las tercianas, sangrandose.

Nu. 38. Contra la qual doctrina, aunque en el discurso de este articulo, y el passado hemos dicho lo suficiente, dezimos: que es menester traer à la memoria la doctrina de Galeno, que dexamos tocada en este paragrapho antecedente. 35. en que dexamos dicho con expressa sentencia de Galeno que ay dos generos de plenitud; vna dicha simpliciter plenitud, y otra secundum quid; y que la Dos generos ay de plenitud segũ Galeno.

ple-

plenitud secundum quid, es qualquier excesso de colera, y flema, ò melancolia en consorcio de la sangre, y si Silvio, y el Desempeño afirman, que este vicio dentro de la massa sanguinaria es el que se quita con sangria, y por quitarse este, falta la terciana; dizen bien, y lo mismo afirman los Galenistas, y yo con ellos; pero si afirman, que solo se quita por la sangria la plenitud simpliciter dicta, y que esta solo es la que indica sangria, y por complicarse esta con la causa material de las tercianas, se sangra, y con la dieta se sigue el efecto de la sanidad; y assi à la dieta se le debe, no à las sangrias, entienden mal; porque qualquiera vicio de humores en commixtion de sangre, constituye pletora, ò simpliciter, ò secundum quid, ò quoad vasa, ò quoad vires; y assi en sentencia de Galeno, aunque ayga excesso de colera, y flema, mientras estàn commixtos, constituyen pletora secundum quid, ò vicio de sangre massa sanguinaria, y indican
Nu.39. sangria.

El excesso de colera, y flema en consorcio de sangre hazen plenitud secundum quid.

En las tercianas por quitarse la plenitud secundum quid se quitan las tercianas.

Si afirma el Desempeño q̃ solo se quita por la sangria la plenitud simpliciter, no dize bien.

Y assi en las tercianas, passadas tres accessiones, ò que se vean orinas gruessas, y encendidas, indicio de que la colera, y flema, aunque excedan, estàn en commixtion de la massa sanguinaria, y constituyen vicio de sangre, ò vna pletora secundum quid, y assi indican sangria; y executandola, como la experiencia lo dize, quitando, y deponiendo desta causa material de las tercianas, aliviada la naturaleza, y quitada la carga, y consiguientemente per accidens atemperada la massa sanguinaria, y el viviente, no quedan los humores de venas similes à hervir, podrecerse, ò fermentarse. Y assi con la dieta, que es la primera, y principal parte de la Medicina, vẽce la naturaleza el residuo de la causa morbifica.

En las tercianas passadas tres accessiones q̃ estèn las orinas gruessas, y ẽcẽdidas, ay pletora secundum quid.

Nu.40. Confirmase esto en sentencia de Galeno, y se convence la solucion del Desempeño, y quan contrario es Galeno à su modo de discurrir, en que quiere dar à entender, que es segun la mente de Galeno. Oygase à Galeno en el *lib. 8. del meth. cap. 4.* dize: *Quippe, nisi vitiosus succus penitus transpiret, necesse est, vt putrefiat. Ergo vt transpiret, maiori iam auxilio est opus ac siquidem vel puer, vel senex sit sanguinem detrahere non licet. Inter has etates vbi robur agro non deest, secanda est vena, etiam si plenitudinis signa*

Segun la mente de Galeno se sangra en todas las calẽturas podridas, por razon de su cau-

na non adsint. Luego manifiestamente consta de Galeno que no solo por la plenitud precissamente se sangra en las calenturas podridas; donde ay vicio de humor, que peca en qualidad en el consorcio de la sangre. Y lo mismo enseña contra Menodotho, commentando à Hipocrates *4. de victu accutorum. text. 19.* donde sangra contra la sentencia de Menodotho, que afirmava; que en sola la plethora, se debia sangrar. Y lo mismo enseña contra el mismo Empiricó Menodotho, commentando el *lib. de articulis de Hipocrates comment. 3. text. 62.* y en todos los dichos lugares, y otros muchos manifiestamente consta, que Galeno sangra, aunque no ayga pletora: luego mal puede componer el Desempeño, que si se sangra en las tercianas, es por solo la razon de la pletora, como con su Silvio quiere dar à entender. Y que por esta razon sangra la escula de Galeno; y Galeno, como consta de su *fol. 59. y 60.* en que trae la autoridad de Galeno del *lib. 2. de comp. secundum locos. cap. 1. §. 2.* Y solo trae el principio de la autoridad, hasta donde le parece dize à su favor. Y el buen señor si la huviera leido en el original, la huviera leido toda, como la trahemos en este articulo al fin del n. 35. y huviera visto que es contra si, como consta de ella misma; y viera que puede aver excesso de colera, y flema, y melancolia en el consorcio de la sangre, sin constituir cacochimia, ni constituir pletora simpliciter: y con esto no se pusiera à escrivir por de Galeno, lo que expressamente es contra Galeno, y lo contrario de lo que dize Galeno. Y assi mejor fuera que absolutamente negàra à Galeno, y con esto solo le arguyeramos con las razones de Galeno, y no cansaramos en traher sus autoridades, que dizen lo contrario de lo que dize el Desempeño que es de Galeno.

Vn empirico, llamado Menodotho, no sangraba, sino por razon de la pletora, contra el qual pugna Galeno.

No se puede cōponer con Galeno lo que dize el Desempeño que es de Galeno.

sa, aunque no ayga señales de plenitud.

Mal haleido à Galeno el Desēpeño, si leyera el texto, q̄ cita, en el original, mas adelāte hallarà q̄ dize Galeno lo cōtrario de lo q̄ dize el Desempeño que dize Galeno.

Mejor fuera q̄ el Desēpeño negara à Galeno, y se arguyria cō las razones de Galeno.

Nu. 41. Otra respuesta, que sirve de instancia, se le puede dar à la doctrina de Silvio. Y es que muchas tercianas se curan sin purga, especificos, ni sudorificos, ni guardando dieta perfecta; luego en su misma sentencia, no por estos remedios se curan las tercianas. Conque con estas experiencias solo venimos à parar en vn punto fixo, y es que la naturaleza es la que cura las enfermedades. Lo que resta de averiguar entre vna, y otra escuela es qual cura

Experiencia de que muchas tercianas se curā sin purga, ni sāgria, ni sudorificos, ni espe

mejor

cificos, ni dieta.

No se experimẽta cosa de vtilidad q̃ adelãte algo con lo moderno, antes si la experiencia demuestra lo contrario

La naturaleza es la que cura.

mejor, y mas presto sus enfermos; y esto lo reduce à experiencia. Lo cierto es que hasta à hora con las nuevas doctrinas no hemos visto hazer ningun milagro, ni adelantar vn passo en curacion alguna, cuyo fin se ayga dexado de conseguir por Medicos que siguen la escuela de Galeno, aun de los muy inferiores, antes, si quedarse muy atràs con otras fatalidades, que bastantemente son notorias. Y en este punto no alargo la pluma porque temo no salga de sus limites la modestia. Como ni tampoco à los Medicos doctos que mandan sangrar en las tercianas, no tiene mucha facilidad el que les vulneren en su opinion; ni tampoco ay necessidad que responda el Desempeño por ellos, como consta de su *fol.* 51. ni de razon de la que tienen para sangrar en las tercianas, pues puede ser no se conformen algunos con la que dà el Desempeño.

Dificultad ay que se les vulnere à los Medicos doctos de Sevilla q̃ sangrã en las tercianas.

Nu. 42. Y para confirmar la sana intencion del Desempeño en la respuesta, que dà al *fol.* 51. defendiendo à los Medicos doctos de esta Ciudad con notable gusto, dize: *Y siendo preguntados de algunos sugetos deseosos de saber, y aficionados à buenas letras; porque en estas calenturas las ordenan, dizen, que por que es calentura podrida, para quitar su causa; como si todos los humores que se podrecen se huvieran de evaquar por sangria; quando en doctrina de Galeno los separados y cacochimos pueden podrecerse, y causar calentura, y con todo esto manda que se purgen, y mas abajo con èl dizen communmente* Se dexa caer vna clausula biẽ indigna, y que aunque allì se escriviò, no es razon yo la repita. Notese, pues, en esta clausula, què bien responde por los Medicos doctos que mandan sangrar: Lo primero el dar à entender que no lo executan en sentencia de Galeno; Y lo segundo compararlos con quien los compara. Pues yà se darà à entender, que los Medicos doctos en doctrina de Galeno mandan sangrar, y que el Desempeño no ha llegado à percebir la sentencia de Galeno, y la opinion de los Galenistas; porque el humor por estàr separado, no por esso indica purga selectiva, porque puede estàr separado en tercena region; y este, aunque sea cacochimo, y separado, no indica purga. Y puede estàr separado en primera region, y este tampoco pide, ni indica purga selectiva, sino lenitiva; y este por razon de fermentacion,

Muy bien se conoce la sana intenciõ del Desempeño.

Da à entẽder el Desempeño que lo que executan los Medicos Sevillanos es cõtra Galeno.

Yà se darà à etẽder que el Desepeño no ha llegado à comprehẽder à Galeno.

El cacochimo en tercera regiõ no pide purga, ni se ha de purgar. Precisamẽte por cacochimo el humor, no se ha de purgar, porq̃ puede estàr cacochimo en distintas regiones.

ò

El cacochimo en primera regiō indica leniete. El supernatāte se puede podrecer, y despues se puede mezclar cō la sāngre, si passa à venas. No todos los cacochimos se hā de purgar, ni todos los q̄ pecan en qualidad son cacochimos, en vna sentēcia.

El Desempeño confunde e cacochimo cō lo separado, y cō fūde las sētēcias, q ay en vià de Galeno.

ò podrecimiento puede passar à venas, como sucede en las calenturas intermitentes, y alli mezclarse con la massa sanguinaria, y hazer vicio de sangre; y este vicio, ò yà constituya pecado en qualidad, que vnos quieren sea cacochimia conmixta, y otros quieren sea vicio de sangre, ò vna pletora secundum quid: vnos, y otros confiessan que en estos se ha de sangrar; los separados se pueden podrecer, y tambien se pueden mezclar por la accion de la naturaleza, para corregirlos, ò cocerlos; y assi mezclados en sentencia de Galeno indican sangria, ò yà los llamen cacochimos conmixtos, ò yà vna pletora secundum quid. Y assi confunde el Desempeño lo cacochimo, y lo separado, por que en vnas partes llama al humor pecante en qualidad cacochimia, y en otras partes, como en este *fol.* 5. lo mismo entiende por separado, que por cacochimo. Todo lo qual no es otra cosa, que vna pura confusion, y no darles la legitima explicacion à los textos que trae margenados de Auicena, y Galeno, como constarà leyendo los originales, los quales confirman la doctrina, que llevamos dicha en todo este articulo, y el antecedente en la conformidad, que llevamos explicados à los Principes, y los Classicos. Y assi en sentencia de Galeno, no todos los cacochimos se han de purgar, ni todos los que pecan en qualidad son cacochimos en vna sentencia, y en otra, aunque lo sean, en los cacochimos conmixtos se ha de sangrar.

Nu. 43.

En los podridos cōmixtos sāgra Galeno Auicena, y otros. Los putridos se pueden separar, y ser cacochimos, como ē la turgēcia,

Los humores no por podridos se han de ebacuar por sāgria, ò purga, ni por podridos sō cacochimos.

Lo tercero, porque no mandan los Medicos doctos de Sevilla, ni los que siguen à Galeno, que todos los humores, que se podrecen, se evaquen por sangria, ni porque se podrezcan son cacochimos, en la sentencia de Bravo, aunque pequen en qualidad; porque pueden ser podridos, ò in fieri, ò in facto, pueden estàr conmixtos, y pueden estàr separados; si estàn conmixtos con la massa de la sangre, indican sangria. Y por esto sangra Galeno en todas las podridas en el *lib.* 11. *meth. cap.* 14. *&*. 15. y en el *lib. de sanguinis missione, cap.* 6. Y Auicena, *fen.* 4. *lib.* 1. *cap.* 20. y estos en todas las sentencias, ò que constituyan la cacochimia en peccado en qualidad, mientras està conmixta, indica sangria. O pueden estàr podridos, y pueden estàr separados, como sucede en las turgencias, y

en las declinaciones de todas las calenturas, que estàn supernatantes, como la nata, que supernata en el vino, despues de aver hervido, y la lia, que se ha precipitado al hondo; assi, en las declinaciones pueden estàr podridos, y separados; con que no por podridos los mandan sangrar, ni purgar; sino por constituir, ò vicio de sangre, ò supernatancia, ò separacion. Si hazen vicio de sangre massa sanguinaria, ò estèn putridos, ò no estèn, indican sangria; si separados en venas, purga selectiva. Y assi no es todo vno putrido, ò cacochimo; porque puede ser putrido, y no ser cacochimo, por estàr lo putrido commixto, y mientras està commixto, aunque peque en qualidad, no constituye cacochimia. En esta opinion; y en la otra, mientras, està el vicio en qualidad en commixtion de sangre, aunque sea cacochimia, como es commixta, indica sangria. Y cierto que estas doctrinas tan communes en los Autores es vna novedad, que admira el ponerse à escrivir cosas que son los primeros rudimentos de los Estudiantes, y explicar infinitos textos de Galeno, Hipocrates, y Auicena, que hablan de este punto, que no encõtraràn en los Practicos otra cosa. Y assi cõ lo dicho se puede responder à otras cosas, que dize el Desempeño sobre este punto en el discuso de su Papel.

De estas doctrinas estàn llenos los libros, y sõ los primeros rudimentos de los Estudiantes.

y en las declinaciones de todas las calenturas podridas. Experimẽtase esta doctrina en el vino despues de aver hervido, puede ser putrido, y no ser cacochimo.

Nu. 44. Passo à notar lo que dizeen su *fol.* 54. y es que afirma que la plenitud es *enfermedad*. No entiendo esta doctrina nueva del Desempeño, la plenitud es causa de enfermedad, no es enfermedad; porque la enfermedad, ò es *pro materiali*, ò *pro formali*: La pro materiali, ò es intemperie, ò mala composicion, ò solucion de continuo: Y la pro formali, ò es disposicion resultante, como dizen vnos, ò es relacion como dizen otros, ò divagatur per plura predicamenta, ò consiste in privativo, ò positivo. No imagino dirà el Desempeño, como que se precia de Medico Galenista, que la plenitud es morbo pro formali; porque esso repugna à la razon, y experiencia en la escuela de Galeno, con q̃ ha de dezir, que es morbo pro material: este no lo puede ser porque no es mala composicion, ni intemperie, ni solucion de continuo; con que no es morbo, sino causa de enfermedad. Yà veo puede dezir, que las causas de las enfermedades muchas vezes se toman por el morbo

Afirma el Desempeño, que la plenitud es enfermedad. Resultese este assũto. No va cõsiguiẽte el Desempeño en las doctrinas q̃ defiẽde, y assi se complisa.

pro

pro materiali; pero à esso digo: que como es tan preciado de hablar con propiedad, fuera razon que con mas propiedad escriviera quien impugna à otros; y se manifiesta, que no và consiguiente en las doctrinas, pues al *fol.* 22. afirma, que la causa material de las tercianas notas son la colera, y flema excedentes, y aqui el excesso de humores no lo haze causa de enfermedad, como allì, sino morbo. Como hemos de componer estas implicaciones?

Nu. 45. En lo que dize al *fol.* 55. y 56. que el vicio de la sangre que peca en movimiento, es indicante de sangria, es corriente en Galeno, Auicena, y todos los Practicos. Solo noto al *fol.* 56. que diga, que en vn garrotillo, sube la sangre por venas, y que por la sangria se infringe el impulso, dize: *No ay remedio mas prompto que la sangria, la qual haziendose con promptitud infringe al movimiento, ò impulso de la sangre, q̃ sube por las venas à aquellas partes, &c.* No sè como ha de componer esta doctrina con sus Autores reciẽtes experimentandores, y circuladores de sangre. En sentencia de estos, la sangre no sube de venas mayores à menores, sino è contra de menores à mayores, y esto tanto en cabeza, como en las otras dos regiones. La sangre en sentencia de sus Autores, y Patronos sale de el corazon, y entra en arteria à orta ascendente, y descendente. La ascendente sube à cabeza, y circula la sangre de arterias mayores, que son ramos desta à menores arterias, y de estas à venas menores, y de menores venas à mayores, y assi buelve circulando en la cabeza àzia el corazõ por venas menores à mayores, hasta que se buelve à introduzir en corazon. Conque no se como el Desempeña no està en punto tan claro en sentencia de sus recientes Experimentadores, y Circuladores. Y assi, aunque convengo en que por la sangria se infringe el impulso de la sangre, no es la razon por que sube *por venas àzia la cabeza,* como afirma el Desempeño, que admite la circulacion. Y de este punto trato ex professo en otro tomo.

No puede cõponer el Desempeño lo q̃ dize, cõ la doctrina, que defiẽde de la circulacion de la sangre.

Defendiẽdo la circulacion por venas no sube la sangre à la cabeza, sino por arterias de mayores à menores, y de menores venas à mayores hasta introduzirse en el corazon.

aunq̃ por la sangria se infringe el movimiento en vn garrotillo, no es por lo que dize el Desempeño.

Nu. 46. Y de passo toco otra implicacion del Desempeño en este folio 56. y es dezir: *Pues si esta sangre baxa desde el corazõ por las arterias, y sube al mismo sitio por venas, y el impulso es à parte superior por ellas, quien puede dudar lo invertirà la evaquacion de sangre que lo refrange, &c.* Me admiro no re-

pare el Desempeño en vn manifiesto error, que se està viniendo à los ojos, y experiencia en su misma doctrina; pues si esta, confessando el impulso de la sangre, que sube de venas menores à mayores de las partes inferiores à las superiores, y este impulso se termina en el coraçon, no vè que este impulso no llega, ni tiene terminacion hasta la cabeça, ni el movimiento de la sangre es sino àzia el coraçon: Luego el impulso del movimiento de la sangre, que fluye àzia vna inflamacion de garganta, aunque se quita, y infringe, no es por la razon que dà el Desempeño, que dize es, por què sube la sangre por las venas àzia la cabeza, sino por otra razon; esto es en su doctrina, que defiende la circulacion. Yo aunque la admito, doy otra razon, y es, que deponiendo de las venas inferiores, como falta sangre en las venas inferiores, y quedan innanidas, ay mas veloz transito de las arterias descendentes à las venas, y por este transito entra mas sangre de la que sale del coraçon en la arteria aorta descendente, y por la que dexa de entrar en la otra ascendente, al instante se comunica el defecto en las arterias capitales, y consiguientemente en las venas. Y assi se refrange el impulso de la sangre àzia la parte superior, no por venas, como dize el Desempeño, porque esso es muy contrario à la experiencia, y à la doctrina, y lo que enseña la circulacion de la sangre. Y assi, en breve tiempo se refrange el impulso, aunque es à tanta distancia, porque en media hora passa, y dà buelta toda la sangre del cuerpo por el coraçon, con que aun en su sentencia el Desempeño no và consiguiente.

Manifiesto error, que se viene à los ojos en la sentencia de la circulacion que defiende el Desempeño.

Experiencia manifiesta en la doctrina Desempeño, y se convence su error.

Dase razon, por què se infringe el impulso de la sangre por la sangria de el tobillo en vn garrotillo.

Nu. 47. Passo à lo tercero, y vltimo, que dize el Desempeño al fol. 57. y 58. que es dezir: *Que para el humor que peca en qualidad, por ningun camino es remedio la sangria, ni està indicada. Lo primero con que se prueba, es porque este pecado es en primeras, segundas, ò terceras qualidades; para las terceras, y segundas no avrà (à mi corto entender) Medico racional que tal diga: de las primeras solo la distemperie calida he visto algunos que lo dizen, y autorizan con Galeno, lib. 11. meth. cap. 11. & 4. meth. cap. 4. y Avicena, lib. 1. fen. 4. cap. 20. entendiendo por qualidad la distemperie, y la putrefaccion. Es cierto que para la distemperie no lo es; luego de el peca-*

Razones con que prueba el Desempeño que para el humor q peca en qualidad no es remedio la sangria.

pecado en qualidad no es remedio la sangria. La menor se prueba; porque el remedio de la calida distemperie, que consiste en calor excedente, ò en los atomos igneos sulphureos disueltos, es la frialdad, ò la implicacion de estos atomos entre si, en alguna materia mucilaginosa, nada desto puede causar la sangria. Luego la evaquacion de sangre en la calida distemperie, no es remedio indicado. Este es el Aquiles, con que procura establecer el Desempeño el q̃ no se ha de sangrar por razon de pecado en qualidad en el consorcio de la sangre. Y aunque finge algunas respuestas, y las insta, sobre que luego diremos, aora respondemos en la forma siguiente:

Nu. 48. A la primera mayor se responde, que transeat (dando de varato lo que dize, que para las segundas, y terceras no avrà Medico razional que lo diga) estas se conservan, y tienen su dependencia de las primeras, y mudandose estas, tambien se sigue mutacion en las segundas, y terceras, porque dependen de las primeras. Pero esto dexado à la consideracion de los Doctos, se niega la menor, à cuya prueba se distingue la mayor. El remedio medico de la calida distemperie, que consiste en calor excedente, ò en los atomos igneo sulphureos disueltos, es la frialdad sola, ò la implicacion de estos atomos entre si en alguna materia mucilaginosa, precisamente, niego la menor. El remedio medico de la distẽperie calida es la frialdad, ò la implicacion de los atomos entre si en alguna materia mucilaginosa, ò sulphurea absorvente, ò la deposicion de la causa conservante de la tal calida distemperie, ò la mezcla con otras substancias que la attemperen, concedo. De suerte, que ay dos contrarios, vnos fisicos que se contrarian segũ qualidades, como calido con frigido. Ay otro contrario medico, y de este es el que vsa regularmente la medicina razional. Y quando se dize: *Contraria contrarijs curantur*, se entiende, no del contrario fisico, sino del medico contrario. Y assi, este es el que quita, y destruye el morbo, ò yà se oponga, y expela con qualidad, como expele el frio al caliente, ò yà le expela mezclandolo, y atemperandolo entre otros de qualidades remissas, como sucede en las tercianas en cada accession, q̃ es lo q̃ dize Hypocr. *lib. de prisc. med.* y sucede con poca sal en mucha agua, ò mucha agua tibia en poca hirviendo, ò yà quitando de la causa material,

La frialdad, y la implicaciõ de los atomos entre si, no son solo el remedio medico de la distemperie caliente.

La evaquaciõ de la causa q̃ conserva la distemperie, tambien es su remedio; y la mezcla con otras cosas, tambiẽ es remedio.

rial, donde se sujeta la distemperie ò el morbo, y esta se puede expeler de muchas maneras, y modos; de qualquiera forma de estas que se expela la distemperie calida, la sangria es su remedio. Con que aunque la sangria no es qualidad fria, ni es absorvēte, depone de la causa commixta con la massa sanguinaria. Y assi, es remedio medico, y contrario de la calida distemperie, mediatè, ò immediatè, per se, ò per accidens. Y assi, se debe executar, porque quita de la causa conservante del calor. Y assi vsa la medicina de todos estos generos de remedios para las curaciones, yà oponiendose con qualidades, yà oponiendose à la causa, ò evaquandola, ò deponiendola, sea con el remedio que se fuere, frio, ò caliente, hierro, ò fuego, ò coagulante, ò absorvēte, ò adelgazando, ò ingrosando. Todos estos remedios, aunque no se opongan, segun qualidades, son contrarios Medicos, porque aunque contraria *sunt quæ ab eodem subiecto mutuo se expellunt, & sub eodem genere maxime distant*, como dize Aristoteles *in post præd. cap. de contrar.* dize Zacuto; que se ha de tomar *large*. Y basta en la medica consideracion, que vno sea expulsivo de otro, aunque no se oponga segun qualidades, para que se diga remedio contrario, ò sea, ò destruyendo, y expeliendo, ò segun qualidades, ò no. Y assi, la solucion que d in de per se, y de per accidens, se ha de entender en este sentido. Assi se ha de considerar el morbo, que es la distemperie, y la causa, que es el humor que conserva, como causa esta distemperie. Y assi dixo Daniel Senerto *de consensu, & dissensu. cap. 19. de medicamentis, & methodo medendi, fol. 842. colum. 2. Morbus enim semper tollitur contrarijs, seu mediate, seu immediate, seu per se, seu per accidens; distinguendum etiam hic inter indicationem, & remedium, quod est instrumentum, per quod indicationi satisfit, indicans præternaturam, semper sibi contrarium indicat ad instrumentum per quod efficitur. Quod indicans præscribit, licèt causa sit simile, nihil refert; modo indicationi per id satisfiat, & causa tollatur*. Y assi la sangria evaquando de la causa que conserva el morbo es remedio suyo, sino immediato, mediato, y es seguro, fiel, y veloz. Y como se ha de entender el que vno sea remedio, aunque no sea contrario, y como se entiende el contraria contrarijs

Ay contrario fisico, y contrario medico.

El contrario medico se ha de oponer, ò per se, ò per accidens, ò mediate ò immediatè.

Basta al contrario medico q̃ vno sea expulsivo de otro.

Ay diferēcia entre indicacion, y remedio.

Como se ha de entender el contraria contrarijs

de Galeno. Veafe à Senerto en el lugar citado, y en las inftituciones *lib. 5. part. 2. fect. 1. cap. 1. fol.* 683. en cuyos lugares puede ver el Defempeño como el remedio fe puede oponer. Y afsi mifmo fe puede ver efte punto en el conciliador *diferentia* 153 en Turizano *in art. part. lib 3 comm.* 35. en Argenterio *cap.* 89. en Valles *lib.* 8. *controu. cap.* 4. en Valeriola *locorum comm. cap.* 14. en Mercado *tom.* 1. *lib.* 3. *part.* 3. *conclufsion.* 1. en Horacio Augenio *epift. medic. tom.* 3. *lib.* 1. *epift.* 3. *cap.* 4. en Montalto *de homine fano, lib.* 3 *cap.* 14. Y en Zacuto de *Medicorum Principum hiftoria lib.* 2. *queft.* 12. *& dubio* 10. *fequenti.* Y en otros muchos, que explican como fe ha de entender el contrario y como el remedio es contrario en la medica confideracion. Y con eftas doctrinas no fe canfarà el Defempeño en poner en la folucion de per fe, y per acidens las replicas, que pone.

Nu. 49. A la primera replica, que dize, que fi fe fangra por deponer la caufa, fe faca que la fangria no fe executò por razon de la calida diftemperie, fi folo para deponer la plenitud: y fi folo huviera pecado en qualidad, como en vn hectico, no fe executara fangria. A lo qual fe refponde que en las tercianas fiempre no fe fangra por razon de plenitud, quoad vafa, que es la que dize el Defempeño, que es la que fe requiere para fangrar en fu *fol.* 60. Y fi huviera acabado de leer la autoridad de Galeno que cita al margen del *lib.* 2. *de compofsitione fecundum locos, cap.* 1. § 3. fupiera que quando exceden la colera, y flema en el conforcio de la fangre es pletora fecundum quid. Y que por efta es por la que fangra en las tercianas notas, y puras, y en todas las calenturas intermitentes, y continuas, que no fon finocales. Y efto es lo que dizen los que figuen à Galeno, y no llevan la cacochimia en folo pecado en qualidad, fino quieren que fea pecado en qualidad feparado. Y afsi fe dize que fe fangra por razon de efta plenitud fecundum quid, ò vicio de humores dentro del conforcio de la fangre. Y con efte remedio que es contrario medico de la caufa, tambien es contrario Medico de la diftemperie caliente porque aunque es vno, es virtualiter multiplex. Y afsi mediate fe opone à la diftemperie, y immediate à la caufa. A lo del hetico fe dize que la diftemperie

En las tercianas no fe fangra por razõ de plenitud quoad vaffa, ni de plenitud fimpliciter, como quiere el Defempeño.

del heticos. La causa conservante no está en la massa sanguinaria. Y assi la indicacion curativa de la causa no se busca en venas, ni en los humores como causa. Y assi no se le administran ni sangria, ni purga, porque no por distemperie se sangra, ni se purga.

Nu. 50. Insta mas en el *fol.* 60 y 61. lo dicho el Deseopeño, diziendo, que quando el remedio proprio, y per se es el que se puede executar mas prompta, y seguramente sin que se pueda dar otro que mas brevemente pueda remediar la distemperie calida, este segun el metodo racional se debe executar, es assi que la porcion fria en acto, y en potencia es remedio proprio, y per se de la calida distemperie, y el que mas breve, y seguramente se opone à ella para destruirla: luego este, y no otro se debe executar, en la distemperie calida, dexando la euaquacion de sangre. Y cita à Senerto, y no le añade mas de vn parentesis contra lo que dize Senerto, q es lo que a via de ser en su favor) que mal parece no ser fiel en las citas, ni en las palabras de los Autores: y buena replica es esta, para darle à los enfermos en las declinaciones, y estado de las acciones agua caliente, y no fria, como quiere el Desempeño en el articulo 5. *fol.* 85. que bueno es ir consiguiente en las doctrinas, para que no se encuentren implicaciones à cada passo. Dexando esto respondese, concediendo la mayor, y negando la menor, à cuya prueba se responde, que aunque las bebidas refrigerantes actualmente frias se pueden comunicar con facilidad à todo el cuerpo, y refrangen la qualidad caliente, no siempre son seguras, porque para executarlas, se necessita de observar muchas condiciones en los enfermos, como saben los doctos Medicos, y estas condiciones no es facil hallar muchos enfermos con estas disposiciones. Y assi este genero de remedio, que vsan algunas vezes los Medicos, no siempre se puede executar, porque en sugeto se puede executar que al instante le mata, como ha sucedido muchas vezes; por lo qual dixo Hipocrates 2. *aphor.* 51. *confertim, & repente evacuare vel implere, vel refrigerare velut cumque aliter corpus movere periculosum, omne niminum natura inimicum: quod paulatim fit securum est*, lo mismo dize Galeno en el comm. Y assi como las indicaciones se toman del morbo, de la causa, y

Otra instancia del Desempeño con q prueba q la distemperie no se ha de curar cō sangria, sino con pocion fria.

de los accidentes, esto es las curativas; vnas vezes no se puede executar todo el remedio que està indicado por razon del morbo, ni puede ser igual. Y entonces se cumple con la indicacion de la causa; ò la de los accidentes, siempre à la que mas vrge, no despreciando las otras; observando los impedientes, que en cada vna puede aver. Y esta es la causa porque no haze fuerza la replica del Desempeño, ni siempre se puede socorrer con pocion fria; que es el proprio remedio, y contrario fisico de la calida distemperie porque para su execucion se requiere, que no ayga impedimentos. Son muchos los que ordinariamente ay, y assi, no siẽpre se puede executar, y se suple con otras indicaciones curativas. Veaſe sobre si se ha de dàr agua fria vsque ad satietatem à Pedro Miguel *de febrium curat. cap. 7 fol. 164 y 165.* sobre Avicena à Riberio *praxis medica lib. 17. cap. 1. de febribus putridis fol. 514. column. 2.* y el mismo Riberio en el *lib. 17. cap. 2. de synocho simplici* trae el remedio del agua fria, como remedio curativo proprio de la calida distemperie, que es de Galeno en el 9. de el *meth. cap. 5.* y trae todas las condiciones, y las cautelas, que se han de observar para executar dicho remedio. Remito la replica del Desempeño à dichos Autores, y à todos los Practicos, donde comunmẽte se trata este punto, y ellos dàn la solucion à esta replica. Y no cito Autores, porque en qualquiera encontraràn este punto, como tocarèmos adelante en nuestro articulo 9. desde el num. 25. hasta el num. 30. y por vltimo lo que enseña la experiencia es, que quando hierve vna tinaja de mosto, aunque ay remedio para apagarle el hervor, como la tierra de vino, y las claras de huevo, y otros, lo que se experimenta quotidianamente, es, que por que no rebiente la tinaja, se le saca vn poco de mosto, y al instante se apaga el hervor. Y esto mismo se experimenta en qualquiera licor, que estè hirviendo, aunque estè puesto al fuego, que ninguna cosa apaga con mas velocidad el hervor, que es sacar alguna porcion. Y esto mismo sucede con la massa sanguinaria, que no ay cosa que mas presto, y con mas velocidad apague sus hervores, que sacar por sangria alguna porcion de sangre, la que baste para atemperarla, no olvidando las demàs indicaciones, pues de todas vsa la Medicina

La experiencia de muestra, que los hervores del mosto yagua hirviendo, sacando alguna porcion al instante se apaga el hervor.

de Galeno. Y assi, quando ay hervor en la massa sanguinaria, llamese cacochimia commixta, ò llamese plenitud secundum quid, ò llamese plenitud quoad vasa, ò simpliciter, ò quoad vires. Lo cierto es, y la experiencia lo demuestra, que si nos andamos con solos los atemperantes, y remedios refrigeratorios, primero que estos llegan à templar toda la massa sanguinaria, perece el viviente; y por esta causa se han experimẽtado, por no sangrar, y quererse andar con pociones frias, y otros remedios especificos muchos trabajos.

Primero que los atemperãtes resfriẽ el viviente, suele averse podrecido toda la sangre, y perecer el viviente.

****

ARTICVLO VIII.

EN QVE SE TRATA SI SE HA de empezar purgando en las tercianas notas. Concluyese de examinar la duda quarta de el Desempeño.

Num. 1. EN este articulo 8. tratamos el tercer punto que ofrecimos en el art. 6. num. 4. en el qual de passo tocarẽmos lo que es comun en los Autores de vna, y otra escuela, dividiendo lo cierto de lo dudoso, y lo que tiene probabilidad extrinseca; dexar à cada vno para que obre, segun à la opinion, à q̃ se arrimare, que siendo igualmente probables dos opiniones, puede obrar con seguridad de conciencia, sin que sea materia escrupulosa ni escandalosa el verle executar lo que tiene probabilidad, especialmente teniendo valedores; esto es, Autores gravissimos que siguen, y ayan experimentado con felicidad el tal modo de dezir.

En dos sentencias igualmente probables puede cada vno executar, segun su dictamen sin q̃ sea escandaloso el obrar.

Num. 2. Y para que vamos dividiendo parte de partes, hemos de suponer, como llevamos dicho, que en las tercianas, assi notas, como exquisitas, y demàs calenturas intermitentes, por razon de la causa material, se ofrecen dos indicaciones, vna de los humores contenidos en primera

re-

Mal quiere dàr à entender el Desempeño que haze novedad à los Medicos el dàr lenientes.

region, otra de los humores contenidos en venas. Los contenidos en primera region, siendo separados, no indican otra cosa, que purga lenitiva. Y esto es tan corriente en Principes, y Clasicos, que sobre esto no se ha movido, ni antigua, ni modernamente controversia alguna, ni sobre esto jamàs ha avido duda alguna, como se quiere dàr à entender por el Desempeño al fol. 66. donde dize: *Esta doctrina no es nuevo invento para destruir la Medicina Galenica*, sino todos los Galenistas dàn, y convienen, que se han de euacuar con lenientes los humores cacochimos de primera region. Y de estas doctrinas estàn llenos todos los libros, que citar los Autores fuera menester citar todos los Escriptores, desde Galeno acà. Ay otra indicacion, que se toma de la causa de las tercianas, que habita dentro de venas, y sobre esta indicacion se ofrece la controversia entre los Autores para averiguar, si por razon de vrgencia en las tercianas perniciosas se deba executar en el principio purga minorativa. Y se ha de advertir, que ay dos generos de purgas; vna que se dize lenitiva, *que es la que evacua, ó purga solo de primera region*. Y esta no alcanza ni llega su virtud à purgar de la segunda region, esto es de higado, y venas, ò yà obre comprimiendo, ò yà lubrificando, ò yà leniendo. De esta es de la que dezimos que siempre se debe executar en todas las enfermedades, y sobre esta no ay controversia. Ay otra que se dize purga selectiva, y esta es la que alcanza su virtud à atraer, y purgar los humores contenidos en higado, y venas: esta se divide en minorativa, radicativa, & per epicrasin. La minorativa, *que evacua parte del humor*, la radicativa, *que todo lo que purga, ó evacua*, la per epicrasin, *que poco á poco en repetidas vezes, que se administra en diversos tiempos lo vá evaquando, ó purgando.* De esta selectiva minorativa se suele ofrecer controversia entre los Autores, si de cura coacta en el principio de las tercianas perniciosas se deba executar. Pero es advertencia que aunque esta question se ventila entre los Galenistas, tanto los que llevan la affirmativa, como los que llevan la negativa, sangran regularmente, y en cura coacta vna vez minoran, y otra vez sangran con que aun entre los que llevan de cura coacta que se ha de minorar no escluyen la sangria.

Todos los Galenistas dàn lenientes.

Dos generos ay de purga, vna lenitiva q̃ purga de primera region sin q alcãze su virtud à la segunda. otra es selectiva, y es la q alcanza su virtud à segũda region esto es à higado, venas, y arterias.

Dos indicaciones se ofrecen en las tercianas, vna de los humores contenidos en primera region, y otra de los contenidos en venas.

Tomad la indicacion de los humores, que habitan en venas entre los Galenistas, se excita question, si se ha de purgar por razon de vrgencia con purga selectiva minorativa.

Si divide en minorativa, radicativa, y per epicrasin.

Esto

Num. 3. Esto supuesto, digo con Senerto *lib. 2. de febr. cap. 18.* que atendiendo a la indicacion de la causa contenida en primera region en las tercianas notas, y en todas las calenturas intermitentes, sean perniciosas, ò no lo sean, siempre se ha de executar el leniente, y si con vn leniente quedare humor contenido en primera region el qual sea impedimento, ò impida la euaquacion de sangre, que estè indicada por el vicio de venas, en este casso al instante se buelva à reiterar el leniente, hasta deponer la saburra de humores de primera region, que son impedimento, para no cumplir con la indicacion de venas, y esto ha de ser prudentemente, porque estarse tenazmente persistiendo en esta indicacion, y dexando la de venas, es vn notable herror en la practica, y perniciosissimo, y causa de que muchas calenturas sean mortales, que no lo fueran, si con velocidad se quitara el impedimento de primera region, y se passarà à venas à euaquar de los humoreres podridos, ò fermentados, que son causa de las calenturas podridas, y estos havitan dentro de venas, y arterias.

Mientras fuere impedimento de la sangria, el humor corrompido ò cacochimo de primera region, se ha de reiterar el leniente; y esto con velocidad

Prima concl. Se ha de executar en todo genero de calenturas leniente, atendiendo al vicio de la primera region, si lo ay.

Estarse siempre atendiendo à la indicacion de la primera region, dexando la indicació de venas, es vn notable error.

Num. 4. Este asserto es tan comun entre antiguos, y modernos, que hasta aora no he encontrado en los que he leìdo alguno que diga lo contrario, y el Desempeño esto mismo confiessa. Y assi no me detengo en corroborar esta comun practica, ni en citar Autores; por dos razones: la vna, porque en todos los que llevamos citados en el articulo 6. y 7. se hallaran las razones. La otra porque en cosa tan clara es demàs el gastar papel, y tiempo, sin tener enemigo contra quien pugnar.

Estas doctrinas son assētadas, por esso no se corroboran.

Num. 5. Digo lo segundo con los Autores que citamos en nuestro articulo 6. n. 18. y 17. que atendiendo à la indicacion, q̄ se toma de la causa, que habita dentro de venas en las tercianas notas, y exquissitas, passadas tres accessiones, ò que aya orinas gruessas, y encendidas, se ha de sangrar, porque ay vicio, ò excesso de humores que pecan en qualidad dentro de la commixtion de la massa sanguinaria, los quales son indicante de sangria, tanto en la sentencia que lleva, que la cacochimia consiste en pecado en qualidad, quanto en la que lleva que el pecado en qualidad commixto, no es cacochimia; Y esta conclussion queda en el articulo 7. antecedente.

Secunda conclus. Passadas tres accessiones en todas las calēturas intermitē tes, ò aviē do orinas gruessas, y encendidas se ha desāgra r

Num. 6. Digo lo tercero que atendiendo à la indicacion de la

causa,

causa, esto es, del humor que havita en venas; y es causa antecedente proxima de las tercianas notas, y exquisitas ay controversia sobre si se ha de minorar de cura coacta; por la vna parte està Mercado, Maroja, Santa Cruz, Bravo, y otros gravissimos Autores, que quieren de cura coacta minorar en el principio de las tercianas perniciosas. Por la otra parte esta Masarias *de purgat. in principio morborum, disput. 2. fol. 679. hasta 716.* Pedro Miguel *de febr. pernitiosis, quæst. 3. fol. 436. colum. 2.* Riverio *cap. 3. lib. 17.* Senerto *lib 2. cap. 18. de febrib.* y los Doctores Sevillanos, los quales solamente conceden el leniente, y la minorativa la excluyen en estas sentencias, que son probables, y que los Autores de vna, y otra parte tenazmente no se estan siempre purgando, y todos conceden la sangria, y solo es la controversia sobre el dàr vn medicamento minorante. En esta opinion, aunque yo tengo escrito, y llevo que nunca se ha de minorar, cada vno in suo sensu abunder, porque vna, y otra opinion son probables, y cada vno tiene doctissimos Patronos, y no es pernicioso su vso en el modo que se ha experimentado, y experimenta por sus Doctissimos Autores; y assi por el presente me abstengo de tocar este gravissimo punto por ser dilatadissimo, dificultosissimo, y muy comun, y sobre èl ay varios ambages, y limitaciones, como saben los doctos.

En la controversia que se suscita entre los Galenistas, sobre si de cura coacta se ha de minorar, puede cada vno prudencialmente arrimarse à la que le parece mas probable.

Num. 7. Esto supuesto para dàr alguna noticia à los que no son Medicos, y que lleguen à comprehender quan mucho ay escrito entre los Galenistas, y discurrido sobre esta materia, y que no es nuevo invento, passemos à examinar lo que dize el Desempeño en el *fol 64.* Dize q en el principio de las tercianas notas se ha de empezar purgando, y repurgando las primeras vias: esto es tan comun que yà hemos dicho q sobre esto no ay controversia, ni la ha avido jamàs. Y assi dize muy bien, y es cierto, contintùa la clausula, y dize que en el Estio abunda el estomago de muchos sucos *los quales son incapazes de convertirse en buen chylo, y de que el acido fermentante del estomago pueda depurarlos, por que esta hebetado con la mucha humedad.* En esta clausula se le concede al Desempeño el acido, ò levadura, que se halla en el estomago que sirve para la fermentacion, ò coccion de

El purgar y repurgar las primeras vias de primera region, es muy comũ entre los Galenistas.

El acido q se halla en el estomago, tambiè es comun en todas las anothomias antiguas de los Galenistas.

de los alimentos, y esto no es nuevo invento, como imagina el Desempeño, pues lo conociò Hipocr. 6. *aphorism. aphor.* 1. y Galeno en el coment. Y con estos Juan Golle Vellonense *de anothomia ventriculi cap.* 49. § *de Appetitu fol.* 58. Guydo *trat.* 1. *doctr.* 2 *fol.* 30. Andreas Vesalius *de corporis humani fabrica lib.* 5. *cap.* 9. *de liene*, dize: *Sed alij quidem contenti sunt, ac doceant atram hanc bilem sua saporis qualitate, quam aceruam, & acidam esse fatentur omnes, ventriculi functiones, qua in amplexu quodam consistunt, adstringendo, & colligendo corroborare, ac proinde ne in confectus à vētriculo cibus elavatur prohibere*: Veasse como el succo acido para la coccion de los alimentos fue conocido de los antiguos, Y Carolus Stephanus, *de disectione partium corporis humani lib.* 2. *cap.* 7. *fol.* 179. *num,* 25. y 30. dize: *Il autem facilé credimus tunc vehementer appetere ventriculum, cum atrabilis in eius fundum eruptat: nam eo sapore acido, & acri, qui à bile atra est, corrugatur os supetius ventrinculi, atque in de appetentia concitatur, quin etiam humor melancholicus roberat, dum sua acerbitate cogit, & constringit eius internam potissimùm tunicam.* Y lo mismo dize en el *cap.* 13 *de liene*: *Est enim meatus quidam communis à liene ad os ventriculi, per quem eruptatur bilis atra, qua acervitate, & aciditate sua ipsum stomachum corruget, ac constringat, vnde appetentia &c.* Y lo mismo se deduce de Auicena *lib.* 3. *fen.* 15. *tract.* 1. *cap* 2. como hemos tocado en nuestro articulo 4. n. 21, y 22. solo està la diferencia en que los Anothomicos antiguos dizen que viene este succo acido del splen, y los recientes experimentadores, no concuerdan, si es congenito à el estomago, ò viene del bazo, ò de pancreas, pero de la forma que se fuere no nos dizen cosa nueva con el fermento acido del estomago, y sino consultese qualquiera anothomico de los nuestros antiguos en la anothomia del estomago, y bazo, ò esplen, y hallaràn este succo acido. ò melancolico, como dizen los Galenistas dandole la denominacion de humor, vno de los quatro que dizen es causa de excitar el apetito.

Num. 8. Lo que no le passamos al Desempeño, es, que quiera que el suco acido, ò fermento acido sea el que depure el chylo; el fermento acido solo es instrumento, de que vsa la naturaleza para mejor fermentar, y precipitar los ali- *El fermento acido no depura el chylo.*

men-

mentos, y poderlos penetrar, y desbaratar, y liquidarlos, quien separa es la misma naturaleza, que es la que obra, como causa principal, obra ô immediate, en vna sentencia, ô en otra mediante sus facultades; y para esto se vale; y vsa de varios instrumentos, de que la dotò el Autor de la naturaleza para mejor hazer sus operaciones, assi como los artifices se valen de de varios instrumentos para punzar cortar, &c. de la misma forma vsa la naturaleza, ô la forma superior viviente de otras inferiores, que en su composicion se hallan tan quam materia, à los quales llamamos modo de substancia, ô qualidades segundas. Assi pues vsa la naturaleza del succo acido, ô melancolico, como instrumento fermentativo de los alimentos, que se comen, el qual mediante sus sales acidas, las quales tienen el modo de substancia, ô qualidad segunda, que se sigue à la forma salina, puntiagudo, mediante el qual penetra con mas facilidad por la substancia de los alimentos, y assi con mas facilidad, mediante este instrumento puede el calor natural, y proprio elevado por la forma superior viviente, cocerlos, y hecha la coccion confusamente la naturaleza, ô forma viviente, si es en el hombre, la racional mediante sus facultades naturales, con vnas valiendose de las fibras como instrumentos, atrae, ô expele, ò retiene, embiando, y atrayendo cada parte la porcion semejante à su naturaleza, y assi el bazo chupa, y atrae la porcion aquosa, y acida, y de aqui se distribuye lo seroso, aqueo, y salino à riñones, y tambien lo acido lo chupan las pancreas, lo amargo lo chupa la vegiga de la hiel, lo gruesso queda precipitado en intestinos, el resto del chilo passa à venas lacteas, y assi la naturaleza es la que depura el chilo, valiendose de varios instrumentos, y licores, yà acidos, yà amargos para precipitarlos, y expelerlos, y valiendose de las facultades vivientes, como instrumentos operativos, conque el succo acido fermentante, que se halla en el estomago ni es nuebo invento, como hemos dicho en nuestro articulo 4. numero. 21. ni es quien de pura el chilo, sino la naturaleza; esto es la forma racional en el hombre con que el acido fermentante, ni es facultad viviente, ni tiene principio ab intrinseco de movimiento, ni es quien de pura el chilo, sino la forma racional

La causa principal de depurar los alimentos es la naturaleza, valiendose de instrumentos.

Las puntas de los acidos son qualidades segundas que se siguen à la forma salina.

La naturaleza separa, valiendose de sus facultades naturales cada suco, ò licor à su parte determinada, y assi se depura el chylo, y lo loable à venas lacteas.

El succo acido no es nuevo invento.

El succo acido no tiene principio ab intrinseco de movimiento, y assi no es viviente.

nal en el hombre radicaliter, y proximè, en la opinion de mi Angel Santo Thomàs, sus facultades, que estas no se separan realmente del alma en esta sentencia.

El que dixere que no se ha de dar leniẽte mal ha leido à Galeno.

Mal se puede cõponer purgar la primera region con benignos medicamẽtos, y dar los minerales.

Num. 9. Continùa el Desempeño al *fol.* 65. en que se ha de purgar la primera region, y dize, que ha de ser con *medicamentos purgantes benignos*, y dize bien: pero mal se compadece con querer purgar en el *fol.* 71. con los minerales. Tambien dize al *fol.* 66. *que esta doctrina no es nuevo invento para destruir la medicina Galenica.* Mal ha leido la doctrina Galenica, quien pronuncia que no se ha de executar el leniente; lo que es para destruir, ò querer destruir la medicina Galenica, es, querer hazer leniente el que no lo es; y assi el querer purgar con los minerales, y dezir que es purga lenitiva, esto es contra la medicina Galenica, como diremos, y dezir vno, y executar otro contra razon, y conciencia, y contra la medicina Galenica.

Lo q̃ no se puede cõponer cõ los Galenistas es dezir q los minerales son lenientes.

Nu. 10. Continùa al *fol.* 67. probãdo que se ha de purgar en el principio de la terciana nota con medicamento leniente, todo lo qual es tan comun entre los Galenistas, que no es menester tanta prueba para cosa tan assentada, y aqui dize dos cosas, vna es, que dize: *Y aunque de passo responderé à los que dizen, que tambien ellos acostumbran dàr vn leniente antes de sangrar á los que padecen calenturas tercianas, y que con èl basta, porque no quieren calentar demasiado.* A lo qual dezimos que las acciones particulares, ni lo que passa de Medico à Medico, hazen regla, ni defendemos, aunque puede ser, que si oimos à quien lo dixo, puede ser diga que yà estava bastantemente depuesta la saburra de humores de la primera region, y que vrgia el indicante de venas.

Lo que passa de Medicos no defendemos.

Nu. 11. Continùa la clausula, y dize: *Y si acaso el dia siguiente por aver sido la euacuacion grande, los molesta la sed, dizen que el medicamento los ha abrasado, y no faltan contemplativos que los confirmen en su dictamen, y màs si los han purgado dos, ò tres vezes, que entonces dizen á vozes que les han abrasado los higados con lo calido de essos medicamentos. A lo primero digo, que es fuera de toda razon el dezir que con los medicamentos lenientes se cause vna intemperie calida porque es tacitamẽte confessar no saben de que se componen, ni su calidad, los medicamentos purgantes lenitivos: segun Galeno, y toda su escuela vnos obran lubrificando, otros comprimiendo, y abstergiendo*

las

las vias de intestinos, estomago, y pancreas &c. En esta clausula reparo que entra confessando euacuacion grande, que causa molesta sed con vn leniente; los otros Medicos administran lenientes repetidas vezes, y no les sobrevienen euacuaciones grandes, ni sed molesta à sus enfermos: luego esto, que serà? Serà Digo yo el que administra el Desempeño, y sus compañeros, no los lenitivos de Galeno que trae al *fol.* 68. sino los minerales, porque dize al *fol.* 71. *los más excelentes son los minerales, segun cientifico metodo preparados, como es el regulo del antimonio, &c.* Si sus lenientes son de esta laya, dizen bien que el medicamento los ha abrasado; por lo qual no tacitamente se confiessa no saben de que se componen estos lenientes del Desempeño, y de sus compañeros, pues aunque dizen, que administran lenientes, los efectos son de potentissimos selectivos, y como à los otros Medicos, que administran repetidos lenientes no les suceden tales accidentes, ni super purgaciones, ni sed molesta, ni otros accidentes mucho peores, que se han experimentado con los lenientes de estos señores Experimentadores Sevillanos, no se admiren que digan algunos que los han abrassado los higados con lo calido de essos medicamentos, y que no tacitamente, sino clararamente se diga que no se sabe de lo que se componen los que dizen, son lenientes.

Claramēte se cōfiessa q̄ no se sabe de q̄ se cōponē los lenientes q̄ dizē administrà el Desempeño, y sus compañeros porq̄ no son lenientes, sino potētes selectivos.

Los Medicos Galenistas administran leniente, y no les sobrevienē sed grande ni euacuació inmoderada.

Nu. 12. Continua al *fol.* 68. el Desempeño probando que los medicamentos lenientes de la Escuela de Galeno, se pueden administrar, sin recelo de que calienten; y dize bien, si son los que administra esta escuela, pero dezir vno, y gastar tiempo, y papel en probar lo cierto, y que llanamente se le conceda, y executar otro, es mal juego de manos, con capa de leniente, y publicando leniente, administrar en vna curacion regular medicamentos minerales, no se yo en que Autores Galenistas tales doctrinas se encuentran, ni que en curaciones regulares, se aygan atrevido à administrar medicamentos minerales. A lo que dize en este *fol.* 68. que los medicamentos lenientes antes refrescan, porque euacuan los sucos, *assi como las sangrias refrescan, porque quitando materia, se ventila mejor la que queda en las venas. y con essa diligencia, se atempera y se suele repartir la evacuacion para que sea mejor el efecto.* Se le con-

Si se administrā los lenitiuos, q̄ dà la escuela de Galeno, no ay recelo de q̄ caliente.

En curaciones regulares no se administran minerales.

Los lenientes para accidētes atēperá, y lo mismo hazē las sangrias, notase vna inconsequēcia del Desēpeño,

concede al Desempeño que *per accidens* atemperan los lenientes, y aun los que no lo son. Pero se repara en esta clausula que concede que la sangria por deponer de la causa material atempera, y refresca en la excedente destemplanza caliente; y no parece se acuerda de lo que dexa dicho en el *fol.* 58. *y* 59. 60. *y* 61. que ni per se, ni per accidens se ha de administrar, ni està indicada para atemperar. Leanse los folios citados, y se veràn las inconsequencias del Desempeño, y vease nuestro articulo 7. §. 47. *y* 48.

Nu. 13. Confirma al *fol.* 71. el Desempeño; y dize: que estando inclinada la naturaleza al vomito en el principio de las accessiones, se debe dar vomitorio. Dize muy bien, y esto sigue, y practica toda la Escuela de Galeno, siguiendo à Hipocrates, sin que en esto ayga duda, ni controversia solo si la duda, que ay contra los modernos, y contra el Desempeño, es que afirma, que entre *los medicamentos vomitivos los mas excelentes son los minerales, segun cientifico metodo preparados, como es el regulo del antimonio, ò azafran de los metales; ò el tartaro emetico, à quien todos los modernos dan grandes alabanzas. Yo tengo experimentado mas ha de ocho años vno assi en tercianas, como en otros afectos, donde ay indicacion de medicamentos vomitivos, con felicissimo suceso, que obra sin molestia del enfermo, y sin violencia, como podran deponer muchos, à quien lo he dado, y algunas personas de esta Ciudad, que le han tomado con notable provecho, y es el sal vitriolo romano, bien depurado, hasta quedar de color de vna Esmeralda, no maduro el verde, cuya dosis es de vn escrupulo hasta vna dragma, &c.* hasta aqui el Desempeño.

Dize el Desempeño q̃ entre los medicamẽtos vomitivos para el principio de la accesiõ son los minerales, como el regulo del antimonio &c. los mas excelentes.

Nu. 14. Vamos à espacio, y con cuydado notando esta clausula del Desempeño. Và ponderando antecedentemente la vtilidad de los lenitivos, que se administran en las tercianas, y ha gastado invtilmente tiempo en probar que no calientan los que dà, y administra la Escuela de Galeno en las tercianas, y llegando à la administracion del remedio vomitorio lenitivo, esto es, del vomitorio que se administra en el principio de las accessiones, estando la naturaleza inclinada à vomito, que solo sirve de ayudar à la naturaleza, para que deponga lo contenido en primera region superior, y para este vomitorio lenitivo,

Para lo q̃ se puede conseguir con vn poco de cocimiẽto de zebada, y vn poco de jarabe acetoso, ò otra cosa

cuya

Aũ en las notas mayoris famæ regular mente no se debe vsar los minerales.

cuya indicacion se cumple; y debe cumplir con lo benigno de vn poco de conocimiento de zebada tibio con vn poco de xarave acetoso, ò otro vomitorio benigno, que à vn mismo tiempo evacue, y con la mezcla atemperelos humores fermentados, ò ardientes, en region de estomago arroja en vna curacion regular, y muy regular los minerales, y especial mente el regulo del antimonio. Los minerales no son medicamentos lenitivos, sino potentes selectivos, aunque mas prediquen los Espagiricos, que con sus calcinaciones, y preparaciones, y sus perfectissimas manipulaciones les separan lo puro de lo impuro; por vltimo por mas preparaciones, queles den, y mas depurados que los dexen, no salen de la linea, ni especie de minerales; y assi siempre huelen à lo que son, que son invencibles de la naturaleza, y por ningun caso, ni aconteceimiento los puede convertir en substancia alimenticia, y assi siempre este genero de medicamento se queda incommutable en la especie de medicamento, ò de veneno; lo que no tienen las otras clases de medicamentos de los dos reynos vegetal, y animal. Y assi de los medicamentos metalicos no se debe abusar, para vsarlos tan regularmente en las tercianas notas, aunque sean de las mayoris famæ, que son de las que habla el Desempeño, siendo assi que en la epidemia, que pinta, ni vna sola terciana vbo, ni se hallò en enfermo alguno de las notas mayoris famæ, porque todas fueron perniciosas de las notas por mezcla de varias especies de coleras preter naturales de las que pinta Mercado, y Pedro Miguel, que son agudissimos morbos.

En la epidemia, q se padeciò en Sevilla no huvo ni vna terciana de las notas mayoris famæ.

blãda arroja, y adminis- tra el regulo del antimonio.

El antimonio, y los minerales no son lenitivos, sino potentes selectivos, aunq̃ mas se prepare, y se diga q̃ se les separa lo impuro.

quedando en la especie de minerales, huelen à lo q̃ son.

Nu. 15.

Los purgãtes minerales sõ venenosos.

Los medicamentos metalicos, y minerales, por la mayor parte son medicamentos venenosos, como lo muestra la efumacion que de si arrojan venenosa, y aunque se diga que por la preparacion, que se les dà, y arte separatoria, quedan benignos, no obstante suele quedar alguna cosa maligna, y corrosiva en la preparacion; y suele acontecer no separarse lo maligno tan perfectissimamente, y lo que no se hazo reparo fuera del cuerpo, ni se advierte; introducido en el cuerpo suele tomar tales fuerzas, y la malignidad del medicamento multiplicarse, y corromper los humores, y convertirlos en su misma natu-

Aunque mas se prepare les suele quedar algo maligno, q̃ despues de introducidos ẽ el cuerpo se aduierte por el efecto.

naleza, y afsi tan regularmente no fe deben vfar, como vomitorios lenitivos ningunos medicamentos metalicos, ni minerales.

Nu. 16. Mas fuele acontecer el quedarfe algunos minimos corpufculos de eftos medicamentos minerales abfconditos en algun latibulo, ò efcondrijo de primera region, ò pegados à algunas flemas gruesfas mucilaginofas, que fuelen eftar adherentes, y pegadas à las grandulas de primera region, ò à inteftinos, y alli detenidos fenfim, & latenter poco à poco, como quafi revivifcit fua natura, buelven à adquirir fu mifma naturaleza venenofa, y poco à poco vàn deftruyendo el cuerpo, como acontece en el veneno del perro rabiofo, que introducido dentro del cuerpo, fe fuele eftàr mucho tiempo, y por vltimo fe và multiplicando hafta matar; luego en medicamentos venenofos, como fon los minerales propueftos por el Defempeño, fe deve ir con mas cautela, y no vfarlos tan regularmente, como medicamentos lenitivos vomitorios.

Suelen quedarfe algunos minimos corpufculos detenidos dentro de el cuerpo, y poco à poco buelven à fu naturaleza, y afsi de repente matan.

Nu. 17. Mas por què razon fe tiene de adminiftar por medicamento lenitivo vomitorio regularmente vn genero de medicamentos, que fin preparacion todos confieffan participan de malignidad, y de venenofidad, y que eftos generos de medicamentos minerales, la experiencia demueftra, que aunque adquieran diverfas formas extrinfecas, y fe obfcurezca fu naturaleza, con gran facilidad buelven à fu antiguo fer, y buelven como à revivir, como fe experimenta en el mercurio, ò azogue, que fixo, calcinado, lavado, y quitada fu mordacidad en polvos, hecho mercurio dulce, ò en humo, ò de qualquiera forma, que me lo quieran poner, yà fixo, yà volatil, ò con otra qualquiera preparacion, con mucha facilidad buelve à fu antigua y natural forma, y fiempre conferva las amicicias, y inimicicias de fu mifma naturaleza, y lo mifmo fucede cō el antimonio, q̃ fi fe dexa eftàr algun tiempo en las oficinas, y fe añeja, por mas preparado que efte, fi fe buelve à poner en vna lamina de hierro caliente, fe conoce en la efumacion maligna, q̃ arroja, que ha buelto à adquirir fu mifma naturaleza. Pues quién quita q̃ no fe queden algun tiempo algunos minimos corpufculos deftos medicamentos dentro del cuerpo, y por vltimo buelvan à adquirir fu naturaleza vene-

Los minerales fin preparacion fon venenofos.

Aunque por varias preparaciones adquierā varias formas y pierdan fu virtud, con facilidad la experiē cia demueftra que buelven à

Experiencia de el mercurio y del antimonio.

Con experiēcias se prueba q̃ no se debē vsar medicamentos minerales regularmente.

venenosa, y assi maten, y quando por luego no hagan el daño, con el tiẽpo dexen tales impressiones, y tales signaturas en el pobre paciete q̃ los tomò, q̃ quãdo mas descuydados estèn, pierda la vida: luego no se hà vsar destos medicamentos en las tercianas regularmente, ni el Medico Christiano los debe executar, teniendo otros medicamentos mas benignos, y seguros, con que poder curar sus enfermos, y que no participen de venenosidad, como son los lenitivos de que vsa la escuela de Galeno. Veasè à Zachias *quæst. Medic. leg, lib. 6. tit. 1. quæst. 7. num. 2. & 7. & 22.*

su antigua forma con sus mismas qualidades.

Nu. 18. Confirmase mas con lo que se cuenta de Paracelso, como lo refiere Erasto, disputacion contra Paracelso *part. 3. pag. 211.* que por vsar de estos medicamentos minerales, aunque hazia algunas curaciones, todos los que curava dentro de vn año morian. Y en la parte quarta *pag. 253.* cita à Theodoro Zubbingero, el qual dize lo mismo, aunque añade, que muchos, que tomaron el medicamento benedicto de Paracelso (que es el laudano, que tanto vsan estos Señores Espagiricos Sevillanos como consta de su *fol. 97. y 98.* en donde lo dà sin aguardar à tanto peligro, como dize, ni vsar de otros primero) al año murieron. Y assi cuenta Senerto que consta de vna Espistola de Oporino, que Paracelso, porque vsava de este genero de medicamentos minerales, no paraba en vna tierra mas de vn año; y assi este genero de medicamentos, por mas preparado que vaya, es como el agua de cal, que si con ella se riega el arbol dà el fruto mas presto, pero luego se seca, y perece. Lo mismo sucede con los medicamentos minerales, que si se consigue alguna curaciõ con ellos, dexan tales impressiones en la naturaleza, que siempre huele à que ha recebido la signatura maligna metalica; y assi, què razon ay para querer arriesgar en vna curacion regular à mi proximo, y hermano, siguiendo opiniones dudosas, dexando las mas probables, que son las mas seguras, como tocamos en nuestro articulo 6. num. 9. en cosa, que tanto importa, que son las vidas de los hombres. Y si se puede conseguir el fin de la salud con los medicamentos comunes, y vsuales, aunque con vn poco de mas trabajo, segura, y fielmente, por què se ha de arriesgar la vida de vn hombre, que tanto importa? y ponerla en contingẽcia de perderla, por

Por vsar Paracelso destos medicamentos minerales, todos los enfermos q̃ curava morian al año.

No se han de arriesgar las vidas de los hombres, siguiendo opiniones dudosas, dexando las mas seguras.

Porque vsava de los minerales no parava en vn lugar vn año, porq̃ todos los que tomavan sus medicamentos al año morian.

Echando agua de cal en el arbol, aun qe dà mas presto el fruto por vltimo se seca, y perece.

que-

quererse apartar de lo regular, porque el acierto es muy contingente, y el hierro tambien, lo es con estos medicamentos, porque no consiste en otra cosa el que se hierre el golpe, sino en que, ò el que lo manipulò no le diera la debida preparacion, por no ser Artifice muy diestro, ò en que aunque vaya preparado, encuentre de otro con licores que lo absuervan, y se quede con el el enfermo, ò paciente, ò no lo pueda arrojar por muchas causas que se pueden ofrecer; y si en este caso viene vn succo, ò licor, y se encuentra con el medicamento mineral, como sucede exteriormente, que si se encuentra limadura de hierro, ò de azèro con el espiritu del vitriolo, se excita vn gran calor, y si se encuentra vinagre con el espiritu del vitriolo, se excita flacma, y vn gran hedor, y si se encuentra, ò disuelve el antimonio con nitro, se enciende, y si el espiritu de el vitriolo se mezcla con aceyte de tartaro, al instante se calientan, y fermentan. Por què no podrà suceder, que si se detienen estos medicamentos minerales dentro del cuerpo, no se le mezclen otros licores, yà acidos, y à salados, y à nitrosos, y pueda acontecer la pugna, ò ebulicion que exteriormente se experimenta? Y si sucede, como puede suceder en vn instante, el pobre paciente donde irà? Luego el Medico Christiano, regularmente en las tercianas no debe vsar destos medicamentos minerales, y especialmente debaxo de vn pretexto de vn medicamēto vomitivo lenitivo. Lease à Senerto *instit. medic. lib. 5. de natur. Chimic. part. 3. sect. 2. cap. 1. in fine*, y en el consensu, y disensu de Paracelso *cap. 4* y en el mismo consensu, y disensu, *cap. 18.* y especialmēte quien quisiere vèr lata, y difusamēte, y doctissimamēte tratada la question sobre el vso del antimonio estibio, alcohol, ò saturno, ò como le quisierē llamar, lea à Bravo de Sobremonte, *tom. 2. consult. medic. consult. 8. de stibij natura*, alli hallarà la muchedumbre de Autores, que han escrito sobre el vso de el antimonio, assi antiguos como modernos; y lleva que de cura regular no se debe vsar el antimonio calcinado, que es el regulo de el antimonio; sino solamente se puede admitir de cura coacta, y esto con muchas cautelas, y que no sea Medico de precipitado juizio, como consta de el §. 4. de dicha consulta, y acaba con las palabras siguien-

Puede suceder, como de muchas experieneias consta que ayga algun encuentro dentro del cuerpo, y le haga herir, y si esto sucede, que tal quedarà el enfermo?

Si se puede conseguir el fin aunq cõ vn poco de mas trabajo cõ seguridad, por què se ha de arriesgar la vida de el proximo?

Puede suceder vna fatalidad, ò porque no se preparò perfectissimamente el medicamento, q̃ es muy cõtingente, ò porque se detega por no poderlo arrojar la naturaleza.

entes : *Ego vero in vehementissimis morbis excrasis humoribus in caput irruentibus, & firmatis, sensus que stupefacientibus, vt & in apoplexia vtilem iudicavit antimonij vsum illum tamen maxime detextor in ardentibus febribus, in internis inflamactionibus aut flogosi viscerum, vidi enim agitas hoc contra indicans aspernentes, qui exhibito vino hemetico plures interfecerunt.* Y antes de esto trae grandes caussiones que se deben obsservar, y la gran prudencia, y todas las preparaciones de el antimonio hasta la de Cornachino, que es la que alaba, y admite, y no otra ninguna de quantos Chimicos desde Paracelso acà le han preparado. Pues si con estas cau siones, y estas cautelas se debe tratar este medicamento, por què se ha de administrar en vna curacion regular de vnas tercianas? Teniendo otros medicamentos, con que no se pueda seguir perjuizio, dexando de vsar medicamentos benignos, y seguros, y que en todas opiniones son buenos, por vsar de vn medicamento tan sospechoso, que cuenta Gabriel Fontano *in lib. medicinæ authermeticæ sect. 3.* que en tiempo de Fernelio por vsar los Expagiricos de este medicamento, á peticion de Riolano, y de otros sesenta Medicos, fueron desterrados de Paris los Espagiricos por los muchos, que mataron con la propinacion de este medicamento antimonial. Y assi dize Mercurial que este perniciosso medicamento se lo enseñò el Demonio à Parafelso en pernicie de los hombres, como consta de su *lib. 2. de compositione medicamentor.* y Riolano en cierta Apologia adversus Quercetanum, dize lo mismo, como se puede vèr en Bravo en la consulta arriba citada, y en la disputacion apologetica, *pro docmatica medicinæ prestantia sect. 1. resol. 18.* por todo lo qual, siendo el antimonio, segun su naturaleza mineral, y venenoso, y lo mismo participan los medicamentos minerales, lo mas seguro es en las calenturas tercianas, y especialmente en estas curaciones regulares abstenerse de estos medicamentos venenosos, por que por mas preparaciones que se les dèn, siempre buelven à su antigua naturaleza, porque siempre quedan con la forma substancial metalica, y mientras esta no se corrompe, aunque se le refrangan las qualidades metalicas, buelven à sus ci-

En què ocasion se debe vsar de el antimonio preparado, segun la preparacion de Cornachino.

Por vsar del antimonio fueron desterrados de Paris los Espagiricos en tiepo de Fernelio, y Riolano.

El Demonio le enseñò à Paracelso la Preparacion de el antimonio en perjuizio de los hombres.

citarse, porque las pide naturalmente la forma metalica.

Nu. 19. Y para mas corroboracion de lo dicho tengo observacion de la qual es testigo Antonio de Vargas, Boticario del Ilustrissimo Señor Arzobispo de Sevilla, sugeto bien conocido, por cuya mano, à instancia mia, se embiò al Norte por el Febrifugio de Lazaro Riberio, que trae al fin de la centuria tercera de sus Observaciones, el qual se compone de oro, antimonio, y mercurio con doze destilaciones, y le llama preciosissimo medicamento para las quartanas, aviendolo dado en las demàs impressiones à conocer por vn velo obscuro, teniendo yo la receta 18. años ha cierta, y no aviendo hallado en Sevilla, ni Expagirico ni Pharmaceutico que lo supiera hazer con perfeccion, por mano de dicho Antonio de Vargas se traxo dicho medicamento del Norte perfectamente manipulado, y con muchas cauciones, y dando mitad de la dosis, que dize Lazaro Riberio, y purgando con la misma benignidad, que vn poco de manà, que es lo mismo, que èl dize, no obstante esto, y que las quartanas por entonces se vencian, bolvian despues, y buelto à dar con gran preparacion, y gran cuydado, y muchas cautelas que observè, para aver lo de propinar, notè que los enfermos sentian despues de algun tiepo vn genero de adormecimiento, ò principio de estupor en los brazos, y en los muslos, y por vltimo las quartanas bolvian, con lo qual tratè de abstenerme de este medicamento, aunque Riberio dize, q̃ es preciosissimo, y benignissimo, con la qual observacion me confirmo, y hecõfirmado en el dictamen de no vsar medicamento antimonial, si no es en vna grande necessidad, y en vna cura muy coacta, porq̃ no quiero cosa de Demonio, ni aun el nõbre. Y tambien es observacion, que aviendo dexado de vsar dicho medicamento, y añejadose en poder del dicho Antonio de Vargas, se fue poniendo de vn color de rejalgar, siendo assi que era blanco, como la nieve, por donde se manifiesta que el antimonio, y los minerales, aunque mas los preparen, y mas calcinaciones reziban, y destilaciones, y otras manipulaciones, por vltimo siempre tiran, y vàn bolviendo à su naturaleza, y consiguientemente buelven à adquirir la qualidad malefica, metalica, y venenosa, de que participan por la mayor parte. Veasè à Falopio

Lo mejor es en las tercianas, y especial mente en curaciones regulares abstenerse del antimonio, y de los minerales.

Propria observacion con el antimonio perfectissima mête preparado.

trat.

tract. de metalibus, seu phosilibus cap. 29. à Mercurial *lib.* 2. *de compositione medic. & tom.* 3. *consiliorum cap. de coculis orientalibus.* à Riolano *in apologia quadam adversus Quercetanum.* à Gravenio *de antimonio agens, lib. de venenis.* à Gerosino *decad.* 1. *quæst.* 1. à Cortes *decad* 8. *in miscelaneis*, à Bertino *de natura medicamenti cap.* 14. à Erasto *in miscelaneis.* à Fernelio *lib.* 5. *meth. cap.* 24. à Eustachius Rudius *tom.* 4. *de antimonio*, Aldrobandus *lib.* 1. *musc. metalici cap.* 9. à Zachias *question. medico legal. lib.* 6. *tit.* 1. *quæst.* 7. *numero.* 2. & 7. & 22. Todos los quales con otros muchos afirman ser venenoso, y pestifero, y que con terribilidad purga los humores, tanto loables como nocivos, y abominan su vso. Y para confirmacion de lo dicho Tenche Autor novissimo, y Espagirico *part.* 2. *seccion* 2. *cap.* 1. *de emetico, fol.* 291. dize que el emitico, ò vomitorio obra euacuando por la parte superior, ò vno, ò todos los succos, y que esto lo haze con lo acre del sal volatil, irritando las fibras del estomago, y conturbando su tono. Estos los divide en leve, mediocre, y vehemente: el leve, y mediocre, dize, son los que vsa la Escuela de Galeno, valiendose del Reyno vegetal, yà mas, yà menos potente la virtud de las hiervas, zumos, ò jarabes; por vehemente trae el eleboro blanco, que es vn medicamento, que aun en curaciones coactas han huido dèl los Galenistas antiguos, y modernos; y despues trae el vitriolo blanco preparado, el sal del vitriolo, el vitriolo albo vomitivo el vino emetico, el mercurio de la vida, que es los polvos de Juanes blancos, y por otro nombre el mercurio dulze, mas, ò menos preparado, el antimonio rubro fixo, las flores del regulo del antimonio, el aceyte de vutiro del antimonio, y despues de aver traydo todos estos malditos medicamentos por vehementes vomitivos, dize: *Cave ne imprudenter vtaris antimoniasis, nec nisi in contumacibus affectibus, quibus convenit, & naturis ad modum robustis.* Luego si vn Autor que es Espagirico, y que escriviò en region mas fria que la de Sevilla, haze esta advertencia, y no los quiere vsar, sino es en sugetos robustos, y en contumaces afectos, donde otros no basten, y los trata como vehementes, què quiere que le diga al Desempeño, que sin estas cautelas regularmente los quiere vsar, como lebes vomitos?

Autores q̃ abominã el vso del antimonio aunq̃ estè preparado.

Henrique Teche tra ta cõ gran cautela los medicamentos antimoniales; y los trae por vehemẽtes emeticos, ò vomitorios.

Nu. 20. Continùa el Desempeño en el *fol.* 73. en querer purgar, mas no contento con los medicamentos vomitivos, y lenitivos; dize: *Que para la colera, y flema excede nte, se debe purgar con medicamento apropiado à los humores, que pecan, como no ayga plenitud de sangre.* Valgate Dios por tanto purgar! Desdichados enfermos, y que purgados han de ser, purga primera, segunda, y tercera lenitiva como consta del *fol.* 68. purga vomitiva, como consta del *fol.* 71. purga apropiada minorativa, ò radicativa, como consta del *fol.* 73. con que segun esto todo ha de ser purgar, y mas purgar, hasta que el enfermo tambien purgue el alma, y à puras purgas la separen del cuerpo. Los Medicos Galenistas saben en què ocasiones, y en què tiempos se han de executar las purgas minorativas, sobre el qual punto ay muchos tratados escritos, de minorativa expurgatione, y vnos con Massarias, y la Escuela Sevillana, nunca quieren minorar: otros con Valles, Bravo, Mercado, Santa Cruz, Maroja, y otros, quieren minorar en las tercianas de cura coacta, pero de cura regular, ninguno. Y como se ha de entender la cura regular, y la coacta, se puede ver en dichos Autores, y assi no siendo la curacion de las tercianas, de q̃ và hablando el Desempeño coacta, como la entienden dichos Authores, sino muy regular, no se ha de purgar, y repurgar, como dize en el *fol.* 74.

Los Galenistas saben quando se ha de minorar, y como.

El Desempeño purga primera, y segunda, y tercera vez con lenientes, y despues purga cõ vomitorios, y despues con apropiado cõ que de su doctrina se sigue q̃ todo es purgar hasta que el enfermo à puras purgas le purgue el alma, y la separe del cuerpo.

Nu. 21. Ni las Autoridades, que trae de Sobremonte, y de Valles son à su favor, pues estos gravissimos Autores llevan lo mismo que nosotros dezimos, y solo en curacion coacta purgan, no en regular; y esto vna vez, y antes aviendo sangrado, y despues de la minorativa buelven à sangrar; no los cito, porque todas sus obras estan llenas de esta doctrina, como ni tampoco la autoridad de Galeno del *lib.* 13. *del meth. cap.* 6. nos para perjuizio, pues puede ser redundancia de succos en commixtion de la sangre, y esta se llama, de sentencia de Galeno, como consta del *lib. 2. de composit. medicament. secundum locos cap.* 1. §. 3. plenitud secundũ quid, y puede ser redundancia de succos fuera de la massa sanguinaria, de que và hablando en el lib. 13. *del method. cap.* 6. y esta constituye cacochimia; con que aviendo en las tercianas passadas tres accessiones. La

Las autoridedes de Valles, y de Bravo no sirvẽ al Desempeño, por q̃ dizen lo q̃ executan los Galenistas.

redundancia commixta, que constituye vna plethora secundum quid, la qual indica sangria, esta es la que se debe exercer por razon de la causa proxima en venas, y no purga, y mas purga, pues ni està indicada, ni ay cacochimia, y quando la concedieramos, yà tenemos respondido, que la cacochimia commixta indica sangria en sentencia de muchos Galenistas, con la qual doctrina, no tiene dificultad, y se responde facilmente à las dos consequencias del fol. 75. que la vna es: *Luego los humores excedentes distintos de la sangre, segun la doctrina Galenica son cacochimos.* Distingo: Excedentes distintos, y separados de la sangre massa sanguinaria son cacochimos, concedo: Excedentes distintos (esto es) que son de otra naturaleza de la sangre quarto humor, y estàn commixtos con la massa sanguinaria, son cacochimos, niego: Luego estos no con sangria se deben curar. Debaxo de la misma distincion niego la consequencia.

Responde se à la consequēcia de el Desempeño del fol. 75.

Nu.22. La autoridad de Galeno, que trae, en que dize en el 13. *del meth cap.* 6 *Ergo plethora sanguinis missione curatur succorum vitium purgatione, qua cuique superanti succo sit accommodata, corrigitur.* Se le concede en el mismo sentido de la distincion antecedente. Y la consequencia que infiere, se le niega, porque el succo superante, para que se corrija con purga, ha de estàr separado de la massa sanguinaria; en las tercianas no lo està, sino commixto; y assi, no es de este del que habla Galeno, que indica, ni se corrige con purga, porque este excesso commixto en sentencia del mismo Galeno, haze vna pletora secundum quid. Y assi en la terciana, el excesso se ha de corregir con sangria, hasta la declinacion, que, entonces es superante fuera del consorcio de la massa sanguinaria, y supernata como el aceyte en el agua, y la nata en el vino despues de aver hervido, ò precipitase, como lo haze la lia, que se và à fondo. Con que la intencion de purgar, y mas purgar de el Desempeño se frustra, porque no ay razon alguna que le patrocine en sentencia de Galeno, y de los Clasicos que cita, y aqui confunde lo ocasio, y lo regular, y no lo toca, antes dà à entender que regularmente se ha de executar el purgar siempre, cosa que à ningun Autor tal le ha passado por el pensamiento en las tercianas notas, ni en otro

Responde se à la consequēcia que saca, deducida de la autoridad de Galen. *del lib.* 13. *meth. cap.* 6.

genero de calenturas podridas.

Nu. 23. Passa en el fol. 77. atraher los febrifugios de las tercianas, y està tan enamorado de los Nortistas, que se acuerda de citarlos, y no de otros de los nuestros, que les enseñaron à los Nortistas el modo de vsar de los febrifugios, y siendo muchos los que se hallan en nuestros Autores, cómo se puede vèr en Senerto *lib.* 2. *cap.* 18. *de febrib.* En Schenchio *lib.* 6. *de febrib. de curat. quartanæ observ.* 2. & 3. en Riberio, *lib.* 17. *cap.* 3. en Pedro Miguel *de febribus erradicatu difficilibus, cap.* 2. donde trae la historia de los polvos de Juan de la Vega, ò polvos de la quinaquina, ò cascarilla. En Bravo *de febr. intermittent. lethal. cap.* 2. §. 4. & *in cap.* 9. §. 3. y 4. & *disp. apolog. pro docmatica medicina præstantia, sect.* 5 *resol.* 4. & *in miscelanea prontuario vltimo de methodo medendi* §. 38. en los quales Autores se hallarà, y verà la noticia de todos los febrifugios de los Nortistas, y del excelente, y celebrado remedio de la quinaquina; y en Hypocrates 2. de morbis, se hallarà el celebrado febrifugio del pentafilo, que es la cinco en rama, y el trifolio, q̃ trae, como sudorifico, y el sylfio, ò la cerpithium, ò lacer, con que estos no los trae Hypocrates, como especificos, como dize el Desempeño, sino como sudorificos, como se puede vèr en Guillermo Rovilio *historia generalis plantarum. lib.* 6. *cap.* 21. y en el *lib.* 11. *cap.* 28. y en el *lib.* 4. *cap.* 68. *de trifolio*, el qual trae con distincion todos los nombres de las plantas Griegos, Arabes, Latinos, Galicos, Españoles, y Italicos, cõ que no puede aver duda, ni confussion para distinguir las plantas, ni confundir vnas con otras, y bien pudiera el Desempeño aver visto en Hypocrates 2. *de morbis* el texto, y viera, que era el pentafilo el celebrado especifico de Hypocrates, y que esta planta no tiene que hazer con el silfio [redacted], que solo la trae, como sudorifico, y lo mismo al trifolio. Y el celebrado del axenjo se hallarà en Galeno en el *lib. de Theriaca ad Pisonem, cap.* 15. con que no es de Avicena, como imagina, y dize el Desempeño en el *fol.* 77. pues antes que Avicena lo trae Galeno juntamente con la triaca en el lugar citado, del qual lugar de Galeno han sacado los Nortistas, la variacion en el modo de dàr los polvos de la quinaquina, como aora explicarèmos.

Los especificos los aprehendieron lo Nortistas de nuestros Autores Galenistas, y especialmẽte de los Españoles.

Se

Nu. 24. Se ha de advertir, que aunque el Desempeño, trayendo los febrifugios de las tercianas en el *fol.* 77. no se acuerda mas, que de los Autores modernos de Francia, Alemania, y Inglaterra, sin hazer mencion de los Españoles, le hemos de advertir que los Españoles les enseñaron à los Alemanes, Franceses, y Ingleses el vso de la cascarilla; ò quinaquina, &c. pues el primero que los traxo à España del Pirù, y los vsò en Sevilla fuè el Doctor Juan de la Vega, que fuè en tiempo de Pedro Miguel de Heredia, siendo Pedro Miguel de Heredia Medico de Camara del Señor Phelipo IV. como consta del mismo Pedro Miguel arriba citado, y desde este tiempo se han vsado en Sevilla dichos polvos, yà en infusion, yà en substancia, segun à los Medicos, que los han admininistrado, ha parecido, y assi escriviò de ellos Caldera, Doctor Sevillano, y otros muchos Españoles, y Sevillanos, que por no cansar no cito, con que si los Estrangeros traen este admirable medicamento, y es tan precioso como todos sabemos, y tenemos experimentado, (aun antes que el Desempeño fuera Medico) lo aprendieron, y han aprendido de los Españoles, y especialmente de los Sevillanos.

El vso de la cascarilla se le deve à los Españoles, y especialmente à los Sevillanos.

Nu. 25. Y si el Desempeño por tan apasionado de los modernos de Francia, Inglaterra, y Alemania, dixere que ellos han sabido vsar de este medicamento mejor que los Españoles, por que le han sacado la sal, y la tintura, y lo han dado antes que empieze la accesion, lo que no hazian los Españoles; se responde que los Medicos Españoles han vsado de esta corteza segun à cada vno se le ha antojado, y mejor los ha podido experimētar; y assi muchos los hà dado yà en substancia, yà en infusion antes que empezàra la accession, notando lo que dize Galeno en el libro *de Theriaca ad pissonem cap.* 15. en la exhibicion de la triaca dos horas antes, que empezara la quartana, y dando el zumo de axenjos por la mañana. Y antes que fuera Medico el Desempeño, ni ninguno de sus Compañeros vsava yo la infusion de la cascarilla dos horas, ò tres antes que empezara la accession con amirable efecto; y esta es la que ha corrido en Sevilla mucho tiempo ha debaxo del nombre de vino del Ryn, que es dos onzas de la quina, ò cascarilla infundida en 4. quartillos de vino del Ryn, ò otro blando,

En Sevilla se ha vsado del excelente remedio de la quina con admirables efectos, y con variedad, y siempre ha obrado cō buenos sucesos.

Rezeta del febrifugio, ò especifico del Autor que cō tāta aprobaciō, y buenos sucesos ha corrido en Sevilla.

blando, y suave, y asi infundida tres dias, menear la infusion todos los dias tres, ò quatro vezes, y despues colar dicho vino, y tomar quatro onzas tres horas antes de empezar la accesion, y asi à tercera exhibicion estàn buenos los enfermos, y si recayeren, reiterarla, cuya administracion trato en Tratado, que tengo escrito.

Nu. 26. Y por vltimo para concluir esta duda quarta del Desempeño reparo en vna clausula, que trae al *fol.* 77. en que dize que entre todos los febrifugios de las tercianas se lleva la palma la corteza de la quinaquina, ò cascarilla, pues dize: *Puedo assegurar que no la he dado vez, que no aya mostrado su eficacia, y qualquiera, que lo vsare sabiendo con què ingredientes se ha de mezclar su dosis, y en què ocasion, y quanto tiempo se ha de continuar, experimentarà lo mismo que se afirma, &c.* Noto en esta clausula el què, ò el Desempeño la escrive para los Medicos, ò para los politicos: si la escrive para los politicos, es dar à entender que èl solo sabe como se vsa de los febrifugos, y especialmente de la cascarilla, y los otros Medicos no lo saben; pues para que sepan que lo saben los otros Medicos, se les dize à los politicos q̃ los otros Medicos vsã de la sal de axenjos, y del cremor tartari, y de los ojos del cangrejo preparados con los polvos de la cascarilla, y de la sal de cardo santo, y del agua, y del pentafilo, y del raraje, y de otros muchos febrifugios con la theriaca de Galeno, y de otros que ay, asi exteriores, como interiores, que traen los Autores que arriba citamos, y especialmente se vsa, y vsan de la cascarilla en infusion en la forma que la trae Juanini, y Tenche, dandola dos horas, ò tres antes que empiece la accesion, en agua de cardo santo, ò otra apropiada; v.g. de los polvos de cascarilla, de sal de axenjos, de cremor tartari, partes iguales, dar vna dracma, y ir multiplicãdo, ò minorãdo la dosis, segùn para los sugetos, que se administra; y esto reiterado en tres, ò quatro accesiones despues de las euacuaciones generales, se curan todas las calenturas intermitentes. Pero es advertencia que en las tercianas estivales, que tienen su dependencia de las especies de coleras preternaturales, obra con mas eficacia, y mejor la cascarilla en infusion, como dexamos arriba dicho, y colada, y desta infusion dàr quatro onzas antes que

Dos notas contra el Desempeño del *fol.* 71.

Si quiere dàr à entẽder à los politicos q̃ el solo sabe la administracion de la quina quina, se dà à entẽder q̃ es muy comun, y q̃ todos la saben.

Modo de los especificos.

Expecion de los especificos.

Como obrã los especificos.

que empieze la accesion, y reiterarla, hasta que falten las tercianas. Y si la terciana es perniciosa, damos desta infusion desde luego, por ser, cura coacta, y al mismo tiẽpo se vàn executando los otros remedios, y assi se libra el enfermo. Con que en substancia vsan los Medicos de la cascarilla, yà en su sal, yà en substancia, yà mezclada con las sales de axenjos, y cremor tartari, yà en infusion en vino, yà en infusiõ en agua, yà sola para las tercianas estivales, causadas de las especies de coleras preternaturales, porque de esta suerte, para esta idèa de tercianas, ella sola es mejor, porque la colera, es, y consta de partes sulphureas inflamables, ò sales volatiles; y à la cascarilla, por la infusiõ, se le absuerven las partes sulphureas, de que consta, como lo dize el amargo, de que consta. Y dicha infusion, como lleva la virtud amarga de la cascarilla, por ser simil à las partes sulphureas, de que consta la colera, las absuerve, y las mueve por orina, ò por vientre, y no passa à venas; y lo terrestre adstringente de la cascarilla, se queda en los polvos que se quedan en la redoma. Para las tercianas de Otoño, y de Ivierno, es mejor mezclados los polvos con las sales de axenjos, de cardo santo, y cremor tartari; y es la razon, porque como dichas tercianas se causen de colera con mezcla de flema, ò la melancolia, cuyos humores constan de vn acido, y todos los acidos consten de vn sal fixo, como dize Senerto, *de febr. lib. 2. cap. 18. de differentia febrium intermittentium*, en estas es menester dar las sales fixas apropriadas, para que absuervan las sales de los humores, por ser de su misma naturaleza, y las atraygan, assi por razon de similitud; como en el Prologo hemos dicho; y assi, se vaya destruyendo el fermento de primera region, y se quiten las tercianas, y quartanas.

Como obran los especificos.

Nu. 27. Si lo dize para los Medicos, se le nota, que no dize, con què ingredientes se ha de mezclar, ni su dosis, ni en què ocasion, ni la cantidad, ni el tiempo que se ha de executar; lo qual no es de Medico Christiano el ocultar medicamento, que sea en vtilidad del comun, sino debe declararlo, porque si imagina que èl solo lo sabe, y siendo vtil, y provechoso, y no revelandolo para el vtil de todos, dize Daniel Senerto *de exoterica*, §. 4. que cae en vicios, aun los Gentiles odiosos, y indignos à los Christianos, dize

Se calla el medicamento el que escrive para Medicos, en què vicios cae.

las

las palabras siguientes: *Causa autem, cur id fiat, sunt prim-o avaritia, quod existimant, si alijs etiam Medicis illa medicamenta innotescant, sibi ex lucro, quod ex hu faciunt, aliquid decesurum. Secundo ambitio, & innanis gloriæ captatio, quod apud vulgus sibi famam conciliare connantur, quasi ipsi soli alijs medicis eruditione prævalerent. Tertio invidia, quod alijs medicis eam, quam ipsi captam famam, detractam cupiunt.* Es Avariento. Es ambicioso, y vanaglorioso.

Nu. 28. Y lo mismo dize Reyes Franco, *elisius campus, quæst.* 14 y assi les llama à los que ocultan medicamentos, Nebulones, Chimicos, Valadrones, Empiricos, y que se jactan, y alaban sus remedios con los stultos, y imperitos. Y assi en suma, dize lo mismo que Daniel Senerto, con vna sentencia de Escribonio Largo, in prefatione ad Caium Iulium Calixtum, que viene à dezir quasi lo mismo. Y concluida esta sentencia, prorrumpe Reyes Franco en las palabras siguientes: *Quæ enim Deus in omnium auxilium creavit, velle sibi reservate, quid aliud erit quam ambitionis, & innanis gloriæ diabolica cogitatio, & hanc vita, & hominum saluti anteponere? quæ enim gratis Altissimus creavit, & communia omnibus esse voluit, an occulta. & tibi solum facta credere par est? Deum sane tentabis, qui nec avaritiam tuam adiuvet, medicamenti virtutem impedire poterit, cum occulta, & ad lucrum servaueris, quæ ille ad mortalium vtilitatem produxerit. Ve homini, qui talentum sibi à Deo contreditum sub terra defosum abscendit Vt sacra pagina loquitur.* Y concluye con otra sentencia de Eusebio Philosopho, y de otros muchos con Seneca 4. *de beneficijs, cap.* 28. que confirman, y dizen lo mismo. Reyes Franco, q̃ dize contra los q̃ callan medicamentos.

Nu. 29. Y si el ocultar los medicamentos es vn vicio detestable aun entre los Gentiles, que dirèmos de los Christianos, y especialmente de los Medicos? No imagino que la intencion del Desempeño seria ocultar con què ingredientes, y en què ocasiones, y tiempo se ha de vsar de la cascarilla, sino que no lo explicò, porque como es tan comun, y todos los Medicos Sevillanos lo saben, y executan; este seria el motivo, y no otro de no dezirlo el Desempeño, porque à ser otra le intencion, caia en los vicios arriba mencionados; y siendo tan capaz, tan prudente, tan sabio, y tan discreto el Autor del Desempeño, no imagino avia de dàr motivo à que le calumniàran con lo que dize Daniel Senerto, con ser vn Herege Luterano, y con lo que di- El callar medicamentos es vicio detestable aun à los Gentiles, què dirèmos de los Christianos?

dize Reyes Franco, y Paulo Zachias *lib. 6. qq. medic legales, tit. 1. q. 6. num. 11* y lo que dize de la defensa de la medicina razional por el Bachiller Justo Delgado, *discurs. 1. fol. 12.* y otros muchos Gentiles, Hereges, y Catholicos, que todos abominan el detestable vicio de ocultar lo que puede servir para la vtilidad publica, y que por el magistrado debe ser compelido à que lo declare como dize Zaquias, y la medicina razional, arriba citados. A todo lo qual se arriesgava el Desempeño, à no ser muy sabido este genero de remedio.

Nu. 30. Y de todo lo dicho no se deduce lo que dize el Desempeño al fol. 77. en que dize no ser remedio de la terciana notha la sangria, y consiguientemente ser de mucho daño su administracion, &c. antes si lo que se sigue es ser muy vtil, y provechosa con las cautelas, y limitaciones que llevamos dichas, y assi las ordenan los Doctissimos Medicos desta Ciudad, aunque no ayga plenitud quoad vasa complicada, como dize el Desempeño en el fol 78. porque essa opinion, que es de vn Empirico, llamado Menodoto, la refuta Galeno, como consta del mismo Galeno, en el *4. de vict. acut. text. 19.* y en el *lib. de articulis, comm. 3. text. 62. & lib. 8. meth. cap. 4.* y consta de nuestro articulo 7. §. 40. y si acontece el doblarse algunas vezes las tercianas despues de las sangrias, como dize el Desempeño al fol. 78. tambien se doblan despues del leniente muchas vezes, y no por esso se ha de dezir, que no es conveniente; porque como dize Hypocrates *aphor. 52. de la seccion 2.* y lo mismo dize Galeno en el commentario, executando lo que se debe executar, segun razional indicacion, aunque no suceda bien, no por esso se ha de dexar de continuar la indicacion, y esto mismo executan los Doctos Medicos Hispalenses, que continuan su indicacion de sangrar en las tercianas con las cautelas, que saben, y aqui llevamos expressadas, y assi consiguen el fin de curar sus enfermos con mejores, y mas felizes aciertos, que con purgar, y mas purgar, y administrar sudorificos, y especificos espagiricos, y vomitorios antimoniales, y otros minerales; y el Pueblo bastantemente por su mal ha experimentado este modo novissimo de curar regularmente las tercianas, de que yà muchos con las experiencias, que han

Si algunas vezes se dobla la terciana despues de la sangria, tambiē se suele doblar despues del leniente.

Con mas aciertos, y mejores esperiencias se cōsigue el fin de curar las tercianas cō el methodo, q̃ llevamos dicho, que con los especificos à to-

han tocado tan fatales en sus casas, parientes, y amigos se han apartado, y no quieren experimentar los selectissimos medicamentos depurados, que con las vozes les proponen, y en la practica, y execucion vehementissima su operacion.

das horas, y vomitorios antimonia-les, y sudorificos.

****
****

ARTICVLO IX.

EN QVE SE TRATA DE QVE provengan en las tercianas los sudores syncopticos, que algunas vezes se experimentan. Examinase la duda quinta de el Desempeño, y refutase la paradoxa de dár agua tibia en la declinacion de las tercianas. Corroborase el estilo de los Medicos en refrescar á los enfermos en las declinaciones particulares de las accessiones.

Num. 1. EN este articulo nono, que es la duda quinta del Desempeño, para que con claridad, y distincion procurémos aclarar lo mas verosimil, y lo mas vtil al bien publico refutando lo que no pareciere puesto en razon, y experiencia, hemos de advertir, y suponer vno, y dividiendo otro para poder indagar lo que pareciere mas cierto, que es lo que hazen los Logicos, que primero difinen las essencias, despues dividen, y por vltimo infieren, ò arguyen; y assi se divide el modo de saber en difinicion, division, y argumentacion, porque no puede ser buena la illacion, que se funda en antecedentes falsos, necessitamos de proponer muchas cosas ciertas, para passar á refutar las doc-

Assi como el modo de saber se divide en difinició, division, y argumentacion, se necessita de suponer vnas co-

Quiere introducir el Autor del Desempeño q se ha de dar agua tibia en la declinacion accessional.

doctrinas que en esta duda quinta trae el Desempeño, y vnas las vende por ciertas, y otras quiere se introduzgan novissimamente contra todo el sentir de Padres antiguos, y modernos de la facultad, y confundiendo afectos, y en la practica, sin su debido conocimiento, quiere establecer dos cosas: vna, querer dàr à entender, que las tercianas sincopales, y perniciosas que se padecieron en Sevilla el año de 97. fueron sincopales humorosas, siendo assi, que no fueron, sino minutas, como yà hemos dicho en nuestro articulo segundo, y aora tambien explicarèmos. La otra, el inferir deste supuesto falso, que en las tercianas notas absolutamente no se ha de dàr vn refresco à los enfermos en la particular declinacion, ò declinacion de la accession, sino se les tiene de dàr vn poco de agua tibia, cosa tan nueva, y tan inaudita, que no sè como con tal methodo curativo, si es que el Autor del Desempeño lo executò, pudo vivir en aquella epidemia alguno de los enfermos que le cayeron en suerte.

Vnas cosas vende el Desempeño, como nuevas, y otras quiere introducir, que son cótra todo el sentir de Padres antiguos, y modernos

Num. 2. Y para que con mas claridad procedamos, hemos de suponer, que las tercianas vnas son exquisitas, y otras notas. De vnas, y otras dixo Hypocrates 4. *aphor. text.* 43. *Febres quocumque modo intermiserint. periculum abesse significant.* Y lo mismo dize Galeno en el Commentario. Pero hemos de advertir, q̃ aunq̃ esta sentencia es doctrinal, y no æternæ veritatis, y que està admitida, assi de antiguos, como de modernos, se ha de entender de las simplicissimas tercianas exquisitas, à quien no acompaña, ò morbo, ò accidente peligroso, porque si viene la terciana acompañada, ò con morbo, ò accidente pernicioso, de esta no se puede dezir, que *periculum abesse significatur*, como dize Maroja *lib.* 4. *de febrib.* §. 5. q. 7. Bravo *de febrib. intermittent. lethalib. cap.* 1. §. 4. *& tom* 2. *consult* 9. *de tertiana intermittente.* Mercado *tract.* 6. *de febrib.* Senerto *lib.* 2. *de febrib. cap.* 14. Petrus Michael ab Heredia *quæst.* 1. *de perniciosis* y otros, porque la experiencia demuestra que muchas de estas son mortales, como consta de Hypocrates, 3. & 7. *epidemiarum*, y especialmente en el text. 80. donde dize: *Colericæ affectiones maximè fiunt æstate, & febres intermittentes, quibus horrores accidunt hæc quandoque maligna, & vsque ad decimumquartum diem, cavere oportet.* Con

Explicase el *aphoris.* 43. *de la sect.* 4.

Como puede ser intermitentes, y mortales.

Hypocrates observò intermitentes mortales.

 que

que el mismo Hipocrates obſervò en las epidemias calenturas intermitentes mortales.

Nu.3. Y el Maestro Mercado, que fuè el primer experimentador de estas tercianas perniciosas, y intermitentes, las obſervò en España en el lugar de *Arebalo*, y aſsi hizo de ellas especial mencion, y curacion, y las conociò, y dixo que las tercianas intermitentes se hazen mortales, y perniciosas por seis modos. El primero, quando el humor, que causa la accessìon, corre à parte principal. El ſegundo, quando el humor, que causa la accesſion, es remissìsimo, y causa vna sincopal minuta. El tercero, quando el humor, que causa la accesſion, es de depravada naturaleza, ò sincero; el quarto, quando es mucha la copia de humor crudo, y de inequal craſicie, y asſi sufoca, y haze vna sincopal humorosa. El quinto, quando à la accesſion le sobreviene algun accidente, por razon de algun movimiento à parte principal, que se causò por razon del calor de la accesſion, por commoverse, ò por liquarse algunos excrementos embebidos en algun miembro principal como cabeza, ò correr al pulmon alguna destilacion catarral, ò commoverse vtero, y causar graves accidentes. El sexto, por qualidad venenosa, que se le puede juntar à la causa material de la terciana. Por todos estos modos vna simple terciana puede hazerse mortal, y perniciosa sin que se commeta error, ni en el Medico en su curacion, ni en el enfermo en bebida, ni comida, ni en los que le asſisten. Y asſi lo confiessan, y han obſervado Mercado, que fue el primero, que las conociò, y curò, Maroja, Pedro Miguel, Senerto, Bravo, Petrus Salices, y otros, que desde el tiempo de Mercado aca han escrito, y obſervado esta idea de tercianas en España. Y como nada de esto toca el Desempeño, sino amontonar doctrin s, sin limitaciones, es necessario traer à la memoria que sin beber agua de nieve las obſervò en Epidemias Hipocrates, como queda probado, y Mercado, y los otros Autores, con que yà damos à entender que sin lo que calumnia à los M dicos Sevillanos de que por què dàn vn refresco en la declinacion se sincopizan los enfermos. Antes de esta epidemia del año de noventa, y siete avia tercianas intermitentes mortales, y sincopales, y avia muchas obſervaciones, y trata-

Intermitẽtes sincopales, y mortales, por seis modos se hazen. Sin que se cometa error ni en la curacion ni de parte del medico se hã obſervado intermitentes mortales.

La doctrina de intermitẽtes mortales no toca el Desempeño.

tratados escritos de doctissimos varones, assi antiguos, como modernos, que en sus tiempos observaron tercianas intermitentes sincopales, y mortales, y con otros gravissimos accidentes. Esto advertido, para los que no son Medicos, passemos à examinar las doctrinas del Desempeño.

Nu. 4. Entra el Desempeño al *fol.* 79. suponiendo ser las tercianas intermitentes libres de peligro con la clausula siguiente: *Pero tocarè algo de èl para que otro lo adelante por consistir en que se sepa el no experimentar las fatalidades, que todos los Veranos se experimentan, y particularmente en esta Ciudad el Verano passado de unos sudores sincopales, que solian sobrevenir, à unas tercianas tan leves en sus accidentes, como libres de peligro, segun Hipocrates 4. aphorismorum text. 43. por su intermission, &c.* Yà fundado toda la doctrina de esta, duda el Desempeño en esta proposicion, ò clausula, que la juzga por cierta, siendo falsissima, como hemos dicho de sentencia de el mismo Hipocrates, Mercado, y Bravo, y Maroja, y Senerto, y Pedro Miguel, y otros, y la comun experiencia, fuerza es que tambien sea falsa, la doctrina fundada, por que yà dejamos dicho, y explicado el aphorismo de Hipocrates, y como se ha de entender, y que desde el tiempo de Mercado sin excesso alguno, se han observado, y experimentado en España calenturas intermitentes mortales, como es notorio; y en epidemias las conocia Hipocrates, de quien es el aphorismo. Y no aviendo explicado estas doctrinas el Desempeño, ni aun tocadolas, ni explicado el aphorismo, contrapeniendolo al texto 80. de las epidemias del *lib.* 7. yorras muchas tercianas intermitentes mortales, que observò, no prueba, ni puede probar, que las tercianas intermitentes carecen de riesgo, pues lo contrario demuestra la razon, y la experiencia, conque aun sin excesso de parte de los enfermos, ni mal metodo curativo, pueden ser sincopales, y perniciosas, y mortales con gravissimos accidentes; y si à esto se le agrega excesso, no ay duda que mas presto mataràn, y seràn mas fatales sus terminaciones.

Da por supuesto el Desempeño q todas las intermitentes carecè de peligro, y no explica el aphorismo de Hipocrates.

Fundado sobre supuesto falsin, todo lo q sobre el desde se rà falso.

Nu. 5. Continùa en el *fol* 79. diziendo: *Tienen por causa material, y subiectiva estas tercianas notas la mezcla de colera, y flema preternatural* Yà hemos tocado sobre la duda segunda en nuestro articulo 4. n. 6. y que esta mezcla solo causa

La terciana q tiene por causa material colera, y

la terciana nota maioris famæ, y que de la colera preternatural, y todas sus especies, que son vitelina, porracea, eruginosa, cerulea, prasina, y satidea; de cada vna de estas se puede causar terciana nota, y de la colera natural con mezcla de flema, es la nota terciana *maioris famæ* causada, no de la colera preternatural; y assimismo tocamos que de la colera natural con mezcla de melancolia se causa la nota terciana *minoris famæ*; con que yà va extraviado el Desempeño; y fundando sobre estas doctrinas muy contrarias à la razon, y à la experiencia, y al communsentir de los antiguos, y modernos de todas Escuelas. Con que todo lo que funda sobre doctrinas sospechosas, preciso es que sea sospechoso. Y assi segun su doctrina solo se constituyera vna idea de terciana nota; lo contrario se experimenta, pues se vèn, y experimentan tantas, y tan diversas, ideàs de tercianas perniciosas, y no perniciosas pendientes de tan diversos succos, ò humores, que ay dentro de nuestro cuerpo por varias especies de coleras tan distintas en el color, como en el sabor, como en el olor, como en el modo de substancia con que obran con mas extrema fuerza, ò menos, segun la mezcla, ò sinceridad, y assi, ò son mas benignos, ò malignos.

flema es la nota *maioris famæ*. Las otras notas ardientes se causan de varias especies de coleras preternaturales. Si solo fuera todas las tercianas notas *maioris famæ*, solo huviera vna idea de tercianas notas.

Nu. 6. Continùa el Desempeño al *fol.* 81. y dize que se ha de suponer que las sincopes se dividen en humorales, y minutas en doctrina de Auicena *lib. 3. fen. 11. tract. 2. cap 6.* Lo cierto es que en el lugar citado no se mete Auicena, sino solo en tratar las diferencias, y causas, porque sobreviene el sincope sin acordarse *de febre sincopali* humorosa, ni minuta, porq̃ de estas trata en el *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 52. y 58.* donde trata de la humorosa; y en el *cap. 53. y 59.* trata de la minuta. Y cierto que siento el advertir al Desempeño estas cosas, porque claramente se conoce el que quando escriviò, no viò los Principes, ni aun algunos de los Clasicos; y assi como no les viò se dexa aun lo principal de sus doctrinas, y no và en ellas consiguiente, pues se manifiesta no tan solamente en las citas; sino en que en esta sincope humorosa padece la boca de estomago superior, como nota Auicena *cap. 52. y 58.* y lo mismo consta de Galeno en el 12. *del methodo cap. 3.* y de Senerto en el lugar citado del Desempeño *lib. 2. de febrib. cap. 14.* y es commun,

Mal divide el Desẽpeño los sincopes en humorales, y minutas, y cita mal. Las calenturas sincopales sõ las q̃ se dividẽ en humorales, y minutas. Por no citar biẽ confunde las doctrinas

mũ, y estas cosas tã essenciales para el conocimiento de los accidentes, y acierto en la curacion; se dexa el Desempeño; con que en suma suponemos que las calenturas sincopales se dividen en minutas, y humorosas: la humorosa, como dize Auicena *lib. 4 fen. 1. tract. 2. cap. 52. y 58.* y Galeno *lib. 12. metho. cap. 3* es la que tiene su dependencia de copia de humores gruessos, contenidos en boca de estomago, que sufoca, y agrava, por cuya causa se apaga el calor vital, y sobreviene sincope. La minuta es, como dize Auicena *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 5* La que es calentura aguda, y en vn paroxismo, ò dos haze que se postren las fuerzas con velocidad, y es hecha de humores subtiles, y venenosos, y es de naturaleza de terciana. Y de este mismo sentir es Galeno *12. meth. cap. 6.* pues de el lo trasladò Auicena; Y assi lo siente Senerto; y todos los practicos, sin que en esto aya duda; y en esso conviene el Desempeño, como consta del *fol. 82.*

por no aver visto los textos. Qual sea sincopal humorosa. Qual sea calentura sincopal minuta.

Nu. 7. De lo qual infiere mal el Desempeño al fol. 80. y 81. divide la sincope en minuta, y humorosa, pues no es todo vno sincope, ò calentura sincopal, porque la sincope es accidente que sobreviene à varias enfermedades, y muchas sincopes, no son symphtomas de calenturas. De las quales diferencias, y sus causas trata Avicena, en el *lib. 3. fen. 11. tract. 2. cap. 6.* y assi ay sincope que sobreviene por vn vehemente dolor, y sincope, que sobreviene por vna nimia evacuacion de sangre. Desta se acuerda el Desempeño al fol. 83, ò por el arte, que es la que se vsava antiguamente, ò por accidente de vna herida; y ay sincope por vna intercepcion de venas, ò coagulacion de sangre, que es de la que hablò Hypocrates *4. de vict. acut. text. 27.* y Galeno en el Commentario; y ay sincope cardiaca, de la qual trata Avicena, *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 30.* y por otras muchas causas, que en dicho *cap. 6. de el lib. 3.* numera Avicena todas las quales sincopes no se pueden reducir à la division de minutas, y humorosas, que esta solo le compete à las calenturas; las vnas siguiendo el tipo de quotidianas, ò flematicas, y las otras de tercianas. Con que mal divide el Desempeño las sincopes en minutas, y humorosas.

No es todo vno sincope, ò calẽtura sincopal. La sincope sobrevi ene, y puede sobrevenir à qualquiera enfermedad sin calẽtura.

Con-

Nu. 8. Continúa el Desempeño al fol. 81. y dize: *Que en la sincope humorosa mejor explican los modernos que consiste en vn principio de coagulacion por la multitud de materia sufocar el fuego vital del coraçon de que se sigue hazerse la circulacion de la sangre, contardo, é inord nado movimiento, & c.* En esta clausula verifico lo que dixe en el articulo primero que quanto moderno se escrive, es con vna continuada malicia, ò no leer los Autores Galenistas. No dudan los Galenistas que por coagulacion de sangre se cause, y pueda sobrevenir sincope, pues lo dize Hipocrates 4. *de vict. acut. text.* 27. y en el commentario, dize Galeno: *Cum autem anguis steterit, atque cum eo spiritus infrigidationes fiunt, vertigines, aphoniæ, capitis gravitates, & convulsiones, quibus succedunt paraplexia, & epileptia, cum in locos oppletas venas continentes desederint ipsi fluxus.* Y lo mismo dize Auicena *lib.* 3. *fen.* 11. *tract.* 2. *cap.* 6. que por opilacion de las venas, ò intercepcion de venas, dize sobreviene sincope, con que si vieran los modernos, y el Desempeño estos lugares, supieran que los antiguos, y con ellos los modernos Galenistas no ignoraron que por coagulacion, ò intercepcion de venas sobrevienen sincopes. Y no ay cosa mas comun entre los Galenistas, que esta sentencia de Galeno: *si vasa tibis, & potibus fuerint repleta, periculum est, ne disrumpatur, aut calor naturalis sufocetur, aut extinguatur natura.* Con que no explican mejor los modernos las sincopes por la coagulacion, que los Galenistas; porque antes se quedan muy atràs, porque no solo por la coagulacion sobrevienen sincopes, como nota Auicena, y Galeno, sino por otras infinitas causas. Otra cosa es el que despues de aver sobrevenido el sincope, que no es sinthoma de la coagulacion de sangre, como en los que hemos explicado, por debilidad de las facultades se sigua tardo, ò desigual movimiento en el corazon, y de aqui resulte el que sea tardo, è in ordenado el movimiento de la sangre, y faltandole el movimiento, se empieze à coagular, que es lo mismo, que sucede à todos los que se mueren, ò estàn quasi in agone, sea por la causa que fuere.

Si el Desempeño, y los modernos huvieran leido à Hipocrates, Auicena, y Galeno, vieran q̃ ay sincope q̃ depẽde de coagulaciõ, y sincope q̃ no depẽde de coagulaciõ, sino la coagulaciõ se sigue à la sincope.

Los modernos por la coagulacion no explicã mejor las causas de la sincope; antes si se quedan muy atras de los antiguos Galenistas.

Ay sincope sinthoma de coagulaciõ, y ay coagulaciõ sinthoma de sincope.

Nu. 9. Con que en breve todo este discurso se reduce à q̃ por coagulacion puede sobrevenir sincope; pero tambien pue-

de

puede venir por otros muchos morbos sin coagulacion, como nota Auicena, Galeno, y todos los practicos, que siguen à Galeno, y Auicena, y hemos dicho: y despues como và faltando la vida se va coagulando la sangre, hasta que perece el viviente, que entonces toda se coagula, y assi ay sincope simpthoma de coagulació, ò intercepcion de venas, y ay coagulacion sinthoma de sincope, que sobreviene por otras muchas causas. Y de aqui sacamos doctrina para explicar como se cause la sincope en la calentura sincopal humorosa, que es lo que no toca el Desempeño, y pues que no lo toca, yo por la vtilidad publica lo explicarè.

Ay sincope sinthoma de coagulació, y ay coagulació sinthoma de sincope.

Nu.10. Llevamos dicho, y en esto convendrà el Desempeño, que la sincopal calentura humorosa, si es intermitente, es la que se causa de copia de humores gruessos contenidos en boca de estomago, y allì agraban, y debilitan y sufocan, communicandose el daño a el corazon, y assi se causa, ò sobreviene la sincope. Llevamos dicho, que para que se cause accession es necessario que se fermenten los humores en primera region, y que passen à venas, porque de otra forma no se podrà causar calentura. Entendida toda esta doctrina como hemos dicho en el articulo tercero, y en el discurso de este libro, la calentura sincopal humorosa, ò sea continua, ò intermitente, se causa en la forma siguiente: Fermentanse los humores gruessos en la primera region, ò boca de estomago, parte sensibilissima, y nobilissima, pues mereciò, que los Antiguos le llamassen *alterum cor*, alli detenidos fermentanse, ò podrecense, y por la mezcla con algunas serosidades, y por la fermentacion se liquidan, y assi passan à venas, ò continuamente, ò periodicamente en cada accession, y como son gruessos, y desiguales, no los puede liquidar todos juntos la naturaleza, y assi se quedan vnos impactos, y otros passan, y conforme se van liquidando, van introduciendose en corazon, y venas, y de esta forma, tanto por el transito desigual, como por la continùa efumacion, assi de los que quedan en estomago, como de los que passan, se siguen desiguales los rigores, y las refrigeraciones, y assi no llegan à calentarse los enfermos, y quedan frios. Por lo qual dixo Hipocrates: *Refrigerationes, quæ non recalescunt, malæ;*

La sincopal humorosa trae siēpre debilidad en boca de estomago.

Como se causa calētura sincopal humorosa.

2. *proreticor. text.* 21. y de esta suerte, siendo mucha la copia de humores, sufocan, y sobreviene à esta idea de terciana intermitente perniciosa la sincope, que es la q̃ cōstituye Mercado perniciosa, por mucha copia de humores gruessos, y desiguales. Esto entendido con brevedad, y por esta debilidad de fuerzas de la naturaleza es tardo, y desigual el movimiento del corazon, y tarda la circulacion de la sangre; y se empieza à coagular por dos razones; la vna, por ser los humores, gruessos, y ser ineptos al movimiento. La otra, por la debilidad del corazon, esto es quando es intermitente, que tiene dependencia de primera region, que tambien puede sobrevenir la continua humorosa por mucha copia de humores gruessos, contenidos en venas, y hazer la intercepcion de venas como llevamos dicho.

Porq̃ se siguã las refrigeraciones en la sincopal humorosa.

Nu.11. Passemos à examinar vn escrupulo en este mismo fol. y es, que dize: ay sudores en estas calenturas sincopales humorosas; lo que yo he observado, es, que en esta idea de sincopes no ay copia de sudores, ni calientes, ni frios; ni entre las señales de esta sincope lo he encontrado en Galeno, ni Auicena, ni en los practicos; pero no niego la posibilidad, y que los puede aver, segun la mezcla, que se le puede juntar à la flema, y el calor interno de el viviente segun puede obrar, y elevar en vapores los succos, que son capazes de evaporacion, y en esto no me detengo por que es campo muy dilatado. Passo à otro escrupulo, y es, que dize al *fol.* 82. sobre el lugar de Auicena de el *lib.* 3. *fen.* 11. *tract.* 2. *cap.* 6. en el qual hablando el Principe de la sincope, que sobrevienene por corrupcion de complexiones; *aut propter complexiones corruptas malas*; lo entiende de la sincope minuta, y dize: *Que corrupcion de Complexiones, no puede ser, sino de substancias.* Cada vez me voy confirmando mas en lo poco versado que està el Desempeño en los Principes. Pudiera aver visto el *lib.* 1. *fen.* 1. *doctr.* 3. *cap.* 1. que empieza assi: *Doctina tertia de complexionibus: Complexio est qualitas, quæ exactione adinvicem, & passione contrariarum qualitatum in elementis inventarum, &c.* y mas abaxo dize: *Cum enim adinvicem agrunt, & patiuntur suis virtutibus, accidit ab earum summa qualitas in toto earum similis, quæ est complexio.* Vea el Desempeño como expressamente Aui-

Lo regular es no aver sudores en la calentura sincopal humorosa.

Explicase lo mal q̃ entiede el Desempeño vn lugar de Auicena.

Lo mismo en setecia de Auicena es complexiõ q̃ qualidad, y assi corrupciõ de cōplexiones es cor

Auicena dize, que lo mismo es complexion, que qualidad, y no substancia, con que corrupcion de complexiones es lo mismo, que corromperse las qualidades naturales, ò de los humores, ò de el viviente, y por esto puede sobrevenir sincope, qualquiera que sea. Y lo que se puede corromper son las qualidades, que las substancias no se corrompen, ni tienen contrario, como enseña la Philosophia; y assi lo que se corrompe es el mixto, ò el todo no la substancia.

rupcio de qualidades.

No. 12. Tambien noto en este *fol.* 82. que cita à Senerto, y lo trunca, y no son legales sus palabras. Dize el Desempeño, que dize Senerto *lib. 2. de febribus cap.* 14. hablando de la fiebre sincopal minuta, las palabras siguientes: *Fit ab humore tenui, pauco, iam corrupto*: Lo que dize Senerto es: *Vnam, qua humore bilioso tenui pauco, sed corrupto, & venenato oriatur, quam sincopalem minutam appellant.* Veafe como traidas las palabras de Senerto, explica tambien à Auicena, como nosotros le dexamos explicado, no como lo explica el Desempeño; y assi sobreviene la sincope por corrupcion de humores tenues, y adquirir naturaleza quassi venenosa. Prosigue Senerto: *Alteram, quæ á pituitosorum, & crudorum humorum copia proveniat, quam sincopalem humorosam nominant, atque hac omnino ad febres pituitosas pertinet, & ab alijs non differt, nisi quia pituitosorum, & crudorum humorum in hac maior, quam in alijs febribus pituitosis est copia, & praeterea coniuncta est oris ventriculi debilitas, &c.* Veafe como en el mismo Autor, citado por la parte contraria, le damos, que las calenturas sincopales humorosas traen consigo adjunto el accidente de debilidad en boca de estomago, que es lo que no tocò el Desempeño, siendo este vn accidente essencial à la calentura sincopal humorosa, y mas le damos que es calentura pituitosa, y assi no es de idea de terciana, sino de quotidiana. Y de aqui se puede inferir que bien curarà, ni cura quien no conoce lo que cura; pues continuando al *fol.* 83. dize: *Por aora dexarède hablar de la sincope minuta, por no ser la que sobreviene à las tercianas netas, de que tratamos, y hablarèmos de la humorosa. que depende de humores gruessos, y diremos la causa mas comun, porque en estas calenturas suele sobrevenir.* Reparese, que se afirma por el Desempeño, que no habla de la mi-

No cita el Desepeño fielmete á Senerto.

En sentēcia de Senerto la cara lētura sincopal humorosa es flematica, y assi serà quotidiana, no terciana, y trae adjunto el accidēte de devilidad en boca de estomago.

mal puede curar biē el q̄ no conoce las enfermedades.

nuta

nuta, porque esta no sobreviene à las tercianas notas; la qual doctrina es expressamente contra Auicena, porque la minuta es la que sobreviene à la terciana; y es contra la mente de Galeno, arriba citado, y contra la mente de Senerto, y todos los Practicos, porque el tipo tercianario le correspōde à la colera, y todas sus especies; y si repite, quotidianamēte esto es terciana doble, es por aver dos focos, ò dos partes mandātes, como sabē los doctos. Y si tiene mezcla de flema, como en la nota maioris famæ, q̄ es vna especie de terciana nota, en esta es mas la porciō de colera, q̄ flema, y por esto repite con movimiento tercianario: y assi esta no puede causar, ni ser causa de sincopal humorosa, repitiendo de *tertio in tertium*; porque si venciera la flema, y fuera en mucha mas cantidad, se causàra quotidiana, no terciana; con que aun en los Autores que cita à su favor el Desempeño, expresamente se halla, que no và consiguiente en lo que dize, y se implica: y mas que la epidemia de tercianas que huvo en Sevilla el año de 97. las tercianas sincopales, que se experimentaron, fueron minutas, causadas de varias especies de colera, sutiles, y venenosas, no humorosas, como dize.

La sincopal minuta sigue el periodo de terciana.

Quando vēce la flema es quotidiana, no terciana.

Nu. 13. Continùa al *fol.* 83. y porque dize Auicena que las nimias euacuaciones de sangre son causa de sincope; de aqui tacitamente quiere vulnerar à los doctos Medicos, que sangran en las tercianas con las limitaciones, que llevamos dicho. Señor mio, las tercianas, que se padecieron en Sevilla, no fueron de la idea, que V.m. pinta, sino de las notas por varias mezclas de varias especies de coleras preternaturales, yà mas, yà menos tenues. Y assi no fueron las sincopales humorosas, sino minutas, las que huvo; mas si se huviera reparado en lo que dize Auicena, y como trae la euacuacion de sangre, como causa de sincope, se supiera, que và hablando de las nimias euacuaciones *vsque ad animi deliquium*, ò sean por arte, ò de causa externa, ò interna. Y assi dicho capitulo 6. del *lib.* 3. no toca calentura sino sincope, que sobreviene à esta, ò à la otra enfermedad, y no porque la sangria sea causa de sincope, ò mal ordenada, ò siendo demasiada la euacuacion, no por esso se ha de excluir de la medicina, porque en su occasion es muy provechosa; assi como el

Las tercianas q̄ se padecierō en Sevilla el año de 97. no fueron de la ideà de notas maioris famæ, q̄ sō las q̄ pinta el Desempeño, sino de las notas por varias especies de colera preternaturales, y assi

el quotidiano alimento es bueno, y neceſſario para la vida, ſi ſe vſa mal dèl, ſuele matar; por eſto no ſe ha de vſar dèl en debida proporcion? Lo miſmo es la ſangria, y todos los remedios, y coſas no naturales, q̃ ſirven para la conſervacion de la vida, vſadas à ſu debido tiempo, y en aquella debida proporcion, ſon provechoſos. Con que no porque alguna vez hagan daño, no por eſſo ſe han de excluir.

no fueron humoroſas, ſino minutas.

Nu. 14. Continùa al fol. 84. y dà la cauſa ocaſional, porque ſobrevienen ſincopes en las tercianas de Eſtio, y dize: *Es cierto que comunmente eſtas calenturas ſuceden en el fin de el Eſtio donde ha precedido el demaſiado vſo de las frutas, las bebidas eladas à todas horas, donde el calor del eſtomago, ò acido fermentante, en aquellos es debil.* Y concluye la clauſula, diziendo: *De cuyas obſervaciones ſaco por ilacion, que la cauſa ocaſional de los ſudores ſincopales en eſtas tercianas notas es el deſordenado vſo de beber frio en la declinacion acceſsional de ellas, y eſto lo manifeſtara la razon, y la autoridad.* Reparo en eſtas clauſulas. Lo primero, que muchos padecen, y han padecido tercianas ſin ſer demaſiados en frutas, ni bebidas eladas, y yo he curado muchos, en quienes no he advertido, aunque con gran cuydado lo he preguntado, exceſſo en bebidas eladas, ni frutas, y no obſtante les han repetido tercianas pernicioſas, y ſincopales, con que eſtos no lo podemos atribuir, ni al exceſſo de la nieve, ni al exceſſo de las frutas.

Dize el Deſempeño, que de beber frio ſobreviené los ſudores, y las ſincopales.

Muchos han padecido tercianas, y ſincopales, ſin ſer demaſiados, en frutas, ni en beber frio.

Nu. 15. Mas, en tiempo de Mercado, que fue en tiempo de Phelipe II. que fue quien las conociò, y las curò en el Lugar de Arebalo, ſiendo tan gran Medico, y tan grande obſervador, no trae tal obſervacion, ni la toca; y en aquel tiempo repitieron, no aviendo tanto exceſſo en el vſo de la nieve; luego no ſe han de atribuir los ſudores ſincopticos al vſo de la nieve, ſino ſolo à la expulſion por efumacion, ò evaporacion de los humores, ò loables, ò nocivos por tercera region, y alli cõdenſandoſe, como ſucede en vn alambique, ſalir en forma de vapor, y eſto ſe experimenta en vna terminacion, ò ſolucion de vna calentura ardiente, que ſe termina por vn rigor, como dize Hypocrates 4. *aphoriſm.* 58. *Febre ardente detento, ſi rigor ſucceſſerit ſolutio contingit.* Y à eſte rigor luego ſe ſigue ſudor, como eſto ſe experimenta

Mercado las obſervò las ſincopales tercianas intermittentes, ſin tal exceſſo en la Villa de Arebalo.

para

para que sea buena la terminacion, porque la causa material de la calentura ardiente la esumò, ò evaporizò, ò expeliò la naturaleza al ambito del cuerpo, y por ser acre, picante, ò mordicante la esumacion, tocando en partes sensibles, ò filamentos de nervios causa el rigor, y penetrando al ambito del cuerpo, se condensa, y sale en forma de sudor. En este caso no ay agua de nieve, pues solo suponemos es terminacion de la naturaleza; y que es observacion que cada dia experimentamos: Luego los sudores en las tercianas no son, ni sobrevienen siempre, ni precisamente por las bebidas eladas, pues como esta terminaciõ se haze por sudor, antecediendo rigor, cada accessiones vna particular terminacion de la causa material de la accessiõ actual.

De los sudores es causa la expulsion de el humor que causa la accession por esumacion, à la tercera region.

Nu. 16. Mas, tambien es observacion, y se experimenta, que en tiempo de Ivierno los que padecen tercianas notas marioris famæ, y quartanas, aun con ser el tiempo contrario, por estàr cerrados los poros, por causa del frio, se terminan las accessiones por sudor; Luego los sudores precisamente no sobrevienen por el excesso en la bebida elada, sino por terminarse la accession, esumandose, ò expeliendo los humores à la tercera region.

En tiẽpo de Ivierno los que padecen tercianas notas marioris famæ, y no beben, se terminan las accessiones por sudor.

Nu. 17. Mas, Hypocrates en las Epidemias, 3. *lib.* y expecialmente en el 7. en el *text.* 80. observò tercianas intermitentes morales, y sincopales, sin anotar las bebidas demasiadas, como observò en otros, como adelante dirémos. Y lo mismo observò Maroja, Bravo, Pedro Miguel, y otros, sin anotar, que los sudores en las tercianas sobrevienen precisamente por beber frio, ni tampoco tal observacion se halla en tantos, y tan gravissimos Autores, que han escrito, commentando à Avicena, sobre las sincopales minutas, y humorosas: Luego los sudores en las tercianas no sobrevienen precisamente por la bebida fria

Hypocrates observò tercianas intermitentes, y mortales, sin anotar las bebidas frias.

Nu. 18. Mas, el Desempeño confiessa al fol. 79. que à la entrada de la accession acometian estos sudores con tal resolucion de fuerzas, que se terminan en fatal ruina de los dolientes: Luego en estas que acometen en el principio de la accession, estos sudores no seràn causados por el desordenado vso de beber frio en la declinacion accessional, luego solo repetiràn los sudores por la terminacion, que toma la na-

turaleza àzia el ambito del cuerpo, y esta terminacion par ticular puede ser critica, ò sinthomatica, ò media, como qualquiera otra terminacion, ò yà que sea por cursos, ò por parotida, ò por morbo regio, ò por otra qualquiera excrecion critica, ò sinthomatica; para lo qual estàn llenos los libros, assi Principes, como Classicos, para conocer, y distinguir el sudor critico del sinthomatico, que por ser vna excrecion tan quotidiana en todo genero de calenturas, assi continuas, como intermitentes, y es vna materia esta fecundissima, y muy comun. Y cierto, que siendo la excrecion por sudor en todo genero de calenturas tan quotidiana, y que vnos son buenos, ò criticos, y otros malos sinthomaticos, ò diaphoreticos, ò sincopticos, y que esto es tan comun, y tan antiquado, y tan observado desde Hypocrates acà en todos tiempos, que sea Verano, que sea Ivierno en todas regiones frias templadas, y calidas, en pobres, y ricos, que beban nieve, que no la beban, y en todos se observa, y ha observàdo desde Hypocrates acà, por los Authores que han escrito en tan diversos climas, que la comun, y frequente terminaciõ de las calenturas, es por sudor, y que este vna vez es critico, y otras sinthomatico. Es cosa nueva, y aun inaudita, que se escriva en vn papelico, que los sudores de las tercianas sobrevienen por el desordenado vso de beber frio.

Confiessa el Desempeño, que en el principio dela accesion se sincopizavá, luego estos no por la bebida de la declinacion.

La comũ, y frequente terminacion de las accessiones en todos climas es por sudor

Nu. 19. Y si no, pregunto al Desempeño, si todo lo dicho no es assi; por què razon Daniel Senerto, Autor, que escriviò en region frigidissima, donde nunca se bebe agua, si no es cerbeza, y otras bebidas artificiales, dixo en el *lib. 2. de febrib. cap. 8. de sudoriferis*, las palabras siguientes: *Cum natura materiam febris causam, & in continuis in declinatione vniversali, & in intermittentibus in particulari declinatione sæpius per sudorē expellere soleat, & vix vlla febris perfectè sine sudore curetur aut cesset.* Vease aqui en este Autor, que escriviò en region fria, y que en su region no diò agua de nieve, ni se bebe quotidianamente, como en nuestra region Hispalense, concede, y afirma, que rara es la calentura intermitente, que no se termine por sudor. Luego si su regular terminacion de las calenturas intermitentes en todas regiones es por sudor, seràn las terminaciones, segun las ideas de las tercianas; y assi, si fuere epidemia de ter-

Daniel Senerto, con aver escrito en region donde no se bebe agua, afirma q̃ las frequentes terminaciones de las calenturas intermitentes es por sudor

Segun la idea de la terciana, serà la terminaciō; si maligna, serà sudor maligno, y si benigna, serà benigno.

tercianas malignas, seràn malignas las terminaciones; y si benigna, seràn benignas las terminaciones accessionales por sudor. Luego los sudores, que sobrevienen à las tercianas, no sobrevienen precissamente, porque se beba frio, ni se refresque el enfermo en la declinacion accessional, ni se le ha de atribuir, si es sincoptico sudor à la bebida fria, sino à la causa material de la terciana, si es maligna, ò no; siendo maligna, y no estando perfectamente supeditada, mezclada, y atemperada por la naturaleza, siempre producirà efectos malignos; y assi los sudores seràn malignos, y sincoptices.

Nu. 20. Confirmase mas esta doctrina con aquella epidemia, que huvo en Inglaterra el año de 1486. como refiere Sennerto en el *lib. 4. de febrib. cap. 15. de sudore anglico*. y durò en todas aquellas Provincias del Norte, region frigidissima, y donde no se bebe agua, por espacio de quarenta años, y que casi dexò inhabitable la Isla de Inglaterra. Esta epidemia era vna calentura sudatoria, y en veinte y quatro horas que sudavanse morian, y lo mismo refiere Schenchio, *lib. 6. de morbo vngarico. observat. 1. de sudore anglico*. Pregunto en esta epidemia, que todos morian sincopizados, por què bebidas frias de agua de nieve, ni por què refrescos en declinacion particular de accession sobrevenian estos sudores, con que se morian? Ni por què excessos de bebidas frias? En vna region, donde no se bebe agua, sino solo cerbeza, mistelas, y otras bebidas artificiales? Luego los sudores que sobrevienen en las calenturas, assi continuas como intermitentes, sobrevienen por terminacion de la naturaleza; y si es maligna la terminacion, maligno serà el sudor; y si critica perfecta, serà bueno, y terminativo, ò de particular accession, ò de vniversal morbo. Luego es cosa indigna de vn Medico docto, que debe estàr versado en tanto como se ha escrito de sudores, el arrojarse à dezir, que por refrescarse los enfermos en la declinacion accessional, se siguen los sudores en las tercianas perniciosas, y sincopales.

En la epidemia del sudor anglico en q̃ todos morian sincopizados, por què agua de nieve se sincopizavā?

En la epidemia q̃ se padeciò en Inglaterra, regiō frigidissima del sudor anglico, no sobrevendrian los sudores por bebidas de agua elada; pues no se bebe agua en aquella region.

Nu. 21. Mas reparo en esta clausula que quiere sea vna misma cosa el calor de el estomago, y acido fermentante, pues dize: *Donde el calor del estomago, ò acido fermentante en aquellos tiempos, es devil, &c.* El calor de el estomago es

cosa muy distinta del acido fermentante porque el calor es qualidad primera, y el sabor es qualidad segunda, que se sigue, y junta à las primeras, y aunque dixo Hipocrates *lib.* de prisca medicina *Istud mihi magno argumento esse videtur, quod neque calidum simpliciter febricitantium, neque ipsum solum causa affectionis est, sed est amarum, & calidum idem, & calidum, & accutum, & salsum, & calidum, alia que innumera, ac rursus frigidum aliis facultatibus coniunctum. Hac sunt igitur à quibus noxa proveniunt; sed, & calidum adiunctum est robur, at veluti principatum, habens, quod incitat, & vna cum eo coniunctum est, auget.* Se ha de entender el dicho lugar de Hipocrates en la forma que los Galenistas lo explican, que es como se sigue. Ay qualidades primeras, y qualidades, y segundas. Las primeras son calor, frialdad, humedad, y sequedad, que son las que corresponden à los quatro elementos, fuego, agua, tierra, y aire. Las segundas, que son las que corresponden à las formas mixtas, son sabor, color, olor, modo de substancia, crasicies, molicies, densidad, raridad, dureza, y otras; lo que dize Hipocrates, no es afirmar que lo acido, ni amargo, ni salado son vna misma qualidad con el calor, sino que vnas qualidades de estas segundas se juntan al calor, y otras a la frialdad; y assi se van siguiendo, y tienen exigencia vnas primeras con otras segundas, y no con otras, que se agregan à la frialdad, y assi agregadas las segundas con las primeras, las hazen obrar con mas extrema fuerza; y actividad; y assi V.gr. el sabor amargo, y salado se siguen, y juntan à el calor, y no à la frialdad; y à estos siguen tambien los colores, y del sabor acido anda en question, si se junta al calor, ò à la frialdad, porque se ventila si los acidos son frios, ò calientes; aunque yo soy de opinion que son calientes, como los amargos (aunque por otras razones) por lo qual Hipocrates con el texto dicho no patrocina ser vna misma cosa el calor, y el acido, ò el amargo, porque antes concede, y lo dize el mismo texto ser cosa distinta, pues dize que se le junta fortaleza al calor, y assi obra con mas fuerza; esto es, agregada la segunda qualidad à la primera, como se experimenta en el mismo calor en el hierro, ò en la estopa, que por la densidad del hierro junto à el calor

El calor de el estomago es cosa muy distinta de el acido fermentante.

Explicase vn lugar de Hipocrates de prisca medicina.

Vnas qualidades segundas se juntã al calor, y otras à la frialdad.

Hipocrates no patrocina ser vna misma cosa el calor, y el acido.

obra con mas extrema fuerza, y actividad.

Nu. 22. Pero se ha de entender, que cada sentido tiene sus propios objectos sensibles, los quales por otros sentidos no se pueden percevir, assi como el color no se puede percevir por el oido, de la misma suerte el sabor por el tacto no se puede aprehender como sabor, aunque alteran de otra manera, y assi no se puede negar que por los sabores diversos, diverso modo son percevidas las cosas por el tacto; y distinto es el dolor de la cosa salada al de la acida, y al de la amarga; pero esta diferencia no proviene del sabor, como sabor, sino de la cosa, principio de quièn proviene el sabor. Y assi los sabores de distinta forma alteran el gusto, y el tacto, porque se experimenta, que si vna cosa amarguissima se aplica al gusto como la coloquintida, ò otra cosa amarga en grande manera se altera el viviente; pero si se aplica à los dedos, ninguna cosa se alterà. Pero; si es otra cosa, que tenga embebida alguna cosa que altere el tacto, como la cal viva, ò las cantaridas, ò otro medicamento caustico, se altera. Y lo mismo acontece con el succo acido del estomago, y con los demàs sabores embebidos en las substancias, o humores de nuestro cuerpo, que aunque son qualidades segundas, y distintas de las primeras, algunas vezes son en alguna parte, en la qual reluzen los efectos del sabor, y no del color, ni la frialdad; y assi alteran al viviente por el sentido del gusto. Otras vezes no alteran al viviente con el acido, ni el amargo, sino con el calor, y la frialdad, segun el sentido de la parte donde se hallan; y assi experimentamos que otras vezes alteran al viviente con la dureza, ò con el modo de substancia, ò configuracion, y no con el calor, ni con el sabor. Y assi vna piedra en la vegiga, ò en el riñon causa vn vehementissimo dolor, y es alterado el viviente, y no es por calor, ni frialdad, ni por acido, ni por amargo, ni por otra qualidad, sino por el modo de substancia, duro, ò puntiagudo de la piedra. Y otras vezes se causa la lession por el color, como los vapores negros en sentencia de Galeno, son causa del miedo, y tristeza en la melancolia hipocondriaca. De todo lo qual sacamos que la qualidad acida, y todas las segundas son distintas de las primeras. Y assi el acido fermentante del estomago

Cada sẽtido tiene sus objetos sensibles.

Aunq̃ por los sabores seã las cosas percebidas, y diversamẽte alterẽ. Y assi es distinto el olor q̃ proviene de la cosa salada al de la amarga.

No alterã precisamẽte por los sabores, sino la cosa de quien probienẽ los sabores y lo q̃ en ella està ẽbebida.

Algunas vezes alterado el viviẽte por el modo de substãcia, y no por sabores.

es muy distinto del calor; y aunque ayuda como instrumento de la naturaleza, y se le junte à el calor, para que cueza los alimentos con mas extrema fuerza, no por esso se ha de dezir, que el sabor acido es lo mismo que el calor de el estomago. Y en este sentido se ha de entender la doctrina de Hipocrates citada, y la doctrina de los sabores.

Nu. 23. Esto explicado, passemos à examinar la segunda clausula que yà dexamos dicha en el §. 14. de este articulo, que es del *fol.* 84. del Desempeño. Afirma en esta clausula el Autor del Desempeño: que con la autoridad, y razon manifestarà, que por el desordenado vso de beber frio en la declinacion accessional sobrevienen los sudores sincopales en las tercianas notas. Y antes que examinemos sus razones, y sus autoridades, serà razon, que demostremos aun mas de lo dicho con autoridad, y razon: que es conveniente, y muy necessario en las tercianas, assi exquisitas, como notas, el refrescar los enfermos, no con desordenado vso, como dize; sino con vna razon prudencial philosophica, y medica, porque desordenes de los enfermos, y de los que los assisten, ni aqui defendemos; ni se pueden, ni han podido remediar siempre desde Hipocrates acà.

Aqui no se defienden los desordenes de enfermos, sino razon prudēcial medica, y philosophica.

Nu. 24. Y hemos de suponer que ay tercianas exquisitas, y notas; las tercianas exquisitas son las que tienen su dependencia de colera natural, putrida, ò vsta como enseña la escuela de Galeno, ò la que tiene por causa material el succo natural amargo. La nota, ò es de las que dependen de las especies de colera preternatural, vitelina, porracea, eruginosa, prasina, cerulea, ò isatadea, &c. ò es la que depende de colera natural, y flema mescladas per minima, y reducidos à vna forma, y siempre predominando la colera; y assi se denomina calentura colerica, porque el predominio, y repeticion; y accidentes corresponden à la colera; y assi toma la denominacion de terciana, ò calentura colerica; porque si predominarà la flema, se denominarà quotidiana, y fuera calentura flematica.

La terciana nota maioris famæ tomala denominacion de la mayor parte que es colera, y por esso se denomina terciana, y repite de tertio in tertium.

Primera conclucision. Esto supuesto, digo lo primero que en las tercianas exquisitas, y en las tercianas notas, que tienen su dependencia de las especies de coleras preternaturales se, debe, y es segun autoridad, razon, y experiencia, el que se refres-

quen los enfermos en las declinaciones particulares de las accesiones.

Segunda conclusion. Digo lo segundo: que se ha de atender, para dar dicho refresco, no tan solamente à la causa material de la terciana; sino al habito, ò costumbre del enfermo à beber, ò no agua de nieve, y otras bebidas frias; y al tiempo si es Estio, ò no; à la region si es caliente, ò no; al temperamento, y la edad; y otros impedimentos, que observa Galeno en el 9. del metodo *cap.* 5.

Tercera conclusion. Digo lo tercero: que en las tercianas notas maioris famæ si es tiempo de Estio, y en region caliente, y vstiva, como la de Sevilla, y en sugetos à beber agua de nieve acostumbrados, se debe dar refresco en las declinaciones particulares de las accesiones, con mas moderacion. Y si el tiempo es Ibierno, se debe refrescar con bebidas apropiadas, que à vn tiempo atemperen, desobstruyan, incindan, como el xarabe acetoso, ò otros de los selectos, que trae Auicena, y los practicos con aguas.

Nu. 25. Estas tres coclusiones, que es lo q se executa por los Medicos en Sevilla en su practica, se prueban en la forma siguiente. Consta de Hipocrat. *lib.* 1. *de vict. rat. in morb. accut. text.* 46. *Tempus autem dandæ sorbitionis, tum per initia, tum per omnem morbi decursum, hoc maxime servare oportet. Nam si pedes frigidi fuerint, non à sorbitione moda, verum quoque, & maxime à potu temperandum. At cum caliditas ad pedes descenderit, tunc dare expedit.* Galeno en el comm dize: *Accessionis autem principium fit, calore omni toto ex corpore ad cor, thoracem que concurrente. Incrementum cum paulatim ad extremas corporis partes se expandit. Status, cum exaquo corpus totum occupat. Verùm declinatio contrarium principio modum habet, prospirante scilicet caliditate, atque medium corporis relinquente, quod vno ostendit verbo inquiens: cum ad pedes calor descenderit.* Luego consta de Hipocrates, que en la declinació se ha de refrescar. Y lo mismo explica Galeno, explicando qual es la declinacion accesional, que es quando el calor se ha difundido por el cuerpo, y ya los extremos estàn mas calientes, que el thorax.

En la declinacion accesional màda refrescar Hipocrates. Traense textos expresos.

Nu. 26. Passemos à demostrar que se ha de refrescar en la declinacion de la terciana, assi exquisita, como nota, como dexamos dicho en las tres conclusiones. Es doctrina assentada

tada en Galeno, que la calentura ardiente, por razon de la causa material, no se distingue de la terciana, sino solo está la diferencia, en que en vna es poca la materia, y en otra mucha, y en aver parte mandante, y recipiente, como dexamos dicho en nuestro articulo 3. como consta del *lib 4. aphorism. aphor. 59.* donde dize Galeno: *Tertiana febris quó ad humorem morbum facientem non differt ab ardente; sed eo mutuo inter se differunt, quod ardens in venis vna cum sanguine flavam bilem abundantem, & ferventem habet; in intermittente veró eadem bilis toto feratur corpore.* Y en el *lib. 2. de crisibus*, dize Galeno *al cap. 6. Quæ ob flavam bilem febris accenditur sine aliquo visceris affectu, si quidem manente adhuc intra vassa bile accendatur, exquisita febris ardens nuncupatur; si veró per totum corpus deferatur, tertiana. Sic si ab atrabile sit febris, cum per totum corpus delata fuerit, quartana efficitur cum immobilis illa, quæ quarto quoque die excrescit, sicuti ex pituita ortum habeat, febres vel quotidianæ sunt, vel quæ singulis diebus accenduntur. Nam quæ ad in febricitationem desinunt, febres tertiana, quartana, & quotidiana eandem habent hypotesim cum continuis, vno saltem inter se differunt, quod per venas, vel per totum corpus in eis deferantur humores.* Luego la misma causa material es la de la terciana continua ardiente, que la de la intermitente.

La a dicha tercina y la periodica terciana por razon de la causa material no se distinguen.

Nu. 27. Averiguado en sentencia de Galeno, que la misma causa material es la de la terciana ardiente continua, que la de la terciana intermitente; y averiguado que dexamos, que en la declinacion accesional se ha de refrescar, passemos á probar, que en las tercianas exquisitas, y notas, se han de refrescar con agua fria los enfermos en la conformidad que dexamos dicho en las tres conclusiones. Es doctrina assentada entre los Medicos Griegos, Arabes y Latinos, que en las calenturas ardientes se ha de dàr agua fria, vsque ad facietatem, precediendo la coccion, y otros requisitos, como consta de Galeno. en el *lib. 10. del meth. cap. 6.* donde dize: *Melius est flegmonas impresens augere, quã finere hominem in hecticam febrim incurrere, quoniam febris quandoque est tanta vehementia, & accuitatis, vt non liceat vti regimine causæ. imò necesse est vti infrigidatione multa.* Y como consta de Avicena *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 7.* el qual dize, curando todas las calenturas podridas: *Et non prohibeas*

En las ardientes mas se atiende al incendio que à la causa algunas vezes.

beas ei aquam frigidam, nisi fuerit humor, qui est in eo, crudus, & grosus; tunc enim prohibet digestionem. Y mas abaxo dize: *Humoris autem colerici digestio est ut conversus á sua subtilitate fiat spisus: & aqua quidem frigida facit illud, nisi sit sthomacus, aut hepar debile, aut frigidum; aut sit in visceribus apothema, aut sit in nervis eius dolor, aut sit complexio eius pauci sanguinis; aut caliditas eius innata debilis, quare debilitatur post potũ aqua frigida: aut sit non consuetus potare aquam frigidam, sicut illi qui sunt de regione calida.* Todo lo qual lo trasladò este Principe de Galeno *del lib. 9. del method. en el cap. 5.* Continùa, pues, Avicena, y dize: *Ubi autem materia calida, aut grosa iam digesta est, & corpus est carnosum, & caliditas innata exuberans, & virtus est fortis, & viscera sana & non frigida eorum complexio radicalis, & non insueta aqua frigida, imó assueta aqua frigida, valde, tum aqua frigida est melior res: multoties enim adiuvat ad expelendum materiam cum solutione naturæ aut per vomitum, aut per urinam, aut per sudorem, aut per omnia illa, quare fit statim ut sanetur, &c.* Todo lo qual tambiẽ consta de Galeno en el *lib. 11 del meth. cap. 5. y en el lib. de consuetudine, cap. 1. y en el lib. 9. del method. cap. 5.* hablando contra los timidos en dàr agua fria à los que padecen calenturas podridas, dize: *Quarum utramque metuentes non paucos medicos vidisti, utique imperitos, quorum alteros Hamophobos; id est sanguinis mittendi timidos alteros Psychrophobus id est frigida exhibenda formidantes. Sic grecé nominamus, sicut qui á rabido cane sunt morsi hydrophobus; sunt enim proculdubio horum quoque aliqui pradocmati sui studio non levi in rabie.* Parece que Galeno estava adivinando los dogmas que en estos tiempos se avian de suscitar.

El agua fria espesa al humor colerico, y lo digiere, y cueze.

Què cauciones se han de observar para dàr agua fria, usque ad sacietaté.

En què ocasion se ha de dàr agua fria.

Que siendo Galeno contra los timidos, assi en sangrar, como en refrescar los enfermos.

Nu. 28. Consta tambien, que en las calenturas biliosas, y continentes se ha de dàr agua fria de Hypocrates *en el lib. 2. de morbis y en el 4. in fine,* à los que tienen sed les dà mucha agua, hasta que suden, y vomiten. Y Galeno *en el lib. de causis prochatarticis, cap. 2.* trae la historia de Gorgia. Y lo mismo se deduce del *lib. 4. accutorum, text. 42.* en todos los quales lugares se halla la principal curacion de las calenturas biliosas, precediendo señales de cocimiento, y observando las cautelas que expressa Avicena, arriba citado, ser la administracion del agua fria.

Pruebase con Hypocrates, y Galeno, q̃ se ha de dàr agua fria en las tercianas à los q̃ padecen sed.

Nu. 29. Y deste mismo sentir es Zacuto, *lib. 4. de hist oria Principum medicinæ, quæstion 15. y en el lib. 4. histori arum praxis, cap. 11.* afirma, que la declinacion accessional es el tiempo mas à proposito para refrescar los enfermos con agua fria. Las razones en el lugar citado las puede vèr el Docto. Y aũq algunos Authores, motivados de Galeno del *lib. 2. de crisibus cap. 3.* fundados en las palabras siguientes: *Tempus bibendi in paroximis tertianæ exquisitæ esse cum calor æqualiter quoque versus expanditur, nihiloque plus thorax extremitatibus calet.* quieren refrescar, y dàr el agua fria en el estado accessional, se ha de entender que sea la declinacion del estado de la accession, que yà es el principio de la declinacion. Y esto ha de ser en las exquisitas tercianas ardientes, y en las notas, causadas de succos, ò sueros ardientes, como las que se padecieron el año de 97. que en las que no son tan ardientes, como algunas notas, en estas se debe aguardar à la perfecta declinacion, como dize Hypocrates, *lib. 1. accut. text. 46.* que es el tiempo que los pies estàn mas calientes que el thoraz, Y assi, dize Valles *de vict. ratione in accutis*, en la exposicion de el penultimo texto, que en algunas calenturas se ha de dàr la pocion fria en la declinacion; pero en otras conviene dàrla en el estado para que decline. Y assi, si la calentura es exquisita biliosa sin mezcla de pituita se debe dàr en el estado de la accession para que decline; pero si tiene mezcla de pituita, se aguarde à la declinacion. Y del mismo sentir es Sesalpino *lib. 2. practicæ, cap. 20.* y Aecio *lib. 5. cap. 79.* Donatus Antonius ab Altomari, *part. 3. de febrib. cap. 3.* Argenterius, & Didacus Marinus *lib. 6. cap. 3.* Pedro Miguel de Heredia, *de febre tertiana, cap. 39 fol. 193. column. 1. litera A*, y otros muchos.

Zacuto con mucha copia de Autores dà agua fria. En las tercianas q no son exquisitas ardientes, se ha de à guardar à dar el refresco en la perfecta declinacion, ò accesional.

Nu. 30. La cantidad de agua, que se debe dàr, la trae Galeno en el *8. lib. de marcore. ex, licando el text. 43. del lib. 1. accut.* dize: *Cum ergo febris fuerit constante virtute, tunc non solum non offendes, dans frigidam, verum, & iubabis abundè; potio autem frigida huiusmodi tanta sit, quantum frigidæ aquæ æger inspirando haurire possit.* Y aunque Galeno se alarga tanto, y Avicena, nosotros damos quatro, ò seis onzas de agua de escorcionera, ò chicorias, ò limonadas, ò orchatas, y assi refrescamos à los enfermos en la declinacion.

Què cantidad de agua se ha de dàr.

Corro-

Nu. 31. Corroborase lo dicho. En todas las calenturas biliosas, y ardientes cõsta de lo dicho por autoridad, experiencia, y razon; en q̃ se fundan dichos Autores, que en las declinaciones particulares de las accessiones; y en las continuas en las declinaciones vniversales se debe dàr agua de nieve. En las tercianas notas ardientes, y intermitentes, q̃ tienen su dependencia de las varias especies de colera preternatural, sueros, q̃ son mas ardientes que la colera natural, fermentada exaltada, vsta, ò corrompida, ay el mismo indicante. Luego p. r la misma razon que se concede, el agua de nieve en la declinacion vniversal de la ardiente continua, y en la declinacion accessional de la terciana exquisita, se ha de conceder, y debe conceder en la declinacion accessional de las notas, que son causadas de las varias especies de colera preternatural. Pruebase la consequencia. Consta de Galeno, y de nuestro §. 26. que la terciana continua, y la terciana intermitente no se distinguen por razon de la causa material: Luego no distinguiendose por razon de la causa material, ni por razon de sus efectos, por la misma razon que se concede el refrigerio à estas calenturas vstivas continuas en la declinacion vniversal, se ha de conceder el refrigerio en las intermitentes en la accessional declinacion; con la diferencia, que assi como en las continuas legitimas ardientes, por ser causadas de humores mas sinceros, y preternaturales, no se aguarda à la perfecta declinacion, como diximos con Valles, Pedro Miguel, y otros; de la misma forma se debe executar en las exquisitas periodicas tercianas, y en las notas, causadas de las especies de colera preternatural en las notas por commixtion de flema, ò melancolia, como son menos vstivas, se debe aguardar à la perfecta declinacion, y se debe dàr con mas moderacion.

Pruebase que se debe refrescar, assi en las continuas, como intermitentes, legitimas, ò notas.

Nu. 32. Confirmase mas lo dicho. En cada accession, ò periodo se dà vna particular terminacion de la naturaleza, como dexamos dicho en nuestro articulo 3. en la qual accession expele la naturaleza la causa morbifica de la tal accession actual, y queda depurada la massa sanguinaria de el humor, ò succo, que es causa de la accession, porque de otra forma no pudiera terminarse, ni quedar libre el enfermo de calentura; y assi, todos los movimientos, que

En cada accession ay vna particular terminacion.

en las cótinuas se experimentan en su vnica periodicació hasta su total terminacion, se hallan en cada accesion particular: y asi en cada accesion ay vna crisis terminativa de la causa material de la terciana: luego asi como en la declinacion de la continua biliosa se administra el agua de nieve, como consta de Auicena *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 7. y* de nuestro §. 27. de este articulo para que ayude à expeler la materia morbifica, ò por vomito, ò por vientre inferior, ò por orina, ò por sudor; de la misma forma en las intermitētes tercianas, asi exquisitas como notas se debe administrar en la particular declinació de accesion, táto para atemperar el incendio, quanto para ayudar à expeler la materia morbifica de la accesion, como dize Auicena, y dexamos citado en nuestro. n. 27. y con las cauciones, que alli dexamos expressado, regulando la quantidad, y la qualidad del agua, segun la idea de la calentura, segun la costumbre del enfermo, segun la region, y segun el tiempo, y otros muchos requisitos, que tocan Galeno, y Auicena, citados, y los Practicos.

Todos los movimiẽ. tos, q̃ en las cótinuas ay en toda su periodicació, ay en cada particular accesion.

Notan solamẽte administra el ref.igerio en la declinacion para atenperar el incendio, sino para ayudar à la naturaleza à expeler la causa morbifica de la accesion.

Nu. 33. Siendo constante que la epidemia, que se padeciò en Sevilla, las tercianas que se experimentaron, fueron ardientes perniciosas de las causadas por varias especies de coleras preternaturales, como lo denotavan los sinthomas; y asi se experimentavan en los enfermos vnos rigores con vn dolor pungente, sed molestissima, aridez, y sequedad en lengua, pervigilia, y algunos deliraron; calor acre, y mordaz, las accesiones no excedian de 8. à 10. horas (aunq̃ el Desēpeño dize al *fol.* 81. q̃ duravā 18. horas, y lo cierto es que yo no observè tal cosa) vomitos de coleras porraceas, que era lo mas ordinario, y algunos vomitos eruginosos, y otros vomitos de colera vitelina, orinas gruessas, y encendidas, yà mas rufas, yà menos, y algunas de estas se terminavan con parotidas, y otras con lipotimias, y empezavan à sudar frio, y en otras sobrevenian estos accidentes en el principio de la accesion. Y estos symptomas, ò accidentes desde luego en las primeras accesiones se demostraron; y asi algunos se murieron à la segunda accession, y otros à la quarta, ò quinta. Y los que se murieron fueron pocos, aunque fueron muchos los enfermos. En esta idea de terciana, que es fiel, y legal esta relacion, de

Las tercianas que se experimẽtarõ en Sevilla el año de 97. fueron notas ardiẽtes perniciosas.

que señales, ò accidẽtes se obfervarõ el año de 97 en las tercianas q̃ se padecieron.

lo que se experimentò, puede el docto considerar si serian sincopales minutas, ò humorosas las que sobrevinieron.

Nu. 34. Las señales de sincopal humorosa, segun consta de Auicena *lib. 4. fen. 1. tract. 2. cap. 52.* son las siguientes; El periodo, ò repeticiones de calentura flematica, el rostro lo tienen inflado, molicie en el cuerpo, los colores de los enfermos corresponden à varias disposiciones, ò temperaturas; y asi vnas vezes es cinericio, otras plumbeo, otras cetrino, otras quasi negro; los labios, como el que ha comido moras; los hipocondrios inflados, y algunas vezes vomitan acido, ò acetoso; los pulsos parvos, tardos, y raros; aunque en la compresion son mas veloces. Y aunque algunas vezes dize Auicena, se suele causar de la colera gruessa dominante, y adusta, y vomitan colera, buelve à repetir, que son sus periodos de calentura flematica, y à esto se le junta la debilidad en boca de estomago. Todo lo qual consta de Auicena en el lugar citado, y de Galeno en el 12. del *meth. cap. 3.* à los quales se agrega Maroja *tract. de febrib. lib. 4. quest. 7. §. 10.* Daniel Senerto *lib. 2. de febrib. cap. 14.* y todo el commun sentir de los Commentadores de Auicena, y el commun sentir de antiguos, y modernos. De lo qual puede inferir el docto, si las calenturas tercianas, que se padecieron en Sevilla el año de 97. que traxeron las señales, que arriba mencionamos, serian sincopales minutas, ò humorosas. Y reparese en los Principes, y Classicos, si mencionan en sincopales humorosas los frequentes sudores que se experimentaron en la dicha epidemia de tercianas. Señales de la sincopal humorosa.

Nu. 35. Continuemos, pues, examinando la primera razon del Desempeño, que trae al *fol. 85.* en donde intenta probar: que por causa del refresco, que se dà à los enfermos en la declinacion accessional, sudan, y se sincopizan, y dize que se experimenta en los sugetos, aun mas sanos, que si estando calorosos, toman vn vaso de agua fria, aunque no sea de nieve, le suele mover vn sudor blando, y en algunos abundante. Y de aqui infiere que dandola tibia, no avrà evaporacion, y consiguientemente no se sincopizaran los enfermos. Esperiēcia del Desempeño cōq prueba q por razon del refresco se sincopizan los enfermos.

Nu. 36. A la qual experiencia se responde con otra experiencia; admitiendo la que trae el Desempeño, se dize que assi

como

como arrojando cantidad de agua proporcionada para apagar proporcionado luego sucede el euaporarse dicha agua arrojada sobre el fuego, y quedando apagado lo material del fuego, juntandose los dos contrarios fuego, y agua, el vno destruye al otro, y juntos, y vnidos entre si, se evaporan, y las partes minimas igneas, se llevan violentamente los minimos corpusculos aqueos, en forma de vapor; que es lo que sucede en vn alambique hasta, que se condensan, y se juntan, y caen en forma de agua, que es la commun experiencia, que se toca en todas las destilaciones. Esto mismo sucede dentro de nuestro cuerpo; y assi conviene el refrescar à los enfermos en las declinaciones de las tercianas por dos razones. La primera para apagar el incendio, como sucede echando agua proporcionada à apagar el fuego proporcionado. La otra para que ayudada la naturaleza, y atemperado el incendio, y recreada, y en tiempo que yà està difundido el calor por el ambito del cuerpo, y ventiladas las venas, pueda mejor mover la causa morbifica accessional, ò por sudor, q̃ es lo q̃ regularmente sucede en las calenturas intermitentes, aũque no se beba frio, ò por vomito, ò por, vientre inferior, ò por orina. Lo qual no ignorò Auicena, como consta de de nuestro §. 27. de este articulo, ni Galeno, ni ninguno de los Practicos, pues todos previenen despues de el agua fria el sudor. Conque en esto ni dize noticia nueva el Desempeño, antes si parece no se han visto los Principes, pues quiere probar lo que todos conceden, y concedemos

Respõdese cõ otra experiẽcia q̃ prueba, q̃ cõviene dar agua fria à los enfermos en la declinació accesional.

Por dos razones conviene dar el refresco en la declina ció accesional.

Nu. 37. Lo que no le passamos al Desempeño en este folio 85. es que los sudores sincopticos sobrevengan por el dicho refresco en la declinacion accesional. Los sudores que sobrevienen despues del agua fria, son dependientes de la causa material de la accesion actual. Esta, estando fermentada, putrida, ò corrompida, por cuya causa resulta el calor preternatural, y vstiuo, esta pues, aviendose introducido en venas, como diximos en el articulo 3. y estando yà en la declinacion accesional difundida, à todo el ambito del cuerpo, y libre la circulacion, y ventiladas las venas, y yà la naturaleza superior à dicha causa morbifica, expeliendola, ò mezclandola para atemperarla, tomado en este tiempo el refresco, y encontrandose

Los sudores sincopticos no puedẽ sobre venir por clagua fria. Encontrãdose las partes aqueas frias con las igneas calidas, pugnando

dose partes igneas con partes aquosas, y frias, y pugnando entre si las qualidades, se siguen dos cosas, apagarse el incendio de la calentura, y vomitar en minimos corpusculos. Assi las partes igneas que estavan embebidas en el humor fermentado, visto, ò corrompido, y las aqueas tambien, como son evaporables, se las llevan consigo, en forma de vapor, ò minimos corpusculos las igneas àzia el ambito del cuerpo, y alli se condensan las aqueas, y prorumpen en sudor. Y este ni es sudor sincoptico, ni lo puede ser, ni por razon de la materia, ni por razon de la causa de la euaporacion, porque el sudor sincoptico no es causado de materia aquea, sino de la parte balsamica, espirituosa, ò pinguedinosa, que para que se eleve es necessario tanto incendio, que se aigan consumido todas las humedades naturales del cuerpo; y assi colique lo pinguedinoso, y lo fria, y eleve en vapor, que es lo que sucede con la manteca, y el aceyte, ò sebo que no se frie; mientras ay otras humedades que se eleve el fuego, la qual pinguedo natural no se evapora, aviendo fuerza, y actividad en la naturaleza para poder expeler la causa morbifica accessional. Y siendo assi que en la declinacion vniversal de las calenturas continuas es opinion de Auicena, como consta del *lib. 4. fen. 1. tract. 1. cap. 3.* no puede morir el viviente, porque yà la naturaleza està superior à la causa morbifica, de la misma forma en la declinacion accessional, si es que es perfecta la declinacion, que es el tiempo del refresco, està la naturaleza superior à la causa morbifica de aquella accession, porque en cada accessiò ay vn juizio, y terminacion particular; y estando robusta la naturaleza, y el pulso dilatado, y superior à la causa morbifica accessional, que es el tiempo del refresco, el sudor, que sobreviene, que es terminativo de la accession, no puede ser sincoptico, porque yà entonces està hecho el juizio terminativo de la accession. Y si ha sido malo el juizio, no serà declinacion legitima, ò sida accessional, ni se puede refrescar al enfermo. De lo qual infiero, que no se pueden fincopizar los enfermos por razon del refresco que se les dà en la declinacion accessional, si se executa, segun reglas de buena medicina Galenica.

[Margin: las qualidades se siguen dos effectos excelētes para q el enfermo se libre de la calētura.]

[Margin: El sudor sincoptico proviene de las partes espirituosas y pinguedinosas balsamicas, no de las aqueas.]

[Margin: En la declinaciō està la naturaleza superior à la causa morbifica.]

Nu. 38. La segunda prueba que trae el Desempeño al *fol. 86.*

es dezir que mayor es la necessidad de ayudar à que la naturaleza se recobre de las fuerzas perdidas en la pugna accessional de doze, diezyocho, y veinte horas, que de refrescar al enfermo, y el agua de nieve no es remedio, para que se recobre de fuerzas, y engendre espiritus, pues con los atomos rigidos que en si lleva el nitro aereo, la dicha agua implicara entre si los principios, que componen la massa sanguinaria, causando en ella vna coagulacion dañosissima.

Segũda razõ del Desepeño para excluir el agua fria en la declinacion.

Nu. 39. A lo qual se responde: lo primero negando que las accessiones que se experimentaron en el año de 97. duravan diez y ocho, ni veinte horas; porque esso es ad libitum; y bastantemente lo diràn los que las padecieron, que de ocho à diez horas era su duracion. Lo segundo se responde, que en las tercianas ardientes regulares, en las quales no ay desmayo, y mas aflige al enfermo la molestia sed con aridez de lengua, y calor acre, y mordaz, que es lo que regularmente sucede en las tercianas de Estio notas por varias mezclas de especie de coleras preternatules, en estas regularmente mas urge la atemperacion, que la nutricion. Y assi se debe refrescar primero, que nutrir. Pero si ay desmayo, ò debilidad; de cura cocta, no en la declinacion tan solamente, sino en el principio, augmento, ò estado se debe alimentar, como es commun practica de Galeno, Auicena, y todos los practicos. Respõdese lo tercero, que dando el agua proporcionada, y correspondiente solo à la atemperacion del calor proporcionado à las fuerzas, à la costumbre, à el tiempo, y à la region, y à las demàs circunstancias que obsérva Auicena, como dexamos dicho en el §. 27. los atomos rigidos del nitro aereo, que en si lleva el agua (dado que cõcedamos nitro aereo en el agua fria) no pueden causar coagulacion en la massa sanguinaria porque aunque es verdad que *remissum remitit intensum*. Es menester agente proporcionado, y passo proporcionado dispuesto. En el casso propuesto, ni ay agente proporcionado, ni passo dispuesto: Luego no se puede causar con vn quartillo de agua, ni que fueran dos, coagulacion en la massa sanguinaria. Esto se prueba, y experimenta: vna arroba de agua caliente no se puede coagular, ni aun refrescar con vna, ni dos libras de nieve

Las accessiones q̃ se experimẽtaron no fueron en su duracion de 18. ni 20. horas, sino de 8. à 10. horas. Regularmente en las tercianas estinas mas urge la atemperacion que la nutricion. Decura cocta ha viẽdo desmayo, ò sincope no solo en la declinacion se ha de nutrir, sino en el principio, augmento, y estado.

nieve. La regular cantidad de sangre, que ay en los cuerpos. son veinte y cinco libras, yà mas, yà menos. Esta està ardentissima en el tiempo de la accession. Luego vn quartillo, ni dos de agua de nieve no la pueden hazer coagular, y especialmente fomentandose dicho calor por vna potencia vital, que es tan potente, que aun en el estado natural, que ay menos calor, resisten los vivientes las frigidissimas escarchas, y los yelos mas intensos, sin causarse tal coagulacion, si no es alguna vez passando por lugares, y montes de nieve: Luego ni ay agente proporcionado para poder coagular la massa sanguinaria, ni la massa sanguinaria es passo proporcionado à poderse coagular por vn quartillo de agua de nieve.

Los vivientes suelen resistir las frigidissimas escarchas, y las nieves, sin causarse coagulacion en la sangre.

Nu. 40. Toca el Desempeño en el fol. 87. y 88. la licencia que los enfermos, y enfermeros se toman con que exceden, y lo que avia de ser medio quartillo, como dize, se propassan à dos quartillos. Creo, que en las casas donde ay razon, tales excessos no se executan, aunque bien podia considerar el Desempeño, que los excessos en los enfermos son muy antiguos desde Hypocrates acà, y assi los observò en Epidemias, *lib. 1. agroto 12.* que teniendo vna enfermedad leve al vndezimo dia se muriò: *Incalescens quidam cenavit, bibitque largius, & c.* del qual dize Pedro Miguel sobre este texto, y todos los Commentadores que se agravò la enfermedad por el excesso de comer, y beber estando yà destemplado Tambien observò Hypocrates en el *lib. 1. de las Epidemias: statu tertius*, en la hija de Phylon, que se muriò, juzgada yà la enfermedad, ò terciana, porque intespestivamente cenò. Y assi encarga en el primero de los aphorismos, *text. 1.* que no tan solamente el Medico, sino el enfermo, y los que le assisten, y todas las cosas exteriores han de ser obedientes, y apropósito, para la curacion. Y en el *aphorism. 5. de la misma seccion* hazè mencion de los errores de los enfermos con que los excessos en las casas, y los errores de los enfermos, no es materia de andar la escriviendo, pues es cosa tan antigua.

Los excessos en los enfermos son muy antiguos, y los observò Hypocrates, y todos los Practicos como cósta de las epidemias

Nu. 41. Cōtinùa la clausula del fol. 88. y dize: *Los quales de vnas leves tercianas intermitentes quando yà apenas parecia les acometian las accessiones derepẽte se sincopizavā con vnos sudores frios, y les Medicos se admiravan de accidentes tan contrarios à*

lo benigno de la enfermedad, y al indagar la causa ocasional, hallavan serlo el exceßo de beber frio en la declinacion de las accessiones. Reparese en esta clausula lo que ay que notar en ella. Lo primero, es, que no se acuerda el Desempeño que ay tratados escritos de tercianas intermitentes perniciosas, mortales, pues en todo su tratado no haze mencion de ellas, ni se acuerda de los Autores que las han observado desde el tiempo de Mercado acà en nuestra España, dexando las Epidemias de Hypocrates. Lo segundo que confiessa, que en el principio de las accessiones de repente se sincopizavan. Luego si se sincopizavan en el principio, no podia sobrevenir la sincope por el refresco de la declinacion, pues no lo avia tomado, porque no avia llegado à declinar. Y si quiere dezir por ser la replica ad hominem, que se sincopizavan en el principio por el refresco de la accession antecedente, que avia passado dos dias antes, se dize, que hasta aora no se ha visto que tenga tanta actividad vn poco de agua fresca que en tiempo de Estio conserve su frialdad dentro del cuerpo dos dias, para poder causar coagulacion en la sangre al tercero dia en la entrada de la accession. Notase lo tercero, que los Medicos que se admiravan, ò admirarian de accidentes tan contrarios à lo benigno de la enfermedad, como dize, serian el Autor del Desempeño, y sus Compañeros, que los otros Medicos no se admiravan, pues no las tenian por enfermedad benigna, ni por leves tercianas, sino por vnas tercianas perniciosas de malas mañas, y antevian el riesgo, y lo pronosticavan.

No haze mencion el Desempeño de tanto tratado como ay escrito de tertianis perniciosis, & lethalibus. Confiessa el Desempeño, que se sincopizavan en el principio de la accession. Luego estos no se sincopizavan por refresco de la declinació, por que aũ no avian llegado à ella.

Nu. 42. Passa al fol. 89. el Desempeño, y parece se lamenta de las calumnias, que en dicha epidemia resultaron contra algunos Medicos, vnos porque sangraron, y otros porque no sangraron, y de passo parece quiere justificar à los q̃ no sangraron, pues dize, que la causa material no indica sangria, sino es que se le complique pletora. Lo cierto es, q̃ pocas calumnias resultaron contra los que sangraron prudencialmente, y con las limitaciones, que llevamos expressadas en este Tratado. Yo, aunque no ando fiscalizando sucessos particulares, digo, que segun lo que dize el Desempeño en este fol. 89. parece le sucedieron algunas fatalidades, por no ordenar muchas, y repetidas sangrias; y que en

Lamentacion del Desempeño por las calumnias q̃ se le siguieron.

en esto se portò negligente, con que se viene à confessar, q̃ se sincopizavan, y se morian sin sangrarlos, pues por esto resultava la calumnia; luego estos que se morian, y se sincopizavan, no sucederia este accidente, ni por las sangrias, ni por el refresco de agua de nieve.

Nu. 43. Quien trata con el pueblo, y tiene cargo publico las mas vezes està calumniado por algunos particulares, porque no todos los sucessos pueden ser iguales, y conformes para dàr gusto à todos, y assi de los que tratan con el comun desde la suprema Tyara, continuando en los Emperadores, passando à los Reyes, contemplando los Prelados, y viendo lo que sucede con los Governadores, en todos hallarèmos, que no falta quien los calumnie; y estè sindicando sus acciones, pues como quieren se libre el Medico de calumnia en los sucessos que no puede remediar, y son fatales de necessidad, aunque vse de providencia, previniendo los riesgos, pues no todos los casos son curables, como dize Hypocrates en los pronosticos: *Neque fieri potest vt omnes ægroti sanitatem assequantur.* Quiē trata con el Pueblo, no se puede siepre librar de calumnia

Nu. 44. Las autoridades de que se vale el Desempeño para refutar el refresco son la primera de Hipocrates. 2. de morbis, donde curando la terciana, no haze mencion en la declinacion del agua, sino del vino. A lo qual se responde lo primero: que alli no habla de declinacion accessional, ni se acuerda de ella, como entiende el Desempeño ni de declinacion vniversal, y que el vino lo trae con los sudorificos, y no porque no se acuerde de ella, no por esso se ha de dezir, que no es conveniente, porque aviendo sed, se acuerda de la Tisana, y dize: *Post sudorem sitiat pollentam ex aqua bibendam dato, & c.* Y en el mismo libro antecedentemente en la ardiente continua la dexa ordenada. Y siendo vna la misma causa material con los mismos efectos, se dà por supuesto, que como en la continua conviene, tambien conviene en la intermitente, fuera de que en el mismo lib. 2. de morbis, que se tiene por espurio, se hallarà, que curando la angina, y el dolor de costado ascendente, y descendente, no haze mencion de la sangria, y haze della mencion *en el lib. 2. de victus ratione in morbis acut. text.* 8. y 10. serà buen argumento dezir, porquè Hypocrates *en el lib. 2. de morbis*, no haze mencion de sangria, Autoridad de Hipocrates de que se vale para expeler el refresco. Responde.

gria, ni en angina, ni en dolor de costado ascendente, no se ha de sangrar en estos afectos? Y serà buen argumento dezir, en este *lib.2.de morbis* no haze mencion Hypocrates de la terciana nota: Luego no ay tal especie de terciana? Crèo ninguno que tuviere juizio, siendo Medico razional, dirà tal cosa. Pues què fundamento es ab authoritate negativa, que no prueba, para negar el refrigerio? Opinion tan antiquada, y tan autorizada, assi de Antiguos, como de Modernos, como dexamos demostrado en los discursos deste articulo.

Nu. 45. La segunda autoridad es de Galeno del *lib.1 ad Glauconem, cap. 10.* en donde dize el Desempeño, que dize Galeno: *No se vse en estas tercianas de alimento q̃ refrigere todo el cuerpo, sino de los que con su calor ayuden al cocimiento, y assi vsa del hisopo, la pimienta, y el oregano.* A la qual autoridad se responde, que mejor pareciera el poner los textos en Latin, y luego Romancearlos, que con esso no se truncàran las autoridades; las palabras de Galeno son las siguientes: *Sit autem totius victus ratio, non qua humectet, atque refrigeret vniversum corpus, qualis in exquisitis exhibetur tertianis, sed, & aliquem modum assumat ad calefaciendum, atque incidendum. Plurimum igitur eos iubat ptisanæ succus pipere adiecto.* Veasè quan diverso sentido hazen las palabras de Galeno à lo que dize el Desempeño: pues lo que dize Galeno es, que en la terciana nota maioris famæ, que es la causada de colera, con mezcla de flema, y es la que cura en este capitulo, no se vse de tanta frialdad, y humedad, como en las tercianas exquisitas. Y assi vsa de la ptisana, que es la leche de zebada con la pimienta, para vsar de entrambas indicaciones, q̃ es lo mismo q̃ executan todos los Medicos en esta idea de tercianas notas maioris famæ, en las quales se valen à vn tiempo de incindentes de obstruyentes, y atemperantes, y vsan menor refrigerio, que en las exquisitas. Y de esto no se infiere, ni se puede arguir, que en las otras especies de tercianas notas ardientes por varias especies de colera preternatural no se ayga de refrescar en la declinacion, assi como se refresca en las ardientes continuas.

Segunda autoridad de Galeno.

Respon dese à la autoridad de Galeno

Instase cō el texto de Galeno, y confirmase lo que dexamos dicho arriba.

Nu. 46. La tercera autoridad es de Avicena *lib.4 fen.1.tract. 2. cap.41*, en el qual capitulo solo trae Avicena las seña-

les de calentura ardiente, y no habla palabra de curaciõ, ni de agua fria. En el cap. 42. subsequente, la dà hasta vna vehemente frigefaccion. Con que este lugar es muy contrario al Desempeño, y todo el capitulo. Lo que avia de citar el Desempeño, es el cap. 39. del *lib. 4. fen 1. tract. 2.* en el qual capitulo cura Avicena la terciana no pura, que es causada de commixtion de colera, y flema. Y de todo el contexto solo se infiere, que en estas tercianas ha de ser menor el refrigerio, y assi, dà el agua de zebada con el agua de garvanzos por las complicadas indicaciones, por razon de la causa material. Y assi, la cura en la misma conformidad q̃ Hypocrates, y Galeno; que es lo que los Medicos Galenistas executan. De las quales autoridades solo sacamos quan poco se han visto los Principes.

La cita de Avicena es falsa. Dize lo q̃ debia citar en Avicena.

Respondese à lo que debia citar en Avicena.

Nu. 47 La quarta autoridades de Pedro Miguel, *sintagma vniversale de fibre tertiana sect 4. de potu, & reliquis auxilijs.* Y es tan contrario Pedro Miguel à lo que dize el Desempeño, que para desengañarlos à todos hemos de poner sus palabras: Dize, pues: *In declinatione veró accessionum permittunt Authores frigidam dare ob pituita copiam.* Y và hablando del agua de zebada, *& obstructiones maiores. sapè tamen in his tertianis sitis molestare solet, prasertim quando bilis advritur, & pituita pauca, aut salsa miscetur, in quo eventu potio medicamentosa non nimis frigida imperabitur, vt si serapium acetosum simplex propines, & aqua cinamomi super bibatur, lesio enim à frigore inducenda tenuitate emendatur, & in sitione serapij aliasque potiones ad huius exemplum parabis iuxta ideam morbi ex aquis vnglossa, borraginis, endibia, & cardui benedicti cum serapio limonum, aut de accido citri, borraginis, acetosi simplicis; & c.* Pregunto; Esto no es atemperar, y refrescar en la declinacion particular? Pues si Pedro Miguel manda refrescar en las accessiones particulares, aun de las tercianas notas maioris famæ, para què se dize que advierte tambien se eviten las bebidas frias? Lo que dize es, que no se refresque tanto en esta idea de tercianas notas, como en las ardientes. Y lo mismo dize en el cap. 39. *de cura tertiana pura, fol. 193. columna 1. liter. B.* donde concede agua fria en las notas, por commixtion de colera, y flema en la declinacion; y en las exquisitas biliosas, no aguarda à la declinacion, como afirma con Aezio, y Do-

Traense las palabras de Pedro Miguel, que cita por su parte, y por ellas se conoce q̃ Pedro Miguel es de nuestra opinion, y dà refresco, aun en las notas maioris famæ.

Confirmase con otra lugar de Pedro Miguel, que dà agua en las tercianas notas maioris famæ, que es de las que trata el Desempeño.

Donato Antonio ab Altomari, y Argenterio, y Didaco Marino, y Celsapino, y otros, à los quales dexamos citados en el n. 29. deste articulo.

Nu. 48. La vltima autoridad es de Daniel Senerto, el qual Autor no concede agua fria en las intermitentes, como hemos tocado en este articulo num. 19. y la razon es, porque para conceder agua de nieve en sentencia de Galeno, y Avicena, como consta de nuestro num. 22. se atiende mucho à la costumbre. Es assi, que en la region, donde escriviò Daniel Senerto, por ser region fria, no tienen costumbre à beber agua; luego no la debiò conceder, y assi, el que èl no la dè, no nos pàra perjuizio, pues aun en nuestra misma region en los rusticos, por no tener costumbre de beberla, nos abstenemos de darsela, aun en las tercianas ardientes exquisitas, y les enfriamos el agua con gran templança, por no estàr acostumbrados, aunque se han criado en esta region caliente.

Dize el Desempeño que no dà agua Daniel Senerto.

Nu. 49. Dize el Autor del Desempeño en este fol. 91. que lo mismo dizen otros muchos practicos; esto es, no dàn agua, que no cita por no llenar margenes, para que se reconozca lo dañosissimo, que es este abuso ya introducido en las casas de los enfermos. Lo cierto es, que el abuso es el, que quiere introducir el Desempeño en querer dar agua tibia à los pobres enfermos que estàn abrasando. De loqual no ha demostrado el Autor del Desempeño ningun antiguo, ni moderno que tal ayga dicho; y assi al margen, que pusiere los Autores que afirman, que se ha de dàr agua tibia, puede poner tambien los que dize no refrescan. *No cita, por no llenar margenes*; pues si todos son, y dizen lo que Hypocrates, Galeno, Avicena, y Pedro Miguel, no tan solamente seràn en su favor, sino tan contrarios, que confirmaràn nuestro modo de dezir.

Al margē puede poner los Authores q̄ afirmā se ha de dàr agua tibia en las declinaciones accessionales.

Nu. 50. Y por vltimo concluyo este articulo, diziendo à lo que dize el Desempeño en el fol. 93. que en otros tiempos no se vsava en Sevilla tantas sincopes en tercianas enfermedad tan ligera, y q̄ con que se destierre el abuso de beber agua fria en las declinaciones de las accessiones, no sucederàn los sudores, y con esto no se sincopizaràn. Las tercianas estivales, no es enfermedad tan ligera; pues Hypocrates en el septimo de las Epidemias al text. 80. las trata

con gran cautela, hasta el catorzeno, que es el tèrmino de los morbos agudos de su misma sentencia, *2. aphorism 23. morbi acuti intra quatuordecim dies iudicantur*; y entonces no avia vso de agua de nieve tan comun. Y en tiempo de Marcado tampoco avia abuso en el agua de nieve en Arebalo, que fue donde las observò intermittentes sincopales, y mortales, y despues acà en toda España se observan, y han observado. Con que no es solo en Sevilla. Y el sudor Anglico, tampoco fue por el abuso en las bebidas frias, ni en las declinaciones accessionales, y Senerto dize, que rara es la calentura intermitente, que no se termine con sudor, como tocamos en los numeros 19. y 20. de este articulo. Y assi no es mucho que por algunos tiempos por nuestros pecados corran estas epidemias de tercianas perniciosas en esta Ciudad, y en toda España, pues no es nuevo el descubrirse nuevos morbos con nuevas ideas, y mas, ò menos malicia, pues leemos en el Levitico, cap. 13. que la lepra, ò elephancia, era vn morbo tan atroz, y mortal, y oy no es tanto. Veemos tambien en tiempos varias epidemias, yà de diarias, yà de dolores de costado, yà de camaras de sangre. Veemos, y experimentamos morbos nuevos, que en varios tiempos se han experimentado, como el sudor anglico, las viruelas, que de ellas no hizieron mencion especial los Griegos hasta los Arabes. El escorbuto, que en otros tiempos nunca se observò en nuestras regiones, y oy se vèn algunos. El morbo Galico, que no se observò antiguamente, hasta de dos siglos à esta parte, y oy es tan comun. Las niguas, el vicho que dà al passar por la linea. Y assi, què milagro es, que por nuestros pecados de siglo, y medio à esta parte nos quiera Dios castigar con estas tercianas perniciosas. No niego, ni dudo, que por el desorden en comidas, y bebidas sobrevienen las enfermedades, y que si fueramos parcos, y comieramos de vn solo alimento, que poco se enfermàra; pero esso es pedir oy vn impossible. Y solo nos toca el curar las tercianas con el mejor methodo curativo, y aconsejar lo mejor. Y llevando advertido, que este Verano de 98. aunque se ha bebido, no ha avido tercianas perniciosas, porque la constitucion ha sido benigna.

ARTICVLO X.

PREGVNTASE SI EL ARTE EXpagirica pueda adminiſtrar remedios ſeguros, y eſpecificos para la curacion de las tercianas notas, y demâs calenturas acceſsionales, y otros morbos. Examinaſe la duda ſexta, y vltima del Deſempeño.

Num. I DE algunas enfermedades explicò Galeno la ideà con la ſentencia ſiguiente: *Homo eſt doloſus, qui aliud loquitur, & aliud ſentit, & qui facilè ſententiam mutat, eius modi quoque morbus appellatur, qui ſpeciem quidem ilie facit leuiationis; ſed tamen intus malignus eſt lib. 6. de morb. comm. 6. cap. 15.* Muy ſemejante à eſta ideà de morbos, y naturaleza de hombres ſuelen ſer algunos profeſſores Chimicos, pues en las promeſſas exaltan ſus medicamentos, y con ellos ofrecen la ſalud, y con enigmaticas vozes encubriendo lo que ſon, ſiendo en la verdad, y realidad muy communes para los doctos, y que no ignoran lo que ſon, y quando ſe deben aplicar; los pacientes deſeoſos de ſalud, y oyendo vozes enigmaticas, y campanudas de medicamentos, que no han oìdo, quando imaginan hallarſe buenos à coſta de gran diſpendio en ſu caudal, logran (ô infelices exitos) ô aun mucho menos de lo que ſe conſigue con los medicamentos vſuales. Y eſte ha ſido el motivo, porque doloſamente los Eſpagiricos han explicado con vozes enigmaticas ſus medicamentos, y ſus operaciones. Aſsi han fingido vozes nuebas, y ſe han explicado por caractêres, para que no ſe deſcifre la Gerigonza en que hablan, y eſcriven, porque deſcifrada, como oy eſtà, aunque ſe vſe, y vſa de la eſpagirica, no por eſſo ſe ha de exaltar tanto, que ſe aiga de ſeparar el Chimico del Pharmacopeo, ò Boticario, pues ſon

A quienes ſe à ſemejã algunos eſpagiri-cos, Chimicos.

Porq̃ los Chimicos hã vſado de vozes enigmaticas, y han vſado de caractêres.

El Chimico no ſe ha de ſeparar, ni ſe diſtingue del Boticario.

son vna misma cosa, ò en muy poco se diferencian. Y aunque el Pharmacopeo sepa separar las partes de los medicamentos, y reduzirlas à mejor estado, segun dizen, no por esso debe presumir, ni ser Medico, ni querer hazer Philosophia distinta, ni indagar principios, ni philosoficos, ni Medicos. De la misma suerte, aunque el Chimico con su arte separatoria, y sus manipulaciones sepa, y pueda separar vnas partes de otras de los medicamentos de los tres Reynos vegetal, mineral, y animal con mas perfeccion, que las antiguas preparaciones de los antiguos Boticarios, ministros de la Medicina. no por esso los professores de dicha arte salen de la linea de farmaceuticos, como dize Senerto *in consensu, & dissensu cap. 1. fol. 705.* y siempre se quedan ministros del Medico, y de la Medicina, porque no es todo vno hazer anotomia, y separacion en vna planta, ò mineral, ò animal de la parte salina, y terrestre, y espirituosa, separando lo salino volatil de lo salino fixo, y assi mismo separando lo terrestre escrementicio de lo aqueo escrementicio; y lo aereo escrementicio de lo valsamico, y espirituoso, ò igneo sulphureo. En esta separacion, que la contempla el Medico, como Philosofo, y la sabe, ò debe saber, no contēpla en ella el Chimico, ò Boticario mas q̄ la perfecta separacion, ò division de parte de partes, y à esto mira, y se dirige su fin. Y como no porque el farmaceutico haze estas separaciones, no se propassa à indagar philosophicamente los principios de los entes, y la aplicacion de los remedios, que manipula, de la misma suerte los Espagiricos no se deben propassar à querer hazer Philosofia nueva por algunas experiencias, que han encontrado en la separacion de los medicamentos de los tres Reynos vegetal, mineral, y animal.

El Chimico, porq̄ no se diferencia del Boticario, siempre se queda ministro del Medico, y de la medicina.

Qual es el fin del Espagirico, y aque mirā sus operaciones.

Nu. 2. Y para que procedamos con claridad, y demos à entender lo què es el arte Espagirica, ò Chimica, y lo que sienten de ella los Galenistas modernos, y como la admiten; y quando administran los medicamentos, que esta arte enseña à preparar, hemos de suponer con Daniel Senerto *tom. 3. de consensu, & dissensu. cap. 1.* y en el *tom. 1 lib. 5. part. 3. sect. 2. cap 1.* y cō Bravo de Sobremonte *disputatio apologetica prodocmatica Medicinæ prestantia sect. 1. resol. 16.*

Las operaciones Chimicas las admiten los Galenistas.

§. 2.

§. 2. que las operaciones Chimicas las admitimos oy los Galenistas, y se deben admitir. Y estas pertenecen à los farmaceuticos, que son los manipularios, ò ministros de los Medicos, aquien toca, y pertenece el el reduzir los medicamentos à mas noble estado. Y assi ay oy en Sevilla muy excelentes Boticarios, y diestros en suerte Farmaceutica, y separan, y distilan, y calcinan, y executan otras muchissimas manipulaciones con gran primor; y aunque executan, y separan por estas manipulaciones lo puro de lo impuro de los medicamentos, no por esso, ni son Medicos, ni se inrometen à dispútar nuevos principios philosoficos.

En Sevilla ay excellẽtes Boticarios, Espagiricos, y no por eso se inromete à Medicos, ni à indagar principios.

Num. 3 Hemos de suponer lo segundo que el Medico debe saber todas las operaciones, y manipulaciones del Farmaceutico, y Chimico, ò Espagirico; y no debe estar arriesgado à que no sepa preparar el Farmaceutico, ò Chimico el medicamento que le pide, y le engañe con el; y assi debe tener conocimiento de las manipulaciones, y preparaciones Farmaceuticas, ò Chimicas, para conocer si el medicamento està perfectamente preparado, ò manipulado; ò no.

El Medico debe saber las operaciones, y manipulaciones de el Farmaceutico, y Espagirico.

Num. 4 Esto supuesto, hemos de suponer que ay tres clases de Medicos en la era presente; vnos que totalmente han avandonado la medicina antigua de Galeno, y assimismo con las vozes excluyen, y han excluido para con el vulgo los medicamentos communes, y vsuales. Y totalmente los avandonan porque dizen por escrito, y de palabra, que constan de partes escrementicias, que solo sirven de impedimento à la operacion de lo puro del medicamento; y solo vsan, ò dizen que vsan de los medicamentos depurados espirituosos, y balsamicos, vsando assimismo los antimoniales, y minerales metalicos con las preparaciones que se han hallado desde Paracelso acà por el arte Espagirica en este genero de venenos, reduciendolos por dicha arte à remedios suavissimos, y benignissimos, como publican.

Tres classes ay de Medicos en la era presente. Vnos han renegado de la Escuela de Galeno, y la hã avãdonado.

Num. 5 Ay otra classe de Medicos Galenistas que no tan solamente saben las manipulaciones communes de los Boticarios antiguos, y las communes preparaciones, que antiguamente vsaba la Escuela de Galeno; sino tambien saben las

Otra classe ay de Medicos Galenistas, que no

las Chimicas preparaciones, y tienen conocimiento no tan solamente de las separaciones, y operaciones Chimicas en el Reyno vegetal, y animal, sino en el mineral. Y aunque tienen conocimiento de vnos, y otros Medicamentos, vsan diestramente, yà de vnos, yà de otros, segun la oportunidad, y necessidad, ò vrgencia pide sin vsar intrepidamente de los medicamentos Espagiricos, porque son de màs potente operacion, y mas eficaz su efecto; y vsando con gran cautela de los medicamentos metalicos, y minerales; y nunca en curaciones regulares se valen de tales medicamentos.

Nu. 6. Ay otra classe de Medicos meros Galenistas los quales tienen aversion à los medicamentos Espagiricos antimoniales, y minerales; y nunca se atreven à vsarlos por las repetidas experiencias de fatales sucesos que han observado con la propinacion de dichos medicamentos, ò mal manipulados, ò con mal metodo administrados. Entre estas classes de Medicos dirè lo que siento sobre este punto, para continuar, examinando la duda sexta del Desempeño.

Nu. 7. Digo lo primero que ay dos classes de Medicos: vnos que saben lo suficiente, y son suficientes. Y aunque peritos en el arte, porque saben dudar, y resuelven los casos communes, y regulares, que se ofrecen, que es lo que se requiere; y es necessario para exercer la medicina; Zachias, *quaestiones Medico legales lib. 6. tit. 1. quaest. 3. numero 5. & 6.* y poder curar sin escrupulo de pecado mortal. Estos aunque son suficientes para el exercicio, no llegan à penetrar los archanos de la sciencia; pero dudan, y assi pueden consultar con los professores excelentes. Ay otra classe de Medicos que no tan solamente son suficientes, sino son excelentes, ò maximos, como nota Zachias *quaestiones medico legales, lib. 6. titul. 1. quaest. 3. numer. 5.* Estos, no tan solamente han llegado à conseguir lo commun, y vsual de la faculdad (esto es los preceptos communes de Hipocrates, Galeno, y Auicena, y la commun farmaceutica, segun los canones de Mesue, sino han llegado à penetrar todas las doctrinas nuevas, assi Expagiricas antiguas de Arnaldo de Villanova, Crolio, Paracelso, Severino, Helmoncio, Schrödero, Lulio, Harmano, y otros; sino

tan sola mente saben las preparaciones communes, segun los canones de Mesue sino q̃ tambien sabẽ las espagiricas.

Tercera classe de Medicos mere Galenistas q̃ abominã el vso de los medicamentos Espagiricos minerales, y antimoniales.

Vnos Medicos ay q̃ solo saben lo suficiẽte para curar, y esto sucede en todas facultades.

sino la novissima Philosofia de Cartesio, Autor novissimo experimentador, y de otros recientes escriptores del Norte, Alemania, Francia, y Italia, que han querido constituir Philosofia à parte de la Aristothelica, llamandola experimental. Y sobre esto fundan la experimental Medicochimica, constituyendo otra Medicina, y variando los remedios de vegetales, animales, y minerales; y vsando de dichos remedios mas puros, y deseados por virtud del fuego, y del Arte Espagirica. Esta classe de Medicos excelentes, que no tan solamente tienen conocimiento de lo commun, sino de lo particular; y sabe impugnar lo que no es puesto en razon, y reduzir à la Philosofia Aristothelica las experiencias, y Archanos, que dizen los Chimicos, ò Philosofios experimentales, que no se pueden salvar en la comun Philosofia de Aristotheles. Estos son los que saben vsar de todas classes de medicamentos, dandole à cada vno el lugar que merece sin faltar à la equidad, y graduan las curaciones, aplicando à el morbo, ò à su causa el remedio proporcionado, separando las curaciones coactas de las regulares, aplicando à extremos morbos extremos remedios, como dize Hipocrates.

Muchos Medicos Galenistas saben reduzir las experiencias Chimicas que los Nortistas dizen no se pueden salvar en la Philosofia de Aristhoteles, à principios Aristotelicos.

Num.8 Digo lo segundo, que entre Medico que siempre vsa intrepidamente de los remedios Espagiricos, y etre Medico, que nunca los vsa; es, y debe ser antepuesto el Medico, que solo vsa los medicamentos communes, y vsuales deducidos de Galeno, Hipocrates, Auicena, y Mesue. Esta maxima es constante, y la demuestra la razon, y la experiencia lo ha demostrado, porque sin Espagirica fueron excelentes Medicos Valles, Mercado, Massarias, Zachias, Galeno, Auicena, Hipocrates, Heredia, Maroja, Zacuto, Santa Cruz, y otros gravissimos Autores, que sin Espagirica, ni estar versados en medicamentos manipulados por este Arte, fueron los Oraculos de sus tiempos, y consiguieron grandes curaciones, assi en Principes, como en las Ciudades, donde habitaban: Luego la experiencia ha demostrado, que sin el conocimiento del Arte Espagirica, y sin la administracion de sus medicamentos, depurados de la parte excrementicia, se ha curado excelentemente por tanto Illustrissimo Medico, como celebra la antiguedad; y solo se han valido de los medica-

Entre Medico q̃ intrepidamente vsa de Medicamentos Expagiricos, y Medico mero Galenista ha de ser Antepuesto el Medico mero Galenista.

Grandes Medicos ha avido sin vsar la espagirica

mentos comunes, y vsuales, como los cria el Author de la naturaleza, reduziendolos â mejor estado con las manipulaciones farmaceuticas, segun los canones de Mesue; y por tanto ha sido siempre amparada de las leyes vinas, y escritas esta medicina Galenica, como consta de las Leyes de estos Reynos. Nueba recopilacion *lib.* 3. *titul.* 16. *leg.* 11. y consta de los grandes privilegios, que por los Emperadores Romanos se han concedido â los medicos, que siguen la Escuela de Galeno, que son los que oy gozan en todos los Reynos, y otros, que se han adelantado.

El Medicô q̃ cõprecipitado juizio vsa los medica mẽtos Chimicos, ô Expagiricos esta expuesto â grãdes hierros dignos de castigo.

Num. 9 La razon tambien lo demuestra, porque el Medico que intrepidamente, y con precipitado juizio regularmente vsa los medicamentos Espagiricos, està expuesto â cada passo â executar muchos yerros, dignos de castigo, y gran reprehension. Y assi ha mostrado la experiencia fatales estragos, que en diversos tiempos han sucedido con la administracion de los medicamentos Espagiricos, administrados por Chimicos, ô Espagiricos imprudentes. Y esto es constante aun en los Autores afectos à la Chimica, y cultores de ella. Y es la razon porque la Espagirica regularmente vsa, y ha vsado los medicamentos minerales, y desde Paracelso acá se ha introducido por los cultores de esta Arte la preparacion de los minerales, poniendolos en vso, y dulcificandolos, y deponiendolos de su malignidad, como dizen. Assimismo han enseñado el vso de sacar las sales de vegetales; animales, y minerales, y de estas regularmente vsan. Es constante que los que con precipitado juizio, y por la experiencia de algun sucesso bueno en algun sugeto morboso, pendiente de humores tenaces, y gruessos por sola vna, ô dos experiencias de estas se arrojan regularmente â vsar de estos medicamentos, estan expuestos â grandes riesgos dignos de gran reprehension, y castigo, como dize Paulo Zaquias quest- tiones Medico legales, y dexamos dicho en nuestro articulo 8. num. 19. hablando de los medicamentos antimoniales, y minerales. Luego si està expuesto â grandes riesgos el Medico, que con precipitado juizio, y regularmente vsa los medicamentos Expagiricos, ô minerales, como

Con los medicamẽtos q̃ vsa la Escuela de Galeno, no se hã observado fatalidades, ni muertes repetinas.

Entre Medico mero Galenista, y entre Medico mero Expagirico, debe ser antepuesto el Galenista.

mo de muchas observaciones estàn llenos los libros. Y aun el Desempeño lo concede en el folio. 95. pues concede: *Se han visto fatales desgracias por administrar mal tales medicamentos Chimicos.* Luego si con estos medicamentos està expuesto el Medico à grandes riesgos, y se experimentan; y han experimentado en todos tiempos tales desgracias; y con los medicamentos communes, y vsuales de los Reynos vegetal, y animal preparados segun los Canones de Mesue, que es como los vsan los meros Galenistas, no se experimentan, ni han experimentado tales fatalidades tan repentinas, como las que se han experimentado con los medicamentos Espagiricos, depurados de sus excrementos: luego entre dos Medicos, vno que regularmente vse la Expagirica, ò Chimica, y regularmente diga: *Que los mas excelentes son los minerales* en vna curacion regular, y mencionando minerales, y antimoniales sin premeditaciones, ni cautelas, y entre vn Medico mero Galenista debe ser antepuesto, y fiarle la salud al Medico Galenista mero, dexando al Espagirico, porque el vno va expuesto à cometer yerros, que no se puedan enmendar, y el otro no lleba riesgo, ni ay riesgo de que cometa tales errores.

Nu. 10. Confirmase lo dicho: La experiencia demuestra, y ha demostrado de muchos siglos à esta parte que los Medicos meros Galenistas siempre han curado con grande acierto todas las enfermedades agudas, y cronicas, exceptuando algunas, que no las han podido vencer, ni hasta oy se ha hallado por el Arte Espagirica remedio para radicalmente extirparlas, como son la *lepra* confirmada que por incurable consta del Levitico *cap.* 13. que mandaba Dios, à Moyses, y à Aron separar los que la padecian. La alferecia, ò epilepsia, que sobreviene despues de veinte y cinco años; el asma cõfirmada; la mania confirmada; la tisis confirmada; el cancro confirmado, y otras; siendo experiencia cierta, y constante que los Medicos meros Galenistas curan todas las otras enfermedades con sus medicamentos comunes, y vsuales de los Reynos vegetal, y animal, sin el riesgo de que les suceda lo que se ha experimentado, y experimenta con los medicamentos Espagiricos. Luego para la curacion de los morbos

La experiencia ha demostrado que los Medicos Galenistas hã curado cõ sus medicamẽtos communes todas las enfermedades agudas, y cronicas, mas seguramente q̃ los Expagiricos.

bos comunes, assi agudos, como cronicos, debe ser antepuesto el mero Galenista al que regularmente vsa de la Espagirica.

Nu. 11. Confirmase lo dicho: si por alguna razon se debieran anteponer los Medicos, que regularmente vsan la Espagirica, à los Medicos Galenistas meros, fuera, ò porque curàran las enfermedades incurables, que hemos mencionado, con sus selectissimos medicamentos, ò porque administraran seguros medicamentos con mas suavidad al gusto; es assi que hasta aora no se ha experimentado que curen ninguna enfermedad de las dichas incurables, y si alguna han intentado curar, el exito ha sido vna fatal ruina, como de esto tenemos largas observaciones, y experiencias: Luego si con los medicamentos Espagiricos no se consigue la curacion de estos morbos incurables, administrados con precipitado juizio, y regularmente solo adelantan la fatalidad, que puede suceder, y sucedida no se puede remediar. Luego entre dos Medicos vno mero Galenista, que cura todos los enfermos, que pueden ser curados por el Medico, que professa el Arte Espagirica, y la vsa con precipitado juizio; debe ser antepuesto aquel, que cura las mismas enfermedades, que pueden ser curadas por el otro, y vsa de medicamentos, que no pueden tener riesgo: Luego entre los dos el mero Galenista debe ser antepuesto, y el Espagirico, ò Chimico excluido.

Si por alguna razò se deviera anteponer los Espagiricos, ò los Chimicos fuera por que curaran las enfermedades incurables, ò por la suavidad de sus madicamentos cò seguridad nada de esto se experimenta.

Nu. 12. Y si no, pregunto: que enfermedades incurables se han curado con la Espagirica, ni con las alabanzas, ni elogios decàtados de sus medicamètos. Vna Reyna Madre, y Señora Nuestra padeciò vn zaratàn, confirmado enfermedad, que la tenemos los Galenistas por incurable, y por tal la declararon los Medicos de Camara. Llamaron sugetos de todas partes entre ellos iria algun Espagirico. Y los Prothomedicos que no la ignoran. Pregunto: se curò la enfermedad? El sucesso lo dixo. En esta Ciudad encontramos tisicos, que vienen à nuestras manos, que no han podido ser curados por algunos Professores Espagiricos; antes si con la administracion de sus sales repetidas vezes para la curacion de vnas tercianas, que no tan solamente no se curaron, antes si exulceraron el pulmon. De estos, y otros muchos casos, que han llegado à nuestras manos, tenemos

Pregunta; se que enfermedades incurables se curan con los remedios Espagiricos tā decantados.

mos obsfervaciones muchas. Luego si para lo que pudieran servir estos medicamentos Espagiricos mas depurados, y activos, fuera para curarlas enfermedades, que con medicamentos comunes, y visuales Galenistas no se pueden curar; si para esto no sirven, ni tienen eficacia, pues para què sirven, para ir expuestos al yerro de arriesgar los hombres? Y si à esto dixeren, que han curado esta, ò la otra enfermedad incurable, digo, que lo contrario es lo que nos consta. Y si llegamos à individuar casos, tenemos apuntados muchos, que en algunas enfermedades dificultosissimas de sanar, como perlesias, hidropesias, y afectos hipocondriacos embejecidos muchos enfermos, que se hallavan aliviados con los medicamentos comunes, y visuales, llegando à experimentar los medicamentos Espagiricos, que tanto se ofrece con ellos, y poco se executa, vnos se han hallado peores, y otros han terminado en fatal ruina, como darèmos casos individuales, si necessario fuere, en personas muy conocidas de esta Ciudad; luego, si el Espagirico que regularmente vsa sus medicamentos, lo que adelanta al mero Galenista son fatalidades, debe ser antepuesto siempre el Galenista, y el Espagirico, ò Chimico excluido.

Niegase q se ayga curano alguna enfermedad incurable cō los medicamentos Espagiricos.

Nu. 13. Mas, para lo que pudieran servir, ò pudiera ser antepuesto el espagirico al Galenista, era para q̄ con mas suavidad pudiera administrar en poca cantidad seguros medicamentos, por huir de lo ingrato, que son algunas pociones administradas por los Galenistas; es cierto, que ni para esto sirven, porque no puede ser seguro medicamento aquel, que en pequeña dosis administrado, tiene mucha eficacia. Y lo mismo pudieran hazer los Medicos Galenistas, pues tienen purgantes activissimos, y pudieran en muy poca dosis administrarlos, y huyen de esta propinacion de medicamentos regularmente, aunque padezca el enfermo la desazon de tomar cantidad de pocion. Lo qual regulan, que es mas conveniente, porque es seguro. Luego no sirve el Espagirico, ni se adelanta al Galenista mero en la propinacion de administrar el medicamento con mas benignidad, ni en menos dosis, porq̄ de essas benignidades, y de essas parbas quantidades huyen los Galenistas por ser arriesgadas, porque todo lo que le falta al medica-

El Espagirico, ò Chimico debiera ser antepuesto al Galenista, ò por la suavidad de los medicamentos, ò por la poca cātidad, en q̄ los administra.

men-

mento de quantidad, ò sobra de virtud, y eficacia. La qual propinacion es sospechosa, y regularmente no se puede administrar; y assi se experimentarà en todos quantos Autores han escrito de todas Escuelas, que los medicamentos mas eficaces se administran en menos dosis. Por lo qual regularmente los Medicos Galenistes, como tan versados, y experimentados en las mas seguras curaciones, regularmente abominan aun sus mismos medicamentos, que son de extrema eficacia. Y aunque los pudieran administrar en poca dosis, porque el enfermo lo pudiera mejor tomar, huyē desta poca dosis, y administran en mas cantidad, aunque sean mas ingratos los medicamentos benignos, y seguros. Con q debe ser excluido el Espagirico en presencia del Galenista, pues no ay fin alguno por que deba ser admitido, y muchos motivos para ser excluido.

El medicamento q en poca dosis administrado, es vehemente, sospechoso, y por esso huyē los Galenistas de las parvas dosis.

Nu. 14. Digo lo tercero, que los Medicos excelentes Galenistas, que son consumados en la Escuela de Galeno, y tienen noticia de la Espagirica, y saben componer lo que es compatible, y refutar lo que no es puesto en razon, como lo hizo Daniel Senerto, Lazaro Riberio, Bravo de Sobremonte, Schenchio, Falopio, Rondelecio, Capivacio, y otros muchos Autores, como consta de Daniel Senerto *in consensu, & disensu cap.* 2. y de Bravo de Sobremonte *sect.* 1. *resol.* 16. §. 2. los quales vsan de los medicamentos Espagiricos, y Farmacopea Espagirica prudencialmente en tales, y tales casos, y de los Galenicos, como dize Senerto *in consensu, & disensu cap.* 18. *fol. mihi* 839. *col.* 1. Estos deben ser atendidos, porque aunq con estas noticias no consiguen, ni adelantan mucho mas, que los que son buenos Galenistas; con todo esso en tales, y tales casos, despues que los medicamentos Galenistas se han executado de cura regular, se valen de otros mas activos de los tres Reynos, que enseña la Espagirica, con los quales suelen adelantar mucho en las curaciones, porque las executan con gran methodo, y solo en curaciones coactas; y despues de aver executado otros proporcionados à la enfermedad, y à su causa, mirado al sugeto, sus costumbres, sus fuerzas, su edad, su temperamento, los indicantes, los impedientes al tiempo de su propinacion, la region, y otros requisitos, que se deben observar, y observan, para

Los Medicos doctos Galenistas, q prudencialmente, y con destreza vsan de lo Galenico, y de lo Espagirico con cautela, y prudencia deben ser atendidos mucho.

propinar los medicamentos que dà la Escuela Espagirica, ò Chimica, q̃ ordinariamente son los minerales, y las quintas essencias. Estas, q̃ son las partes espirituosas de los medicamentos depurados de sus correctivos naturales, con q̃ se criaron naturalmente. Los otros esumadas muchas sales volatiles, ò sulphureas acres, y picantes, y reducidos à estado de medicamentos, aunque no pierden su antigua naturaleza. Tambien saben valerse de muchas destilaciones mas perfectas, y mejor manipuladas, que las que antiguamente se vsavan, y assi està admitida la Farmacopea Espagirica, y es alabada de muchos Galenistas, como refiere Senerto *in conf. & dis. cap.* 2. y cita à Largio, à Andernacho, à Gesnero, à Crato, à Suvingero, à Schenchio, à Horacio Augenio, à Minadou, y à Libabio, y otros. Y Bravo en el lugar arriba citado tambien en este sentido admite, y afirma que se debe admitir, y agregar à la Farmacopea Galenica la Espagirica. Y en corroboració de todo lo dicho cita estos, y otros muchos Autores de los muchos Galenistas que alaban muchos medicamentos Espagiricos, y los vsaron para diferentes achaques. Y que algunos de los comunes por dicho arte se suelen poner mas gratos al gusto. Todos estos provechos, y vtilidades trae la Farmacopea Chimica, añadida à la Galenica antigua. Y assi, oy todos, ò los mas Medicos Sevillanos; algunas vezes se valen de preparaciones, y manipulaciones Espagiricas de los dos reynos vegetal, y animal, huyendo de algunos, que son venenosos, que estos no los vsan, sino es en cura muy coacta. Y assimismo abominan el vso quotidiano, y regular del Antimonio, y todos los medicamentos minerales, y antimoniales, como dexamos dicho en nuestro articulo 8. y se puede vèr en Senerto *in consensu, & disensu, cap.* 18. *fol. mihi* 836. *col.* 1. & 2.

LaFarmacopea Espagirica se debe agregar à la Galenica, y se debe alabar, vsandola con methodo y razon.

Con gran cautela se debe vsar los medicamentos minerales y antimoniales.

Nu. 15. Digo lo quarto, que aunque alabemos con estos Autores, y otros muchos el Arte Espagirica, es, no propassandose el Espagirico, ò el Chimico mas que à ser vn mero Manipulario, ò Farmacopeo, ministro del Medico Galenista, porque si se quiere propassar (porque ha experimentado este, ò el otro medicamento Espagirico) à despreciar la medicina de Galeno, y sus professores, y todo le parece que se ha de executar por el Arte hermetico. Contra estos

tos prorrumpe Senerto, *in consensu, & disensu*, *cap. 2. in fine* (aunque es tan amante de la Espagirica) en las palabras siguientes: *Vnum hic saltem adhuc monendum censemus nimirum dum nos veram chimiam laudamus, nullo modo patiocinari Pseudochymicis, qui postquam vnum adque alterum medicamentum Chimicum, vt cumque praparare didicerunt; nescio qua non policentur, adque omnes Galenicos alto supercilio despiciunt ipsi tamen omnium bonarum artium rudes, & impriwis Medicina ignari, ac nihilominus nullo alio, quam hermeticorum (rectius hereticorum) Medicorum appellari volunt nomine.* Veaſe como el mas amante de la Espagirica, les llama à los que quieren vſar ſiempre de la Espagirica, despreciando los Galenicos, Hereges Medicos; pues què dirèmos al Deſempeño, què en curaciones regulares, y muy regulares cura con antimoniales, y minerales, y ſales, y ſiempre espagirica, y no ſe acuerda de ſentencia Galenica, mas que para avandonarla.

Medicos hereges llama Senerto àlos que desprecian à los Galenistas.

Num. 16. Paſsèmos à examinar algunas clauſulas de el Deſempeño ſobre ſu duda ſexta, y vltima, y acabarèmos de explicar lo que ſentimos ſobre eſte punto, y lo que ſentimos, aſsi de la chimica, como de ſus medicamentos, aſsi en general, como en particular. Entra el Deſempeño en el fol. 94. dando grandes quexas de algunos de la profeſsion Medica, porque dize: *Se ha esparcido voz de que algunos professores Medicos* (que ſon el Autor del Deſempeño, y ſus Compañeros) *han dado en Chimicos, y que con algunos medicamentos que vſan, està à riesgo de que hagan mas daño que provecho.* Y dize en el fol. 95. *Que como se han visto algunas fatalidades con tales medicamentos Chimicos, oyendo estas vozes, los que no saben Medicina à los Professores doctos, y consumados en la facultad, entràran à curarse con rezelo, con los que han dado en Chimicos, & c.* Noto en las clauſulas deſtos folios el que, ò es cierto, que han dado en Chimicos, ò no; ſi es cierto, de que ſe dà quexa, que ſe diga lo que profeſſan; antes ſi, publicandoſe lo que ſon ſe les adelanta el credito, pues es publicar, que executan lo que otros no ſe atreven à executar, y teniendo medicamentos Espagiricos ſelectiſsimos depurados, aunque entren los pacientes con rezelo à curarſe, ſiendo los exitos, y las curaciones prodigioſas, ſin duda alguna adelantàran el credito. Con que por eſte lado,

Quexas del Deſempeño

no

no ay razon de dàr quexa contra los professores, el que digan que han dado en Chimicos, y que vsan de algunos medicamentos, que no son seguros.

Nu. 17. Si no es cierto el aver dado en Chimicos, tiene razon de quexarse el Autor del Desempeño, porque es contra caridad, y justicia el levantarles falsos testimonios, cosa que ningun Christiano, me parece cometerà tan execrable maldad contra Dios, y contra el proximo. Mas para que vea el Autor del Desempeño, quan contrarias son assimismo las clausulas, que escriviò, y notò, reparese que dà quexas, porque dizen ha dado en Chimico, y todo el tratado que escriviò, y notò, que es el que llevamos impugnado, y es el motivo de esta obra, no es otra cosa que Chimica, ò Espagirica, y vna persuasion continuada à los medicamentos Espagiricos, minerales, y antimoniales, que son con los que confiessa en el fol. 95. que administrados por algunos Agirtas, han sido causa de fatales desgracias. Pregunto: Donde ay motivo, ni razon, para quexarse el Desempeño de los Professores Medicos, porque digan, que algunos han dado en Chimicos, y que algunos de los Medicamentos que vsan, que son los minerales, y antimoniales, no son seguros? Dizen lo que en Dios, y su conciencia sienten para provecho del proximo, sin atender respetos humanos, ni congratulaciones, que puedan terminarse, por el bien de vn particular en vn daño comun, y que soy de dictamen, y parecer que los professores de qualquiera ciencia, ò facultad, ò arte liberal, ò mecanica, que son los peritos en la facultad que professan, tienen obligacion, siendo preguntados de declarar la verdad, y dezir lo que sienten, especialmente siendo por Juez competente, ò siguiendose perjuizio, ò pudiendose seguir à quien lo pregunta.

Muy contrario es el Desempeño assimismo, tanto en lo que dà à entender, como en lo que persuade en su Tratado.

Lo que dizē los Medicos doctos contra los medicamentos minerales y antimoniales, lo deben dezir en Dios, y en cōciencia

Nu. 18. Continùa con sus quexas el Desempeño en el fol. 95. y dize: *Con que tomando motivo de estos sucessos* (và hablando de los fatales que se han experimentado con los medicamentos Espagiricos) *procuran esparcir sus vozes para entibiar el noble ardor de algunos, que desean con el continuo estudio indagar los mejores y mas seguros remedios para la curacion de las mas graves dolencias &c.* Y continùa la clausula, alabando las academias de Francia, Italia, y Inglaterra, culpando

la tibieza de los Españoles: *Que siendo ingenios levantados de punto en el discurrir, tienen à convicio, el que algunos trabajen, buscando los mejores remedios para servir à la Republica.* Toda esta clausula yà la hemos oìdo en la Carta Philosophica de Don Juan de Cabriada, y yà està respondido à ella por el Aduanero en la Corte de Madrid, algunos años ha; y de passo digo, q̃ porq̃ los ingenios Españoles son tan subidos de punto, y tan perspicaces en el discurrir, no han hecho caso de novedades mal fundadas. Y assi, antes que escriviessen Valles, Pedro Garcia, Mercado, Vega, Heredia, Santa C uz, Zacuto, Henriquez, Maroja, Bravo, Caldera, y otros doctissimos Españoles, avia Espagirica, ò Chimica, y los mas modernos tuvieron noticia de Paracelso, y sus escritos, y no obstante, no se pagaron de estas novedades, ni otras decantadas, porque conocieron con lo vivo de su ingenio las paradoxas que encierra en sì todo lo que es extraviarse del camino de Galeno, y Avicena, y por tener tanto conocimiento de esta verdad, fueron algunos de estos Autores instrumento, ò motivo para que en España se promulgasse ley, que es la *ley 11. del lib. 3. titul. 16. de la nueva Recopilacion*, que no se pueda enseñar otra medicina, que la de Galeno, Hypocrates, y Avicena, por ser sus doctrinas sanas, y seguras. Y à esta medicina es à quien se le han concedido por los Emperadores Romanos grandes privilegios. Y assi Galeno en Roma los obtuvo, por ser Medico, ò Archiatro del Emperador Antonio Pio, y de otros tres Emperadores Romanos. Y à esta Medicina, y à sus professores se le han ido confirmando por Pontifices, Emperadores, y Reyes los privilegios grandes, que los Medicos, en las varias Provincias de las quatro partes del mundo gozan. Y esta es la que siempre ha quedado triunfando de sus enemigos en todos siglos desde Hypocrates acà. Y à esta es la que alaba el Espiritu Santo por boca del Ecclesiastico, cap. 38. diziendo: *Altissimus de terra creavit medicamenta, & vir prudens non abhorrebit illa; non ne á ligno indulcata est aqua amara? Ad agnitionem hominum virtus illorum. Et dedit hominibus scientiam Altissimus honorari in mirabilibus suis, in his curans mitigabit dolores, & vnguentarius faciet pigmenta suavitatis, & vnctiones conficlet sanitatis, & non consumabuntur opera eius.* Vease si el texto pue-

Toda su clausula es de Cabriada.

Los Españoles, por ser tan levantados de punto en discurrir, no hazen caso de novedades mal fundadas.

Muchos Escriptores Españoles tuvieron noticia de los escritos de Paracelso y no hizieron caso de ellos.

En España se promulgò ley que no se estudie por otra Medicina, q̃ por la de Galeno.

A la Medicina Galenica se le han concedido los grandes privilegios que gozan los Medicos.

A la Medicina de Galeno alaba el Espiritu Santo, y à sus professo-

puede ser mas literal, ni mas explicativo de la materia medicamentosa, de que vsa el Medico Galenista? A este manda Dios honrar, *honora Medicum*: y le manda dàr assiento, porque son sus obras necessarias: *Dà locum Medico, & non discedat à te, quia opera eius sunt necessaria.* Luego si la Medicina, y Medico Galenista por boca de el Espiritu Santo son alabados, los Medicos Españoles, por que son tan levantados de punto en el discurrir, y saben separar lo vtil de lo invtil, anteviendo el riesgo que oy se và experimentando con estas novedades, variando en todo la verdadera Philosofia, que tiene recibida la Iglesia Catholica Romana, y todos los Santos Padres, y toda la materia midicamentosa, por tantos siglos experimentada, y comprobada con razon, autoridad, y experiencia, no han hecho caso en sus escritos de novedades tales.

res, y dize son sus obras necessarias.

Nu. 19. Y esto se confirma; porque los mas de los Medicos Españoles, como consta de sus escritos, supieron los dogmas de Paracelso, y sus preparaciones, como se puede vèr en Zacuto, *praxis historiarum preceptum 27. introitus ad praxim*; en Bravo en el discurso de todas sus obras, y en otros; es assi, que no ignoraron, que en tiempo de Fernelio, como consta de Gabriel Fontano *libr. medicina autermetica sect. 3.* à peticion de sesenta Ilustrisimos Medicos, consiguiò Riolano del Magistado de Paris sentencia, por la qual se mandaron desterar todos los Espagiricos por vsar quotidianamente del antimonio, como oy se esta vsando por el Desempeño, y sus Compañeros; y con efecto fueron desterrados, hasta que despues, en tiempo de Libabio, que reclamò por el Arte Espagirica, el edicto fue revocado, y se agregò dicha Arte à la farmaceutica, como dize Beguino in suo Tyrocinio Chimico. Y aunque se admitiò el Arte Espagirica, como parte de la farmaceutica, nunca se revocò el edicto en quanto à recibir el vso comũ del antimonio. Vease à Bravo de Sobremonte, *disput. apologetica pro dogmatica medicina prastantia, sect. 1. resol. 16. §. 1. & §. 3. ad tertium* Luego por ser los Medicos Españoles tan levantados de punto en el discurrir, no hazen caso de estas novedades; no por que las ignoran, ni han ignorado, sino porque conocen, y lloran, como dize Zacuto, sup cit. los daños que de su abuso se siguen, y pueden seguir como

Los expagiricos por vsar regularmente del antimonio, como oy lo vsa el Desempeño y sus Compañeros fueron por edicto publico desterrados de Paris.

en otras Provincias se ha experimentado, en donde por la frialdad de las regiones sufren mas, y toleran las naturalezas la vehemencia de los medicamentos, por estàr los humores menos derretidos, y ser la sangre menos ardiente, que en esta region de España, y especialmente en la nuestra Hispalense.

Nu. 20. Y assi concluyo, que el noble ardor de algunos que desean indagar los mejores remedios, y mas seguros para la curacion de las graves dolencias, mejor fuera se aumentàra con el continuo estudio en las Epidemias de Valles; y pronosticos: en las obras de Mercado, morbos agudos de Pedro Miguel, practica de Zacuto, Santa Cruz *lib. de impedimentis.* Y por ser dados, y aficionados à novedades, pudieran aumentar el noble ardor con el continuo estudio en las observaciones de Schenchio, y en todas las obras de Daniel Senerto, que yo les asseguro que en estos Authores hallaràn los mejores, y mas seguros remedios, y pronosticos para las mas graves dolencias, dexandose de los ponderados remedios, que por vltimo han quedado en otros tiempos sepultados en el olvido, como ha sucedido con la medicina vniversal, que no ha resucitado ningun muerto, ni con la triaca, que sanaba todos los males, ni con la Hiera de Paquio, en tiempo del Emperador Tiberio, como refiere Escrivonio Largo, *de compositione medicament. cap.* 23. Estos, y otros celebradissimos remedios, como el de los cangrejos, que hizo Schirion, Maestro de Galeno, como dize Valeriola, *lib. 6. enarrationum, cap.* 4. por ser ponderados mas de à lo que se extiende su eficacia, han quedado sepultados en el olvido, guardandoles la equidad de ser provechosos para tal, ò tales achaques. Solo la Medicina razional, y Domatica de Galeno, es la q̃ siempre ha permanecido triunfante. Y assi, pocas son las vidas que no se acogen al auxilio de tan diestra, acertada, y verdadera medicina; y ella es à quien por Pontifices, Reyes, y Emperadores se le han concedido grandes privilegios, y à sus professores, como oy los gozan.

El noble ardor de algunos mejor fuera se aumentàra leyedo en Valles, Mercado, Pedro Miguel, Zacuto, Santa Cruz, Senerto, y otros.

En estos Authores hallaràn los mejores, y mas seguros remedios para las mas graves dolencias.

Muchos remedios excelẽtes por ser mas alabados de lo que es razon, han quedado sepultados en el olvido.

Nu. 21. Passèmos à registrar el fol 96. del Desempeño, en donde nos cuenta la ascendencia del Arte Espagirica, ò Chimica, ò arte hermetica. Todas las quales noticias, y muchissimas mas q̃ no trae, se pueden vèr en Daniel Senerto,

La ascendencia de la Espagirica que trae el

to, de veritate, & dignitate Chimiæ, cap. 3. de inventoribus, & cultoribus Chimiæ, à cuyo capitulo remito al curioso para que corege las noticias, que nos dà el Desempeño, con las que alli ay, y de ai podrà discurrir; si los Medicos doctos ignoran alguna de estas novedades; pues todos leen quotidianamente à Senerto.

Desempeño muchas mas noticias, y las mismas se hallaràn en Senerto.

Nu. 22. Continùa en el *fol.* 97. alabando la Espagirica, y lo aventajada que està; y llena de preparaciones para que los Medicos tengan remedios en sus mayores empeños, con que consigan en los mas rebeldes achaques el fin. Y tambien dize que ay muchos Españoles, que saben manipular dichos remedios, porque yà muchos Medicos doctos los recetan. En toda esta clausula va muy puesto en razon, y es cierto ay muchos nobles Boticarios en esta Ciudad que saben doctissimamente manipular qualquiera medicamento segun reglas Espagiricas; pero tambien es cierto que assi como no es bueno el que lo sepan manipular, para quando se les pida, es muy fuera de razon, y sin methodo racional el vsar siempre de dichos medicamentos.

Muchos Boticarios ay en Sevilla q̃ sabẽ la Espagirica.

Nu. 23. Continùa en dicho *fol* 97. el Desempeño, diziendo: que oyò dezir à muchos Medicos que el laudano opiato, que es composicion Espagirica, ò como dize Chimica, no se debia vsar, sino es en casos desesperados, quando otro ningun remedio surtiera efecto. Y dize que *oy lo vsan confeliz suceso en qualquiera fluxion catharral, en los dolores intensos, en los fluxos de vientre de qualquier especie que sean, y aun en las calenturas ardientes, sin aguardar à tanto peligro, ni vsar de otros primero, &c.* Reparo en esta clausula que parece siempre ha andado el Desempeño consultando ingenios extravagantes, pues refiere vnas proposiciones extravagantes. Lo que imagino que pudiera aver oydo à algunos Medicos, hablando del laudano opiato, seria el que no se debe vsar regularmente, ni en curaciones regulares, sino en vna curacion coacta. Y esto no es dezir, que no se debia, vsar sino es en casos desesperados, quando otro ningun remedio surtiera efecto, porque ay mucha diferencia de vna proposicion à otra.

Dize el Desẽpeño q̃ oyò dezir que el laudano opiato no se debia vsar sino en casos desesperados, y oy lo vsan regularmente en muchos casos.

Nu. 24. Reparo lo segundo que sin vsar de otros remedios primero en las calenturas ardientes, y en los fluxos de vientre

vientre de qualquiera especie que sean, y en la fluxion catharral, solo el Desempeño, y sus Compañeros serán los que oy vsan del laudano opiato. Y aunque dize que con feliz suceso, yà tenemos noticia de las felicidades, que han conseguido, vsando regularmente de dicho medicamento. Ningun Medico de los Doctorados, ni de los no doctorados de esta Ciudad, exceptuando al Desempeño, y sus Compañeros vsà regularmente en dichos afectos del laudano opiato, porque saben lo que dize Senerto en el consensu, y disensu *cap.* 4. de Paracelso que por vsar de dicho medicamento *Benedicto*, como èl le nombra, que es el *laudano opiato* no paraba mas de vn año en vn lugar, ò Ciudad, porque todos con la vehemencia de dicho medicamento al año morian. Y pone Daniel Senerto el exemplo que echando cal en la raiz del arbol con su vehemencia actividad y, violencia mas presto el arbol madura la fruta, pero luego perece; y cita à Erasto en la disputacion contra Paracelso *part* 3 *par.* 211. y à Theodoro subingero, *in prefatione, quam libris sanctis. ardoini de venenis præfixit.* y tambien cito à Oporino en cierta carta; y el mismo hablando del laudano en el tratado de venenos *lib. 6. part. 7. cap. 1. de opij correctione* no lò vsa regularmente sino con mucha cautela. Por lo qual sabiendo los Medicos doctos los daños que se pueden seguir por la propinacion de dicho medicamento, regularmente propinado, solo lo vsan en curaciones coactas, donde no han bastado otros mas seguros, observando muchas cauciones para la recta administracion de tan potente medicamento, porque *extremis morbis extrema remedia sunt exhibenda.* como dize Hipocrates *lib. de locis in homine.*

Regularmente ningun Doctorado vsa del laudano opiato.

Cuenta Senerto que por vsar del laudano opiato Paracelso no parava en vna tierra mas de vn año, porq todos morian.

Nu. 25. Mas porque los Medicos Españoles son tan levantados de punto en el discurrir, conocen la falsedad de vna proposicion comun, de que se valen los Chimicos, y que es la misma que vsa el Desempeño en esta duda 6. y es dezir; que son mejores, y mas seguros los medicamentos Espagiricos, tanto para la suavidad del gusto, como para su operacion, porque van depurados, y separados de las partes escrementicias, yendo assi depurados, y separados de las partes escrementicias obran mejor, y mas presto, porque tiene menos la naturaleza que trabajar en separar las partes

Es vn sophisma el dezir son mejores, y mas seguros los remedios Espagiricos por q van

partes eſcrementicias de las eſpirituoſas, ò medicamentoſas: luego el medicamento preparado por el Arte Eſpagirica, que va ſeparado, y puro, en quien no tiene que trabajar la naturaleza, es mejor, que el comun, y vſual, que vſan los Galeniſtas, en que va toda la planta con ſus excrementos, que le ſirven de impedimento à la actuacion del medicamento. De eſte ſophiſma ordinariamente ſe valen, alucinando los entendimientos, aun de muchos hombres doctos, que no ſon de la facultad medica. Mas como los Medicos Eſpañoles ſon tan levantados de punto en el diſcurrir, tienen à convicio el que ſe publiquen ſophiſmas; y aſsi reſponden à eſte, que ſi lo que ſuena la propoſicion, y lo que explica, ſe pudiera executar en la practica, y la naturaleza lo tolerara, tuvieran razon los Chimicos, ò Eſpagiricos; mas la experiencia demueſtra que no ſe puede executar, ni poner en practica, ni la naturaleza tolera los medicamentos depurados, y libres de ſus excrementos: luego toda la propoſicion Chimica fundada doloſamente en eſte ſophiſma, que ſolo ſirve para alucinar los entendimientos, ſe deſvanece. Pruebo la menor: O los medicamentos que ſe preparan por el Arte Eſpagirica para que queden depurados de excrementos, y todo eſpirituoſos, ſon, ò venenoſos, como los metalicos, ò los opiatos, ò otros venenoſos de los tres Reynos vegetal, animal, ò mineral; ò ſon de los medicamẽtos, que no participan de naturaleza venenoſa, antes ſi participan de naturaleza alimẽticia; ni de vnos, ni de otros ſe verifica la propoſicion aſſentada por los Eſpagiricos, porque, ni ſe puede executar en la practica lo que dizen, ni la naturaleza lo puede tolerar: luego los Medicos Eſpañoles como ſon tan levantados de punto en el diſcurrir, que conocen eſte ſophiſma, no hazen caſo de eſtas novedades. Pruebaſe el dilema, en quanto à los medicamentos minerales opiatos, y otros venenoſos, harto tenemos dicho en nueſtro articulo. 8. que aunque mas los corriga el Arte Eſpagirica, prepare, y calcine, deſtile, filtre, lique, volatice, &c. Siempre huelen à ſu miſma naturaleza; y ſiempre ſon ſoſpechoſos; y fuertes como afirma Senerto, *in conſenſu, & diſenſu cap. 18. fol mihi 839. colum. 1.* y ſe deben tratar con gran cautela por las razones, que llevamos dichas en el lugar citado,

depuratos de las partes eſcrementicias.

Dicho ſophiſma tiene alucinados muchos entẽdimiẽtos, aun de hõbres doctos.

Reſponde ſe à eſte ſophiſma q̃ ni ſe puede poner en practica, ni la naturaleza tolera los puros medicamentos depurados de las partes excrementicias.

O los medicamẽtos depurados ſon de los minerales, y venenoſos, ò de los alimẽtoſos; ni de vnos, ni de otros ſe verifica la propoſicion Eſpagirica.

do, y nunca se deben vsar en curaciones regulares, sino es en muy coactas, porque son vnos medicamentos, que con precipitado juizio vsados, son como dize Daniel Senerto, como vn cuchillo muy agudo en la mano de vn niño, ò vna espada muy cortante en la mano de vn furioso.

Nu. 26. Si son de los medicamentos comunes, y vsuales de los dos Reynos vegetal, y animal, los quales no participen naturaleza venenosa, antes si alimenticia, ni en estos se verifica la proposicion de los Chimicos, ni se puede poner en practica, ni la naturaleza sufre su administracion, depurados de las partes escrementicias; Y assi sus virtudes, ò como dizen los Chimicos sus essencias, ò almas puras, no se pueden administrar, porque assi administradas, y depuradas sus virtudes, son de vna naturaleza contraria à la nuestra porque son extremos, y todos los extremos son contrarios à nuestra naturaleza. Esto se prueba con experiencias: experimentase que la vba es alimento, y medicamento; depurense sus partes excrementicias, y queda en vn purissimo espiritu de aguardiente. Este queda incapaz de poderse administrar, regularmente; porque se arrima tanto à la naturaleza del fuego, que si assi se administrarà, quemarà, y abrasarà las entrañas; y para vsarlo, y administrarlo, se atempera con el vehiculo del agua, para que assi atemperado, y mezclado obre con menos fuerza, y actividad; lo mismo se experimenta con el anis, ò matalahuga, y con la canela, y el romero, y las gomas, y otras plantas espirituosas, que si separan los espiritus por el Arte Espagirica, siendo las plantas alimento, y medicamento, y no participando de naturaleza contraria à la nuestra, por consistir su naturaleza en vna mediocridad en las qualidades, sin llegar à ser extremo, depurados sus espiritus, ò quintas essencias, ya no se pueden solos administrar, porque yà son quasi extremos, y obran con valentissima fuerza, adquiriendo vna naturaleza contraria à la nuestra, por lo qual dixo Hipocrates *lib de prisca medicina*: *Est autem valentissimum inter dulcia dulcissimum, inter amara amarissimum, & quod in vno quoque potentius est*. Y prosigue diziendo: *In est enim, & in homine, & dulce, & acidum, & acerbum, & insipidum, & fluvidum, & alia sexcenta, quæ pro copia, & viribus varias habent facultates, & hæc*

Ni en los comunes medicamentos se verifica la proposicion de los Chimicos.

Los medicamentos comunes depurados son de vna naturaleza cõtraria à la nuestra porq̃ son extremos.

Pruebase con experiencias q̃ los medicamentos depurados de sus excrementos sinceros, no se pueden administrar.

hac mixtione, & mutua inter se contemperatione, neque cernuntur, neque quenquam molestia afficiunt; at vbi horum quidpiam secretum fuerit, & per se stiterit, tunc, & conspicum fit, & hominem molestia afficit: Luego si segun Hipocrates, y la razon, y la experiencia, se manifiesta que depuradas y separadas las qualidades, y virtudes de los mixtos vnas de otras, que son quien se impide vnas à otras la vehemente operacion por la atemperacion que se causa por la mezcla; y assi depuradas las qualidades reluzen quasi extremos que son contrarios à la naturaleza porque son valentissimas en la operacion, y causan enfermedad, sale cierto que los medicamentos depurados, y todo espirituosos, no se pueden poner en practica, ni la naturaleza los tolera, y solo se vsan, como la experiencia lo de muestra, y es notorio à todos, mezclados en mucho licor, ò agua, ò caldo para atemperarlos, porque de otra forma matarán. Luego yà se administran estas quintas essencias, ò medicamentos depurados en mestruo, ò vehiculo, proprio como notamos en el prologo num. 9. que los atempere, porque los espiritus no se dàn à beber solos, yendo en mestruo, ò vehiculo mezclados, y atemperados, yà no van depurados como publican, pues ban entretanta parte exeremen ticia, que es el licor, ò mestruo, ò vehiculo en que se administran. Luego si necesitan para su administracion, ò propinacion de mestruo, ò vehiculo exerementicio, que los atempere, mejor serà regularmente vsar de aquella atemperacion natural, con que los criò el Autor de la naturaleza; pues con esta mezcla, ò matriz natural, no puede aver yerro, y en la administracion de no darle propio vehiculo lo puede aver, ò exeder el menstruo, ò vehiculo, ò el espiritu, y si este exede puede, ò matar, ò aumentar la enfermedad, y si el otro, no aprovechar, y se puede por el Arte segun los Canones de Mesue, reduzir el medicamento à forma que se actue mejor, y con menos trabajo de la naturaleza. Por lo qual es mas conveniente regularmente vsar de los medicamentos naturales, pues es cierto que sus virtudes mejor se conservan en sus matrices naturales, que en las nuevas, y extrañas, con que los mezclan los Espagiricos para administrarlos. Y esto es dando de varato que lo sepan administrar perfectissimamente.

Las cosas sinceras, y impermixtas q son valentissimas en la operacion, si se introducen sin atemperacion, ò mezclanos causã enfermedad.

Los medicamentos depurados solo se pueden vsar atemperados, ò mezclados en licor, ò vehiculo q los atempere.

Necessità de vehiculo para su administracion, yà no van sinceros, sino con parte exeremẽticia, y assi mejor es vayan en sus matrices naturales, como los criò la naturaleza en quien no puede aver yerro.

Nu. 27. Esto se confirma, porque los Medicos Españoles, como son tan levantados de punto en el discurrir, tienen à con vicio el que se diga que los Espagiricos vsan de los medicamentos depurados de sus excrementos; siendo assi que los propinan con vehiculo, ò licor, que es excrementicio, y no es natural à la essencia del medicamento; y siendo contraria, y violenta por la pugna, y contrariedad, y mezcla, se resuelve, y evapora insensiblemente la virtud, ò la essencia del medicamento; y assi dizen vno, y executan otro, expuesto al riesgo de exeder en la quantidad lo espirituoso, y no ir atemperado con lo excrementicio del vehiculo, ò menstruo, por no ser legitimo, ò apropiado con el q̃ se mezcla, y haze mas daño que provecho; porque no siendo apropiado, no tiene vnion, ni mezcla, y no se atempera, ni disuelve como, tocamos en el prologo num. 9.

Aunque publican los Chimicos que son sus medicamentos depurados, los propinan con mucha parte excrementicia.

Nu. 28. Confirmase mas: la experiencia demuestra que sin el Arte separatoria Espagirica, la naturaleza cria muchas cosas quasi sinceras, de las quales no vsamos regularmente los Galenistas, y cotegadas con las que separa el Arte Espagirica, son quasi vna misma cosa. Esto se experimenta en la sal nitro, que aunque parece blanco à la vista, y al tacto se toca frio, contiene dentro de si vn espiritu fixo, y rubicundissimo, y aunque los Chimicos dizen que es inflama bilissimo: se engañan; porque no es inflamable, como se experimenta echando el nitro en vna lamina de hierro hecho ascua, que salta, y no se enciende. Veaſe à Senerto de *constitut. chimia cap.* 19. y este genero de sal, ni ningun otro genero, como el sal comun, ò fixo, ni el amoniaco, ni el aluminoso, ni el vitriolo, ninguno de estos se vsan, ni experimentan, ni los tolera la naturaleza sinceros, vel quasi. Y lo mismo se entiende de las sales que se extraen de las plantas animales, y minerales por el Arte espagirica, que suelen participar de la naturaleza de los sales naturales, ò son los mismos con el sello de aver sido alimento de la planta: luego, sino se vsan de los mixtos que son quasi sinceros; ni que los crie la naturaleza separados; como se experimenta en las sales, ni que los crie la naturaleza transmutados, ò que entren en composicion de otros mixtos de los tres Reynos.

La experiencia demuestra q̃ la naturaleza cria muchas cosas sinceras, y no por esso aunque equivalẽ à las que se par el Arte quimica, se valẽ de ellas los Galenistas porque sõ sospechosas.

Todas

Todas las vezes que se separan, ò por el Arte, ò por la naturaleza no se pueden vsar estos medicamentos solos, vel quasi sinceros, porque son quasi extremos, y obran con valentissima fuerza; por lo qual se deben, mezclandolos, atemperar, para poderlos vsar; y assi no se puede comer solo sal de ninguna especie que sea, y solo vsamos quotidianamente, para que nos sea causa de sanidad, mezclandolo, y atemperandolo con los alimentos quotidianos. Y si lo comieramos sincero, nos matàra, y destruyerala vida. Lo mismo se experimenta con el zumo de cidra; y el de limon, que atemperados, y mezclados con otros licores las sales, que van embebidas en dichos acidos nos son gratas al gusto, y nos atemperan los ardores de la sangre, y de la colera (ò como dizen los Chimicos, nos fixan los cuerpos sulphureos, que se han volatizado, ò exaltado en la sangre, y en la colera) y sinceros no se pudieran vsar, porque la naturaleza no pudiera resistir sin enfermedad tanto extremo: luego los Medicos Galenistas, como son tan levantados de punto en el discurrir, y penetrando que ningun extremo se puede administrar porque la naturaleza no lo permite, ante viendo los riesgos, que se siguen, y han seguido por administrar los medicamentos depurados, y sinceros, que son los selectissimos medicamentos, que se separan por el Arte expagirica, no hazen caso de estas novedades; no porque las ignoran, ni porque las desprecian; sino porque de vsar regularmente de dichas essencias, ò almas de los medicamentos, como dizen los Chimicos, las quales virtudes son quasi extremos; y todos los estremos son contrarios à la naturaleza del hombre, se abstienen regularmente, de medicamentos, que mas daño se sigue, y puede seguir de su propinacion que de los comunes. Y quando mas se les conceda, yendo debidamente manipulados, y perfectissimamente mezclados, y atemperados en el vehiculo, ò mestruo, que se les añade para su propinacion, vienen à quedar como los comunes, y vsuales, sin adelantar cosa alguna que sea digna de grande estimacion, y vtilidad.

Experiencias cō los sales, tanto de los naturales, como de los que se extraē de los mixtos por el Arte Espagirica.

Nu. 29. Confirmase mas: como los Medicos Españoles (digo los Castellanos) son tan Catholicos Romanos, y son tan levantados de punto en el discurrir, discurren que en el hom-

hombre no ay ningun miembro superfluo, ni parte alguna, porque fue hecho por Dios, y sabemos que todo lo que Dios criò es bueno: *Vidit Deus cuncta, quæ fecerat, & erant valde bona. Genesis cap. 1.* es constante, y las experiencias lo demuestran en las continuas, y repetidas Anothomias, assi de animales vivos, como de hombres muertos, que puso la naturaleza, ò el Autor de ella en el hombre diversas partes naturales, para apartar, y separar de los alimentos, que se comen, y se beben todo lo que no es alimenticio, depositando cada superfluidad distinta en su distinta parte; y assi para lo amargo que va embebido entre los alimentos quotidianos, aunque no se percive, por ir mezclado, assi que internamente lo separa la naturaleza, en la vegiga de la hiel, reluze, y se toca amarguissimo: para lo salado que va mezclado, y atemperado con serosidades, y aquosidades puso la naturaleza vazos limphaticos, riñones, y vegiga: para lo acido, y acervo, panereas, y vaso, ò spleri los quales excrementos, aunque entraron mezclados, y atemperados dentro del cuerpo con la parte alimenticia, despues que internamente separò parte de partes la naturaleza, y dexò sinceras, vel quasi sinceras las substancias amargas, saladas, acidas, dulces, & c. esto es los mixtos mas sinceros, por dexarlas la naturaleza impermixtas, vel quasi sinceras, que es lo que los Galenistas llamamos humores sinceros. Entonçes relucen las qualidades segundas, ò sabores, dispuestos à obrar con valentissima fuerza; y assi experimentamos que si estos excrementos no los consume la naturaleza para los varios fines que los tiene destinados, y se extravian, y obstruyen los caminos; y vias, por donde los expelle fuera del cuerpo, si se introducen assi sinceros en venas, y corazon, son causa de varias, y diversas enfermedades. Siendo cierto que no ay miembro superfluo en el hombre, ni cosa superflua en toda la naturaleza, es constante que no es conveniente introduzir dentro del cuerpo ninguna cosa sincera, porque seràn superfluas, las partes que puso la naturaleza dentro del cuerpo para hazer estas separaciones, siendo sinceros los licores, se pervierte la economia natural, que las partes tienen entre si, chupando cada vna aquello, que es mas simil à su naturaleza. Y faltando esta armonia en

la

La naturaleza puso en el hombre diversas partes para separar lo amargo, y lo seroso, y lo salino y lo acido y acerbo & c.

Quando las substancias sinceras, esto es, los humores sinceros se introducen en oficinas comunes causá enfermedad.

La naturaleza separa parte de partes con sus distintos sabores, colores, y olores, y modo de substancia.

No conviene introduzir dentro del cuerpo cosas sinceras porque se pervierte el ordé natural.

la naturaleza de los humanos cuerpos, se induciera enfermedad, como se experimenta en los humores sinceros, si se introducen en oficinas comunes, como llevamos dicho. O es querer hazer agravio al Autor de la naturaleza, que criò tanta parte tan distinta dentro de nuestros cuerpos, para la separacion de vn solo alimento que se come, y à ellos los criò, llevando dentro desi tantas qualidades primeras, y segundas. Luego los Medicos Españoles, discurriendo la diversidad que ay en la naturaleza, huyen de introducir dentro de los cuerpos las cosas sinceras, y depuradas, por que es interrumpir el orden de la naturaleza, que puso camino para deponer superfluidades, y excrementos, y puso vias con miembros apropriados para separar lo amargo, y lo dulce, y lo acido, y lo salado, &c. Y si alguno de estos sincero se introduce en vias comunes, es causa de gravissimas enfermedades, y aun de muertes repentinas. Luego deben abstenerse de introduzir en los hombres los selectissimos medicamentos depurados, ò sinceros, que enseña el Arte Espagirica; y sale claro que la razon de que se valen para introduzir sus medicamentos regularmente es vn sophisma, y no se puede poner en practica, ni la naturaleza lo tolera.

Nu. 30 Confirmase: Si siempre fuera mejor vsar regularmente de los medicamentos, y alimentos espirituosos depurados de las partes excrementicias, como persuaden los Espagiricos, nos podiamos nutrir, y alimentar quotidianamente con solos espiritus que es el argumento tan celebre de aquella doctissima Reyna de Inglaterra Isabel, que le hizo à vn Chimico, que la persuadia à esto mismo: *Si spiritus puri essemus, solis spiritibus nutriri possemus.* Persuadamonos, q̃ no somos espiritu solo, porque constamos de carne, huessos, y ligamentos. Somos graves, mixtos sobre la tierra, y necessitamos de extension, y necessitamos, que nuestra nutricion, que es mediante la qual nos aumentamos, y crecemos, y nos extẽdemos à mayor quãtidad, debe ser no solo por espiritus, ò substancias espirituosas, sino por mixtos, que consten de partes materiales, que correspondan à toda la naturaleza. Y siendo los hombres vnos mixtos, que en ellos se encierra toda la naturaleza. necessitan para su nutricion, y aumentacion, y conservacion de to-

Con solo espiritus no nos nutrimos, ni alimentamos.

todo aquello que se compone la naturaleza. Y assi le señalò Dios à Adàn alimento en las frutas. Genesis, cap. 2. *Præcepit que ei dicens: ex omni ligno Paradisi comede de ligno autem scientiæ boni, & mali ne comedas.* Y lo mismo dize en el cap. 1. *Ecce dedi vobis omnem herbam afferentem semen super terram, & universa ligna, que habent in se metipsis sementem generis sui, vt sint vobis inescam.* Porque en ellas puso Dios, y encerrò la virtud de la naturaleza, y en ellas se hallan, y se pueden separar tanto por la naturaleza, como por el Arte; assi la parte terrestre excrementicia, como la espirituosa nutritiva, y valsamica. No le mandò Dios à Adàn que separasse la parte espirituosa de la terrestre de las frutas, que le señalò por alimento, ò comida, porque dentro del hombre puso partes para hazer estas separaciones. Luego interturbando el orden de la naturaleza, no tan solamente no se seguiràn aciertos, y felicidades, sino fatalidades, induciendo, ò muertes repentinas, ò nuevos accidentes inducidos, ò causados por introducir en la naturaleza lo que ella no pide.

No le mandò Dios à Adàn que separasse para su alimento la parte balsamica, y espirituosa de las frutas que le señalò por comida.

Nu. 31. Confirmase mas: Como los Medicos Españoles son tan levantados de punto en el discurrir, tienen à convicio el que les quieran persuadir el que las verdades naturales Philosoficas se las ayga Dios ocultado à tantos Illustrissimos Doctores, que ay en la Iglesia de Dios, y que hàn fundado lo sacrosanto de las verdades Theologicas sobre la comun Philosofia Aristhotelica, que tiene recibida la Santa Madre Iglesia Catholica Romana, y todos los Santos Padres. Y tienen, à cōvicio el que les quieran persuadir el que Dios no les revelò estas verdades naturales, à vn San Agustin, à vn San Ambrosio, à vn Santo Thomàs de Aquino, à vn San Buenaventura, à vn Scoto, à vn Suarez, ni à otros gravissimos Doctores, que h avido en la Iglesia de Dios; y nos quieren persuadir las ha revelado à vn Paracelso vn hombre declarado por Herege, y blasphemo, à vn Helmoncio, Author condenado, y recogido por el Santo Oficio, à vn Cartesio, y à otros pocos Hereges Ingleses, y Olandeses, que de pocos años à esta parte han escrito su Philosophia experimental, ò por mejor dezir fantasticas paradoxas, Es vn delirio imaginar tal cosa, por lo qual los Medicos Españoles, como son

Las verdades naturales no se las avia de ocultar Dios à tātos Santos, y se las avia de revelar à hōbres declarados por Hereges.

tan levantados de punto en el discurrir, no hazen caso de estas novedades, anteviendo que destas centellas Philosoficas se pueden levantar grandes incendios que no paren solamente en la propinacion de los medicamentos materiales medicos, sino se terminen en mas superiores disputas, si en tiempo no se remedian.

Decente: llas philosoficas se pueden levatar grãdes incendios, que puedã terminarse superiores disputas, sino se remedian en tiempo.

Nu. 32. Prosigue el Desemp.ño en el fol. 98. y continuando en dar el Laudano opiato, no solo en los afectos dichos, sino en otros, dize: *Y si se discurriera el modo de obrar de este nobilissimo medicamento, lo usarán en otros muchos afectos; pues no se dá otra razon de su operacion, sino que obra con vna qualidad narcotica, ó soporifera; y en queriendo indagar que sea, se recurre à qualidad oculta, que es lo mismo que dezir, no se sabe como obre. Otros dizen que consiste en ser predominante en frialdad, y humedad. Otros al contrario en calor, y sequedad à que asiste el docto Heredia, siendo estas que con mera precision metaphisica, llaman qualidades las que menos obran, como dize Hipocrates, en nuestros cuerpos.* Hasta aqui el Desempeño, y despreciando el modo con que discurren los Galenistas, sobre la operacion del laudano opiato, y consiguientemente de los narcoticos; mas nos quedamos en ayunas de su modo de discurrir. Y cierto nos ha hecho poco favor de no enseñarnos el modo de operacion del laudano opiato, segun su sentir, y la Escuela Espagirica moderna, por ver si con sus selectas doctrinas, y experiencias con su arte separatoria se destruyen las nieblas de los entendimientos; porque à lo que yo alcanço, las mismas dificultades, y otras pocas mas se quedan en pie. Y pues que el Desempeño no nos ha hecho merced de darnos las claridades, que enseña la Escuela Espagirica, indagando la operacion del laudano opiato, y consiguientemente de los demás opiatos. Yo, aunque no me precio de Espagirico, ni Philosofo experimental, sino de vn moderado Galenista, dirè lo que he podido penetrar sobre la operacion de este medicamento, segun los mas excelentes Espagiricos, para que se vea, que aunque el efecto de los narcoticos, ò hipnoticos es manifiesto, su modo de operacion, es muy oculta; y con la misma arte Espagirica se demuestra, que su modo de operacion, no es tan claro, como imagina el Desempeño, y queda siempre probable la opinion de los Galenistas; *ser vna*

Continùa el Desempeño en dàr regularmente el laudano opiato

Explicase como obren los opiatos en sentencia de los Espagiricos

vna qualidad oculta narcotica, mediante la qual obra, y que probablemente discurren los Galenistas, que segun qualidades primeras, y segundas, que son las que perciben los sentidos, se hallen frias, y calientes. Y assi, vnos discurren que obran mediante el calor; y otros mediante frialdad, como se puede vèr en Senerto, *lib. 1. part. 2. cap. 1. de vigilijs nimis, quaest. 1. & 2. & tract. de venenis, lib. 6. part. 7. cap. 1. de opio, & eius correctione*, porque se hallan efectos de calor, y efectos de frialdad, y assi vnos dizen ser frio, y otros caliente con Senerto. En el opio se hallan efectos frios, y efectos calientes.

Nu. 33. Y aunque ex professo no nos ponemos à ventilar la qualidad del opio, ni del laudano opiato, dezimos, que segun principios Chimicos, en èl se hallan efectos de otros mixtos calientes, y de otros mixtos frios: calientes, como el vino, y el mismo opio, que lo es, segun primeras qualidades; frios como la lechuga, mandragora, y otros, & c, en estos se halla la virtud soporifera, y hipnotica. Esta segun los Espagiricos consiste en vn sal fixo, y vn sulphur impuro, el qual fixa los espiritus animales, y los detiene; y muchas vezes los corrompe, ò coagula, y assi suele matar. Y esto dizen se manifiesta con la experiencia, que con la torrefaccion se le quita à el opio lo narcotico, esfumandose el sulphur impuro, y fetido. Y por esta causa el humo del carbon es estupaciente, y por la misma el rayo, por lo sulphureo, y salino nitroso fixo, corrompe los espiritus, y condensa, coagula, ò fixa el vino en las tinajas, y buelve demente à quien bebe de dicho vino, porque como el sueño sea contrario à la vigilia, necessariamente se ha de dàr distinta afeccion en los espiritus animales, en el sueño, que en la vigilia; los quales son vnas substancias sutilissimas en grande manera, exaltadas en muchos corpusculos volatiles, y assi se requiere para la vigilia tenuidad de estas substancias, movimiento, copia suficiente, apercion de los poros del celebro, y de los nervios, para q̃ libremente se puedan difundir; con que para inducirse el sueño, ò sopor, se ha de dàr en el celebro diversa disposicion; y assi, en estas substancias se ha de dàr crasicie, torpor, paucitas; pororum impedita libertas, todo lo qual se pone mediante el sal fixo, y el sulphur fetido impuro, que en si encierra el opio, y el laudano opiato. Y este es su mo- En què consiste la virtud soporifera, y hipnotica, segun los Espagiricos. En la sentencia Espagirica que dispocion se ha de dàr en los espiritus animales Para inducir vigilia y sueño.

modo de operacion claro, dexando las disputas Galenicas, que no sirven mas que de confundir los entendimientos.

Nu. 34. Aunque esto es deducido de la Espagirica Escuela, q es lo que yo he podido alcançar de ella (que no dudo el Desempeño, como mas versado lo explicarà mejor) digo, que ni con los sulphures impuros, ni las sales nitrosas, ni con las substancias salino sulphureas impuras, y fetidas, que se separan, y hallan en el opio, se disuelve la dificultad de si el modo de operacion del opio es con qualidades manifiestas con calor, ò frialdad, ò con qualidad oculta hipnotica, ò narcotica. Y assi, Daniel Senerto, aunque es tan grande Espagirico, ventila esta question latissima, y doctissimamente en el tratado de venenos, *lib. 4. part. 7. cap. 1.* de opio, y despues de aver traido lata, y doctissimamente las razones de todos los Autores, sobre si es frio, ò caliente, y su modo de operacion; y aviendo discurrido tanto en la opinion de los Galenistas, quanto en la opinion de los Espagiricos, discurriendo, y separando, y haziendo anothomia de todas las partes, ò substancias que en èl se hallan, discurriendo por el sabor, olor, color, modo de substancia, acritud, y mordacidad, y inflamabilidad, que possee olor acre, y penetrante, sabor agudo, y que con velocidad se enciende al modo de la Naptha vetum, q es mas inflamable que el sulphur, olor grave, y fetido, sabor amargo, quemar las fauces, y los labios, excitar sed, encender el animo, excitar el apetito venereo, causar prurito, mover sudor, con otros efectos que possee de ser estupefaciente, y inducir sueño. Y despues de aver ventilado todo lo dicho, y mucho mas, donde lo puede vèr el curioso en el lugar citado, resuelve, que ni por las partes sulphureas igneas, ò calientes se siguen sus admirables efectos, sino es por vna virtud oculta narcotica. Y despues de aver probado, que ni por frio, ni caliente, ni sulphureo obra, y se sigue el efecto, prorrumpe en las palabras siguientes en vn parenthesis al fin del capitulo, donde dize: *De opij qualitatibus & quidem modo tractavi, & calidum esse secundum manifestas qualitates, occultà verò vi somnum inducere demonstravi. Quia tamen anticipata opiniones falsissima non nullorum animi altè insederunt, vt athiopem potius de al-*

Con los sales nitro sos, ni los sulphureos fetidos, impuros, coagulantes, ò que figen los espiritus animales, no se disuelve la dificultad del modo de operacion, si es oculto, ò manifiesto.

Efectos de el opio manifiestos.

ves, quam eos ad veritatem deducas, quæ contra naturam, & doctissimorũ virorum sententiam obijciunt proponere, & solvere libet. Y en el mismo capitulo, hablando de la correcion del opio, que es el laudano opiato, dize: *Vsum opia torum medicamentorum legitimum concedo, & laudo, abusum temerarium improbo, & quia generosa medicamenta sunt, caute vsurpanda moneo.* Veafe lo que dize Daniel Senerto, disputando la qualidad del laudano, en donde se aparta del comun sentir de los antiguos, que juzgaron ser frio el opio, por los efectos frios que se siguen à su propinacion, y afirma que es caliente; y no obstante, corregido por el Arte Espagirica, y separadas las partes inutiles, y corregidas las malignas, que es lo que se executa en el laudano opiato, afirma, que con gran cautela se debe administrar, y reprueba el abuso temerario de su propinacion, y pugna contra Freitagio, porque en el cap. 7. de opio; propina el laudano opiato, y afirma, que aprovecha, no solo à los convalecientes, sino à los moribundos. Y lo exalta con tan grandes elogios, que no le falta, sino dezir, que restituye los muertos à la vida. A todo lo qual dize Daniel Senerto, que se consulte la experiencia, y se hallarà, que con su propinacion en las calenturas agudas, y en otras muchas enfermedades se les acelera à los efermos la muerte. Y aunque Freitagio afirma, que el laudano opiato conviene en las disenterias, en los dolores nefriticos, en los colicos, en los pleuriticos, en los fluxos de sangre, en la mania, en las calenturas ardientes, y en otras muchas enfermedades en todas edades, hasta en los niños, dize Daniel Senerto, que no conviene, ni es seguro administrarlo regularmente, sino es con gran cautela, como consta del *lib. 4. part. 7. cap. 1. de opio, §. de correctione opij.* Y propinando el Desempeño dicho medicamento, aun con mas amplitud, que Freitagio, como consta de su fol. 98. se le puede dezir, que aunque estas noticias son muy antiguas para los Galenistas (aunque dà à entender el Desempeño lo contrario en su fol. 98.) y conocido el laudano opiato, y discurrido su modo de obrar, segun principios Espagiricos, tan sospechoso se queda, y tan oculto su modo de obrar, como de antes.

El opio, y el laudano, segun manifiestas qualidades es caliente, induce sueño por vna qualidad oculta.

Con gran cautela se ha de vsar del laudano opiato y se ha de reprobar el que se abvse temerariamente.

Propinan do el laudano en las calenturas agudas les acelera à los enfermos la muerte.

Nu. 35. Y en corroboracion de lo dicho, y quan sospechoso sea el laudano, y todos los medicamentos soporiferos, hipnoticos, y narcoticos, corregidos, y no corregidos. Leasè à Ludovico Septalio, *lib. 3. animaduersionum medicarum, aphor. 46. y 43.* à Galeno, *lib. 12. meth cap. 1. & lib. de Theriaca ad Pisonem, cap. 10.* à Marcelo Donato *de historia medica mirabili, lib. 4. cap. 18.* Rasis. *9. continentis*, afirma, que viò algunos que perecieron por el vso del opio. Galeno *lib. 2. de morbis vulgaribus*, afirma, que por vn supositorio que se pusieron algunos con opio, fueron muertos. Y lo mismo afirma Avicena en la cura del fluxo de vientre, que otro se muriò por otro supositorio. Cathinaria, *lib. sua practica, cap. de cura soda colerica*, escrive, que à vna muger noble que no dormia, le pusieron vn colirio con opio, y perpetuamente se quedò dormida. Nicolus, *sermone 2. cap. 11.* escrive, que por ponerle vn supositorio à vn muchacho con opio por vn dolor tenesmoso, fue muerto. Antonius Vèta *in suis commentarijs, in 4. fen. p. cap. Auic.* dize: Que por otro suporio con opio, despues de muchos auxilios administrados para excitarle del sueño profundo en que cayò, quedò por mucho tiempo estupida, y amente, ò fuera de juyzio cierta Señora de ilustre familia. Nicolus *sermone 2. sum. 2. tract. 1. cap. 15.* dize, que viò, que por quitarle vn dolor colico à vn viejo, y administrarle con opio vn clister para mitigarle el dolor inmenso, que padecia, con èl fue muerto. Y lo mismo dize que viò en vn muchacho por aplicarle vn supositorio con opio para mitigarle vn dolor tenesmoso. Alexandro Benedicto *lib 3. cap. 6. part. morb.* escrive, que por vn ingente dolor en vno de los dientes le aplicaron à vn noble Patricio de la Ciudad de Pavia vn poco de azeyte, medicado con opio, para mitigar el dolor, y se quedò dormido perpetuamente. Todo lo qual se puede vèr en Schenchio, *lib. 7. de venenis, obseru. 3. opio extinti*. En Daniel Senerto *lib 6. part. 7. cap. 1.* con lo qual le digo al Desempeño, que como puede acontecer, que aplicado el opio en tan poca cantidad, y en vna parte determinada se figan tan mortales efectos con manifiesto modo de operacion? Ni de sales que figen los espiritus animales, ni de sulphures impuros? Porque otros medicamentos sulphureos, y

Observaciones de fatalidades q̃ han sucedido con la administracion de los soporiferos, hipnoticos, y opiatos.

salinos se experimentan que no tienen tal potencia, ni actividad, ni de su administracion se siguen tan estupendos efectos.

Nu. 36. Y si à esto se dixere que las dichas observaciones son del opio por corregir, segun el Arte Espagirica enseña; pero que corregido segun esta Arte, como està el laudano opiato, no se siguen tales efectos. Digo, que las mismas observaciones se pueden dàr de casos infaustos que han sucedido en nuestros tiempos con la propinació del laudano manipulado, segun Arte Espagirica. Y si no que razon ay manifiesta para afirmar que obra manifiestamente por razon del sulphur que en si encierra. Y de el nitro que fixa en la experiencia que se toca, que si se dàn tres, ò quatro granos del laudano opiato à vn cuerpo febriente, y estuoso en vn breve tiempo refrigera todo el cuerpo, y adormece, y fixa los espiritus animales, y aun puede matar (como ha sucedido muchas vezes) y apagar el calor vital; lo que no se experimenta, aunque se beba cantidad de agua fria, en quien concede el Desempeño và embebido el nitro aereo, que fixa. Y por què razon no se experimenta este efecto, ni con otros medicamentos salinos nitrosos, que tienen qualidad de fixar las substancias, ò partes sulphureas, como se experimenta en el sal de orinaq fixa el espiritu de vino, ò lo coagula. Y en la sal prunela, que consta de sulphur, y nitro, y administrados estos medicamentos, ò otros de esta especie en la misma cantidad, no se siguen los efectos que se siguen al laudano opiato, y al opio. Luego aunque el efecto de fixar, y coagular es manifiesto el modo de operacion, no es tan claro en los principios Espagiricos, como al Desempeño le parece, quedandose la misma dificultad en su misma fuerza, y vigor.

Respuesta por parte del Desempeño.

Replica.

Auná el efecto de fixar, y coagular es manifiesto, el modo como se haze no es manifiesto.

Nu. 37. Mas por què razon este nitro, y sulphur, que en si encierra el opio, y el laudano opiato, fixa los espiritus animales, y no à los vitales. Es constante que no fixa los vitales, porque faltarà el pulso: luego alguna cosa ay especifica tal individual por la qual se figa el efecto en los espiritus animales, y en el celebro, y no en los vitales. Mas se confirma: porque el correctivo del opio segun consta de Galeno *lib. 8. de compositione medicamentorum secundum locos cap.* 3.

Pidese razon porq el opio fixa los espiritus animales, y no los vitales.

ß. es el principal, y precipuo el *castoreo*, y assi le llama Auicena la triaca del opio; y Guaynero la llama *opij Venenar*, el castoreo es la liente, y seco sulphureo, y igneo, y fetido, como el opio, y encierra en si vn sulphur fetido, y con todo esto, no tan solamente à su propinacion no se siguen los efectos del laudano opiato, ò el opio; antes si es su correctivo, y alexipharmaco: luego no por las partes sulphureas fetidas, y impuras precissamente, que se hallan en el opio se siguen sus admirables efectos soporiferos, y que se figen los espiritus animales: luego con la misma Espagirica sentencia, y el nuevo modo de discurrir no se aclara el modo de operació del laudano, ni de los medicamentos, ò venenos, hipnoticos, ò soporiferos.

El castore co consta de partes sulphureas fetidas, y es correctivo del opio.

Nu. 38. Mas el correctivo del opio son los acidos, los quales en si encierran vnas sales fixas; luego si la virtud soporifera del opio fuera efecto precissamente de sales fixos, que fixaran los espiritus animales, el mismo efecto se siguiera à los acidos; tal efecto no se sigue, antes si son su correctivo: luego precissamente, ni por el sal fixo, que en si encierra, ni por el sulphur impuro, possee tan potente qualidad soporifera, y mortifera venenosa, como cósta de Galeno 3. *de tẽperamentis cap. 3. el lib. 4. de simplicium medicamentorũ facultatibus. cap.* 18 y de Plinio *lib.* 20. *cap.* 18. y de Eustachio Rudio *lib. 3. de morbis ocultis cap. 2.* y de todos los Practicos, que le cuentan en la clase de los venenos: luego si el Desempeño discurriera el modo de obrar de este medicamento venenoso con mas madurèz, no se arojara à escrivir en Castellano para que lo lea quien no lo entiende, la clausula siguiente de su folio. 98. *Y si se discurriera el modo de obrar de este nobilissimo medicamento* (và hablando del laudano opiato que es el opio corregido) *lo usàran en otros muchos afectos, pues no se dà otra razon de su operacion, sino que obra con vna qualidad narcotica, ó soporifera; y en queriendo indagar que sea se recurre à qualidad oculta que es lo mismo que dezir: no se sabe como obre.* Pregunto al Desempeño con el sulphur impuro, y fetido se aclara mas su modo de operacion? Imagino nos quedamos con la misma duda, y algunas mas como tocàra sino fuera por no dilatarme mucho. Es constante que con las doctrinas Espagiricas, y sus separaciones, y experiencias no llegan à adelantar cosa algu-

Los acidos son los correctivos del opio, y encierrã dẽtro de si vnos sales fixos

Ni por el nitro, ni por el sulphur se figuè precisamẽte los efetos del opio, y la udano opiato.

alguna, ni aun alcanzá à discurrir lo q̃ se ha tocado por los Galenistas à cerca del modo conque se causa el sueño assi natural, como preternatural, como se puede veren Pedro Miguel en todo su tratado vnico *de somno, & vigilia* en donde pone la obstruccion por qualquiera causa, que provenga, como causa del sueño, con otros muchos discursos doctos, y noticiosos, que no alcanzan los Chimicos: luego si con el Arte Espagirica no se llega à penetrar, ni tãto aun como està discurrido por los Galenistas en la operació de los medicamentos, de que sirven palabras phantasticas, que solo sirven de promessas, que nunca se cumplen, ni pueden cumplir, y que son ofensivas, y denigrativas del credito, y buena opinion en que han estado los gravissimos Autores Galenistas tantos siglos ha, y los actuales professores que los siguen, y discurren con variedad, y probabilidad en este punto. Concluyo que no se ha de abusar en el vso de los medicamentos venenosos como lo es el opio, aunque mas corregido vaya, ni se ha de vsar regularmente como quiere el Desempeño, y solo en curaciones cortas, porque abusando de dicho medicamento, sucederàn las fatalidades observadas por los Autores arriba citados, y quando no sucedan pueden suceder, que es, como el que ordinariamente le haze suertes à los toros, que suele salir de vna, y otra, y quando menos piensa le coge, y le mata; con los medicamentos venenosos no se han de forcear las vidas de los hombres, ni arriesgarlas à que escape vno, ù otro, pudiendole succeder la fatalidad à alguno, como à sucedido à muchos; y no se por donde, se puede librar quien tal executa regularmente de pecado mortal dexando las opiniones mas seguras, y arrimandose à las menos, como tocamos en nuestro articulo. 6. num. 9.

Cõ las experiencias expagiricas no se toca, ni alcãza tãto como esta discurido por los Galenistas.

Abusãdo en la propinacion del opio, y del laudano opiato, sucederàn muchas fatalidades.

Las vidas de los hõbres no se han de forcear.

Nu. 39. Continùa el Desempeño en el folio. 98. alabando el mercurio dulce, y persuade à su execucion; y dize al *fol.* 99. *que razon avrà para que vsandolo oy muchos digan mal de los remedios Espagiricos.* Quien lo vsarà regularmente serà el Desempeño pues que lo alaba; yo no lo alavo, ni le administro por la boca regularmente à ninguno, que me fia su vida, que es lo mas precioso que possee, vn soliman corregido, que es venenoso alabelo, y vselo quien quisiere con el Desempeño, que yo miro mucho, y atiendo por la

Siente mal el Autor de la administracion regular del mercurio dulce cõtra lo q̃ dize el Desempeño

la vida, que se me encarga. Y assi dize Daniel Senerto en el consensu, y dissensu *cap.* 18 *fol mihi* 836. *columna* 2. hablando del mercurio dulce, ò mercurio de la vida, que es mercurio de la muerte: *Quapropter cautione opus est nec mercurius vitæ dictus fiat mercurius mortis. Vel mercurius vitæ æternæ vt in institutionibus dictū, qua dere plura videantur apud Iacobum Zubingerum, in examine principiorum Chimicorum cap.* 5. *& Thomam Mouffetum, in dialogo apologetico pagina* 89. Y Falopio *de morbo galico cap.* 79. del mercurio dulce, dize hablando del, y de su administracion: *Pro acinis servetur atque à thalamo viuentum heminum excludatur.* Por lo qual si por la propinacion del mercurio dulce tubo algunos buenos sucessos el que dize veneramos Maestro; seria porque no lo vsaba, ni vsaria regularmente, ni con precipitado juizio, sino es en algunas curaciones coactas. Y bien haze en citar muertos, que no han de venir del otro mundo, sino es permitiendolo Dios, por sus justos, y incomprehensibles juizios, à dezir en quantas ocasiones propinò el mercurio, y que efectos se siguieron, que no se pudieran conseguir con otros medicamentos mas seguros.

Nu. 40. Continùa en el *fol* 99. alabando los medicamentos Espagiricos, y nos dà con el *cremor tartari, y el sal de axenjos*, y dize viò hazer los mismos espantos. Mas antiguos son otros Medicos que el Desempeño algunos años, y no han visto hazer tales espantos à nadie por la administracion de dichos medicamentos, y los han vsado en presencia de todos los compañeros, aviendo indicante, que los pida, y ni se han visto hazer espantos, ni ninguno los ha contradicho, por ordenarlos methodica, y racionalmente, y assi administrados no ser medicamentos sospechosos, yendo atemperadas dichas sales en proporcionados vehiculos Para hazer poco aprecio de la Escuela de Galeno, y dezirnos somos vnos empiricos, trae la sal prunela, que oy està tan en vso el recetarla, y dize: Dizen los Galenistas, *que atempera, y refresca la calida distemperie, siendo assi que se compone del sal nitro, y del sulphur, ò azufre, los quales son calientes, y secos, siendo calientes, y secos, no pueden refrescar, como afirma la Escuela de Galeno; luego si el sal pruuela se dà para refrescar, y templar los ardores de la sangre, siendo caliente, segun primeras qualidades, los que la vsan*

Que siẽte el Autor del cremortartari, y sal de los axẽjos.

Tratase del sal prunela.

sin

sin el conocimiento del Arte Espagirica, y no dan razon de como haga su operacion, la vsan empiricamente. A lo qual se responde al Desempeño, que de la misma calumnia de que se vale contra los Galenistas, resulta su defensa, pues no excluyen los medicamentos precisamente por ser Espagiricos; sino por ser sospechosos; y assi admiten la sal prunela oy todos sin contradicion, y la administran en las calenturas ardientes: y la admite Mercado *lib. de recto presidiorum vsu. cap.* 7. y en el *lib. de morbis mulierum.* 2. *cap.* 8. y Mathiolo, *in comm.* sobre el *lib.* 5. de *Dioscorides. cap.* 54. y Horacio Augenio. *tom.* 1. *epist.* 7. y Capivaccio *lib.* 3. *practica*, 26. y Eustachio Rudio *lib.* 1. *practica.* 3. y Reynero Solenandro; *sect.* 1. *consilio.* 12. & *sect.* 3. *consilio* 13. y otros. Por lo qual siendo acido el sal prunela, y gustandose al gusto acida, y siendo todos los acidos en sentencia de Galeno, y de todos los Galenistas, muy aptos para atemperar los incendios de la colera, y de la sangre; no faltan razones muy probables en la Escuela de Galeno, sin valerse de las de la Escuela Espagirica para poder dar la sal prunela en los ardores de la colera, pues la tienen para todos los acidos, y mueven question sobre si son calientes, ò frios, y vnos dizen vno, y otros otro.

Que siete los Autores Galenistas del sal prunela.

Variedad de opiniones, q ay sobre la qualidad de los acidos.

Nu. 41. Mas para que vea el Desempeño quan poca razon tiene en calumniar à los Galenistas, y dezir vsan empiricamente de la sal prunela en las calenturas ardientes, hemos menester traerle à la memoria lo que tocamos en nuestro articulo 7. n.48. en dōde diximos que el *contraria contarijs*, no ha de ser contrario phisico, ni methaphisico; sino contrario medico. Y assi para atemperar vsamos muchas veces medicamentos calientes, que se oponen à la causa, y per accidens refrigeran, como lo hazen todos los acidos en la sentencia, que afirma son calientes. Y lo mismo sucede con los medicamentos purgantes, que aunque son calientes evacuando la causa, donde se sugeta el calor, se sigue atemperacion. Y lo mismo se sigue en vna quemadura con el vnguento de cal, que llama assi los minimos corpusculos igneos, que se introduxeron en la parte viviente, y por razon de similitud, atrayendolos, ò absorviendolos, como dizen los Chimicos se sigue refrigerio *per accidens*. Y lo mismo se experimenta con la miel puesta sobre

Los medicamentos calientes muchas vezes per accidens atemperan. Y assi lo haze el sal prunela.

bre la quemadura: cō el jabon, y otros medicamentos calientes, que con su aplicacion *per accidens* se sigue refrigerio. Y lo mismo, pueden dezir los Galenistas sucede con la sal prunela, que aunque es caliente, por razon de similitud, atrae à si las partes sulphureas de la colera, y de la sangre; y mediante esta atraccion *per accidens*, aunque es caliente, se sigue refrigerio. Y el apetecerse las cosas similes, y llamarse vnas à otras en la Peripatetica Escuela es constante; y por esto se haze la nutricion de las partes; y en el prologo lo comprobamos con muchas experiencias. Y esto es tan constante que se experimenta: que siendo el movimiento natural de la luz el moverse àzia arriba, se mueve muchas vezes àzia abaxo por razon del simil, que se aplica en la inferior parte; y asi vna pavesa, si humea, aviendose apagado, puesta en la inferior parte à la luz, si el humo, que esfuma, toca en la luz, baxa contra su natural inclinacion à encender la pavesa, de donde sale la esfumacion de la qual experiencia sale vna real prueba, y mathematica que el simil atrae à el simil; y asi se apetecen, juntan, y agregan las cosas similes, como se experimenta, echando garbanzos en aceite, que no se hinchan porque constan de muchas partes sal itrosas; y como el sal es de naturaleza de agua, no tiene vnion, ni similitud con las cosas igneas, ò sulphureas, y asi no se hinchan en el aceite, pero echandose en agua al instante se hinchan, y atraen el agua, y la reciben dentro de si porque el sal es de naturaleza de agua, y simil à ella, y lo mismo se experimenta en tiempo de agua, que se pega la ceniza al yerro porque el sal de el metal se humedece con la humedad extrinseca, y asi està apta para atraher à si el sal, que està en las cenizas; y pugnan, y huyen vnas de otras las disimiles, como se experimenta que si en vn alambique se pone vn papel moxado en aceyte en el recipiente, solo passa el puro espiritu de aguardiente y los aqueos que tambien se euaporan en algunos minimos corpusculos, y buelan con el espiritu, caen precipitados, y no passan el papel, porque huyen de la disimilitud de el aceyte porque es de contraria naturaleza sulphurea, ò ignea, como latamente tocamos en el discurso del prologo. Por todo lo qual verificamos que en sentencia de Galenistas ay mu-

Como obra el sal prunela por razon de similitud.

Razones de los Galenistas sō mas probables q las de los Espagiricos en la operacion del sal prunela.

chas razones para vsar del sal prunela, sin que se vse empiricamente, como dize el Desempeño sin recurrir à que el nitro fixa el movimiento preternatural de la massa sanguinaria como si acaso de las cosas fixas no pudiera resultar vn incendio, y fermentacion vehemente.

Nu. 42. Continúa en el *fol.* 102. en el mal concepto de que los Galenistas no saben vsar, ni tienen razon para vsar los medicamentos Espagiricos, y assi dize, hablando del espiritu del vitriolo, que porque es provechoso en las calenturas ardientes lo quieren aplicar los Galenistas en las calenturas intermitentes, y dize que sucede lo mismo con otros medicamentos hechos por el Arte Espagirica; porque si se pregunta por què se aplican, y como obran, no se responde otra cosa, que por calientes, ò frios, humedos, y secos, siendo errado, este modo de discurrir; pudiendoseles mostrar con experimentos evidentes no consistir en essas que llaman primeras qualidades. A lo qual le digo à el Desempeño que con essos experimentos evidentes me haga merced de separarme de vn sal acido, ò alcali, como dizen vnos con Taquenio, ò con Paracelso otros vnos atomos, ò minimos corpusculos espirituosos, y sulphureos, ò sales fixas, yà que sean acidas, amargas, insipidas, dulces con esta configuracion, ò la otra, sin que estas substancias se puedan reduzir à sales, ò espiritus, los quales no participen de calor, frialdad, humedad, ò sequedad; esto no se puede hazer, porque siempre se siguen los sabores, y las configuraciones, ò modos de substancia à las primeras qualidades, mediante las quales se conservan las formas substanciales, y por la pugna, y accion, y reaccion de estas, se siguen las generaciones, y corrupciones, como dize Hipocrates *lib. de natura humana*, donde dize: *Sic rursus nisi calidum cum frigido, & siccum cum humido moderate, & aquabiliter inter se respondeant, sed alterum altero, & valentius imbecilliore longè excellat, nulla generatio futura est.* Y mas abaxo dize: *Rursus cum homo interit singula in suam naturam se cedere necessum est, humidum nempe ad humidum, siccum ad siccum, calidum ad calidum, frigidum ad frigidum: talis autem animantium; tunc reliquarum omnium rerum est natura. Oriunturque similiter omnia, & similiter occidunt.* Y continúa mas abaxo en el mismo libro de

No se puede separar de las substancias, ò de los mixtos las primeras qualidades. Y assi todas las vezes q̃ obraren las segundas qualidades, obrã las primeras.

Explicanse varias sentencias de Hipocrates, y hazese cõtraposiciõ de el lib. de natura humana con el lib. de prisca medicina.

de natura humana cõ las palabras siguiẽtes: *Hominis autẽ corpus in se sanguinem, & pituitam, & bilem duplicem, flavam, nempe, & nigram continet, ex quibus corporis ipsius natura constat, & per hæc dolet, & sanum est: sanum quidem vel maxime cum hæc moderatam inter se tum facultate, tum copia, temperationem habuerint, idque præsertim si permixta fuerint. Dolet autem vbi horum quidpiam, vel minus, vel copiosius fuerit, aut in corpore separatum, nec reliquis omnibus contemperatum. Cum enim horum aliquid secesserit, & per se constiterit, necesse est, non solum locum, ex quo excesit, morbo tentari, sed eum etiam, in quem nimia copia influxerit, dolore, & labore vexari.* En este libro de natura humana le dà Hipocrates à las primeras qualidades la virtud, y potencia de las acciones, y reacciones. Passemos à consultar el *lib. de prisca medicina*, que es el que nos cita el Desempeño en el *fol.* 98. para quitarles la operacion à las primeras qualidades, en donde dize Hipocrates: *In est enim, & in homine, & amarum, & salsum, & dulce, & acidum, & acerbum, & alia sexcenta, quæ pro copia, & viribus varias habẽt facultates, & hac mixtione, & mutua inter se contemperatione, neque cernuntur, neque quemquam molestia afficiunt; At vbi horum quidpiam secretum fuerit, & per se stiterit, tunc, & conspicuum fit, & hominem molestia afficit.* Haga el Desempeño contraposicion de esta doctrina con la que traè, y dexamos citada del libro de natura humana, y hallarà ser vna misma, aunque en el libro de natura humana le dà la virtud, y operacion al calor, frialdad, humedad, y sequedad, y à los humores como los denominan los Galenistas; y en este *lib. de prisca medicina* le dà la virtud, y operacion à los sabores, que los Galenistas llaman qualidades segundas, porque no pudiendose separar vnas de otras, pues se ayudan vnas à otras à la operacion, lo mismo es dezir que obra el calor, que dezir que obra lo amargo ò lo salado, porque los mixtos, aunque se separen en minimos corpusculos, participan de su sabor, modo de substancia, ò configuracion, olor, color; calor, friadad, humedad, y sequedad, y otras qualidades segundas, ò terceras, ò como les quisieren llamar. Y assi todas las qualidades juntas obran, y aumentan, ò remiten la operacion de las primeras; por lo qual dixo Hipocrates *lib. de prisca medicina*:

Las segũdas qualidades ayudã la operacion de las primeras, y vnas se juntan al calor, y otras à la frialdad.

 Istud

istud mihi magno argumento esse videtur quod neque calidum simpliciter febricitantium, neque ipsum solum causa affectionis est, sed est amarum. & calidum idem, & calidum, & acutum, & salsum. & calidum, alia que innumera; ac rursus frigidum alijs facultatibus coniunctum. Hae sunt igitur à quibus nox a provenit; sed, & calidum adiunctum est robur ac veluti principatum habens, quod incitat, & vna cum eo adiunctum est, auget. Que es lo mismo que dezir con brevedad, que las segundas qualidades ayudan, y obran juntamente con las primeras; y que vnas se juntan al calor, y otras à la frialdad; que es vna doctrina muy trillada, y quotidiana entre los Galenistas. De donde infiero que todas las experiencias, y evidencias, y demostraciones mathematicas Chimicas son asi, y todas ellas entendidas con la verdadera inteligencia Aristhotelica, y Galenica, no sirven de otra cosa mas que confundir las cosas con nuevas vozes, y terminos, imaginando que los Galenistas, ni Aristothelicos no han llegado à penetrar tales arcanos, siendo asi que lo tienen explicado mucho mejor. Y por vltimo se le dize à el Desempeño que el espiritu del vitriolo hartò mejor, y con mas fundamentales razones lo aplican los Galenistas, sin hazer casso de sus coagulaciones Espagiricas, en las calenturas ardientes, y malignas, como se puede ver en Horacio Augenio *lib 3. de peste cap* 17 y en Crato. *Consilio.* 27. 72. 75. 20. 34. Y mal se compadece tanta calumnia contra los Galenistas, porque no dàn (à el parecer del Desempeño) las razones adequadas à su gusto en la aplicacion de los medicamentos Espagiricos, quando no dà ninguna en todo su tratado, si quiera por enseñar à el que no sabe, que es vna obra de caridad, y pudiera ser que si las traxera, no fueran tan adequadas las razones, ni tan evidentes, como imagina. Ni tampoco es muy facil que separe los sabores, ni las configuraciones de las primeras qualidades, como dize, que lo podrà demostrar con experimentos evidentes.

El Desempeño no da razó alguna de la aplicacion de los medicamentos Espagiricos.

Nu. 43. Continùa en el *fol.* 104. dandonos noticia de algunas farmacopeas Espagiricas, como si ignoraramos las que cita, y otras mas, que debiera citar. Asi mismo continùa diziendo, que no sabe con que motivo hombres doctos, y que cree dessearan tener los mejores remedios

Queja del Desempeño.

para

para sus curaciones, miran con ceño el que se procure trabajar, y discurrir como se ordenan las composiciones con el mejor arte que sea posible, de modo que sean mas viles, y de ningun fastidio para los enfermos que las toman. Lo que miran con ceño los hombres doctos, es, que se quiera publicar, que los mejores remedios para las curaciones, porque los enfermos los puedan tomar sin fastidio sean los minerales, y antimoniales. Los remedios que se toman en parva dosis, y sin fastidio alguno para los enfermos, ni son seguros, ni siempre son mejores, porque son remedios vehementes, y los vehementes, segun buena Medicina, ni siempre son seguros, ni siempre son los mejores. Y esto es lo que miran con ceño; estas generalidades, y este publicar que se executa vno, siendo en la realidad lo contrario, lo que se executa, no miran con ceño al arte Espagirica, porque esta la miran como agregada à la Farmacopea Galenica; antes si, tienen gran complacencia los hombres doctos, viendo en las oficinas à los nobles Boticarios manipular segun el arte Espagirica.

Nu. 44. Continúa en el mismo fol. 104. con la clausula siguiente: *Tambien se ha dado en divulgar que los medicamentos hechos por el Arte Espagirica, que llaman Chimica, son vn fuego, por el intenso calor que dizen tienē; y que assi abrasaràn à los que los vsavan. Yo quisiera me enseñaran los que esparcen estas vozes, què fuego es el que comunica a las plantas, animales, y minerales las hornillas.* Y continúa poniendo vn argumentico, en que dize, que por las operaciones chimicas, ò los medicamentos mudan forma, ò no; si no la mudan, infiere: Luego, si el medicamento frio, y seco, aunque se destile, se quedarà frio, y seco; el caliente, y humedo de la misma suerte. Cierto me admiro, que vn ingenio tan vivo, como el Autor del Desempeño arroje estas clausulas impressas en parage donde las han de registrar hombres doctos, y las han de censurar. No conoce, que en el mismo fol. 105. se contradize assimismo, diziendo, que el aguardiente, ò espiritu de vino, no es otra cosa, que las partes calientes, y mordazes, de que consta el vino, y calientan, y mordican mas, por faltarles el correctivo, ò con otros terminos las partes sulphureas, y infla-

Argumēto de que vsa el Desempeño para probar q̃ los medicamentos Espagiricos no son calientes.

Respondese, y es lo mismo que dize se le arguye, y prueba q̃ son mas ca-

ma-

mables, de que consta el vino, evaporadas, y libres de la humedad excedente, quedan aptas à inflamarse al mas leve contacto del fuego; y assi, queda el vino mas purificado, reluziendo las partes calientes, y secas, ò sulphureas con mayor actividad. Luego aũque no muden forma substancial, como no la mudan los mixtos en las destilaciones, sino solo se evaporan en minimos corpusculos algunas de sus partes, las quales son partes mixtas, obran con mas actividad, y mayor excesso de calor; porque como queden las partes sulphureas igneas, y calientes, libres de las partes aqueas, humedas, y frias, obran sin remission alguna, porque no tienen quien las atempere, y tanto, quanto se remite, ò quita de vn contrario, tanto se aumenta el otro. Y esta es la causa porquè las qualidades de los elementos, aunque estàn en los mixtos, no obran con extrema fuerza, porque estàn atemperadas mediante la accion, y reaccion de las contrarias qualidades de los otros elementos. Y assi, aunque concedamos al Desempeño, que por las destilaciones no mudan muchas vezes las partes, que se evaporan la forma substancial mixta, ò de el vino, ò canela, ò romero, ò cinamomo, pues se hallan los mismos accidentes numero, que en las plantas; y por esso huele el espiritu de canela à canela, &c. con todo esso, como por estas destilaciones se separen las partes calientes igneas, ò sulphureas de las aqueas, y terrenas, sucede, que aunque son partes mixtas depuradas, se vàn arrimando al elemento igneo, y vàn quedando extremos, ò de forma subordinada sulphurea, ò salina, como explicamos en el Prologo, ò de forma de elemento. Y assi, aunque las hornillas de los Chimicos, no les aumentaràn calor, lo qual parece dificultoso el que no lo aumenten, pues las destilaciones, y operaciones Chimicas, las mas se hazen con fuego, y el fuego todo lo trasciende, y traspassa, hasta los fortissimos metales, sale cierto, q̃ dichos medicamẽtos, y essencias se vàn arrimãdo à extremos, y obran con valentissima fuerza, cõ vna naturaleza contraria à la nuestra pues la nuestra no tolera, si no es vna mediocridad en qualidades primeras, y segundas, y esto es, concediendo al Desempeño no mudan forma substancial las partes de los mixtos, que se separan, y destilan por el Arte Espagi-

ri-

Lientes las essencias de las cosas que los mismos mixtos de dõde se extraen.

Responde se al Desempeño en todas sentencias de los Peripateticos, ò Aristothelicos à su instancia del espiritu de vino, y canela.

rica, que si no le quisieramos conceder la conservacion de las formas substanciales, no tiene mucha dificultad el responderle en sentencia de mi Angelico Doctor Santo Thomàs, que aquellos accidentes, v. gr. el olor de la canela, que se experimenta en el espiritu de la canela,&c. no son los mismos numero, sino otros semejantes en especie, que siguen à la forma nueva que se introduxo. O como quieren otros Philosofos, que no dàn resolucion, vsque ad materiam primam, los accidentes que se experimentan, aunque sean los mismos numero, se sujetan en la quanti dad, ò en la forma de corporeidad, ò en la materia primera; y assi, aunque mudan forma, se tocan, y experimentan algunos accidentes de las plantas. Por todo lo qual en todas sentencias en los exemplares que trae el Desempeño à su favor del espiritu de aguardiente, y de canela, se verifica son mas calientes que los mixtos de quien se extrahen, y que dizen bien los que dizen, que los medicamentos Chimicos, y especialmente las essencias son vn fuego. Y si no hagame merced el Autor del Desempeño de beberse medio quar tillo de purissimo espiritu de aguardiente, y esperimentarà, que no es todo vno beberse medio quartillo de vino, ò medio quartillo de espiritu de aguardiente, porque el vno, le nutrirà, y ayudarà à la coccion, y el otro le abrassarà las entrañas, y lo matarà. Y assi, los espiritus, ò essencias como llevamos di cho, nò se pueden vsar, si no es administradas en vehiculo adequado para atemperarlas, y siendo administradas en proprio, y adequado vehiculo, vienen à quedar tan atemperadas, como las mismas yervas, ò zumos, ò licores; y aun no son tan vtiles algunas vezes, porque suele el vehiculo no ser tan adequado como la matriz natural, en que las criò la naturaleza; y se suele esfumar, ò corromper, ò por no ser adequado el vehiculo, ò exceder en quantidad, y assi hazer mas daño que provecho. Todo lo qual no se encuentra administrandolos remedios como los criò el Autor de la naturaleza, pues criò tantos de tan diversas clases, y virtudes para remedio, y reparo de la naturaleza. Y tambien criò vnos mas espirituosos, que otros, de los quales se puede hazer eleccion, segun la necessidad, y vrgencia.



Passa

Num. 45. Passa en el fol. 106. à hazer argumento à los Galenistas, diziendo, que vsan en las camaras colericas la tintura del coral; y que vsan en las calenturas ardientes para refrescar de la sal prunela, mixtos que son calientes, y que no es razon añadir fuego à fuego. A lo qual yà hemos respondido, que se sigue atemperacion *per se, y per accidens*; y que de todas vsa la medicina racional, y dogmatica de Galeno. Y assi hemos dicho en el Prologo, y en el discurso de toda esta Obra; que el simil busca à el simil, juntandose con benevolencia, y amistad, y llamandose, como hemos probado con varias experiencias en todo el Prologo, y en el articulo. 3. y por esta razon la sal prunela en las calenturas ardientes *per accidens* atempera, porque las partes sulphureas llaman, y atrahen assi por razon de similitud las sulphureas, ò gneas de la colera, y assi no siguen el movimiento de la sangre, sino el movimiento de la materia limphatica, ò serosa, y queda el viviente mas atemperado, por quedarlo la massa sanguinaria. Y en la tintura del coral por la misma razon las partes salinas acres, y mordaces se agregan, y juntan à las partes salinas del coral, como se experimenta infundiendo espiritu de vino en los corales calcinados, que pierde el espiritu de vino la acrimonia, y la absuerven, llaman, ò atraen por razon de similitud en las sales, los corales; por la misma razon se sigue menos acritud, y mordacidad en la colera, ò en los humores salitrosos que causan los cursos, y consiguientemente atemperacion. Creo que si el Desempeño supiera lo que trabajan los Medicos Galenistas, y saben sobre estos puntos, no se arrojara à dezir la clausula siguiente de su *fol.* 107. *Yo creo que si los que tanto maldizen de ellos, como de los que los vsan des acreditando assi a los remedios, como à los Medicos, como si estos ignoràran los de la Escuela Galenica, aviendose criado en su doctrina, y sabiendo las razones, y reglas de su Arte, quisieran con vn poco de estudio trabajar en pulir las preparaciones de todos ellos, assi como yà vsan muchos solo por la experiencia, &c.* Yo creo el Desempeño no sabe lo que saben los Galenistas, pues dize, que por sola la experiencia vsan los remedios Espagiricos, y los llama empiricos, como à cada passo se puede notar en toda esta duda 6. y diziendo que

Argumẽto q haze contra los Galenistas.

Respuesta de los Galenistas porq vsan de la tintura de el coral, y sal prunela.

los que tanto mal dizen, *si quisieran con vn poco de estudio trabajar*. Los que dize; han querido con mucho estudio trabajar, aun antes que el Desempeño, y sus compañeros soñaran ser Medicos, y han pulido lo que se puedo pulir, con razon, y experiencia; y dizen mal, no de los remedios, sino de su mala administracion, y peor exito. Y desacreditan, no à los remedios, ni à los Medicos, que racionalmente, y con metodo de Hipocrates, y Galeno los administran, sino à los Agirtas, y Empiricos, que regularmente los aplican con muy poca, ò ninguna distincion entre vehementes, venenosos, y leves. Y bien se conoce de la Escuela de Galeno la doctrina, que aprehendieron de los Maestros, pues tan reconocidos han quedado aquien les diò el primer ser en la facultad. Y se confirma por lo versado que se manifiesta en todo el tratado en las antinomias de Galeno, y los demàs Principes. Y porque no se escriva con tanta confianza otra vez la clausula del *fol.* 107. siguiente: *Como si estos ignoràran los de la Escuela Galenica*; le buelvo à poner al Autor del Desempeño delante de los ojos el *ars longa, vita brevis* de los aphorismos de Hipocrates *text.* 1. Y le pongo las palabras de Hipocrates en vna carta que escriviò à Democrito en que dize: *Et ego sane plus reprahensionis quam honoris en arte mihi consecutus videor. Neque enim quamtumvis iam senex ad Artis medicinæ summam per veni, necque etiam ipsius inventor Æsculapius*. Pues si Hipocrates dize esto de si, y de Esculapio llegando à ser muy viejo, y siendo el oraculo de la medicina, à quien no le dà pudor el dezir por si, y sus compañeros: *Como si estos ignoràran los de la Escuela Galenica*, aunque fueran muy viejos, como son muy mozos, se les avia de proponer lo que dize el Ecclesiastès al *cap.* 3. *v.* 11. *Et mundum tradidit disputationi eorum, vt non inveniat homo opus, quod operatus est Deus ab initio vsque ad finem*. Y lo que dize el Ecclesiastico, hablando de las operaciones del Medico *cap.* 38. *Et non consummabuntur opera eius*. De lo qual puede inferir el Autor del Desempeño quanto se deben moderar las proposiciones en orden à la alabanza propria; y como se sirve al bien publico, y à la conciencia en materia de tanto escrupulo como dize à su

Notase el alabarse assi proprio el Desempeño.

fol. 108. yà lo llevamos expressado en el discurso de todà esta Obra.

Num. 46. Continùa en dicho *fol.* 108. difiniendo el Arte Espagirica, ò Chimica en la forma siguiente: Es vna arte: *Que enseña à separar lo puro de lo impuro disolviendo vnos cuerpos, y coagulando otros*, cita à Beguino Tyrocinio Chimica *cap.* 1. la qual difinicion trae Bravo de Sobremonte, *disput. apologetica pro docmatica Medicina prastantia sect.* 1. *resol.* 16. y con el mismo Beguino la difine assi: *Est ars corpora naturalia mixta solvendi, & soluta coagulandi ad medicamenta gratiora, salubriora, & aptiora consignanda.* Y aunque trae esta definicion por de Beguino, empieza la clausula siguiente con estas palabras: *Hac medicamenta, an ita sint vtilia, & secura, vt docmatica Medicina debeat illa recipere tamquam instrumentum pharmatia ad morbos curandos, sub lite manet.* De donde puede inferir el Desempeño que aunque se admite el Arte Espagirica, y los remedios Espagiricos, agregandose à la Farmacopea Galenica, no por esso se admiten tan ciegamente, que se conceda, son los mas ciertos, y seguros para las mas graves dolencias. Y para que se entienda, y todos lo sepan que estas cosas no son nuevas, ni las ignoran los Galenistas, y que sobre la execucion de cada remedio Espagirico se mueve question, quando, y como se deba aplicar, y conque cauciones, y cautelas, y no tan à carga cerrada, como los ordena el Desempeño, dando à entender, que de esto no tienen noticia los Galenistas, dezimos que hemos procurado dar à entender, y explicar lo contrario de sus resoluciones con Daniel Senerto, por ser Autor, que tanto nos le cita para probar su assumpto. Y se verà como en el discurso de esta Obra consta, que en todo es contrario Daniel Senerto à sus resoluciones, pues yà dexamos dicho lo que siente sobre los medicamentos minerales, y antimoniales; sobre el laudano opiato; sobre el mercurio dulce. Y en todo dexamos probado, resuelve lo contrario de lo que dize el Desempeño, conque mejor fuera que no le citara, pues no se puede librar de vna de estas dos cosas, ò de no averlo leido, pues no resuelve lo que dize, ò de maliciosamente citarlo, para dar à entender que es de su opinion.

Como se admite el Arte Espagirica, y sus remedios.

Daniel Senerto en todo escõtrario à las resolucio-nes de el Desempeño, notase quan mal la cita à su favor.

Por

Por lo qual aunque admitimos la Espagirica, y sus remedios agregados à la Farmacopea Galenica, no los admitimos para que se abuse de ellos, y intrepidamente se executen avandonando los comunes, y vsuales, pues estos tienen su lugar, assi como los Espagiricos en tal, y tal ocasion con las cautelas, que saben, y no ignoran los Medicos doctos Galenistas.

Num. 47. Digo para resolver de este articulo el *vtrum* que el Arte Espagirica no siempre dà los mas ciertos, y seguros remedios para la curacion de las tercianas, ni para todas las calenturas accessionales, ni para otras, diversas enfermedades; porque aunque hemos dicho mucho sobre este punto, aora hemos de probar nuestra resolucion con Daniel Senerto, por ser Autor el primero, que nos cita el Desempeño en su *fol.* 114. en donde resuelve que el Arte Espagirica dà los mas ciertos, y seguros remedios para la curacion de las tercianas; y lo mismo resuelve en el *fol.* 112. y tambien cita à Daniel Senerto, *in consensu, & dissensu cap.* 18. Pues para que se vea que en el mismo lugar *fol.* 839. *columna* 1. se halla lo contrario, dize: *si vero quaratur, quæ medicamenta vulgaria ne an Chimica praferenda sint, nec hac illis, nec illa his simpliciter praferri posse. Etenim, & si Chimica habeant quandam prærrogativam, tamen non re ipsa meliora sunt Galenicis.* Y mas abaxo dize: *Deinde nec ob hanc prærrogativam simpliciter praferenda sunt Galenicis. Vtrisque enim suus locus est; & imperiti vt semper integris numquam Chimice praparatis, & resolutis, ac contra nullis planè integris, sed tantum extractis vel essentijs vti velle.* Y mas abaxo resuelve la question en la forma siguiente: *Ea vbi cister sufficit quid essentia, quas dicunt prodigere, opus est? Et si potu aliquo medicamento, vel conserva, vel leniore aliquo aluum mov nte, medicamento toli potest morbus, imprudentis est ac temerarij antimonialia, vel mercurialia, vel alia medicamenta metalica ad eum expellendum exhibere.* Y va continuando esta misma doctrina en los paragrafos subsequentes, en donde puede ver el Desempeño quan cōtrario es Daniel Senerto à la resolucion que defiende. Y hemos traido sus palabras para que vean los desapassionados dos cosas: la vna de la forma que se truncan las doctrinas de los Autores; y siendo en la verdad contrarios

Conclusion.

Ni el medicamēto Chimico se à de ãte poner siẽpre al comun Galenico, ni el Galenico al Chimico, porq̃ cada vno tiene su lugar, en su ocasion.

en el todo traerlos à su favor, citandolos para que quien no lo entiende, le dè assenso. La otra el que se conozca que estas, que se venden por novedades, las tienen muy sabidas, y ventiladas los Galenistas. Y assi concluimos nuestra resolucion con Daniel Senerto en este *cap.* 18. citado del *fol.* 839. *columna* 2. que el Medico prudente vnas vezes debe vsar, yà de los Galenicos, yà de los Chimicos, segun las circunstancias, y segun la naturaleza de las enfermedades; vnas vezes valiendose de polvos, otras vezes de cocimientos, otras de infusiones, otras de destilaciones, otras de extractos, otras de aceytes, otras de simples, otras de compuestos, otras de medicamentos antiguos, otras de nuevos, otras de domesticos, otras de leves, otras de vehementes; yà de los vegetales, yà de los animales, yà de los metalicos, con la regla general de Hipocrates que à extremos morbos extremos remedios se han de aplicar. Y como sea cosa que assi minerales, como antimoniales, y hipnoticos, ò estupefacientes, aunque mas se pr paren por el Arte Espagirica, siempre quedan vehementes, y no leves, sale cierto que regularmente no se deben aplicar; y no son los mas ciertos, y seguros para la curacion de las tercianas, y de mas enfermedades, como dize el Desempeño en el *fol.* 114.

Variedad de medicamētos, de que debe vsar el docto Medico Galenista.

Num. 48. Continùa el Desempeño en el *fol.* 114. *y* 115. alabando los especificos Chimicos para la curacion de las tercianas, y nos arroja la noticia de algunos especificos comunes, de que yà hemos hablado en nuestro articulo 8. num. 23. y en los Autores nuestros donde se hallan los mas excelentes, sin ser necessario valernos, para curar nuestros enfermos, de los especificos, de los recientes Espagiricos. Tambien nos dà con la noticia comun del febrifugio de Lazaro Riverio, del qual hemos hablado en nuestro articulo 8. num. 19. y de aqui se puede inferir que novedades nos enseña, que de ellas no tengamos ciencia, y esperiencia. Tambien nos dà con el especifico, que trae Daniel Senerto entre otros muchos en el *lib.* 2. *de febrib. cap.* 18. el qual se compone de la quinta essencia del opio, onza y media, de la essencia del azafran, seis dragmas; de la quinta essencia de piedras preciosas, y del magisterio del coral rubio con oro, y de perlas, de cada cosa dos

Dase noticia de el especifico de la quinta esencia de el Opio.

dos dragmas, y de piedra vezal oriental dos escrupulos, y de oro piaphoretico, ò oro potable, media dragma, y de ambar gris, dos escrupulos, y de almizcle medio escrupulo, y de los aceytes succino, de cinamomo, y de clavos, de cada vno dos gotas, y se mezcla todo en vidrio, segun arte, su dosis dos gotas en cada propinacion en vehiculo apropriado. Del qual expecifico, aunque no dize su composicion, yo la he querido aclarar, porque se sepa que no ignoramos estas novedades, y para que se desengañe el Desempeño de quantas noticias tenemos de estos prodigios, que nos pinta, y de su modo de operacion; y que se lo atribuye todo à su laudano opiato, como dà à entender. oiga al mismo Daniel Senerto *lib. 6. part. 7. cap. 1. tract. de venenis è plantis*, donde dize: *Et si quid omnino tunc commodi à laudanis accidit, in quibus opij vis nimia cordialium medicamentorum vsu obtuitur, id non opio; sed medicamentis cordialibus potius adscribendum.* Vea el Desempeño; y los desapassionados las grandes noticias, que nos arroja con sus selectos medicamentos, que no tengamos conocimiento mas radical de lo que piensa. Por lo qual llevamos demonstrado en sentencia del mismo Autor, q̃ cita à su favor quan sospechoso es el medicamento hipnotico del laudano opiato, que nos le quiere vender, como si fuera vna medicina vniversal, benignissima, y suavissima.

Num. 49. Tambien en el fol. 109. nos quiere enseñar la coccion, y separacion del alimento, y chylo, que se engendra en estomago, dando varias fermentaciones, y precipitaciones hasta introduzirlo en el corazon. Todas las quales doctrinas no las ignoran los Medicos Sevillanos; y assi no ignoran que el alimento se digiere en estomago, y à esta le llaman coccion, ò elixacion, que es à lo que los recientes llaman fermentacion, à quien sigue el Desempeño. Esta coccion la atribuyen los Galenistas à vna facultad concoquẽte, por medio del calor elevado por la potencia vital, para producir mayor efecto, que èl por si pudiera producir; y no niegan, que el acido, que se halla en el estomago, sirva tambien de instrumento para la produccion de este efecto. Y aqui buelvo à hazer el mismo reparo que hize en el articulo 8. num. 8. y es, que el Desempeño no

qui-

quiere conceder facultad vital, para esta fermentacion de el estomago, sino todo se lo atribuye à el acido fermentante. Tampoco ignoran que baxa el chylo confuso lo gruesso, y tenue de sus partes al duodeno intestino, y alli viene porcion de humor colerico de la vegiga de la hiel, el qual irrita, y ayuda à la precipitacion de las heces; de lo qual estàn llenas las Anothomias antiguas. Tampoco ignoran, que Virsungo descubriò el canal de pancreas, que no ha importado poco. Tampoco ignoran que Gaspar Asselio, dandoles de comer à los animales, y haziendo vna, ò dos horas despues anothomia en ellos, descubriò las venas lacteas, que de otra forma, si no es acabado de comer los animales, no se descubren. Y por esta causa, aunque de ellas haze mencion Galeno, como tocamos en el articulo 1. num. 8. no se perficionaron en su conocimiento, ni los Erasistratos, ni Galeno. Tampoco ignoran que Juan Pequeto encontrò, y descubriò el canal, ò vena en que todo el chylo, que chupan las lacteas, que son las que perforan à los intestinos, se reafunde, y todas se terminan en èl, y por esto le llaman receptaculo de Pequeto, ò lectea magna. Esta subiendo por el dorso arriba, desagua en las venas subclavias. Y de aqui se ha dado motivo para que se le niegue à el higado la sanguificacion, cosa que tampoco es nueva, pues es question antigua entre Galeno, y Aristotheles, si las venas salgan del coraçon, ò del higado, y Aristotheles afirma, que el coraçon es el primer origen de la sanguificacion, y primer origen de las venas, como consta del libro 1. y 2. y 3. *de partibus animalium, y del lib. 2. de generatione, y del lib. 3. de historia animalium, y del lib. de somno, & vigilia y del lib. de respiratione*. A Aristotheles siguen Alexandro Themistio, Erasistrato, Pedro Aponense, Vesalio, y otros recientes, como se puede vèr en Andres Laurencio, *lib. 9. de histor. anoth. q.* 13 y en Zacuto *lib. 4. de Medic. Princip. histor. q.* 10, en Bravo *in apendic. ad disp. vnic. de sanguin. mission. sect. 2. resol.* 1. que no ignorò la opinion de Pequeto, como se puede vèr en dicha question. Y con el nuevo invento de Pequeto se corrobora mas la opinion de Aristotheles. Y siendo opinion esta de Aristotheles, nos la quieren vender oy por nueva, y aun casi por inaudita,

Dase noticia de los nuevos inventos anothomicos

pues dàn à entender no saben los Galenistas estas noticias.

Num. 50. Tampoco ignoran los Galenistas, que Malpigio entre otras muchas cosas notò con el Microscopio que el parenchima del higado es vna conglemeracion de minutissimas glandulas, y el de los pulmones de sutiles vegiguelas. Tampoco ignoran que Bartholino hallò las venas limphaticas, que son infinitas, y no encièrran en sì mas q̃ vna limpidissima agua. Tampoco ignoran que Francisco Leboe Silvio, y su Discipulo Diermembroeck hazen al succo pancreatico, que del canal de Birsungo referido, desagua en el intestino duodeno, causa de muchas enfermedades. Y por este desague del succo pancreatico en el intestino duodeno, nos vende la novedad el Desempeño de la fermentacion, y precipitacion del Chylo, y hezes en el dicho intestino; como si acaso los Galenistas ignoràran estas novedades. Y por tanto aqui expressamos todo esto que pudiera aver dichô, pues nos vende novedades, y publica, què los Medicos Galenistas, no tenemos noticia de estas cosas. Cotegense las novedades, que nos demuestra con las que aqui manifestamos, y se podrà hazer el calculo. si los Galenistas estàn mas llenos destas cosas, que muchos, que publican las saben, y que no han llegado à penetrarse por los otros Medicos Galenistas. Persuadase el Desempeño, y sus Compañeros, que no han llegado à penetrar lo q̃ saben los Medicos Doctos Sevillanos, pudiera ser, que si anduvieran mas juntos à ellos con el deseo de saber, quizàs fueran descubriendo lo que saben, y aprovechàran mas, para hallar el methodo curativo mas seguro para las mas graves dolencias, y curacion de sus enfermos,

Num. 51. Y porque en algun modo no dexemos de cumplir alguna parte de lo que hemos dicho en el principio deste articulo, hemos de descifrar algunos enigmas con que se explican los Chimicos, y Expagiricos, para que no entiendan la Gerigonza de sus Medicamentos; procurarèmos aclararla, para que todos la sepan, y sepan lo que toman, vendiendoles prodigios, siendo en la verdad venenos preparados. Vsan medicamentos metalicos, y pudiendo explicarse, y explicarlos con las vozes Latinas, y

Cas-

Castellanas, han fingido otras nuevas, y enigmaticas, para que no los entiendan en la forma siguiente. Al oro le llaman Sol, y lo explican con vn caracter de Sol, ò assi: ———— ☉

A la plata le llaman Luna, y la explican con el caracter siguiente: ———— ☽

Al hierro, y azero les llaman Marte, y lo explican con este caracter: ———— ♂

Y la limadura de azero, la explican con este proprio àzia abaxo la punta.

Al cobre le llaman Venus, y le explican con este caracter: ———— ♀

A la alcaparrosa, ò atramentum le llaman vitriolo, y lo explican con este caracter: ———— ⊕

Al estivio, ò alcohol le llaman Antimonio, y le explican con este caracter: ———— ♁

Al azogue le llaman Mercurio, y lo explican con este caracter: ———— ☿

Al plomo le llaman Saturno, y lo explican con este caracter: ———— ♄

Al estaño le llaman Jupiter, y lo explican assi: —— ♃

A los cangrejos llaman Cancro, y lo explican assi: ———— ♋

Al azogue, ò Mercurio precipitado, le explican con este caracter: ———— ☿ ♅

Al sublimado con este: ———— ☿ ♎

A lo que queda invtil en la farteneja del alambique, lo llaman caput mortuum, y lo explican assi: ————

A la farteneja del alambique la llaman retorta, y la explican assi: ———— ♋

A las cenizas explican assi: ————

Al vermellon, ò minio, ò zinnabaris, le explican assi: ————

Al sal ammoniaco lo explican assi: ———— ✶

Al sal comun lo explican assi: ———— ⊖

Al sal nitro lo explican assi: ———— ⦶

Para dezir espiritus se explican assi: ———— spir.

Para

Para dezir sigilo, ô sello hermetico, se explican assi: —————————— SH

Para dezir espiritus de vino, que son el aguardiente refinado, se explican assi: ——————

Para dezir cardenillo, ô viride æris, se explican assi: ——————————— ⊕

Para dezir vitrum, ô vidrio se explican assi: — XX

Y de el mismo modo explican el alambique.

Para dezir orina se explican assi: ——————

Para dezir azeyte se explican assi: —————— o°o

Para dezir oposítio, ô oposicion, se explican assi: ——————————————— ∞

Para dezir pulvis, ô polvos se explican assi: —

Para dezir precipitar, que es lo mismo q̃ irse â lo hondo, se explican assi: ——————

Para dezir cal se explican assi: —————— C

Para dezir cal viva, se explican assi: ——————

Para dezir oro pimenter, ô auri pigmentum se explican assi: ——————————— OO

Para dezir arcenicum, ô rejalgar, se explican assi: ——————————————— OO

Para dezir alumbre, se explican assi: ———— O

Para dezir vinagre, se explican assi: ———— +

Para dezir vinagre destilado, se explican assi: — ✕

Para dezir æs vstum, lo explican assi: ————

Para dezir arena lo explican assi: ———— ∴

Para dezir agua lo explican assi —————— ▽

Para dezir fuego, lo explican assi: ———— △

Para dezir agua fuerte, se explican assi: ———

Para dezir agua regia stigia, lo explican, assi: ——————————————— VR

Y à este tono vsan de otras enigmas, que ni son de ingenio, ni sciencia, sino solo sirven de ofuscar los entendimientos, y confundir lo que en la realidad son las cosas.

Num. 52. Assi mismo se hallan las vozes siguientes enigmaticas que no explican lo que enseña la latinidad; y assi se hallarà este termino *Manna*, *Essentia*, *ens Astrum*. Los quales no explican siempre en las frases Chimicas, y locuciones de Paracelso, y Severino, lo que enseña la latinidad, sino les dàn otras enigmaticas significaciones, y simbolismos. Assimismo se hallarà este vocablo *Anatomia* con varias significaciones como se puede ver en Daniel Sènerto *in consensu, & disensu cap. 5.* y en nuestra Clave Chimica. Assi mismo se hallarà este termino *Tintura*, que significa lo mismo que principio, otras vezes cà usa, otras vezes facultad, otras vezes virtud, ò potencia. Tambien se hallarà este termino *Relollaseum*, que es lo mismo que esteril, ineficaz, ò impotente. Tambien se hallarà este vocablo *Archaus*, que es lo mismo que Orçus Hipocratis, Nox orphei, Abisus, & Illiadus. Todos los quales significan vna misma cosa, que es lo que entienden en las Escuelas de los Philosofos, y Medicos, por facultad, ò virtud natural, ò espiritu natural, ministro, ò instrumento de la facultad natural. Assimismo se hallan los terminos de fermentacion, que es lo mismo que hervor; sales volatiles, que son vnas substancias, que volitan en minimos corpusculos en forma de vapor; sales fixos, q̃ son los sales, q̃ se hallã en las cenizas de las cosas, q̃ se hã quemado, y por estas es buena la legia q̃ hazen para lavar las mugeres lavanderas, porque el agua absuerve las sales, y por ser de naturaleza de agua, se juntan con ella; Partes sulphureas, que son vnas substancias leves, volatiles, ò inflamables, que son pabulo del fuego, porque son de su misma naturaleza. Y todo es quasi lo mesmo, q̃ lo q̃ se entiende entre los Philosofos, y Medicos por partes frias, y calientes, ò partes correspondientes à los elementos frios, ò calidos; esto es, partes igneas, aqueas, terreas, ò aereas. Y à este tono se encontraràn otras vozes ad libitum.

Y por vltimo concluyo confesando q̃ ignoro mucho, y que de lo que es scible los hombres ignoran mucho mas de lo que se sabe de las operaciones de los Agentes naturales, y su modo de operacion. Por lo qual buelvo à repetir la sentencia del Ecclesiastes. *cap.* 3. *Cuncta fecit bona in tempore suo, & mundum tradidit disputationi eorum, vt non inveniat homo opus, quod operatus est Deus ab initio vsque ad finem.* Y por esta tan cierta, como experimentada sentencia, los hombres prudentes se deben abstener de pronunciar; que de todo saben dàr razon manifiesta, pues es dezir, que todo lo saben; sobervia, que solo le compete al Demonio, como cuenta el teatro de los Dioses falsos de la Gentilidad *lib.* 5. *cap.* 4. *de los Templos de Apolo*, donde en vn Tẽplo dedicado al Dios Delpho, hijo de Neptuno, como fingiò la Gentilidad, entre las respuestas que diò el Demonio à Creso Rey de Lidia dixo:

Novi ego arenarum numerum spatium que profundi.

Dando à entender que todo lo sabia. De cuya jactancia todos los hombres prudentes deben huir, conformandose con la sentencia verdadera del Ecclesiastico *cap.* 1. que dize: *Omnis sapientia à Domino Deo, est, & cum illo fuit semper, & est ante ævum. Arenam maris, & pluviæ guttas, & dies sæculi quis dinumerabit? Altitudinem cæli, & latitudinem terræ, & profundum abisi, quis dimensus est? Sapientiam Dei præcedetem omnia quis investigabit?* No es facil que nuestro limitado entendimiento llegue à penetrar las admirables operaciones de toda la naturaleza, pues en ella se manifiesta que fue criada por la Omnipotencia Divina, y en ella reluze su Omnipotencia. Por lo qual imitando à Dedàlo, debemos considerar que volamos con à las dezera, y si despreciàmos los dogmas de los ancianos prudentes, y experimentados antiguos, y nos queremos remontar tanto, que nos los queràmos dexar por baxo, cuydemos no suceda lo que à Icaro, por no seguir los consejos de su Padre, siendo mas anciano prudente, y experimentado: que el vno moderãdo su buelo proporcionado à la firmeza de sus alas, aportò à los altos Palacios de Cumas, y el otro quedando vurlado su pensamiento vano, se precipitò, quedando, siendo exemplo de poco advertidos, sumergido. He intentado en el discurso de esta obra

el

el imitar à los Principes de esta novilissima facultad, no porque creo que lo supieron todo, ni menos porque imagino, que no pudieron errar; pero advierto que en algo, que no hablaron, puesto en toda equidad, no han faltado Autores, que salvandoles el respecto, que se les debe como à primeros Maestros, los han, ò explicado, ò negado en tal, ò tal punto. Esta misma maxima he seguido en los discursos de este tratado, llevando la sonda de la razon en la mano, junto con la autoridad de los primeros. Y sino he acertado à executar lo, que deviera, para indagar la verdad, por lo menos lo è intentado; y sino lo huviere logrado, toda la vez que estos me enseñaren doctrinas, y razones mas concluyentes, no rehusarè el abrazarlas; porque, como he dicho, ni animo ha sido aprovechar sin ceñirme precissamente al dictamen de los antiguos, pero subsistiendo las razones de estos, nunca las dexarè, mientras no se me dè muestre ser sus doctrinas faltas de probabilidad. Y todo dicho lo sugetò à la correccion de Nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana; y debaxo de la correcion de los doctos. Y si algo pareciere que no es conforme à las verdades Catholicas, al instante de testo de ello, y lo tildo, y borro.



CLA-

CLAVE CHIMICA
PARA LA INTELIGENCIA de los Chimicos Caractères.

ORina, aut vrina, — ⊡
Vidrio, aut vitrum, — XX
Alcaparrosa, aut vitriolum, — 🜖
Cardenillo, aut viride æris, — ⊕
El Signo de Virgo, aut Virgo, — ♍

Vino, aut vinum, — V
Cobre, ò Venus, aut Venus, — ♀
Trigonus, — △
Tauro, aut Taurus, — ♉

Talcum, — X
Suplimar, aut sublimare, — ♎
Estaño, ò Jupiter, aut stacnum, — ♃
Aguardiente refinado, aut spiritus vini, — 🜄

Espiritus, aut spiritus, — ♎spir.
Oro, ò Sol, aut aurum, — ☉
Sello Hermetico, — SH
Sexta parte, aut sextilis, — ⚹
Escorpion, aut Scorpio, — ♏

Caput mortuum, es lo invtil que queda en la sarteneja del alambique, ò en la retorta, y lo explican assi, — 🜎

Y aunque dizen los Chimicos, que lo que queda en la sarteneja es invtil se engañan, porque los sales fixos, que no levanta el fuego, allì se quedan, y no son cosa invtil, pues son provechosos para muchas cosas, que no sirven los sales volatiles, ni lo que es volatil.

Retorta, es vn alambique retorcido, ò sea hechõ de cobre, ò de vidrio, y este es vno, y sirve de asarteneja, y alambique, el qual se pone, ò en cenizas, ò en arena, como se puede vèr en Senerto, lib. 5. part. 3. sect. 2. cap. 12. & in Tabula num. 34. y la explican assi, ——— ♋
Plomo, ò Saturno, ——— ♄

Sal nitro, aut nitrum, ——— ⦶
Sal gemmæ, ò sal piedra, ——— 8

Sal comun, ——— ⊖
Sal armoniaco, ——— *
Quinta essencia, ò espiritus puros, ——— QE
Precipitar, ò irse à fondo, ——— ⫪
Polvos, aut pulvis, ——— ♁

Limadura de hierro, ò azero, ò de Marte, ——— ♀
Vinagre, aut acetum, ——— +†
Vinagre destilado, aut acetum destillatum, ——— ⋇

Hierro quemado, ò cobre, aut æs vstum, ——— ♀

Alambique, ——— XX
Alumbre, aut alumen, ——— O
Amalgamar, ——— ããã
Alcohol, estivio, ò antimonio, ——— ♁

Agua, aut aqua, ——— ▽
Agua fuerte, ——— ▽F

Agua Regia, stygia, ——— ▽R

Aquario, ò aquario, ——— ♒
Arcitenens, ——— ♐
Arena, ——— ∴

Plata, ò luna, aut argentum, ——— ☾
Azogue, ò Mercurio, aut argentum vivum, ——— ☿

Aries, ——— ♈

Rejalgar, ò arsenicum, ——— oo

Oro pimenter, aut auri pigmentum, ——— o-o

Aurum, Oro, ò Sol, ——— ☉

Balneum, ——— B.

Balneum Mariæ, S Maris, ——— MB

Balneum vaporis, S. Roris, ——— VB

Cal, aut calx, ——— C

Cal viva, aut calx viva, ——— ♆

Cancro, ò cangrejos, ——— ♋

Caper, ——— ♑

Marte, ò azero, ò hierro, ——— ♂

Cenizas, aut cineres, ——— E

Bermellon, minio, ò cinnabaris, ——— ⊖

Cuerno de ciervo, ——— CC

Crucibulum, ò crisol, ——— Ψ

Cobre, ò Venus, aut cuprum, ——— ♀

Dia, aut dies, ——— ☌

Luna, ò plata, ——— ☾

Mars, marte, ò hierro, ò azero, ——— ♂

Mercurio, ò azogue, ——— ☿

Mercurio, ò azogue precipitado, ——— ☿

Mercurio, ò azogue sublimado, ——— ☿

Mensis, ——— ⊠

Nitro, ——— ⦶

Azeite, aut oleum, ——— o°o

Opositio, ò oposicion, ——— ☍

Pisces, ——— ♓

Fuego, aut ignis, ——— △

Jupiter, ò estaño, ——— ♃



Leon,

Leon, aut Leo, ——— ♌
Libra, ——— ♎
Libra de peso, ——— Lb
Geminis, ——— II

Tinctura morborum, ——— principio, ò causa de enfermedades.
Seminalis tinctura, ——— virtud feminal.
Alimenta varijs tincturis imbuta, ——— alimentos q̃ posseen grandes facultades.
In mundana Anatomia dubia, ——— cosas obscuras en la naturaleza.
Humana Anatomia, ——— cuerpo humano.
Manna, essentia, ens, astrum, ——— essencia, ò virtud radical, ò espirituosa.
Relollaceum, ——— Iineficaz, ineficaz, invtil, ò esteril.
Orcus Hipocratis, nox Orphei, Abissus, illiadus, ——— lo mismo que principio.
Archæus, ——— faculrad natural, ò espiritu natural, ò caldo innato.
Balsamus naturalis, ——— calido innato, ò substancia espirituosa natural.
Sal acidus, ——— se toma por lo mismo, que sal volatil.
Sal AlKali, ——— sal fixo, que no levanta el fuego.
Sal volatilis, ——— sales que levanta el fuego, y son sulphureas.
Partes sulphureæ, ——— partes inflamables de naturaleza de fuego.
Fermentum, ——— fermento, ò levadura, que es acida.
Fermentatio, ——— hervor.
Fermentatio naturalis, ——— coccion natural.
Fermentatio putredinalis, ——— Podrecimiento.

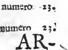
Fin de la Clave Chimica.

TABLA DE LAS COSAS notables, que contiene este Libro.

PROLOGO.

Sumario de lo que en el Prologo se contiene.

Por


AR-

ARTICVLO I.

EN QVE SE TRATA DE LA Difinicion de calentura, y se examina la duda primera del Desempeño. *fol.* 1.

Sumario de lo que en este Articulo se contiene.

Expe-

AR-

ARTICVLO II.

EXPONESE LA MENTE DE Galeno, y explicase como la colera cause las tercianas, assi continuas como intermitentes, y la diferencia, que se ha de notar entre calenturas continuas, y intermitentes, y el sitio, que ocupa la colera quando es causa antecedente.

fol. 23.

Sumario de lo que se contiene en el Articulo II.

AR-

ARTICULO III.

PROPONESE RESOLUTORIAMENTE nuestro modo de dezir, y explicase como se causen las tercianas, y demàs calenturas intermitentes, y componense todas las sentencias de los Galenistas.

fol. 27.

Sumario de lo que contiene el Articulo III.

Confir-

Como



** AR-

ARTICVLO IV.

EN QVE SE TRATA DE LA causa de la terciana nota, examinase la duda segunda de el Desempeño. *fol.* 43.

Sumario de lo que contiene este Articulo IV.

AR-

ARTICVLO V.

EN QVE SE TRATA SI SE PO-rresca la colera mesclada con flema en la terciana nota, para que aya calentura. Examinase la duda III. del Desempeño. *fol.* 68.

Sumario de lo que contiene el Articulo V.

Como

como

mores

mores otras formas de humores preternaturales nota depus. Art. 5. num. 34

ARTICULO VI.

EN QUE SE TRATA QUALES sean las indicaciones curativas de las tercianas, acerca de los remedios de sangria, y purga. Examinase la duda IV. del Desempeño.

fol. 80.

Sumario de lo que se contiene en el Articulo VI.

DEl conocimiento de las causas de las enfermedades depende su curacion. Art. 6. num. 1.

A tres puntos se reduce el examen de la duda 4. del Desempeño, y en el primero se trata sobre la probabilidad, que tiene el Desempeño sobre el sangrar, ò no, en las tercianas notas. Art. 6. num. 2.

En el 2. se trata que no solo el pecado en quantidad, es indicante de sangria, sino el pecado en qualidad. Art. 6. num. 3.

En el tercero se trata si convenga en el principio de las tercianas medicamento purgante. Art. 6. num. 4.

Dos puntos se controvierten en la duda presente, vno es, si se sangra en las tercianas, y otro es porque se sangra en las tercianas. Art. 6. num. 5.

Aunque delante de el pueblo se porfia, que no se sangra en las tercianas, por escripto se reduce esta proposicion à que solo por la plectora se sangra. Art. 6. num. 5.

La question antigua entre los Galenistas sobre si se ha de sangrar en las tercianas, y en las erisipelas, se quiere oy dar à entender, que es nuebo invento de los Neotistas. Art. 6. num. 6.

El Medico debe seguir la opinion mas probable. Art. 6. num. 6.

No es nueba la controversia de si se ha de sangrar en las tercianas, ò no. Art. 6. num. 7.

Se quiere dar à entender à el pueblo, que no ay razon, ni

autho-

authoridad para sangrar en las tercianas. Art. 6. num. 7.

Pruebase, que no es nueba la controversia sobre las sangrias en las tercianas, y que en todas sentencias es conveniente, y la llevan los Autores, aunque varian en las indicaciones, y partes mandantes, y recipientes, y focos. Art. 6. num. 8.

El Medico Christiano debe seguir en su practica las opiniones mas probables ab extrinseco, y ab intrinseco, y sino lo executa peca mortalmente. Art. 6. num. 9.

No administrando el Medico los remedios mas seguros, y con opiniones mas probables, no tan solamente peca, sino se puede presumir dolo, y debe ser castigado. Art. 6. num. 9.

Por ser practica la execucion del remedio, y que puede parar en perjuizio de tercero, no tan solamente ha de ser la opinion, que debe seguir probable ab intrinseco, sino ab extrinseco. Art. 6. num. 10.

En los Reynos de Castilla se deben los Medicos arreglar à la ley, que manda se sigan las Doctrinas de Galeno, Hipocrates, y Avicena. Art. 6. num. 10.

La ley con su autoridad destruye à los experimentadores, que caminan por senda contraria al camino de la Medicina de Galeno. Art. 6. num. 10.

Autores, que sangran en las tercianas, asi exquisitas como notas de los novissimos, que son contrarios, ò casi contrarios à la Medicina de Galeno. Art. 6. num. 11.

Entre los novissimos, que sangran en las tercianas vnos recurren à las señales de Avicena de la orina rubra. Art. 6. num. 12.

Otros aviendo plectora al instante sangran, y no aviendola aguardan à las tres accessiones de Avicena. Art. 6. num. 12.

Aunque los novissimos discurren con variedad, aun no llegan à lo que los Galenistas sobre este punto han discurrido con Avicena. Art. 6. num. 12.

El mas amador de novedades ha de conceder la sangria como le sucede à Cabriada, que por vltimo la admite. Art. 6. num. 12.

A los amadores de novedades se le puede dezir lo que el Aduanero le dixo à Cabriada. Art. 6. num. 12.

Los Medicos Galenistas Sevillanos quando sangran en las tercianas, sangran con muchas cautelas, y con

En

ARTICULO VII.

EN QVE SE TRATA SI EL VICIO de humor pecarte en qualidad, quando està commixto, puede indicar sangria, y si en las tercianas, assi exquisitas como notas por razon de su causa se pueda sangrar, y examinanse la duda IV. de el Desempeño. *f.* 103.

Sumario de lo que se contiene en el Articulo VII.

Si

Prue-

En

Res-

de

ARTICULO VIII.

EN QVE SE TRATA SI SE HA de empezar purgando en las tercianas notas: concluyese de examinar la duda IV. de el Desempeño.

fol. 138.

Sumario de lo que se contiene en el Articulo VIII.

es

AR-

ARTICVLO IX.

EN QVE SE TRATA DE QVE PROvengan en las tercianas los sudores Sincopticos, que algunas vezes se experimentan, examinase la duda quinta de el desempeño, y refutase la Paradoxa de dar agua tibia en la declinacion de las tercianas, corroborase el estilo de los Medicos en refrescar â los enfermos en las declinaciones particulares de las accesiones *fol. 162.*

Sumario de lo que contiene este Articulo IX.

Fun-

No

***** sin-

acce-

AR-

ARTICVLO X.

PREGVNTASE SI EL ARTE eſpagirica pueda adminiſtrar remedios ſeguros, y eſpecificos para la curacion de las tercianas, y demas calenturas acceſſionales, y otros morbos: examinaſe la duda VI. de el Deſempeño. *fol.* 177.

Sumario de lo que ſe contiene en el Articulo X.

y con

que

como



atem-

F I N.

PRÆCLARO VIRO D. D. ILDEFONSO Lopez, & Cornejo in Hispalensi Academia Primario D. D. Franciscus Rada Matriti Publicus Medicinæ professor D. C. O. in sui, & operis laudem.

NUper in manus meas tua pervenere syntagmata, inquibus veterum, & novorum Medicinæ Doctorum placita acuratè discutiens, illa cum maturitate eligis, quin ista cum arrogantia contemnas: ea legi, atque perlegi, vt seriò, ac intentè perscrutatus, censere possem, & de ipsis ferrè iudicium; *nec enim censent verè, qui non lignè legunt*. Te ergo contemplor meritò insurgentem adversus quosdam, qui minime adveritatem intenti, ex alieno censu ditescunt; ex alieno corde, aut Jecore sapiunt; omnia sectantur, omnia di laudant, quæ ab alijs sunt dicta, vel docta, sive sapienter, sive insipienter dixerint; & cum istis absque delectu, & examine sit rerum gratissima novitas, hanc enixè ambiunt, & Antiquitatem vera dictantem detestabili oblivione, ac despectu conculcant Accipe nunc in compendio nucleum doctrinæ tuæ, *altquo detrimento magnitudinis, nullo dispendio veritatis*, vt prudens aiebat Ausonius. Frateor quidem, & dolenter commemoro, nón paucishoc opiis displiciturum; sed seculi inertis genio imputandum dico, in quo vix est vnus, aut alter, qui velit in scientias intendere seriò, vera in veris fontibus indagare principia, ac rectas deducere conclusiones, quod ex Aristotele est perfectè scire; pauci enim sunt, quibus arrideat tristis atque severa veritatis examinatio, quæ vnicam dumtaxat se-

mitam

mitam novit, rectam, angustam, implacidam. Jam vero in quem prefixa prolusio collimet scopum, non est quod amplius exponam. *Intelligenti enim pauca*: Si quidem nostris hisce temporibus, & sæculo immediatè anteà delapso, caput extulere plures, qui vel vanæ gloriæ cupidi, vel potius Jactabundi antiqua ac secura Medicinæ dictamina; atque principia invertere, ac detur pare connantes, qua Deus nouum mundum, & elementa recentia illis condidisset; nova naturæ arcana revelasset, ac hominem tandem per novas qualitates, & meatus, vel anfractus internos Priscis incognitos consurgentem patefecisset: regulas ab antiquis Medicinæ Principibus traditas, à Sanctis Patribus approbatas, summorum Pontificium, suffragio munitas vtriusque iuribus sanctionibus firmiter stabilitas; omnium denique vniversitatum plausu receptas, nimiò sed impuni flatu despexerunt, & in puncto magno conscientiæ pondere meditando; quippè in iudicio Medici tanquam in statera appenduntur non solum cuius libet hominis vita, sed quandoque Reipublicæ atque regnorum, quæ inde sui conservationem ac quietem plerumque emendicant, tritam semitam deferentes, huiusque in viam, & Priscis in cognitam sunt aggressi deregere. Et licet nequeam cum Pertul, inficias ire: *Esse quandoque falsum antiquitate generosum.* Hoc non obtinet in presenti quippe in opinionibus practicis; quibus non solum extrinseca illustrium, & in facultarate revera primorum suffragatur authoritate, sed etiam intrinseca rationum momenta, dum modo eadem militet subiecta materia, vt evenit in Medicina, acri censura merentur invri qui quodcumque Neotericorũ placitum probabile iudicantes, illud ad praxim auda-

cter

ćter promovent, relictis probabilioribus; quod quam absonum sit non est quid morer ponderaturus. Syntagmata ista anxie desiderabam, cum autem in hoc tratatu illa invenerim, meis satis superque satis respondentia votis; quid restat vt non modo meo qualicumque iudicio, ea vt vtilissima, & necessaria libenter approbem; sed & illis sponte subscribam.

Vale.

Doct. D. Franciscus Rada.




600146882


143.
Calcio illustr
13